

**La temporalidad en Andalucía: nuevos
datos y análisis**

Instituto de Estadística de Andalucía

Pabellón de Nueva Zelanda

Leonardo Da Vinci, 21

Isla de la Cartuja

41092 Sevilla

Teléfono: 955 03 38 00

Fax: 955 03 38 16-17

www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica

La temporalidad en Andalucía: nuevos datos y análisis



Instituto de Estadística de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Datos catalográficos

La Temporalidad en Andalucía : nuevos datos y análisis / Inmaculada Cebrián, Virginia Hernanz, Luis Toharia.- Sevilla : Instituto de Estadística de Andalucía : Universidad de Alcalá, 2009

166 p. : tablas, gráf. ; 30 cm

D.L. SE. 4059-2009

ISBN 978-84-96659-77-3

1. Empleo temporal. 2. Andalucía. I. Virginia Hernanz. II. Luis Toharia. III. Título. IV. Instituto de Estadística de Andalucía

331.106.29(460.35)

Autores

Inmaculada Cebrián Universidad de Alcalá

Virginia Hernanz Universidad de Alcalá

Luis Toharia Universidad de Alcalá

Año de Edición: 2009 Instituto de Estadística de Andalucía

© Instituto de Estadística de Andalucía

Depósito Legal: SE-4059-2009

I.S.B.N.: 978-84-96659-77-3

Tirada: 300 ejemplares

Reproducción autorizada con indicación de la fuente bibliográfica, excepto para fines comerciales

Índice

1. Introducción	9
2. La temporalidad en la Encuesta de Población Activa (EPA)	11
2.1. Introducción	11
2.2. La diferente incidencia de la temporalidad en Andalucía y el resto de las comunidades autónomas	11
2.2.1. Características personales	16
2.2.2. Características del puesto de trabajo	20
2.3. Diferencias en la incidencia de la temporalidad entre las provincias andaluzas	23
2.3.1. Características personales	23
2.3.2. Características del puesto de trabajo	30
2.4. Análisis multivariante	33
2.5. Tipos de hogar	41
2.6. Análisis de flujos	44
2.6.1. Diferencias por comunidades autónomas	44
2.6.2. Diferencias en los flujos en el mercado de trabajo de los asalariados temporales entre las provincias andaluzas	48
3. La temporalidad según la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social, 2004 y 2005	55
3.1. Introducción	55
3.2. La Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) y su utilidad para el estudio de la temporalidad en Andalucía	56
3.3. Episodios de cotización iniciados en 2004 y 2005	56
3.3.1. Consideraciones generales	56
3.3.2. Distribución en función del tipo de contrato	58
3.3.3. Duración de los episodios en función del tipo de contrato	60
3.4. Situación de las personas en distintos momentos del tiempo	62
3.4.1. Consideraciones conceptuales	62
3.4.2. Índices de rotación laboral	62
3.4.3. Índices de pluriempleo	64
3.4.4. Índices de asalarización	66
3.4.5. Índices de temporalidad	67
3.4.6. Índices de parcialidad	69
3.5. La situación de las personas a lo largo del tiempo	70
3.5.1. Tipología de trabajadores según los contratos que tuvieron en 2004 y 2005	71
3.5.2. Diferencias por sexo y edad	72
3.5.3. Análisis según la provincia y el municipio de residencia del trabajador en Andalucía	78
3.5.4. Análisis según la nacionalidad del trabajador	81
3.5.5. Análisis por rama de actividad	82
3.5.6. Análisis por grupo de cotización	85

3.5.7.	Análisis por tipo de empresa	89
3.5.8.	Análisis por tamaño de empresa	90
3.5.9.	Tiempo cotizado en 2004 y en 2005	92
3.6.	Análisis de los trabajadores que accedieron por primera vez al sistema en 2004 y 2005	98
3.6.1.	Definición de los colectivos objeto de análisis	99
3.6.2.	Diferencias observadas según la nacionalidad de los individuos en el alta inicial	103
3.6.3.	Análisis de las altas iniciadas en 2004 y 2005 de los individuos que accedieron con contratos temporales o con contratos indefinidos	105
3.6.3.1.	Consideraciones generales	105
3.6.3.2.	Situación con respecto a la Seguridad Social el último día del año de referencia	106
3.6.3.3.	Análisis de la cohorte de entrada en 2004 y su situación en 2005	107
3.6.3.4.	Análisis de las cohortes de 2004 y 2005 según el último contrato observado	109
3.6.4.	Duración de los episodios de las altas iniciadas en 2004 o 2005	111
3.7.	Diferencias salariales entre los trabajadores temporales y los indefinidos	112
3.7.1.	Consideraciones previas	112
3.7.2.	Bases medias de cotización normalizadas de los episodios correspondientes a los trabajadores a tiempo completo en 2004 y 2005	113
3.7.3.	Ingresos anuales totales de las personas	117
3.7.4.	Análisis multivariante	119
4.	La temporalidad según los datos administrativos de contratos, 2005-2007	123
4.1.	Introducción	123
4.2.	Análisis de los contratos, junio 2005-mayo 200	123
4.2.1.	Datos generales	123
4.2.2.	Características personales	125
4.2.2.1.	Porcentaje de mujeres por tipo de contrato	125
4.2.2.2.	Edad media por tipo de contrato	128
4.2.2.3.	Peso de los estudios post-obligatorios por tipo de contrato	129
4.2.2.4.	Porcentaje de extranjeros por tipo de contrato	131
4.2.3.	Características de los puestos de trabajo	133
4.2.3.1.	Distribución por ramas de actividad	133
4.2.3.2.	Distribución por ocupaciones	137
4.2.4.	Características de las empresas	143
4.2.4.1.	Tamaño de los establecimientos	143
4.2.4.2.	Tipo de empresa	145
4.2.4.3.	El acceso a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)	147
4.2.5.	La política de fomento del empleo	154
4.3.	Análisis de las personas contratadas	157
4.3.1.	Consideraciones iniciales	157
4.3.2.	Datos generales	158
4.3.3.	Características de las personas	163
4.3.4.	Consideraciones finales	166

1. Introducción

Esta monografía estudia algunas cuestiones relacionadas con la temporalidad en Andalucía. No pretende hacer un “estado de la cuestión” ni realizar aportaciones específicas sobre las causas de ese fenómeno, de tan complejas raíces y de tan difícil solución. Su intención es más modesta: se trata de aportar nuevos elementos analíticos que puedan arrojar algunas ideas y, sobre todo, nuevos instrumentos de análisis para la mejor comprensión de las causas de la temporalidad. Una constante a lo largo de la monografía, y quizá uno de sus elementos más significativos, es que se intenta presentar todos los datos en una doble perspectiva comparada: en primer lugar, Andalucía en comparación con el resto de España, agrupando las demás comunidades en dos o tres grupos (según los casos) definidos en función de su nivel medio de temporalidad en los últimos años; en segundo lugar, comparación entre las provincias andaluzas y, en la medida de lo posible, considerando los estratos que podrían calificarse relacionados con la “urbanización” (capital de provincia y resto de municipios y, si es posible, desagregando estos según su tamaño).

La monografía consta de tres grandes capítulos, además de esta introducción. En el capítulo 2 se presentan los datos de la Encuesta de Población Activa, tanto desde el punto de vista de la incidencia de la temporalidad, y siempre con las dos dimensiones comparativas mencionadas, como desde el punto de vista de la perspectiva de los hogares y de los flujos de entrada y salida de la temporalidad. En el capítulo 3 se exploran

algunas de las posibilidades de análisis que presenta, desde el punto de vista del estudio de la temporalidad, la Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social, en sus ediciones de 2004 y 2005. Algunos de los aspectos considerados en este capítulo, como las cuestiones de la perspectiva longitudinal del análisis del mercado de trabajo, las entradas iniciales en el mercado de trabajo o el estudio de las diferencias retributivas constituyen aspectos ciertamente novedosos. Por último, el capítulo 4 realiza un análisis exhaustivo de los datos procedentes de los registros de contratos, tanto desde el punto de vista del número de contratos firmados, como del de las personas que los han recibido. Se consideran las características personales, de los puestos de trabajo y de las empresas contratantes, y se incluyen algunas cuestiones sobre las que existe poca información publicada, tales como el análisis según el tipo de empresa, el análisis más detallado de las Empresas de Trabajo Temporal o el estudio de las modalidades de contratación relacionadas con el fomento del empleo.

A lo largo de la monografía y en consonancia con su propia naturaleza de análisis exploratorio, se presentan datos y explotaciones que se espera puedan plasmarse en tabulaciones recurrentes en las futuras publicaciones estadísticas del Instituto de Estadística de Andalucía, especialmente en su publicación anual sobre Mercado de Trabajo – Datos estructurales.

2. La temporalidad en la Encuesta de Población Activa (EPA)

2.1. Introducción

En este capítulo se va a realizar un análisis comparativo entre la incidencia de la temporalidad tanto en el conjunto de Andalucía como de las diferentes provincias que conforman esta región y el resto de las comunidades autónomas españolas. Para ello, se cuenta con los datos transversales y longitudinales de la Encuesta de Población Activa (EPA) para el período comprendido entre el primer trimestre de 2005 y el primer trimestre de 2007.

En primer lugar, se parte de un análisis descriptivo de las tasas de temporalidad según diversas características personales y del puesto de trabajo que se completa con un análisis multivariante cuyo objetivo es determinar si existen interacciones entre las distintas características examinadas para explicar estas diferencias en las tasas de temporalidad observadas entre regiones. Para finalizar esta primera parte, se ha elegido como unidad de estudio el hogar para analizar su composición en relación con la actividad laboral de los hogares en los que conviven los asalariados temporales andaluces y del resto de España.

En segundo lugar, se realiza un análisis de las probabilidades brutas de transición entre diferentes situaciones con respecto a la actividad, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) enlazada o longitudinal para el período que va del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2007. Estos datos permiten seguir a los entrevistados, durante los cinco trimestres consecutivos de los que se dispone información. No obstante, en este apartado se han dividido los datos disponibles en dos periodos, el primero va desde el primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2006 y el segundo va desde el primer trimestre de 2006 al primer trimestre de 2007. Esta división tiene como objetivo estimar las probabilidades medias anuales de que un individuo que se encontraba como asalariado fijo, temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento t (trimestre) aparezca como asalariado fijo, temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento $t+1$ (trimestre posterior).

2.2. La diferente incidencia de la temporalidad en Andalucía y el resto de las comunidades autónomas

En este apartado se analizan, en primer lugar, las diferencias en cuanto a la incidencia de la temporalidad entre Andalucía y otras comunidades autónomas, según un grupo de características personales (sexo, edad, nacionalidad y nivel de estudios de los asalariados) y según un grupo de características del puesto de trabajo (antigüedad en la empresa, antigüedad del contrato, sector de actividad, tipo de ocupación, tipo de sector y tipo de jornada laboral). En segundo lugar, se profundiza en las diferencias en la incidencia de la temporalidad entre las distintas provincias andaluzas según algunas de las principales características personales y del puesto. En tercer lugar, se han llevado a cabo un conjunto de regresiones logísticas, en la que la variable a explicar es la probabilidad de tener un contrato temporal frente a la probabilidad de tener un contrato indefinido. Y finalmente, se analiza la composición con respecto a la actividad laboral de los hogares en los que conviven los asalariados temporales.

Para simplificar la comparación entre comunidades autónomas, se ha calculado la tasa de temporalidad de todas ellas (incluidas Ceuta y Melilla) y se han agrupado en 4 grupos de acuerdo con el siguiente criterio: Andalucía se analiza por separado por ser objeto principal de este estudio y además, ser la comunidad autónoma que registra una mayor tasa de temporalidad. El primer grupo, que puede denominarse el grupo de las comunidades autónomas de “temporalidad alta”, está compuesto por Extremadura y Murcia que son las comunidades autónomas cuya tasa de temporalidad es superior al 40 por ciento. El segundo grupo, que puede decirse que es el de las comunidades autónomas de “temporalidad media”, está compuesto por las comunidades cuya tasa de temporalidad se encuentra entre el 31 y el 40 por ciento (Ceuta y Melilla, Canarias, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Galicia, Baleares (Islas), Cantabria, Castilla-León y Asturias). Finalmente, el tercer grupo, el de las comunidades de “temporalidad baja”, lo componen aquellas comunidades autónomas cuya tasa de temporalidad se encuentra por debajo

del 30 por ciento (País Vasco, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, La Rioja y Cataluña).

La clasificación que se describe en el párrafo anterior ha sido realizada a partir de los datos de la EPA de 2005. No obstante, para comprobar la solidez de esta clasificación, en el cuadro 2.1 se analiza la evolución de la temporalidad, en las diferentes comunidades autónomas que componen cada uno

de los grupos, entre 2002 y 2006. Salvo algunas excepciones, como en el caso de las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria o País Vasco, a grandes rasgos, las tasas de temporalidad de las comunidades autónomas se han mantenido dentro del rango que determina su clasificación como comunidades con alta, media o baja tasa de temporalidad¹.

Cuadro 2.1. Tasas de temporalidad por grupos de Comunidades Autónomas*. Años 2002-2006

	2002	2003	2004	2005*	2006
Andalucía	45,8	45,2	45,5	45,1	46,3
Temporalidad alta					
Murcia	38,0	40,5	41,5	42,3	42,8
Extremadura	43,0	41,7	42,0	41,5	42,2
Temporalidad media					
Canarias	40,0	38,7	41,0	38,8	39,2
Cantabria	25,2	26,6	25,9	31,7	31,1
Castilla-La Mancha	28,6	28,4	29,6	31,3	29,7
Castilla y León	37,2	37,3	38,3	35,7	35,6
Asturias	28,3	28,3	25,3	31,3	31,2
Baleares	28,3	29,6	31,2	32,6	33,2
Galicia	35,0	34,4	34,5	34,9	34,9
Temporalidad baja					
Navarra	27,4	24,3	25,7	27,6	30,2
País Vasco	30,2	28,4	27,6	28,1	28,6
Rioja (La)	24,4	25,0	24,6	27,1	28,6
Cataluña	23,9	23,8	24,2	24,8	26,5
Madrid	21,0	22,2	23,6	28,0	29,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa

*Las tasas de temporalidad obtenidas con la EPA de 2005 son los que se han elegido para agrupar las Comunidades Autónomas.

A continuación, dado el cambio metodológico que experimentó la EPA en el año 2005, parece oportuno, antes de pasar a analizar en detalle las diferencias en la incidencia de la temporalidad entre los distintos grupos de comunidades autónomas, ver en qué medida estas tasas se han visto

modificadas en los últimos años, y especialmente, antes y después del año 2005. En el cuadro 2.2 se presenta la evolución entre 2002 y 2006 de las tasas de incidencia de la temporalidad en Andalucía, tanto en función de las características tanto del trabajador como del puesto trabajo.

1. Debe señalarse, a este respecto, que la agrupación no sería la misma si se utilizaran otras fuentes como, por ejemplo, la Encuesta de Coyuntura Laboral. Sin embargo, dado que la cobertura de la ECL es más limitada que la de la EPA y dado que el resto del análisis de este capítulo se basa en esta última encuesta, se ha decidido mantener la clasificación propuesta.

Cuadro 2.2. Tasas de temporalidad por diversas características, Andalucía. Años 2002-2006
(medias anuales)

	2002	2003	2004	2005*	2006
Sexo					
Hombre	44,3	43,3	43,4	43,5	43,9
Mujer	48,4	48,6	49,0	47,8	49,9
Estudios					
Analfabetos y sin Estudios	61,9	62,1	59,7	60,0	61,9
Estudios Primarios	50,2	51,3	54,1	52,1	53,2
Secundarios	48,6	47,6	49,1	49,0	51,5
Formación Profesional	44,7	43,3	41,2	40,3	41,1
Universidad	31,3	31,1	29,9	32,2	31,9
Nacionalidad					
Española	45,1	44,2	43,7	43,3	43,6
Doble Nacionalidad	45,1	51,7	61,9	50,6	57,8
Extranjera	63,9	64,9	71,3	68,4	71,3
Edad					
16-24	79,0	77,3	77,2	74,4	75,1
25-29	60,7	59,8	58,0	56,9	57,9
30-34	44,8	45,3	47,5	45,7	47,3
35-39	41,0	39,0	38,9	40,6	42,1
40-44	33,9	35,0	36,6	37,3	37,6
45-49	26,0	29,7	29,9	29,8	31,1
50-54	25,3	26,1	26,4	25,2	28,8
55-59	24,5	22,6	22,8	24,7	25,6
60-64	23,4	24,3	20,3	25,8	24,9
Antigüedad en la empresa					
0-5 meses	94,3	93,5	94,2	89,9	91,9
6-11 meses	85,4	84,8	84,6	79,4	78,7
12-35 meses	59,6	59,8	59,6	55,5	55,5
>3 años	11,8	13,5	12,6	19,3	19,8
Antigüedad del contrato					
0-5 meses	92,4	91,2	91,1	85,9	86,8
6-11 meses	80,8	80,9	80,3	68,7	67,1
12-35 meses	50,3	51,3	52,9	39,1	39,4
>3 años	8,1	8,8	8,4	6,4	7,2
Rama de actividad²					
Agricultura	77,2	78,4	79,2	79,0	78,1
Construcción	76,0	74,9	72,8	68,5	70,1

CONTINÚA →

2. La siguiente tabla presenta la agregación realizada, que será la que se use en el capítulo, salvo que se indique otra cosa:

Rama	Códigos CNAE-93
Agricultura	01,02,05
Construcción	45
Energía, agua y extractivas	10 a 14,37,40 a 41
Transformación de metales y química	23,24,26 a 28
Fabricación de equipo	29 a 35
Otras industrias manufactureras	15 a 22,25,36
Servicios tradicionales	50 a 52, 55, 60 a 63
Servicios productivos	64 a 67, 70 a 72,74
Servicios sociales	73,80,85,91
Servicios personales	92,93,95
Servicios públicos	75 y 90

Cuadro 2.2. Tasas de temporalidad por diversas características, Andalucía. Años 2002-2006
(medias anuales)

CONTINUACIÓN

	2002	2003	2004	2005*	2006
Energía, agua y extractivas	20,3	25,3	26,3	31,2	31,9
Transformación de metales y química	39,9	38,9	36,0	35,7	38,1
Fabricación de equipo	32,4	23,9	28,9	29,5	27,6
Otras industrias manufactureras	44,3	41,1	35,3	37,7	32,9
Servicios tradicionales	39,6	38,4	39,1	39,9	42,4
Servicios productivos	35,4	34,0	36,2	37,5	37,3
Servicios sociales	29,4	30,6	29,8	31,0	31,3
Servicios personales	53,5	57,8	59,3	54,0	62,1
Servicios públicos	26,6	25,1	28,1	28,5	28,8
Ocupación³					
No manuales cualificadas	26,7	26,9	26,4	28,2	27,1
No manuales menos cualificadas	36,8	36,1	37,8	39,3	41,1
Manuales cualificadas	55,5	53,6	50,0	51,3	53,5
Manuales no cualificadas	62,9	63,7	64,1	60,0	61,8
Sector	0,0	0,0	0,0	0,0	
Público	26,6	25,6	27,1	27,2	28,0
Privado	51,7	51,3	51,0	49,9	51,0
Tipo de jornada					
Tiempo Completo	43,6	43,0	43,2	42,0	43,0
Tiempo Parcial	68,5	68,4	69,8	67,0	70,0
Media	45,8	45,2	45,5	45,1	46,0

FUENTE: Encuesta de Población Activa

En general, cabe destacar la estabilidad que presentan las altas tasas de temporalidad en Andalucía tanto a nivel agregado como cuando ésta se calcula distinguiendo entre las distintas características del trabajo o del puesto de trabajo. Únicamente los trabajadores extranjeros, con menor

antigüedad en la empresa, en ocupaciones de cuello blanco que requieren menor cualificación o aquellos que trabajan en las industrias de energía, agua o industrias extractivas o en los servicios personales parecen haber visto aumentar, su tasa de temporalidad con el paso del tiempo.

3. La siguiente tabla presenta la agregación realizada de ocupaciones, que será la que se use a lo largo del capítulo:

Grupo de ocupaciones	Códigos CNO-94
Ocupaciones no manuales cualificadas	01 a 39
Ocupaciones no manuales menos cualificadas	40 a 59
Ocupaciones manuales cualificadas	60 a 79, 80 a 83
Ocupaciones manuales no cualificadas	84 a 99

Cuadro 2.3. Tasas de temporalidad por diversas características, Temporalidad baja. Años 2002-2006
(medias anuales)

	2002	2003	2004	2005*	2006
Sexo					
Hombres	20,8	21,2	22,2	24,3	25,8
Mujeres	27,9	27,6	27,9	29,6	30,8
Estudios					
Sin Estudios	29,8	31,5	38,7	37,4	42,6
Estudios Primarios	21,5	22,4	24,4	25,9	28,8
Secundarios	26,1	26,2	26,6	29,8	31,4
Formación Profesional	24,6	24,0	24,5	25,2	26,1
Universidad	20,6	20,7	21,0	22,7	23,2
Nacionalidad					
Española	21,8	21,1	20,6	22,1	22,4
Doble Nacionalidad	35,3	30,6	30,1	33,0	35,0
Extranjera	47,8	50,0	54,1	53,1	55,8
Edad					
16-24	56,7	55,4	56,8	61,5	60,5
25-29	34,2	35,6	35,8	40,0	40,0
30-34	22,3	24,9	25,6	26,6	29,5
35-39	20,6	20,0	20,8	20,6	26,6
40-44	14,4	14,9	17,6	19,8	20,4
45-49	10,9	12,7	14,1	16,9	15,5
50-54	10,4	10,7	9,9	11,6	13,8
55-59	7,9	7,1	8,2	8,9	11,0
60-64	8,3	6,4	5,8	8,6	8,9
Antigüedad en la empresa					
0-5 meses	82,4	83,0	82,1	82,2	81,3
6-11 meses	66,5	66,4	67,1	64,1	63,7
12-35 meses	35,9	36,2	36,6	35,9	35,6
>3 años	5,0	5,2	5,8	7,5	8,4
Antigüedad del contrato					
0-5 meses	80,2	80,9	79,6	77,0	75,1
6-11 meses	58,2	59,8	59,0	54,7	54,4
12-35 meses	27,2	28,4	30,7	23,4	24,4
>3 años	3,8	4,0	4,6	3,2	4,0
Sector de actividad					
Agricultura	33,6	35,6	39,4	42,6	37,6
Construcción	42,6	43,5	45,8	46,3	48,7
Energía, agua y extractivas	17,0	18,4	18,6	18,3	15,5
Transformación de metales y química	17,1	16,9	17,9	19,9	20,4
Fabricación de equipo	17,5	16,5	16,4	20,0	21,0
Otras industrias manufactureras	18,9	18,4	17,6	18,1	18,4
Servicios tradicionales	23,5	21,9	22,2	25,5	26,6
Servicios productivos	20,4	20,7	19,6	23,2	23,9
Servicios sociales	23,6	24,7	25,8	27,9	29,4
Servicios personales	38,5	39,0	44,0	36,9	40,6
Servicios públicos	11,6	12,1	11,3	16,6	17,4
Ocupación					
No manuales cualificadas	16,1	16,6	16,9	19,1	19,3
No manuales menos cualificadas	24,2	22,9	23,2	26,8	27,6
Manuales cualificadas	24,9	24,0	26,0	27,8	30,2
Manuales no cualificadas	34,3	36,4	37,5	37,8	40,3
Sector					
Público	16,2	17,3	17,6	21,8	23,7
Privado	25,3	25,2	26,1	27,6	28,9
Tipo de jornada					
Tiempo Completo	21,3	21,6	22,4	23,8	25,3
Tiempo Parcial	52,2	51,4	49,2	46,8	48,7
Media	23,8	23,9	24,6	26,6	28,1

FUENTE: Encuesta de Población Activa

En el cuadro 2.3 se ha repetido el análisis de la evolución en las tasas de incidencia de la temporalidad, entre los años 2002 y 2006, para las comunidades autónomas que registran unas menores tasas de empleo temporal. Estas comunidades parecen haber experimentado apreciables cambios tanto en las tasas de temporalidad agregadas como en su incidencia en función de las distintas características. Tanto en el año 2002 como en el año 2005 (año elegido para agrupar las comunidades según sus tasas de temporalidad), la composición del grupo de las seis comunidades autónomas con menor tasa de temporalidad era prácticamente la misma: sólo la comunidad de Cantabria ha sido reemplazada por la del País Vasco. No obstante, cabe destacar el caso de la Comunidad de Madrid, cuya tasa de empleo temporal ha aumentado más de 6 puntos porcentuales. En el año 2002, la tasa de empleo temporal en la Comunidad de Madrid era de un 21,02%, la menor de todo el país, y en el año 2005 su tasa de temporalidad había aumentado hasta un 27,97% (29,33% en 2006).

2.2.1. Características personales

Una vez que se han definido los grupos de comunidades autónomas y que se ha puesto de manifiesto la importancia en las diferencias en cuanto a la incidencia de la temporalidad entre Andalucía y otras regiones, y dentro de algunas de éstas con el paso del tiempo, en este epígrafe se va a profundizar en estas diferencias en las tasas de temporalidad atendiendo a las diferentes características personales de los trabajadores.

En cuanto a las diferencias en la incidencia de la temporalidad según las distintas características personales, como se observa en el cuadro 2.4a, el porcentaje de asalariados con un contrato temporal es mayor entre las mujeres independientemente del territorio de origen y el año de

observación, y estas diferencias incluso se incrementan ligeramente entre aquellas regiones donde la incidencia media de la temporalidad es menor.

En cuanto a la nacionalidad de los asalariados, como se observa en los cuadros 2.4a y 2.4b, la incidencia de la temporalidad entre los asalariados de nacionalidad extranjera duplica la de los asalariados con nacionalidad española, y esto es así independientemente del grupo de comunidades objeto de estudio. Además, esta variable merece especial atención tanto por el cambio que se ha producido en la incidencia de la temporalidad por nacionalidades en los últimos años como por el peso creciente que han ido asumiendo los asalariados extranjeros dentro del conjunto de los asalariados temporales. En el cuadro 2.4a se observa que mientras que la incidencia de la temporalidad entre los trabajadores andaluces de nacionalidad española se ha visto prácticamente inalterada en el último año, en el caso de los extranjeros que residen en la comunidad andaluza esta incidencia ha pasado de un 68,4% a un 71%. Además, como se muestra en el cuadro 2.4b, mientras que en el año 2002 los trabajadores extranjeros sólo representaban a un 4,66 % del total de temporales en el año 2006 ya representaban un 14,52 % de los asalariados de este colectivo. En cualquier caso, este proceso del aumento de la incidencia y el peso de la temporalidad entre la población extranjera ha sido aún más acentuado en las regiones con una menor tasa de temporalidad. Así, la incidencia de la temporalidad entre los asalariados extranjeros de las comunidades de temporalidad baja ha pasado del 53% al 56% (en el caso específico de Madrid del 43% al 56%) y su peso en el conjunto de colectivo de los temporales de un 15,10% a un 33,23% (en la Comunidad de Madrid de un 20,92% a un 38,56%).

Cuadro 2.4a. Tasa de temporalidad por sexo y nacionalidad. Años 2005-2006
(medias anuales)

	Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Sexo								
Hombre	43,5	43,9	40,6	40,8	33,4	32,5	24,3	25,8
Mujer	47,8	49,9	43,6	45,0	38,0	38,1	29,6	30,8
Nacionalidad								
Española	43,3	43,6	37,0	37,5	31,6	31,0	22,1	22,4
Doble Nacionalidad	50,6	57,8	57,3	41,4	49,5	46,2	33,0	35,0
Extranjera	68,4	71,3	74,4	71,3	63,6	61,1	53,1	55,8

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.4b: Evolución de la distribución de la temporalidad y el empleo indefinido por nacionalidades y grupos de comunidades autónomas Años 2002 y 2006

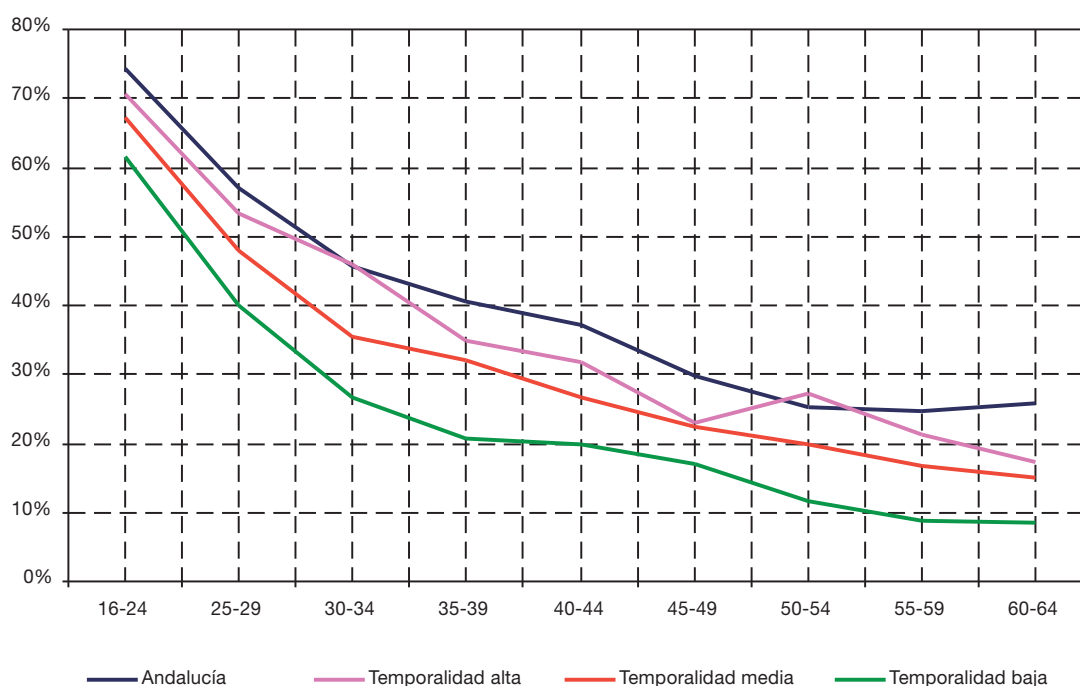
	Temporales						Indefinidos					
	Andalucía		Temporalidad alta		Madrid		Andalucía		Temporalidad alta		Madrid	
	2002	2006	2002	2006	2002	2006	2002	2006	2002	2006	2002	2006
Española	95,14	85,03	84,23	65,78	78,05	59,85	97,58	94,68	94,48	88,96	92,09	85,75
Doble Nacionalidad	0,20	0,45	0,67	1,09	1,03	1,59	0,20	0,28	0,38	0,79	0,63	1,34
Extranjera	4,66	14,52	15,10	33,13	20,92	38,56	2,22	5,04	5,14	10,25	7,28	12,91
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Encuesta de Población Activa

En lo que se refiere a la edad, como se observa en los gráficos 2.1a y 2.1b, es el criterio de clasificación más homogéneo desde el punto de vista territorial. Independientemente de la comunidad de procedencia uno de cada dos asalariados menores de 30 años poseen un contrato temporal y esta proporción se va reduciendo gradualmente con la edad. Las curvas formadas al unir la tasa de temporalidad por distintos grupos de edad, en cada uno de estos grupos de regiones, muestran perfiles prácticamente idénticos y “paralelos”, y se encuentran más alejados del origen en la medida que la región de procedencia posee una mayor tasa de

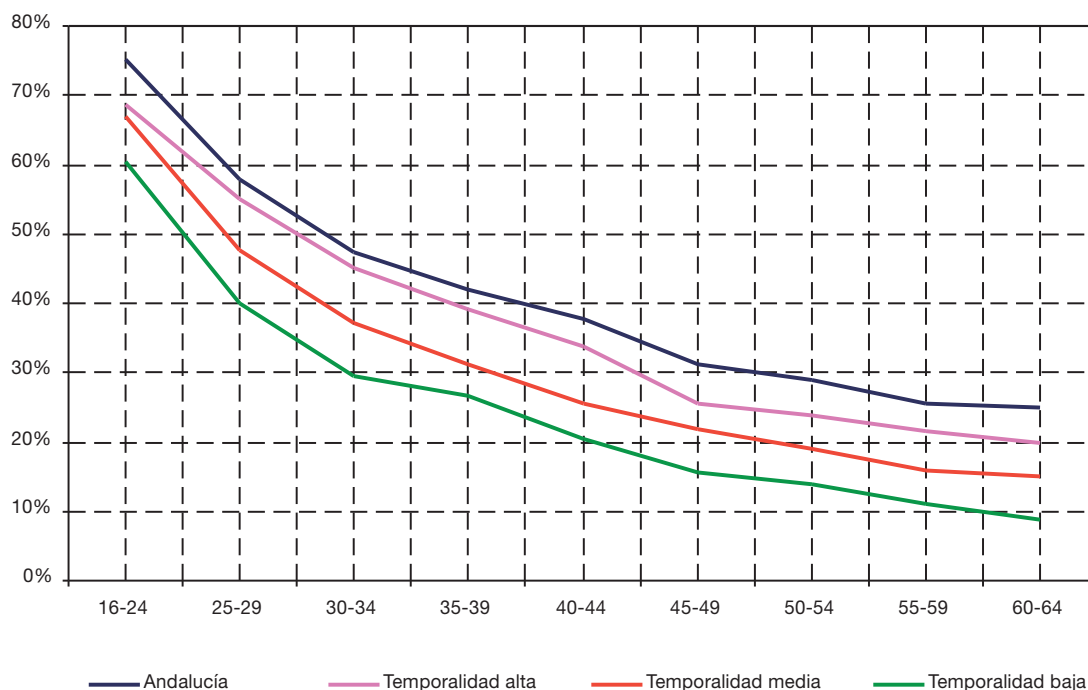
temporalidad agregada. No obstante, cabe destacar que mientras que en la comunidad de Andalucía la incidencia de la temporalidad parece haberse mantenido bastante estable, durante los últimos cuatro años, para los distintos grupos de edad, en las comunidades de temporalidad baja se ha producido un aumento de la incidencia, sobre todo en lo que podrían denominarse “edades centrales”, entre los 25 y 50 años. Este hecho podría estar relacionado con los hechos analizados en el punto anterior, y con la mayor concentración de los asalariados extranjeros en estos grupos de edad.

Gráfico 2.1a. Tasa de temporalidad por lugar de residencia y grupos de edad. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.1b. Tasa de temporalidad por lugar de residencia y grupos de edad. Año 2006
(media anual)

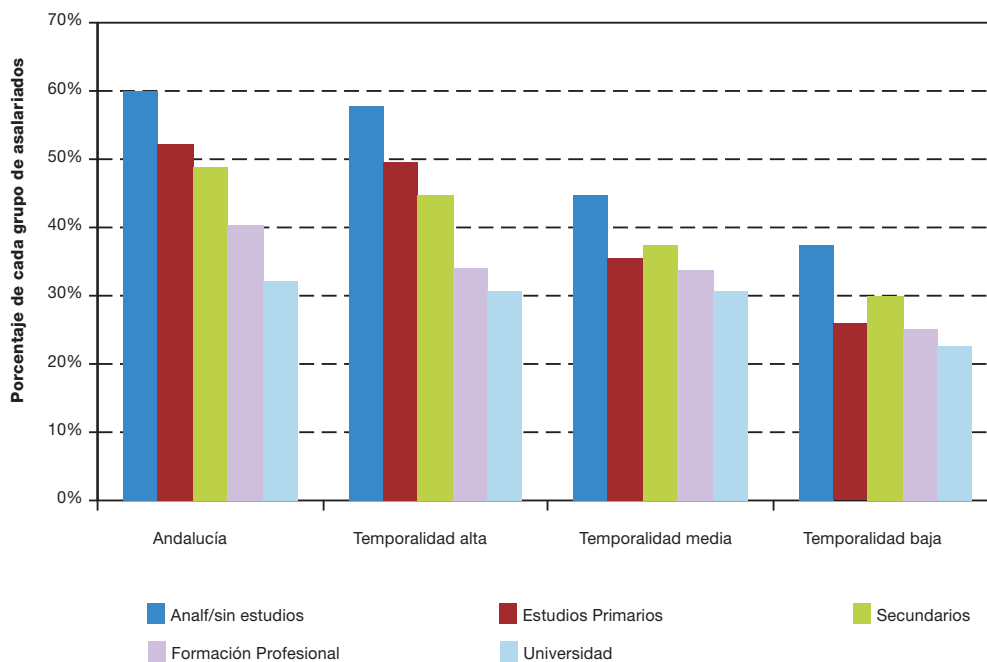


FUENTE: Encuesta de Población Activa

La relación entre el porcentaje de asalariados con contrato temporal y el nivel de estudios parece más clara en las regiones que presentan una tasa de temporalidad superior al 40 por ciento. Tanto para Andalucía, como para las regiones de temporalidad media (véase gráficos 2.2a y 2.2b) se observa una clara relación negativa entre el mayor nivel de estudios y la incidencia de la temporalidad. Uno de cada dos asalariados con estudios primarios posee un contrato temporal; esta proporción se reduce aproximadamente a tres de cada diez asalariados con estudios universitarios. Esta relación no es tan clara en las comunidades autónomas de temporalidad media y baja. Es cierto que el colectivo de analfabetos o sin estudios

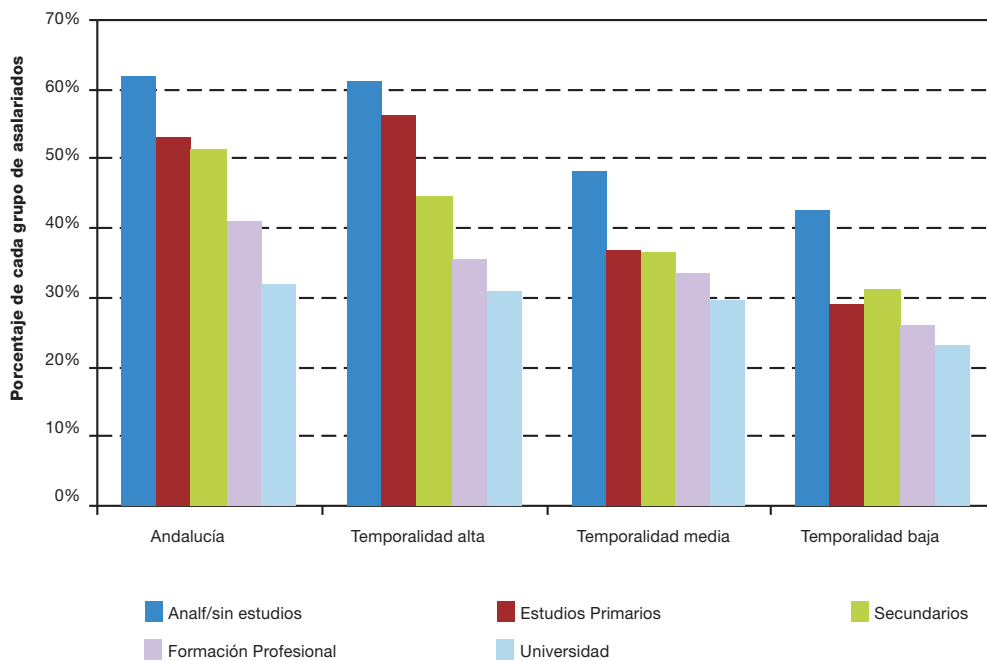
muestra una tasa de temporalidad superior al resto de asalariados pero esta relación no se mantiene entre los asalariados con estudios primarios o con formación profesional. Además, al igual que se ha comentado en relación con la tasa de incidencia de la tasa de temporalidad por grupo de edad, en el cuadro 2.2 se observa que la incidencia de la temporalidad en Andalucía por niveles de estudios se ha mantenido bastante estable. No ha sucedido lo mismo en las comunidades de temporalidad baja, donde se observa que se ha producido un importante incremento especialmente en la tasa de temporalidad de los asalariados analfabetos o sin estudios.

Gráfico 2.2a. Tasa de temporalidad por lugar de residencia y nivel de estudios. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.2b. Tasa de temporalidad (media anual) por lugar de residencia y nivel de estudios. Año 2006
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.2.2. Características del puesto de trabajo

En este epígrafe se analizan las diferencias de temporalidad según las características del puesto de trabajo, y se parte de las que, sin duda, son unas de las variables más determinantes a la hora de estudiar la incidencia de la temporalidad, la antigüedad en la empresa y la antigüedad del contrato del asalariado. Como puede observarse en el cuadro 2.5, los contratos temporales son la forma de contratación más habitual entre los trabajadores con una antigüedad inferior a 6 meses: 8 de cada 10 trabajadores asalariados, con una antigüedad en la empresa inferior a 6 meses, tienen un contrato temporal, independientemente de la comunidad autónoma considerada. Un comportamiento similar se observa entre aquellos que tienen una antigüedad entre 6 meses y un año. En todas las comunidades objeto de estudio, el predominio de los contratos temporales sigue siendo claro entre aquellos trabajadores con una antigüedad inferior al año. No obstante, esta homogeneidad geográfica tiende a desaparecer cuando se observa a aquellos trabajadores con una antigüedad en la empresa mayor. Los trabajadores asalariados con una antigüedad superior al año muestran una incidencia de la temporalidad mucho más heterogénea en función de la comunidad autónoma objeto de estudio: 2 de cada 10 trabajadores andaluces con una antigüedad superior a los 3

años siguen siendo temporales, mientras que, apenas 1 de cada 10 asalariados de las comunidades autónomas con una tasa de temporalidad baja, siguen con un contrato temporal cuando alcanzan esta antigüedad.

En cuanto a las diferencias por ramas de actividad, destaca el comportamiento de tres de ellas: la agricultura, la construcción y los servicios personales. En Andalucía entre 7 y 8 de cada 10 trabajadores que trabajan en la agricultura o en la construcción lo hacen como asalariados temporales. Además esta elevada incidencia se ha mantenido bastante estable durante los últimos 4 años, como se puede ver en el cuadro 2.2. En el resto de las comunidades autónomas también se observa que la incidencia en estos sectores de actividad se sitúa por encima de la media pero a gran distancia de las tasas de incidencia que se observan en Andalucía y en las comunidades de temporalidad Alta. Apenas 4 de cada 10 asalariados que trabajan en la agricultura o en la construcción, en las comunidades con temporalidad baja, tienen un contrato temporal. Aunque, cabe destacar que, frente a la estabilidad observada en Andalucía, las comunidades autónomas con temporalidad baja han visto aumentar la incidencia de la temporalidad en la agricultura y la construcción en estos últimos cuatro años (véase cuadro 2.3).

Cuadro 2.5. Tasa de temporalidad por características del puesto. Años 2005-2006
(media anual)

	Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Antigüedad en la empresa								
0-5 meses	90,0	91,9	88,0	89,4	86,0	85,7	82,0	81,3
6-11 meses	79,0	78,7	74,0	74,2	73,0	70,2	64,0	63,7
12-35 meses	55,0	55,5	51,0	48,8	45,0	43,8	36,0	35,6
>3 años	19,0	19,8	16,0	17,7	13,0	12,7	7,0	8,4
Antigüedad del contrato								
0-5 meses	86,0	86,8	83,0	82,2	80,0	78,3	77,0	75,1
6-11 meses	69,0	67,1	63,0	63,0	60,0	58,1	55,0	54,4
12-35 meses	39,0	39,4	32,0	29,8	28,0	28,2	23,0	24,4
>3 años	6,0	7,2	5,0	6,2	5,0	4,6	3,0	4,0
Sector de actividad								
Agricultura	79,0	78,1	73,0	70,9	46,0	43,6	43,0	37,6
Construcción	69,0	70,1	60,0	61,7	57,0	56,4	46,0	48,7
Energía, agua y extractivas	31,0	31,9	28,0	25,2	22,0	22,1	18,0	15,5
Transformación de metales y química	36,0	38,1	37,0	33,6	28,0	28,6	20,0	20,4
Fabricación de equipo	29,0	27,6	20,0	20,9	24,0	24,0	20,0	21,0
Otras industrias manufactureras	38,0	32,9	31,0	29,6	30,0	29,7	18,0	18,4
Servicios tradicionales	40,0	42,4	35,0	35,4	33,0	32,8	25,0	26,6
Servicios productivos	37,0	37,3	31,0	34,3	30,0	28,9	23,0	23,9
Servicios sociales	31,0	31,3	31,0	33,6	32,0	30,7	28,0	29,4
Servicios personales	54,0	62,1	49,0	51,7	47,0	44,2	37,0	40,6
Servicios públicos	29,0	28,8	32,0	33,3	25,0	26,2	17,0	17,4

CONTINÚA →

Cuadro 2.5. Tasa de temporalidad (media anual) por características del puesto. Años 2005-2006
(media anual)

CONTINUACIÓN

	Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Sector								
Público	27,0	27,5	30,0	32,9	27,0	27,3	22,0	23,7
Privado	50,0	51,0	45,0	45,0	37,0	36,6	28,0	28,9
Tipo de jornada								
Tiempo Completo	42,0	42,9	39,0	39,5	33,0	32,5	24,0	25,3
Tiempo Parcial	67,0	69,6	58,0	62,1	54,0	52,8	47,0	48,7
Media	45,0	46,3	42,0	42,4	35,0	34,8	27,0	28,1

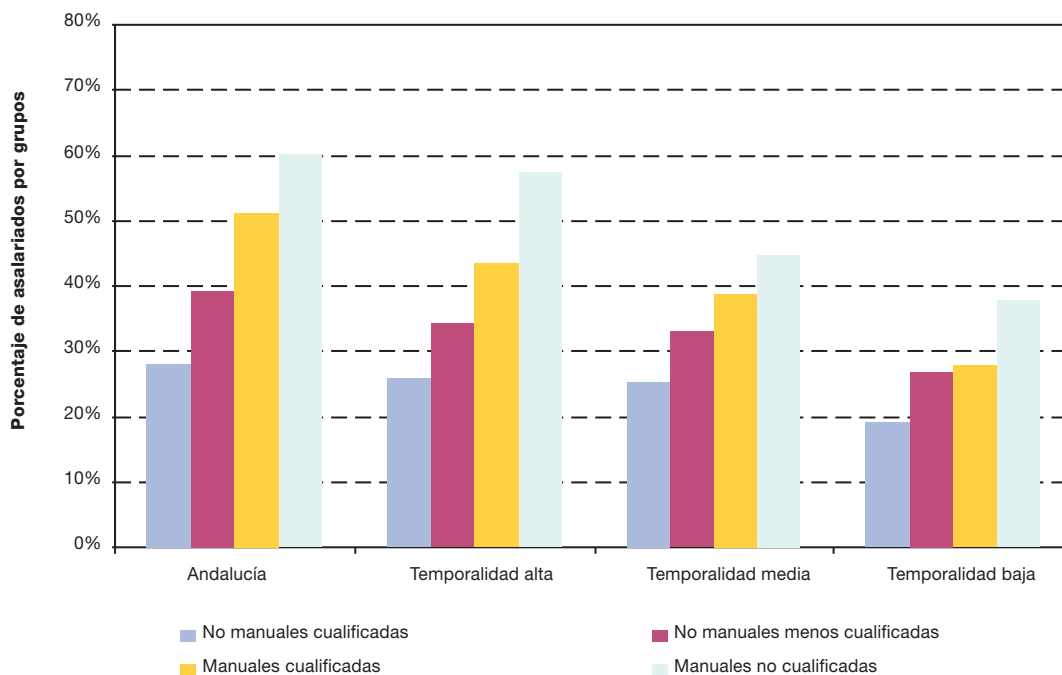
FUENTE: Encuesta de Población Activa

En cuanto al sector institucional donde los trabajadores se encuentran ocupados, el porcentaje de asalariados con contrato temporal es mayor en el sector privado que en el público en todas las comunidades autónomas, no obstante, cabe destacar que las diferencias se acentúan en aquellas comunidades autónomas donde la incidencia de la temporalidad es mayor.

La relación entre el porcentaje de asalariados con contrato temporal y los cuatro grandes grupos de ocupaciones considerados, como puede observarse en los gráficos 2.3a y 2.3b, es claramente negativa, especialmente en el caso de Andalucía, Extremadura y Murcia, en el sentido de que cuanto mayor es el nivel de cualificación requerido para el puesto menor es la incidencia de la temporalidad. En todas las comunidades autónomas, las tasas de temporalidad de los

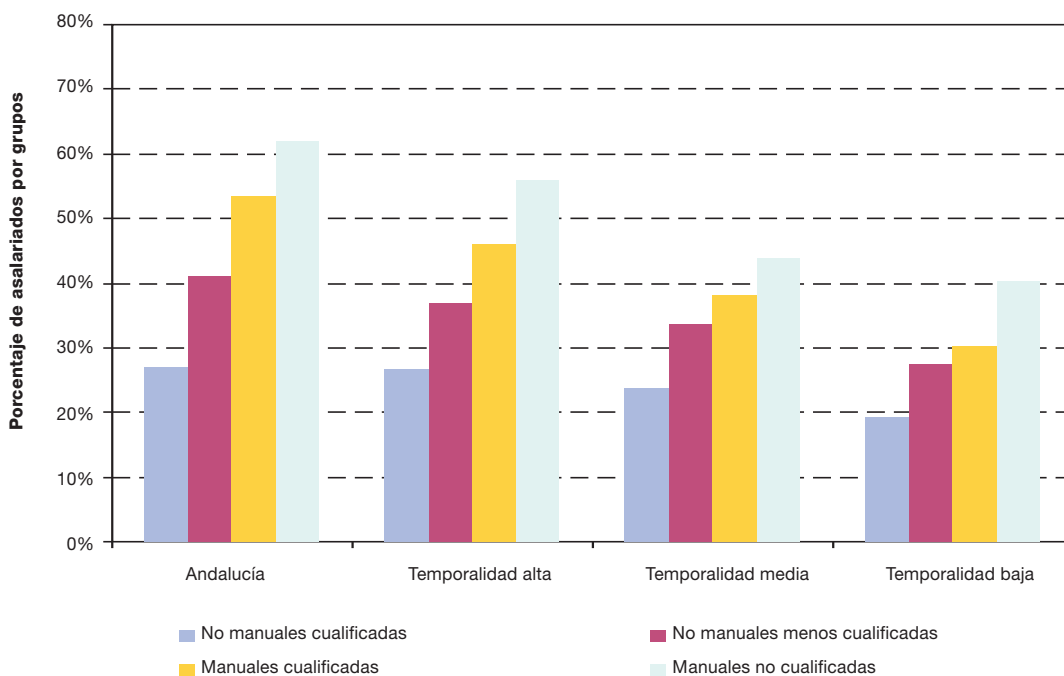
trabajadores manuales no cualificados representan el doble de las tasas de temporalidad de los trabajadores no manuales cualificados. Sin duda, esta relación negativa entre los requerimientos de cualificación en el puesto de trabajo y la incidencia de la tasa de temporalidad son coherentes con los obtenidos en el epígrafe anterior cuando se ha analizado la incidencia de la temporalidad por niveles de estudios. Además, esta situación parece irse agravando con el paso del tiempo. En los cuadros de la evolución de la incidencia de la temporalidad entre 2002 y 2006 (véanse los cuadros 2.2 y 2.3), tanto en Andalucía como en las comunidades de temporalidad baja, se observa que la incidencia de la temporalidad ha aumentado sensiblemente en aquellos puestos que requieren una menor cualificación.

Gráfico 2.3a. Tasa de temporalidad por lugar de residencia y grupos de ocupaciones. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.3b. Tasa de temporalidad por lugar de residencia y grupos de ocupaciones. Año 2006
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.3. Diferencias en la incidencia de la temporalidad entre las provincias andaluzas

Una vez que se han analizado las diferencias en la incidencia de la temporalidad entre los distintos grupos de comunidades autónomas, en este apartado se va a profundizar en las diferencias de temporalidad que existen entre las distintas provincias andaluzas. En cuadro 2.6 se han ordenado en orden descendente las tasas de temporalidad media de las distintas

provincias andaluzas para 2005 y 2006. Jaén es la provincia andaluza que presenta una menor tasa de temporalidad en ambos periodos mientras que Huelva y Almería son las provincias con una mayor tasa de temporalidad. Además cabe destacar que estas diferencias entre las provincias con menores y mayores tasas de temporalidad han tendido a aumentar entre ambos periodos, ya que en caso de Jaén la tasa de temporalidad ha descendido mientras que en el caso de Huelva y Almería ha aumentado.

Cuadro 2.6. Tasa de temporalidad ordenadas de forma descendente, para las distintas provincias andaluzas. Años 2005-2006
(media anual)

	2005	2006
Jaén	41,9	40,6
Sevilla	42,0	41,7
Granada	43,9	43,7
Cádiz	44,1	43,9
Málaga	44,2	49,1
Córdoba	46,9	51,8
Huelva	51,4	53,1
Almería	54,5	56,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.3.1. Características personales

En primer lugar, en el cuadro 2.7 se analizan las diferencias en las tasas de temporalidad por sexo, en 2005 y 2006. Las diferencias en la incidencia de la temporalidad por sexo son superiores a siete puntos porcentuales en algunas provincias como Huelva o Córdoba. No obstante, cabe destacar el caso

de la provincia de Almería: esta provincia ha pasado de ser una de las provincias que presentaba una de las mayores diferencias en las tasas de temporalidad por sexo en el año 2005, a tener unas tasas de temporalidad prácticamente idénticas entre hombres y mujeres en 2006.

Cuadro 2.7. Tasa de temporalidad por sexo en las distintas provincias andaluzas. Años 2005-2006
(media anual)

	2005			2006		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	51,3	59,7	54,5	56,4	56,3	56,3
Cádiz	42,9	46,1	44,1	40,7	48,8	43,7
Córdoba	44,0	51,8	46,9	45,8	54,1	49,1
Granada	44,3	43,2	43,9	47,5	58,4	51,8
Huelva	48,0	57,4	51,4	50,6	57,1	53,1
Jaén	41,0	43,4	41,9	39,5	42,8	40,6
Málaga	42,8	46,2	44,2	38,9	45,7	41,7
Sevilla	40,4	44,7	42,0	42,2	46,3	43,9

FUENTE: Encuesta de Población Activa

En cuanto a la nacionalidad de los asalariados, esta variable merece especial atención por el creciente peso que han ido asumiendo los asalariados extranjeros dentro del conjunto de los asalariados temporales en Andalucía. No obstante, como ya se ha comentado previamente, el peso de este colectivo en Andalucía aún sigue siendo mucho menor que otras comunidades españolas, como Madrid o Cataluña. De este modo, a pesar de la creciente incidencia del empleo temporal sobre los asalariados extranjeros, los asalariados españoles mantienen tasas de temporalidad cercanas a la media de la comunidad.

En el cuadro 2.8 se observa que cuando analizamos estas diferencias en la incidencia del empleo temporal por

nacionalidad para las distintas provincias andaluzas, se pueden distinguir un grupo de provincias que estaría compuesto por Almería, Huelva, Granada, Córdoba y Jaén donde, especialmente en el año 2006, la tasa de temporalidad de los asalariados extranjeros casi duplicaba a la de los nacionales, situándose los asalariados nacionales mantienen tasas bastante inferiores a la media de la provincia. Y un segundo grupo de provincias, Cádiz, Málaga y Sevilla, donde la diferencias en la incidencia de la temporalidad entre los españoles y los extranjeros son menores y la tasa de temporalidad de los españoles se aproxima en mayor medida a la media de la provincia.

Cuadro 2.8. Tasa de temporalidad por nacionalidad en las distintas provincias andaluzas. Años 2005-2006
(media anual)

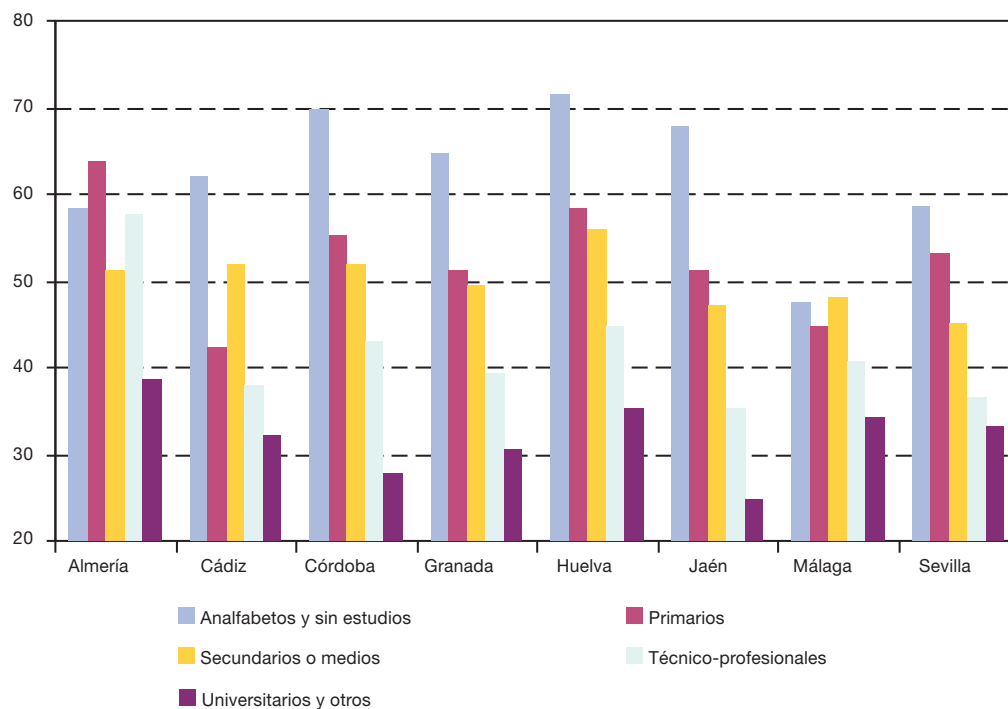
	2005			2006		
	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros	Total
Almería	42,3	80,4	54,5	42,8	79,0	56,3
Cádiz	43,8	51,8	44,1	43,2	53,0	43,7
Córdoba	46,4	62,0	46,9	47,5	78,2	49,1
Granada	42,1	71,0	43,9	47,1	83,3	51,8
Huelva	51,2	60,0	51,4	51,5	94,1	53,1
Jaén	41,4	52,4	41,9	39,9	65,7	40,6
Málaga	43,2	53,4	44,2	40,5	51,7	41,7
Sevilla	41,3	68,2	42,0	42,8	66,8	43,9

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Considerando ahora el nivel de estudios (nivel de formación alcanzado), en los gráficos 2.4a y 2.4b se ha representado mediante columnas el porcentaje de asalariados que tienen un contrato temporal para cinco grandes niveles de estudios: analfabetos y sin estudios, primarios, secundario, técnico profesionales y universitarios y otros. En todas las provincias andaluzas se observa que los asalariados con estudios universitarios tienen entre 30 y 40 puntos porcentuales menos que los trabajadores analfabetos o sin estudios. Ahora bien, esta reducción de incidencia de la temporalidad a medida

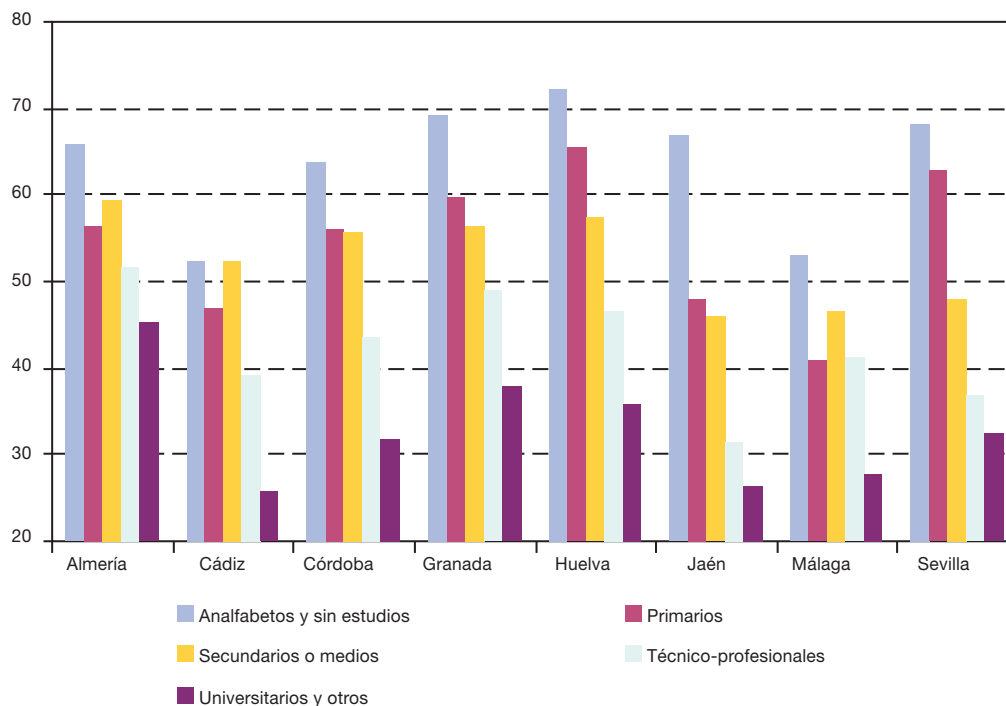
que se incrementan el nivel de estudios no es igual de homogéneo en todas las provincias. Así, mientras en algunas provincias como Sevilla o Huelva las columnas del porcentaje por nivel de estudios conforman un perfil claramente descendente, en otras provincias como Almería o Cádiz los asalariados con estudios secundarios o técnicos profesionales presentan mayores tasas de temporalidad que los que tienen estudios primarios. En otras provincias como Córdoba o Granada, apenas se observan diferencias entre la probabilidad de ser temporal si se poseen estudios primarios o secundarios.

Gráfico 2.4a. Tasa de temporalidad en las provincias andaluzas, por nivel de estudios. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.4b. Tasa de temporalidad en las provincias andaluzas, por nivel de estudios. Año 2006
(media anual)

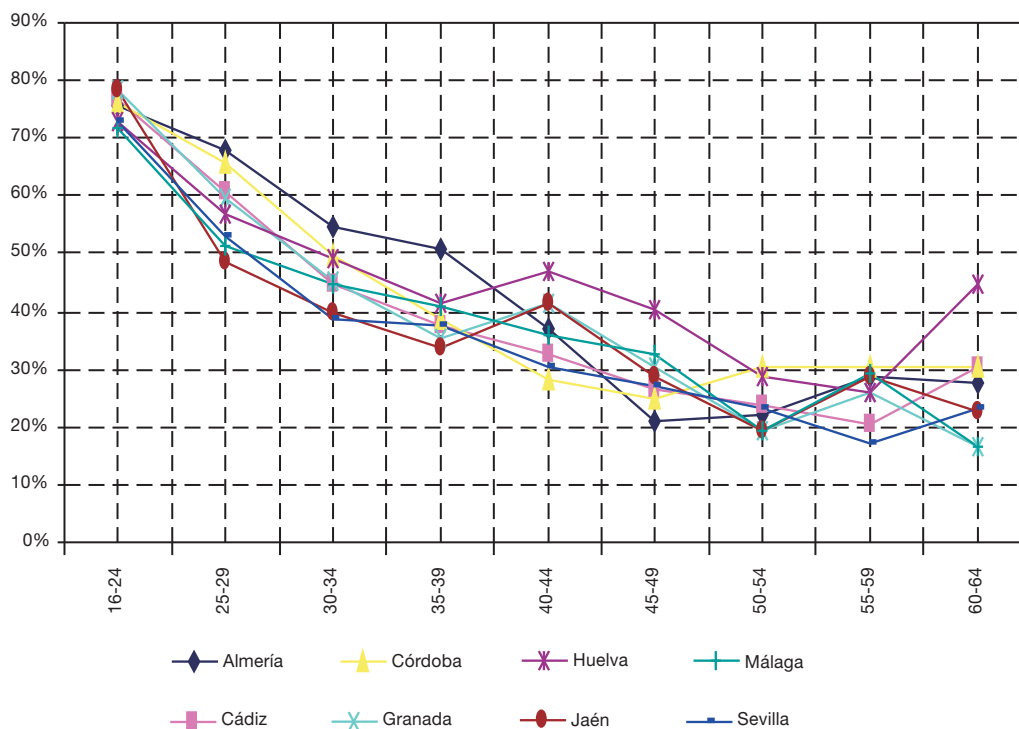


FUENTE: Encuesta de Población Activa

En lo que se refiere a la edad, como se observa en los gráficos 2.5a y 2.5b, al igual que ocurría cuando se comparaban los distintos grupos de comunidades autónomas, existe, a grandes rasgos una relación negativa entre la mayor edad del individuo y menor tasa de temporalidad. Ahora bien, esta relación inversa es menos clara cuando comparamos los

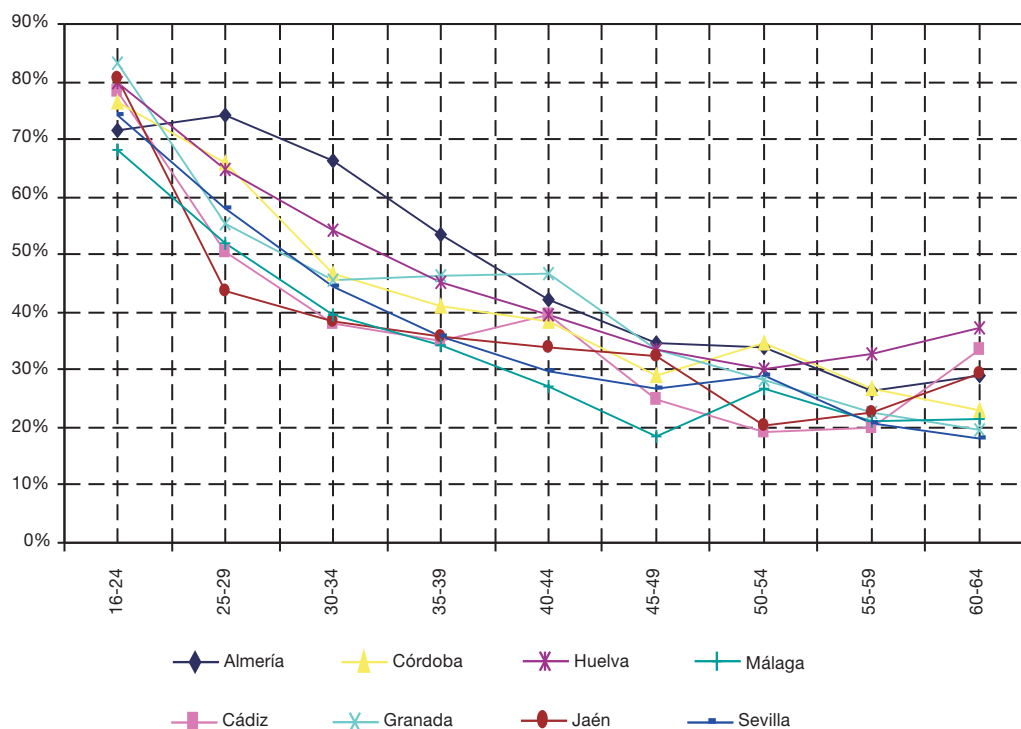
resultados entre las distintas provincias andaluzas que cuando se analizaba a Andalucía de forma agregada. En el caso de algunas provincias andaluzas esta relación negativa entre la edad y la tasa de temporalidad se ve matizada por pequeños repuntes de la temporalidad entre 40 y 44 años y, sobre todo, a partir de los 60 años.

Gráfico 2.5a. Tasa de temporalidad en las provincias andaluzas, por grupos de edad. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.5b. Tasa de temporalidad en las provincias andaluzas, por grupos de edad. Año 2006
(media anual)

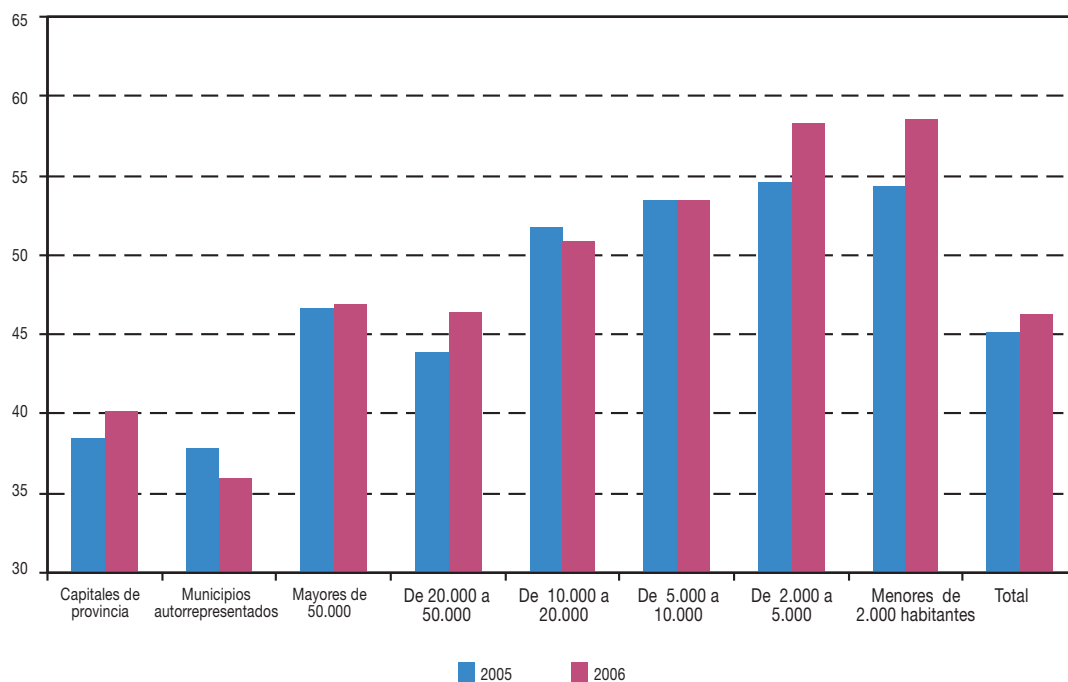


FUENTE: Encuesta de Población Activa

Finalmente, para terminar con el apartado de las diferencias en la incidencia por temporalidad en función de las características personales, se ha aprovechado la información disponible en la variable “estrato” de la EPA, tanto a nivel agregado de la comunidad andaluza como para cada una de sus provincias. En el gráfico 2.6 se observa que, en los dos años observados, tanto los estratos de mayor tamaño como las capitales de provincia y los municipios autorrepresentados

presentan tasas de temporalidad muy inferiores a la media del conjunto de la comunidad, mientras que los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes se encuentran en tasas parecidas a la media. Por último, cabe señalar que son los estratos de menor tamaño, correspondientes a los municipios menores de 20.000 habitantes, los que presentan tasas de temporalidad claramente superiores a la media de la comunidad autónoma.

Gráfico 2.6. Tasa de temporalidad (media anual) en Andalucía, por estratos. Años 2005-2006
(media anual)

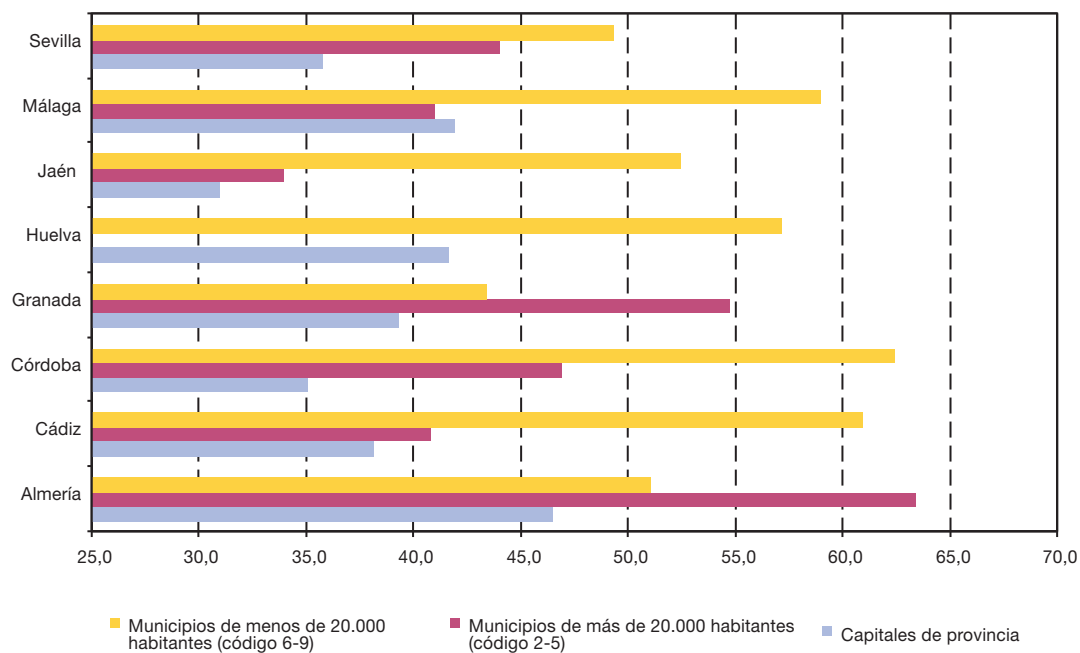


FUENTE: Encuesta de Población Activa

En los gráficos 2.7a y 2.7b, en los que aparece la información desagregada por provincias, se ha agrupado la información de la variable estrato en 4 grandes categorías: municipios de hasta 20.000 habitantes, municipios mayores de 20.000 habitantes y capitales de provincias. Al desagregar la información por provincias, las capitales de provincia siguen

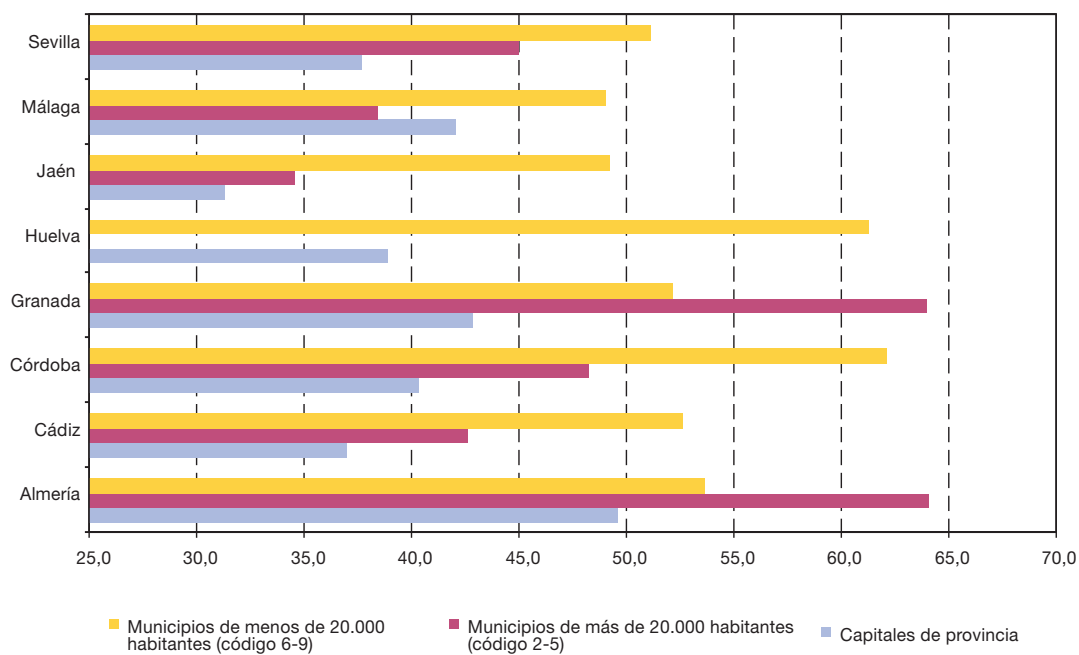
mostrando una menor tasa de temporalidad que el resto de estratos. Ahora bien, en el caso de algunas provincias como Almería o Granada apenas se observan diferencias entre la capital de provincia y los municipios pequeños, mientras que son los municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes los que poseen una mayor tasa de temporalidad.

Gráfico 2.7a. Tasa de temporalidad por estratos, Andalucía. Año 2005
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Gráfico 2.7b. Tasa de temporalidad por estratos, Andalucía. Año 2006
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.3.2. Características del puesto de trabajo

En el cuadro 2.9 se presentan las tasas de temporalidad en función de las dos principales características de los puestos de trabajo: la rama de actividad y la ocupación.

En lo relativo a las ramas de actividad, se han agrupado en cuatro grandes sectores: agricultura, industria, construcción y servicios. En primer lugar, cabe destacar las grandes diferencias en la incidencia de la temporalidad que experimentan los trabajadores andaluces en función del sector de actividad en que trabajen independientemente de la

provincia en que lo hagan. Así, mientras que en la agricultura y la construcción entre 7 y 8 de cada 10 trabajadores que trabajan en estos sectores son temporales, este porcentaje se reduce hasta 4 ó 3 de cada 10 trabajadores que trabajan en la industria y los servicios. No obstante, cabe destacar que mientras que la industria mantiene unas tasas de incidencia de la temporalidad bastante estables entre 2005 y 2006, en el caso de los servicios se observa un fuerte incremento de la incidencia de la temporalidad en las provincias de Almería, Granada y Huelva.

Cuadro 2.9. Tasa de temporalidad por grandes sectores de actividad y grandes grupos de ocupaciones en las distintas provincias andaluzas. Años 2005-2006

(media anual)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Año 2005								
Grades sectores								
Agricultura ⁴	82,3	73,8	84,7	77,7	77,8	83,5	69,7	76,6
Industria	33,3	33,0	38,6	37,2	39,3	30,4	40,5	32,8
Construcción	63,8	71,4	73,2	69,8	71,9	72,0	64,6	69,0
Servicios	43,7	37,0	37,5	36,5	41,6	32,5	38,0	35,6
Total	54,5	44,1	46,9	43,9	51,4	41,9	44,2	42,0
Grandes grupos de ocupaciones								
No manuales cualificadas	32,4	28,8	27,4	29,2	34,9	24,0	28,1	27,7
No manuales no cualificadas	44,5	38,5	42,6	41,1	41,9	31,3	41,7	36,2
Manuales cualificadas	49,9	55,2	48,9	49,2	55,6	48,7	50,5	51,2
Manuales no cualificadas	70,2	57,1	65,2	58,0	64,9	60,9	52,8	58,1
Año 2006								
Grandes sectores								
Agricultura	73,3	70,4	84,0	82,9	82,8	82,8	66,3	79,7
Industria	36,3	32,2	40,2	31,4	26,4	27,9	32,5	35,5
Construcción	75,1	70,1	66,8	78,6	75,1	68,9	61,6	70,4
Servicios	56,9	40,4	42,5	50,2	47,3	37,2	37,2	38,8
Total	56,3	43,7	49,1	51,8	53,1	40,6	41,7	43,9
Grandes grupos de ocupaciones								
No manuales cualificadas	25,0	23,6	31,7	32,1	33,3	22,0	25,3	27,3
No manuales no cualificadas	50,4	41,8	41,8	42,6	42,3	30,1	39,4	40,9
Manuales cualificadas	56,7	55,4	49,8	59,9	58,6	46,6	48,7	53,8
Manuales no cualificadas	69,6	54,8	71,3	70,4	68,3	60,8	51,5	59,0

FUENTE: Encuesta de Población Activa

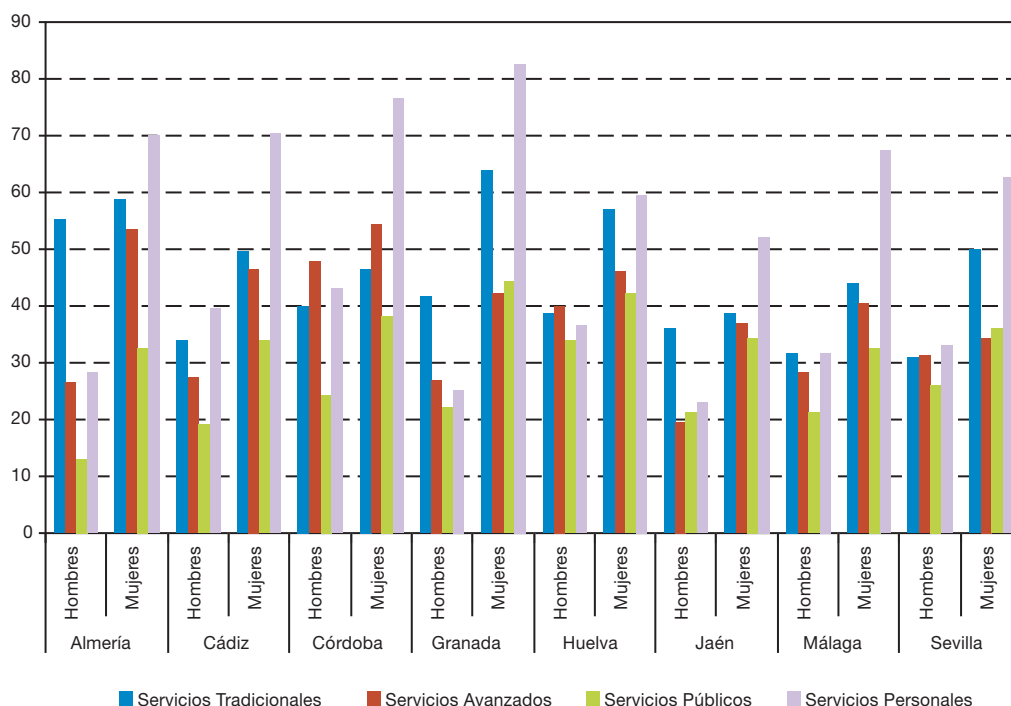
4. En esta tabla se han agregado más las ramas de actividad que en tablas anteriores; la agregación realizada es la siguiente:

Rama	Códigos CNAE-93
Agricultura	01,02,05
Industria	10 a 41
Construcción	45
Servicios	50 a 95

Dado el aumento de la incidencia de la temporalidad que parece haberse producido en el sector servicios en el año 2006, se ha desagregado este sector en cuatro grandes grupos -- servicios tradicionales, avanzados, públicos y personales⁵-- y se ha calculado de nuevo la tasa de temporalidad para estos cuatro grandes grupos y el resto de actividades distinguiendo por sexo. El gráfico 2.8 presenta los resultados. Como puede observarse, los servicios tradicionales junto con los servicios personales son los que concentran las mayores tasas de

temporalidad en todas las provincias andaluzas. Además, cabe destacar las diferencias de incidencia de la temporalidad por sexos en los servicios personales. En el caso de los servicios personales las mujeres registran una incidencia que duplica a la de los varones. Finalmente, los servicios públicos son los que muestran unas tasas de incidencia más moderadas, generalmente muy por debajo de la media de la provincia, sobre todo en el caso de los varones.

Gráfico 2.8. Tasa de temporalidad en las distintos tipos de servicios en Andalucía, por sexo. Año 2006
(media anual)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

En cuanto a la tasas de temporalidad por grupos ocupacionales, en el cuadro 2.9 se observa que la tasa de temporalidad de los obreros (ocupaciones manuales) menos cualificados duplica la de los trabajadores que ocupan puestos

que requieren una mayor cualificación. En el cuadro 2.10 se presenta esta información desagregando estas tasas de incidencia por sexos.

5. En línea con las publicaciones del Instituto de Estadística de Andalucía relativas a las EPA.

Cuadro 2.10. Tasas de temporalidad por sexo y ocupaciones para las distintas provincias andaluzas. Año 2006

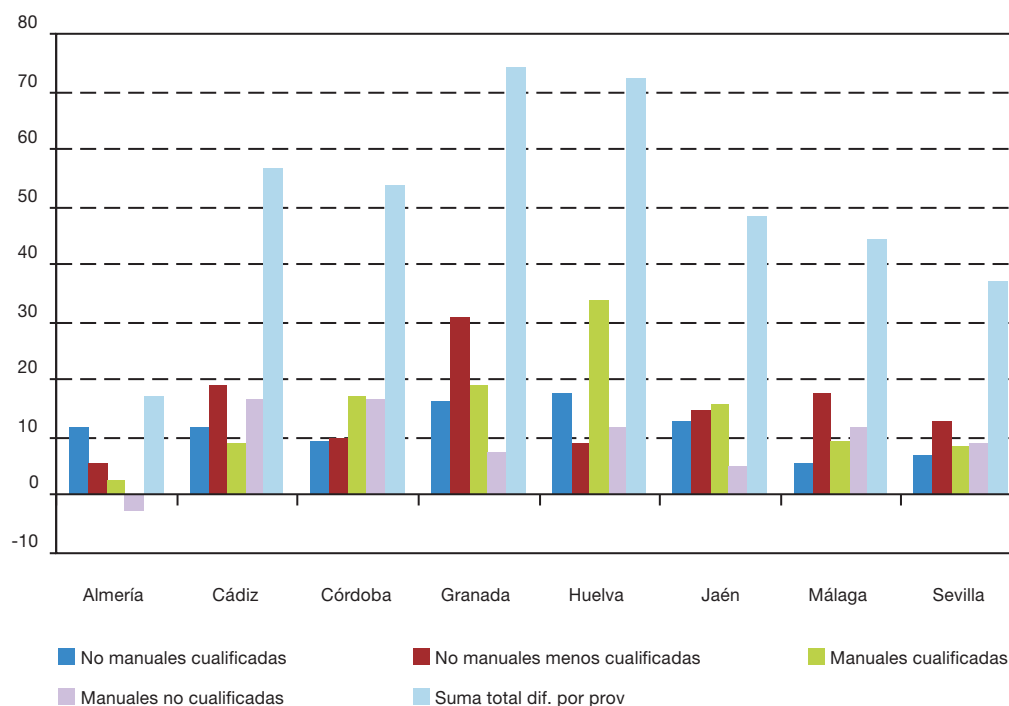
	No manuales cualificadas	Manuales menos cualificadas	Manuales cualificadas	Manuales no cualificadas
Almería				
Hombres	18,9	47,2	56,4	70,9
Mujeres	31,0	52,9	58,9	68,0
Cádiz				
Hombres	18,8	30,8	54,9	48,5
Mujeres	30,5	50,0	64,1	65,1
Córdoba				
Hombres	27,3	36,0	47,9	64,7
Mujeres	36,9	45,9	65,2	81,4
Granada				
Hombres	24,2	25,3	58,3	67,1
Mujeres	40,6	56,3	77,5	74,8
Huelva				
Hombres	24,6	37,0	56,2	63,9
Mujeres	42,2	46,1	89,9	75,7
Jaén				
Hombres	16,7	21,8	45,3	59,3
Mujeres	29,7	36,6	60,9	64,4
Málaga				
Hombres	22,5	29,3	48,1	46,5
Mujeres	28,2	47,0	57,4	58,2
Sevilla				
Hombres	24,3	33,1	53,3	55,4
Mujeres	31,2	46,2	61,7	64,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa

A partir de esta información, en el gráfico 2.9 se presentan las diferencias en la incidencia de la temporalidad (media anual) entre sexos por ocupaciones y para las distintas provincias andaluzas. Además, se ha calculado la suma de estas diferencias por provincias como un intento aproximado de medir la diferencia total en cuanto a temporalidad entre los hombres y las mujeres. De acuerdo con estos cálculos, Almería es, en general, la provincia con una menor “discriminación”,

además, las diferencias en la incidencia de la temporalidad entre sexos disminuyen en la medida que las ocupaciones requieren una menor cualificación. Por el contrario Huelva y Granada aparecen como aquellas provincias dónde la “discriminación” por sexos es mayor y esta “discriminación” parece verse reducida, de una forma clara, cuando se tiene en cuenta los distintos niveles de cualificación requeridos para el puesto.

Gráfico 2.9. Diferencia entre la tasa de temporalidad de las mujeres y la de los hombres en las provincias andaluzas, por grandes grupos de ocupaciones. Año 2006



FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.4. Análisis multivariante

El análisis de los epígrafes anteriores se refería a las probabilidades “brutas” de tener un contrato temporal según diversas características. En algunos momentos, se ha planteado la posible relación ente alguna de estas características. Para tenerlas en cuenta de manera conjunta, se han llevado a cabo un conjunto de regresiones logísticas, en la que la variable a explicar es la probabilidad de tener un contrato temporal frente a la probabilidad de tener un contrato indefinido. Las regresiones se han estimado con los datos de los cuatro trimestres de la EPA de 2005.

En los cuadros 2.11a y 2.11b, se presentan los resultados de un análisis multivariante de la probabilidad de tener un contrato temporal. Se han realizado regresiones por separado para el año 2005 y 2006. En primer lugar, se ha realizado una regresión conjunta para todas las comunidades autónomas, en las que los grandes grupos de regiones se han utilizado como variable explicativa, siendo Andalucía la variable omitida para esta categoría. Los resultados de esta primera regresión confirman que hay algunas características de los trabajadores y de los puestos que son más proclives a la temporalidad: vivir en la comunidad andaluza, ser mujer, tener

pocos estudios, ser joven, trabajar en determinadas ramas de actividad (como la agricultura o la construcción), tener un trabajo poco cualificado, trabajar en el sector privado o trabajar a tiempo parcial aumenta la probabilidad de tener un contrato temporal.

En segundo lugar, se han reproducido esta regresión logística para cada uno de los grupos de regiones y los resultados obtenidos son muy similares. Sólo cabe destacar el hecho de la pérdida de significatividad, tanto en 2005 como en 2006, de la variable doble nacionalidad y la pérdida de significatividad del sector de la construcción en Andalucía, sólo en 2005, y en las comunidades de temporalidad alta (la variable omitida en la actividad es la agricultura para todos los grupos de comunidades autónomas).

Finalmente, en el cuadro 2.12, se ha vuelto a reproducir esta regresión distinguiendo entre el colectivo de asalariados españoles y extranjeros, no se han considerado en ninguno de los grupos a aquellos asalariados que poseen doble nacionalidad. Sin duda, el resultado más reseñable de los resultados de estas regresiones es el hecho de que el signo de los coeficientes y la significatividad de los las variables es prácticamente el mismo cuando consideramos a cada uno de estos colectivos por separado.

Cuadro 2.11a. Regresiones logísticas de la probabilidad de tener un contrato temporal, según la zona de residencia

	España		Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Zona de residencia										
Andalucía*										
Temporalidad alta	-0,19	0,000								
Temporalidad media	-0,21	0,000								
Temporalidad baja	-0,33	0,000								
Sexo										
Hombres*										
Mujeres	0,10	0,000	0,08	0,000	0,09	0,016	0,08	0,000	0,13	0,000
Nivel de estudios										
Analfabetos y sin Estudios*										
Estudios Primarios	-0,22	0,000	-0,31	0,000	-0,16	0,039	-0,17	0,000	-0,18	0,001
Secundarios	-0,35	0,000	-0,42	0,000	-0,31	0,000	-0,31	0,000	-0,30	0,000
Formación Profesional	-0,38	0,000	-0,47	0,000	-0,42	0,000	-0,32	0,000	-0,30	0,000
Universidad	-0,36	0,000	-0,44	0,000	-0,42	0,000	-0,3	0,000	-0,28	0,000
Nacionalidad										
Española*										
Doble Nacionalidad	0,11	0,016	0,05	0,717	0,13	0,605	0,2	0,001	0,000	0,996
Extranjera	0,19	0,000	0,01	0,849	0,21	0,000	0,2	0,000	0,26	0,000
Grupos de edad										
16-24*										
25-29	-0,15	0,000	-0,14	0,000	-0,14	0,007	-0,14	0,000	-0,18	0,000
30-34	-0,27	0,000	-0,17	0,000	-0,17	0,001	-0,26	0,000	-0,36	0,000
35-39	-0,35	0,000	-0,27	0,000	-0,36	0,000	-0,3	0,000	-0,47	0,000
40-44	-0,37	0,000	-0,31	0,000	-0,33	0,000	-0,35	0,000	-0,43	0,000
45-49	-0,49	0,000	-0,45	0,000	-0,52	0,000	-0,45	0,000	-0,59	0,000
50-54	-0,56	0,000	-0,49	0,000	-0,39	0,000	-0,5	0,000	-0,76	0,000
55-59	-0,60	0,000	-0,47	0,000	-0,49	0,000	-0,59	0,000	-0,68	0,000
60-64	-0,62	0,000	-0,44	0,000	-0,72	0,000	-0,59	0,000	-0,74	0,000
Antigüedad										
<6 meses*										
6-11 meses	-0,62	0,000	-0,58	0,000	-0,59	0,000	-0,62	0,000	-0,65	0,000
12-35 meses	-0,15	0,000	-0,13	0,000	-0,14	0,000	-0,15	0,000	-0,15	0,000
>3 años	-0,25	0,000	-0,25	0,000	0,25	0,000	-0,25	0,000	-0,25	0,000

CONTINÚA →

Cuadro 2.11a. Regresiones logísticas de la probabilidad de tener un contrato temporal, según la zona de residencia

CONTINUACIÓN

	España		Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Grandes grupos de actividad										
Agricultura*										
Construcción	0,19	0,000	0,05	0,292	-0,06	0,378	0,47	0,000	0,21	0,001
Energía, agua y extractivas	-0,32	0,000	-0,44	0,000	-0,28	0,056	-0,08	0,223	-0,32	0,001
Transformación										
de metales y química	-0,40	0,000	-0,62	0,000	-0,47	0,000	-0,18	0,000	-0,27	0,000
Fabricación de equipo	-0,38	0,000	-0,78	0,000	-0,71	0,000	-0,11	0,026	-0,22	0,001
Otras industrias										
manufactureras	-0,49	0,000	-0,75	0,000	-0,68	0,000	-0,22	0,000	-0,40	0,000
Servicios tradicionales	-0,53	0,000	-0,71	0,000	-0,71	0,000	-0,29	0,000	-0,43	0,000
Servicios avanzados	-0,42	0,000	-0,70	0,000	-0,58	0,000	-0,18	0,000	-0,25	0,000
Servicios sociales	-0,17	0,000	-0,34	0,000	-0,29	0,001	0,03	0,554	0,01	0,864
Servicios personales	-0,18	0,000	-0,34	0,000	-0,36	0,000	0,08	0,075	-0,11	0,114
Servicios públicos	-0,27	0,000	-0,42	0,000	-0,24	0,016	-0,08	0,093	-0,15	0,038
Grandes grupos de ocupaciones										
No manuales cualificadas*										
No manuales menos										
cualificadas	0,06	0,000	0,10	0,002	0,12	0,031	0,05	0,023	0,03	0,156
Manuales cualificadas	0,26	0,000	0,33	0,000	0,22	0,001	0,26	0,000	0,26	0,000
Manuales no cualificadas	0,33	0,000	0,39	0,000	0,33	0,000	0,30	0,000	0,34	0,000
Sector										
Publico*										
Privado	-0,33	0,000	-0,10	0,016	-0,23	0,001	-0,37	0,000	-0,47	0,000
Tipo de jornada										
Tiempo completo*										
Tiempo Parcial	0,37	0,000	0,47	0,000	0,32	0,000	0,36	0,000	0,36	0,000
Constante	1,93	0,000	1,85	0,000	1,73	0,000	1,46	0,000	1,61	0,000
Número de Observaciones	198.639		31.864		13.684		89.753		63.338	

FUENTE: Estimaciones realizadas con los microdatos de la EPA, media de 2005

*Indica la categoría de referencia

Cuadro 2.11b. Regresiones logísticas de la probabilidad de tener un contrato temporal, según la zona de residencia

	España		Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Zona de residencia										
Andalucía*										
Temporalidad alta	-0,21	0,000								
Temporalidad media	-0,26	0,000								
Temporalidad baja	-0,34	0,000								
Sexo										
Hombres*										
Mujeres	0,14	0,000	0,18	0,000	0,10	0,003	0,13	0,000	0,11	0,000
Nivel de estudios										
Analfabetos y sin Estudios*										
Estudios Primarios	-0,21	0,000	-0,16	0,003	-0,28	0,001	-0,19	0,000	-0,17	0,001
Secundarios	-0,40	0,000	-0,32	0,000	-0,60	0,000	-0,38	0,000	-0,36	0,000
Formación Profesional	-0,44	0,000	-0,42	0,000	-0,78	0,000	-0,38	0,000	-0,37	0,000
Universidad	-0,38	0,000	-0,41	0,000	-0,65	0,000	-0,34	0,000	-0,30	0,000
Nacionalidad										
Española*										
Doble Nacionalidad	0,06	0,152	-0,07	0,649	-0,40	0,172	0,10	0,091	0,10	0,182
Extranjera	0,14	0,000	0,18	0,000	0,01	0,896	0,09	0,000	0,27	0,000
Grupos de edad										
16-24*										
25-29	-0,15	0,000	-0,13	0,000	-0,05	0,298	-0,15	0,000	-0,19	0,000
30-34	-0,26	0,000	-0,25	0,000	-0,17	0,001	-0,23	0,000	-0,32	0,000
35-39	-0,32	0,000	-0,29	0,000	-0,26	0,000	-0,31	0,000	-0,37	0,000
40-44	-0,40	0,000	-0,36	0,000	-0,37	0,000	-0,39	0,000	-0,43	0,000
45-49	-0,50	0,000	-0,42	0,000	-0,45	0,000	-0,47	0,000	-0,60	0,000
50-54	-0,55	0,000	-0,43	0,000	-0,65	0,000	-0,51	0,000	-0,64	0,000
55-59	-0,60	0,000	-0,50	0,000	-0,64	0,000	-0,56	0,000	-0,67	0,000
60-64	-0,66	0,000	-0,64	0,000	-0,55	0,000	-0,65	0,000	-0,68	0,000
Antigüedad										
< 6 meses*										
6-11 meses	-0,64	0,000	-0,67	0,000	-0,60	0,000	-0,63	0,000	-0,63	0,000
12-35 meses	-1,41	0,000	-1,41	0,000	-1,43	0,000	-1,40	0,000	-1,42	0,000
>3 años	-2,41	0,000	-2,48	0,000	-2,39	0,000	-2,43	0,000	-2,37	0,000

CONTINUA →

Cuadro 2.11b. Regresiones logísticas de la probabilidad de tener un contrato temporal, según la zona de residencia

CONTINUACIÓN

	España		Andalucía		Temporalidad alta		Temporalidad media		Temporalidad baja	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Grandes grupos de actividad										
Agricultura*										
Construcción	0,22	0,000	0,13	0,010	0,04	0,522	0,44	0,000	0,29	0,000
Energía, agua y extractivas	-0,29	0,000	-0,50	0,000	-0,38	0,004	-0,04	0,447	-0,25	0,009
Transformación										
de metales y química	-0,35	0,000	-0,61	0,000	-0,57	0,000	-0,14	0,001	-0,14	0,042
Fabricación de equipo	-0,38	0,000	-0,79	0,000	-0,78	0,000	-0,19	0,000	-0,12	0,069
Otras industrias										
manufactureras	-0,49	0,000	-0,76	0,000	-0,75	0,000	-0,23	0,000	-0,34	0,000
Servicios tradicionales	-0,51	0,000	-0,71	0,000	-0,67	0,000	-0,31	0,000	-0,34	0,000
Servicios avanzados	-0,40	0,000	-0,62	0,000	-0,56	0,000	-0,21	0,000	-0,22	0,001
Servicios sociales	-0,19	0,000	-0,45	0,000	-0,36	0,000	-0,01	0,803	0,07	0,306
Servicios personales	-0,09	0,000	-0,16	0,003	-0,17	0,030	0,05	0,272	0,08	0,231
Servicios públicos	-0,28	0,000	-0,44	0,000	-0,44	0,000	-0,09	0,061	-0,12	0,101
Grandes grupos de ocupaciones										
No manuales cualificadas*										
No manuales										
menos cualificadas	0,11	0,000	0,09	0,005	0,18	0,000	0,14	0,000	0,06	0,008
Manuales cualificadas	0,31	0,000	0,43	0,000	0,34	0,000	0,32	0,000	0,23	0,000
Manuales no cualificadas	0,37	0,000	0,40	0,000	0,34	0,000	0,34	0,000	0,39	0,000
Sector										
Público*										
Privado	-0,43	0,000	-0,19	0,000	-0,56	0,000	-0,43	0,000	-0,56	0,000
Tipo de jornada										
Tiempo completo*										
Tiempo Parcial	0,40	0,000	0,56	0,000	0,51	0,000	0,35	0,000	0,36	0,000
Constante	1,97	0,000	1,84	0,000	2,19	0,000	1,49	0,000	1,57	0,000
Número de Observaciones	211.327		33.976		14.654		95.405		67.292	

FUENTE: Estimaciones realizadas con los microdatos de la EPA, media de 2006

*Indica la categoría de referencia

Cuadro 2.12. Regresión logística de la probabilidad de tener un contrato temporal, desagregando en función de la nacionalidad, España

	Españoles		Extranjeros	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Zona de residencia				
Andalucía*				
Temporalidad alta	-0,20	0,000	-0,37	0,000
Temporalidad media	-0,25	0,000	-0,42	0,000
Temporalidad baja	-0,35	0,000	-0,41	0,000
Sexo				
Hombres*				
Mujer	0,16	0,000	0,00	0,910
Nivel de estudios				
Analfabetos y sin estudios*				
Estudios Primarios	-0,19	0,000	-0,23	0,000
Secundarios	-0,38	0,000	-0,38	0,000
Formación Profesional	-0,43	0,000	-0,29	0,000
Universidad	-0,37	0,000	-0,38	0,000
Grupos de edad				
16-24*				
25-29	-0,14	0,000	-0,19	0,000
30-34	-0,26	0,000	-0,20	0,000
35-39	-0,33	0,000	-0,21	0,000
40-44	-0,42	0,000	-0,23	0,000
45-49	-0,51	0,000	-0,42	0,000
50-54	-0,55	0,000	-0,45	0,000
55-59	-0,61	0,000	-0,34	0,000
60-64	-0,67	0,000	-0,48	0,005
Antigüedad				
< 6 meses*				
6-11 meses	-0,65	0,000	-0,53	0,000
12-35 meses	-1,43	0,000	-1,24	0,000
>3 años	-2,45	0,000	-1,79	0,000
Grandes grupos de actividad				
Agricultura*				
Construcción	0,23	0,000	0,24	0,000
Energía, agua y extractivas	-0,26	0,000	-0,54	0,001
Transformación de metales y química	-0,35	0,000	-0,18	0,036
Fabricación de equipo	-0,37	0,000	-0,29	0,006
Otras industrias manufactureras	-0,49	0,000	-0,39	0,000
Servicios tradicionales	-0,51	0,000	-0,48	0,000
Servicios avanzados	-0,39	0,000	-0,35	0,000
Servicios sociales	-0,17	0,000	-0,27	0,005
Servicios personales	0,00	0,907	-0,38	0,000
Servicios públicos	-0,26	0,000	-0,15	0,416
Grandes grupos de ocupaciones				
No manuales cualificadas*				
No manuales menos cualificadas	0,10	0,000	0,34	0,000
Manuales cualificadas	0,33	0,000	0,25	0,000
Manuales no cualificadas	0,38	0,000	0,47	0,000
Sector				
Privado*				
Privado	-0,44	0,000	-0,23	0,073
Tipo de jornada				
Tiempo completo*				
Tiempo Parcial	0,40	0,000	0,34	0,000
Constante	1,95	0,000	1,83	0,000
Número de Observaciones	196.851		13.140	

FUENTE: Estimaciones realizadas con los microdatos de la EPA, media de 2006

*Indica la categoría de referencia

En lo que se refiere más específicamente a Andalucía, en el cuadro 2.13, se presenta la estimación logística realizada a partir de los datos de la EPA andaluza para el mismo periodo que los análisis anteriores (los cuatro trimestres de 2005 y los cuatro trimestres de 2006). En esta regresión se han incluido dos nuevas variables explicativas la provincia de procedencia del asalariado y el tamaño del municipio en el que reside. Esta nueva regresión nos muestra algunos matices a los resultados anteriores. Una vez que se introduce el tamaño del municipio, los coeficientes de la variable provincia pierden su significatividad en muchos casos. Sólo la provincia de Sevilla mantiene un coeficiente negativo y significativo en el año 2005 y las provincias de Jaén, Málaga y Granada en el año 2006. Además, de una parte, se observa que vivir en capitales de

provincia aumenta la probabilidad de ser temporal, salvo que se viva en municipios con un tamaño entre 2.000 y 20.000 habitantes. Y de otra parte, los asalariados en lo grandes municipios presentan una menor probabilidad de ser temporal que las capitales de provincia y los municipios intermedio. Ahora bien, algunas categorías de esta variable cambian su significatividad e incluso su signo cuando se observan de forma más desagregada. En cualquier caso, posiblemente el dato más significativo es el cambio de signo del coeficiente del sector público cuando se descuenta el efecto del resto de las variables incluidas en la regresión. La probabilidad de ser asalariado temporal es mayor si se trabaja para el sector público una vez que se ha descontado el efecto del resto de las variables.

Cuadro 2.13. Regresión logística de la probabilidad de tener un contrato temporal, Andalucía. Años 2005-2006
(medias anuales)

	Españoles		Extranjeros	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Provincia de residencia				
Almería*				
Cádiz.	0,06	0,251	0,06	0,167
Córdoba	0,07	0,129	0,09	0,048
Granada	0,02	0,741	0,21	0,000
Huelva	0,00	0,997	0,00	0,969
Jaén	-0,05	0,340	-0,10	0,035
Málaga	0,01	0,878	-0,12	0,007
Sevilla	-0,08	0,046	-0,01	0,871
Estrato de residencia				
Capitales*				
Municipios autorrepresentados	-0,12	0,025	-0,07	0,211
Otros municipios autor representados	0,43	0,000	-0,08	0,454
Municipios 50001 y 100000 habitantes	-0,11	0,001	-0,04	0,247
Municipios 20001 y 50000 habitantes	-0,02	0,441	0,10	0,001
Municipios 10001 y 20000 habitantes	0,07	0,016	-0,01	0,766
Municipios 5001 y 10000 habitantes	0,04	0,223	0,04	0,197
Municipios entre 2001 y 5000 habitantes	0,00	0,914	0,15	0,000
Municipios con menos de 2000 habitantes	-0,16	0,237	0,06	0,643
Sexo				
Hombre*				
Mujer	0,08	0,000	0,17	0,000
Nivel de estudios				
Analfabetos y sin estudios*				
Primarios	-0,31	0,000	-0,18	0,001
Secundarios o medios	-0,42	0,000	-0,33	0,000
Técnico-profesionales	-0,48	0,000	-0,43	0,000
Universitarios y otros	-0,45	0,000	-0,42	0,000
Nacionalidad				
Española*				
Doble Nacionalidad	0,00	0,973	-0,09	0,573
Extranjera	0,01	0,892	0,22	0,000

CONTINÚA →

Cuadro 2.13. Regresión logística de la probabilidad de tener un contrato temporal, Andalucía. Años 2005-2006
(medias anuales)

CONTINUACIÓN

	Españoles		Extranjeros	
	Coef.	Signif.	Coef.	Signif.
Grupos de Edad				
16-24*				
25-29	-0,14	0,000	-0,11	0,001
30-34	-0,18	0,000	-0,24	0,000
35-39	-0,28	0,000	-0,28	0,000
40-44	-0,31	0,000	-0,36	0,000
45-49	-0,46	0,000	-0,41	0,000
50-54	-0,50	0,000	-0,41	0,000
55-59	-0,48	0,000	-0,47	0,000
60-64	-0,45	0,000	-0,62	0,000
Antigüedad				
< 1 mes*				
2-3 meses	-0,29	0,000	-0,24	0,000
4-6 meses	-0,52	0,000	-0,52	0,000
7-12 meses	-0,89	0,000	-0,96	0,000
1-2 años	-1,47	0,000	-1,55	0,000
2-3 años	-1,81	0,000	-1,81	0,000
Más de 3 años	-2,72	0,000	-2,69	0,000
Grandes grupos de actividades⁶				
Agricultura*				
Industria	-0,64	0,000	-0,65	0,000
Construcción	0,09	0,069	0,17	0,001
Servicios Tradicionales	-0,65	0,000	-0,62	0,000
Servicios Avanzados	-0,68	0,000	-0,58	0,000
Servicios Públicos	-0,48	0,000	-0,33	0,000
Servicios Personales y Resto	-0,28	0,000	-0,23	0,000
Grandes grupos de ocupaciones				
No manuales cualificadas*				
No manuales menos cualificadas	0,05	0,124	0,08	0,011
Manuales cualificadas	0,27	0,000	0,43	0,000
Manuales no cualificadas	0,33	0,000	0,41	0,000
Sector				
Público*				
Privado	-0,19	0,000	-0,12	0,002
Tipo de jornada				
Tiempo completo*				
Tiempo Parcial	0,46	0,000	0,58	0,000
Constante	2,19	0,000	1,86	0,000
Número de Observaciones	32.113		34.208	

FUENTE: Encuesta de Población Activa

6. La siguiente tabla presenta la agregación de ramas realizada:

Rama	Códigos CNAE-93
Agricultura	01,02,05
Industria	10 a 41
Construcción	45
Servicios Tradicionales	50 a 64
Servicios Avanzados	65 a 74
Servicios Públicos	75 a 85 y 99
Servicios Personales y Resto	92,93 y 95

2.5. Tipos de hogar

El último aspecto del análisis de las diferencias en cuanto a la temporalidad que se considera en este capítulo se refiere a las características con respecto a la actividad de los hogares de los que forman parte los asalariados temporales. Para llevar a cabo este análisis se ha construido una variable en la que se han intentado agrupar las múltiples combinaciones que se observan cuando se estudia la situación con respecto a la actividad de los distintos miembros del hogar, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años. Las siete primeras categorías agrupan a aquellos hogares dónde todos sus miembros activos están ocupados: todos como indefinidos, como indefinidos y temporales, todos como temporales, todos como otros ocupados, otros ocupados e indefinidos, otros ocupados y temporales y otros ocupados con temporales e indefinidos. Las cinco siguientes categorías se caracterizan por el hecho de que algunos de los miembros, o todos, se encuentran en el paro. Finalmente se ha creado una última categoría que agrupa todos aquellos hogares en los que todos los miembros son inactivos.

En los resultados que se presentan en los cuadros 2.14a y 2.14b, se podría distinguir entre aquellos hogares con situaciones más favorables desde el punto de vista de la estabilidad en el empleo, todos los miembros del hogar son asalariados indefinidos o la convivencia en el hogar de

asalariados indefinidos y temporales, aquellos hogares con situaciones de estabilidad incierta, donde los asalariados temporales conviven con otro tipo de ocupados y aquellos hogares con situaciones más desfavorables desde el punto de vista de la estabilidad en el empleo, en las que todos los miembros del hogar son asalariados temporales o son asalariados temporales que conviven con parados. Es importante destacar que, quizás como cabría esperar, son aquellas comunidades autónomas donde la incidencia de la temporalidad es mayor las que presentan también un mayor porcentaje de lo que se ha denominado situaciones desfavorables desde el punto de vista de la estabilidad en el empleo. Esta pauta es especialmente visible en el caso de Andalucía que tiene más de un 16 por ciento de hogares, en 2005 (más de un 17 por ciento en 2006), dónde todos sus miembros son temporales y un 4,93 por ciento, en 2005 (4,97 por ciento en 2006), de hogares en los que conviven parados y temporales. Por el contrario, son las comunidades autónomas con menor incidencia de la temporalidad las que presentan un mayor porcentaje de hogares que disfrutaban de estabilidad en el empleo, las comunidades dónde la incidencia de la temporalidad es menor del 30 por ciento además, son regiones dónde más del 40 por ciento de los hogares están compuesto por asalariados indefinidos o alguno de sus miembros disfruta de este tipo de contrato. En Andalucía sólo uno de cada cuatro hogares tiene a todos sus miembros como indefinidos.

Cuadro 2.14a. Características con respecto a la actividad de los hogares de los que forman parte los asalariados temporales. Año 2005

	Andalucía	Temporalidad Alta	Temporalidad Media	Temporalidad Baja	Total
Todos indefinidos	25,40	28,28	32,00	40,72	34,21
Indefinidos y temporales	11,91	12,27	13,14	14,86	13,58
Todos temporales	16,48	13,98	11,88	8,06	11,23
Todos otros ocupados	10,31	10,80	11,05	8,80	10,00
Otros ocupados e indefinidos	4,69	5,83	6,37	7,57	6,54
Otros ocupados y temporales	3,26	3,71	3,10	2,05	2,74
Otros ocupados, indefinidos y temporales	0,83	1,21	1,30	1,34	1,23
Todos parados	5,39	3,95	3,12	1,92	3,07
Parados e indefinidos	4,96	4,29	4,72	4,50	4,65
Parados, indefinidos y temporales	1,67	1,44	1,42	1,43	1,47
Parados y temporales	4,93	4,13	2,74	1,63	2,74
Parados, indefinidos, temporales o otros ocupados	2,20	2,53	1,99	1,49	1,85
Todos Inactivos	7,97	7,58	7,17	5,64	6,71
Número de casos	19.135	5.778	41.529	45.175	111.616

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.14b. Características con respecto a la actividad de los hogares de los que forman parte los asalariados temporales. Año 2006

	Andalucía	Temporalidad Alta	Temporalidad Media	Temporalidad Baja	Total
Todos indefinidos	25,18	27,53	32,38	39,48	33,78
Indefinidos y temporales	12,46	13,55	13,48	14,95	13,90
Todos temporales	17,02	15,59	11,81	8,93	11,73
Todos otros ocupados	10,13	10,03	10,76	8,76	9,80
Otros ocupados e indefinidos	4,65	6,07	6,32	7,47	6,49
Otros ocupados y temporales	3,38	3,52	3,03	2,20	2,78
Otros ocupados, indefinidos y temporales	0,92	1,09	1,18	1,35	1,20
Todos parados	4,72	3,47	2,95	1,89	2,85
Parados e indefinidos	4,58	4,22	4,38	4,07	4,28
Parados, indefinidos y temporales	1,63	1,43	1,37	1,30	1,39
Parados y temporales	4,97	3,79	2,65	1,70	2,72
Parados, indefinidos, temporales o otros ocupados	2,12	2,04	1,78	1,41	1,70
Todos Inactivos	8,24	7,66	7,89	6,52	7,38
Número de casos	20.118	6.088	44.091	47.805	118.102

FUENTE: Encuesta de Población Activa

En los cuadros 2.15a y 2.15b se reproducen los resultados del análisis de la estabilidad laboral los hogares para las ocho provincias andaluzas. Estos resultados muestran como la inestabilidad laboral de los hogares almeriense y onubense se encuentra muy por encima de la media de la comunidad, en Almería más de una quinta parte de los hogares (22,28% en 2005 y 23,39% en 2006) todos sus miembros activos son temporales. Con todo, quizá la inestabilidad de los hogares almerienses es menos preocupante que la situación de los

hogares gaditanos, en los que 7,32% en 2005 (6,41% en 2006) tienen a todos sus miembros parados y más de un quinto (22,88% en 2005 y 20,42 % en 2006) tienen entre sus miembros a un parado. Por el contrario, la situación de mayor estabilidad la registran los hogares malagueños y sevillanos donde un quinto de sus hogares tienen a todos sus miembros como asalariados indefinidos y además son unas de las provincias dónde el porcentaje de hogares donde todos sus miembros son asalariados temporales es menor.

Cuadro 2.15a. Características con respecto a la actividad de los hogares de los que forman parte los asalariados temporales, en las distintas provincias andaluzas. Año 2005

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Todos indefinidos	22,11	25,46	23,64	24,67	23,72	26,33	24,66	28,48	25,40
Indefinidos y temporales	11,87	11,06	10,81	10,45	12,89	8,43	15,36	11,91	11,91
Todos temporales	22,28	16,34	15,71	16,08	19,43	15,77	15,41	15,14	16,48
Todos otros ocupados	12,99	8,36	11,46	13,30	7,58	11,33	10,38	8,78	10,31
Otros ocupados e indefinidos	3,98	4,10	4,54	3,84	2,91	5,24	6,34	4,78	4,69
Otros ocupados y temporales	5,05	2,76	3,77	3,02	3,27	3,25	2,45	3,44	3,26
Otros ocupados, indefinidos y temporales	0,86	0,75	1,06	0,51	0,46	0,36	1,05	1,03	0,83
Todos parados	3,17	7,32	5,26	5,29	6,67	6,48	4,38	5,22	5,39
Parados e indefinidos	2,78	5,74	5,24	4,42	4,85	5,85	3,83	6,11	4,96
Parados, indefinidos y temporales	1,16	2,10	1,47	1,48	2,43	0,97	1,58	1,89	1,67
Parados y temporales	4,63	6,07	5,86	4,18	5,02	5,01	4,11	4,91	4,93
Parados, indefinidos, temporales o otros ocupados	2,76	1,65	3,00	2,08	2,59	2,07	2,04	2,12	2,20
Todos inactivos	6,37	8,29	8,18	10,69	8,17	8,92	8,41	6,18	7,97
Número de casos	1.717	2.758	1.840	2.173	1.158	1.609	3.536	4.343	19.135

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.15b. Características con respecto a la actividad de los hogares de los que forman parte los asalariados temporales, en las distintas provincias andaluzas. Año 2006

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Todos indefinidos	21,63	26,52	21,97	20,93	20,87	27,18	27,48	27,75	25,18
Indefinidos y temporales	13,34	12,89	11,41	11,19	11,64	8,43	13,89	13,39	12,46
Todos temporales	23,39	16,15	17,62	20,59	18,81	14,77	13,99	15,90	17,02
Todos otros ocupados	10,41	7,72	12,09	12,33	10,35	12,46	10,82	8,17	10,13
Otros ocupados e indefinidos	4,68	4,52	5,22	4,06	3,70	5,11	4,66	4,86	4,65
Otros ocupados y temporales	4,13	1,62	3,99	4,95	5,06	2,99	3,43	2,82	3,38
Otros ocupados, indefinidos y temporales	0,64	0,69	0,48	0,96	0,76	0,61	1,25	1,24	0,92
Todos parados	3,07	6,41	4,22	5,29	5,06	4,86	3,92	4,73	4,72
Parados e indefinidos	3,56	5,52	5,01	2,74	5,19	5,10	3,90	5,30	4,58
Parados, indefinidos y temporales	1,04	1,80	1,69	1,32	1,85	1,58	1,91	1,61	1,63
Parados y temporales	6,79	5,24	5,67	3,66	5,43	4,96	3,98	5,10	4,97
Parados, indefinidos, temporales o otros ocupados	1,35	1,45	2,62	2,04	2,19	1,40	2,66	2,48	2,12
Todos inactivos	5,98	9,48	8,01	9,94	9,07	10,55	8,09	6,65	8,24
Número de casos	1.785	2.968	1.974	2.252	1.216	1.639	3.750	4.535	20.118

FUENTE: Encuesta de Población Activa

2.6. Análisis de flujos

En el apartado anterior se ha analizado las diferencias en cuanto a la incidencia de la temporalidad entre Andalucía y otras regiones, atendiendo a las diferencias en las características personales, del puesto de trabajo y del hogar en el que viven los individuos en un momento del tiempo. La pregunta que se plantea de inmediato es: ¿qué ocurre con estos individuos con el paso del tiempo?

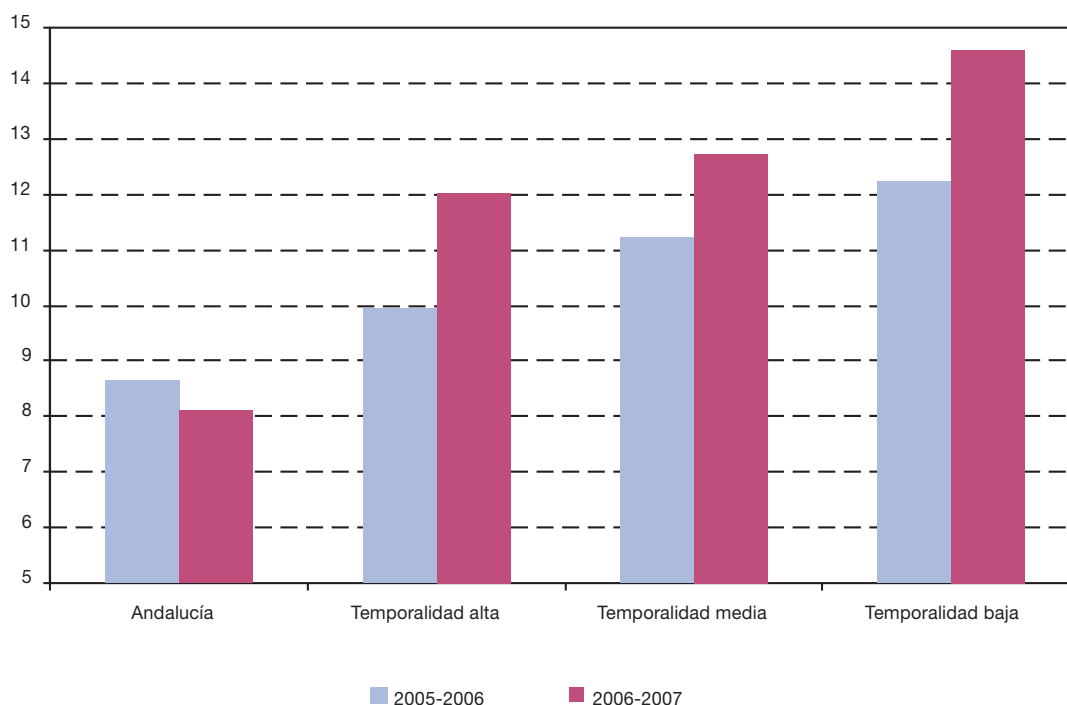
En este apartado se realiza un análisis de flujos a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) enlazada o longitudinal para el periodo que va del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2006 y del primer trimestre de 2006 a primero de 2007. Estos datos permiten seguir a los entrevistados, durante los cinco trimestres consecutivos de los que se dispone información, y construir un conjunto de matrices en las que se analizan las probabilidades brutas de transición entre diferentes situaciones con respecto a la actividad.

2.6.1. Diferencias por comunidades autónomas

En los cuadros 2.16a y 2.16b, se presentan el conjunto de los resultados de las probabilidades brutas medias anuales de transición de que un individuo que se encontraba como asalariado fijo, asalariado temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento t (trimestre) y que aparecen como asalariados fijo, asalariado temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento $t+1$ (trimestre posterior)⁷.

Como puede observarse en el gráfico 2.10 existe una relación negativa entre la incidencia de la temporalidad en los diferentes grupos de comunidades autónomas y la probabilidad bruta de transición entre el empleo temporal e indefinido. Esta relación se mantiene en ambos periodos de observación. Por otra parte, cabe señalar el aumento en la probabilidad de transición que se produce en todos los grupos de comunidades a partir de 2006, salvo en el caso de Andalucía.

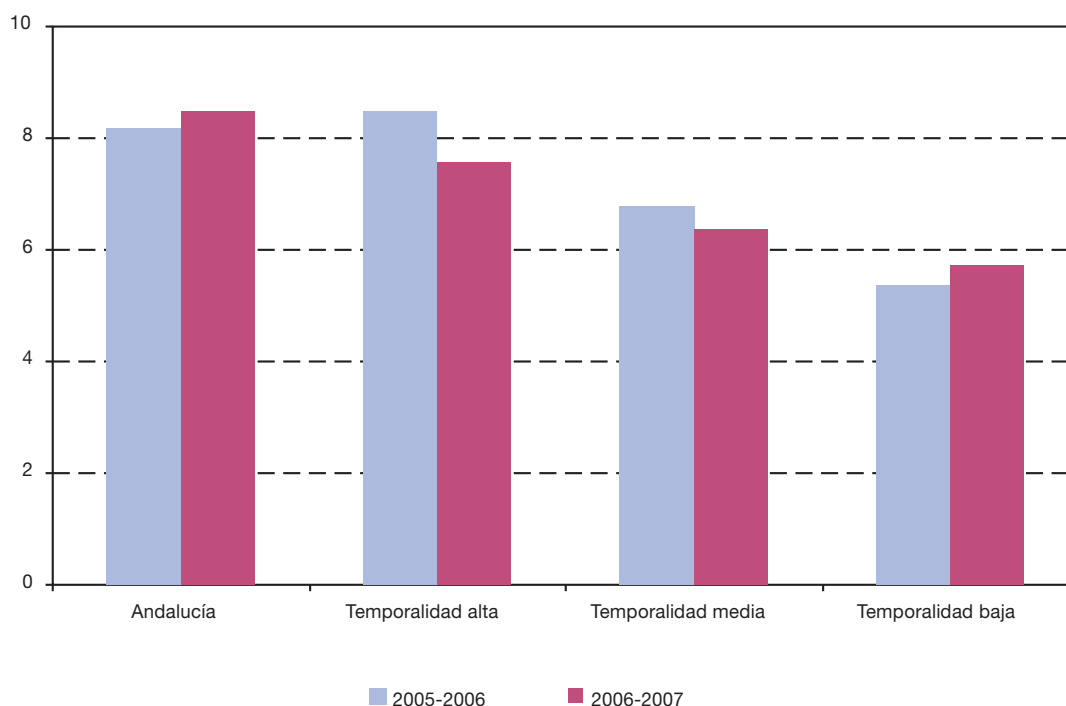
Gráfico 2.10. Porcentaje de asalariados temporales que son observados como asalariados indefinidos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

7. En todo este apartado se utilizan matrices de flujos, en las que en las columnas aparece reflejada la categoría de destino y en las filas la categoría de origen. El peso utilizado es el del trimestre de origen. Se realiza, por lo tanto, un "análisis de destino", en el que los porcentajes calculados pueden interpretarse como probabilidades de transición de un trimestre al siguiente.

Gráfico 2.11. Porcentaje de asalariados temporales que son observados como parados un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

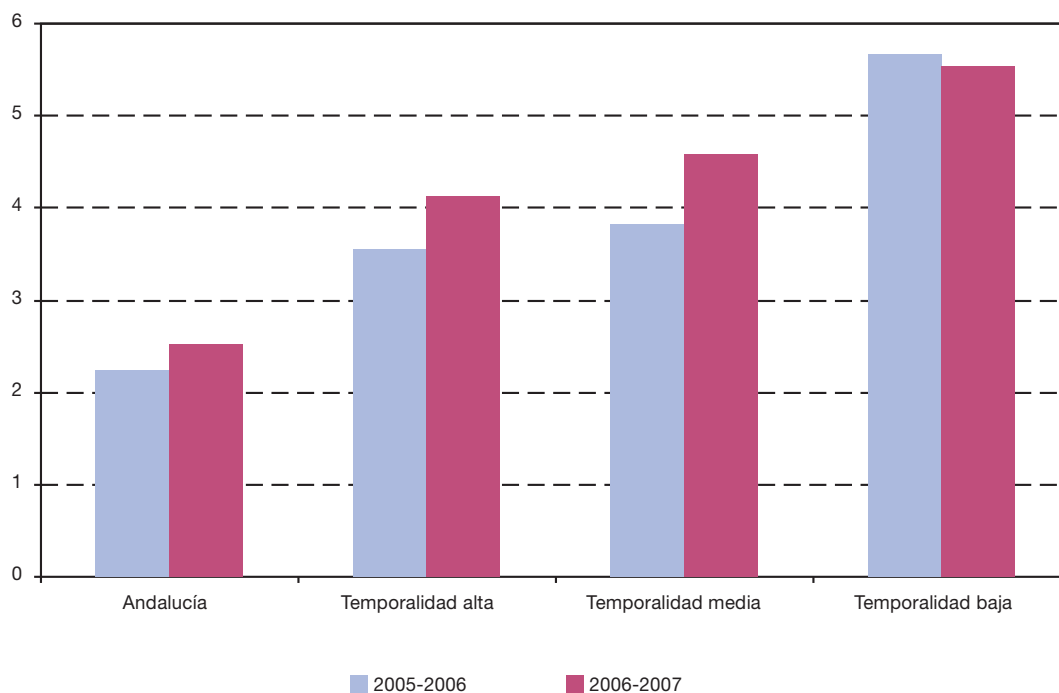
Por el contrario, como puede observarse en el gráfico 2.11, existe una relación positiva entre la tasa de temporalidad de las distintas regiones y la probabilidad de transición desde la temporalidad al desempleo. Los asalariados temporales que trabajan en comunidades autónomas donde la incidencia del empleo temporal es menor que en Andalucía, no sólo pueden esperar, como veíamos en el gráfico anterior, una mayor probabilidad de transición al empleo indefinido sino que además tienen una menor probabilidad de acabar en el desempleo.

Por otra parte, como ya se puso de manifiesto en la monografía de flujos⁸, se observa que Andalucía tiene la menor

probabilidad de transición entre el desempleo y empleo. Especialmente, cabe destacar la muy baja probabilidad que tiene los parados andaluces de poder conseguir un trimestre después un empleo indefinido. En el gráfico 2.12 se observa que existe una clara relación negativa entre la tasa de temporalidad de los distintos grupos de comunidades autónomas y la probabilidad de que un parado obtenga un empleo indefinido un trimestre después. Sólo un 2,25 por ciento de los parados andaluces en 2005 (2,52 en 2006) aparecían en empleo indefinido un trimestre después. Esta probabilidad era de un 5,67 por ciento en las comunidades de temporalidad baja en el año 2005 y de un 5,54 en el año 2006.

8. Véase Arranz, García Serrano, Hernanz y Toharia (2007), *op.cit.*

Gráfico 2.12. Porcentaje de parados que son observados como asalariados indefinidos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)



FUENTE: Encuesta de Población Activa (I2005-I2006) y (I2006-I2007)

Cuadro 2.16a. Situación de los asalariados fijos, temporales, otros ocupados, parados e inactivos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006)

	Proporción de					Total	Número de casos
	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos		
Andalucía							
A. fijos	88,05	7,03	1,71	1,19	2,02	100	38.044
A. temporales	8,65	70,99	1,66	8,18	10,53	100	29.406
No asalariados	4,88	4,29	81,88	2,33	6,63	100	15.437
Parados	2,25	26,67	3,08	42,24	25,76	100	13.317
Inactivos	0,62	3,96	1,27	4,92	89,22	100	81.688
Total	21,14	17,42	8,56	7,23	45,64	100	177.892
Temporalidad alta							
A. fijos	88,77	6,31	1,79	0,96	2,17	100	12.743
A. temporales	9,95	70,68	1,27	8,50	9,60	100	8.246
No asalariados	4,24	3,05	84,65	1,50	6,55	100	5.584
Parados	3,55	27,18	2,78	41,82	24,66	100	3.298
Inactivos	0,82	3,88	1,39	3,87	90,04	100	24.726
Total	23,24	15,86	10,06	5,94	44,89	100	54.596

CONTINÚA →

Cuadro 2.16a. Situación de los asalariados fijos, temporales, otros ocupados, parados e inactivos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006)

CONTINUACIÓN

	Proporción de					Total	Número de casos
	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos		
Temporalidad media							
A. fijos	90,71	4,67	1,54	0,85	2,23	100	102.882
A. temporales	11,21	72,66	1,56	6,77	7,81	100	53.690
No asalariados	4,45	2,32	85,76	1,32	6,15	100	40.696
Parados	3,83	27,45	2,84	41,35	24,53	100	19.759
Inactivos	0,85	2,90	1,31	3,35	91,60	100	173.264
Total	26,49	14,14	10,29	4,87	44,21	100	390.291
Temporalidad baja							
A. fijos	92,22	3,81	1,42	0,81	1,74	100	142.537
A. temporales	12,21	74,12	1,29	5,38	7,01	100	49.788
No asalariados	4,89	2,28	87,92	0,89	4,02	100	36.392
Parados	5,67	29,90	2,82	36,17	25,45	100	16.284
Inactivos	0,98	3,29	1,05	3,00	91,68	100	157.820
Total	35,20	13,22	9,13	3,67	38,79	100	402.821

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.16b. Situación de los asalariados fijos, temporales, otros ocupados, parados e inactivos un trimestre después. (1t 2006-1t 2007)

	Proporción de					Total	Número de casos
	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos		
Andalucía							
A. fijos	90,98	4,81	1,40	1,04	1,77	100	38.662
A. temporales	8,10	72,19	1,72	8,49	9,50	100	31.829
No asalariados	2,79	3,43	86,72	1,43	5,63	100	15.690
Parados	2,52	28,93	2,56	41,20	24,78	100	12.111
Inactivos	0,51	4,12	0,97	4,29	90,11	100	81.205
Total	21,68	17,95	8,80	6,57	45,00	100	179.497
Temporalidad alta							
A. fijos	90,15	5,43	1,73	0,79	1,89	100	12.983
A. temporales	12,03	69,84	1,87	7,58	8,68	100	8.659
No asalariados	3,97	2,26	86,74	1,15	5,88	100	5.190
Parados	4,12	29,22	2,48	38,94	25,25	100	2.968
Inactivos	0,75	3,48	1,27	3,48	91,02	100	24.708
Total	24,33	15,77	9,68	5,20	45,02	100	54.508
Temporalidad media							
A. fijos	91,77	3,96	1,32	0,86	2,09	100	105.531
A. temporales	12,74	72,05	1,36	6,36	7,49	100	53.145
No asalariados	3,94	1,99	88,36	0,77	4,95	100	38.748
Parados	4,58	28,27	2,43	41,65	23,06	100	17.918
Inactivos	0,92	2,66	1,14	2,96	92,31	100	167.688
Total	28,07	13,78	10,11	4,44	43,61	100	383.030

CONTINÚA →

Cuadro 2.16b. Situación de los asalariados fijos, temporales, otros ocupados, parados e inactivos un trimestre después. (1t 2006-1t 2007)

CONTINUACIÓN

	Proporción de					Total	Número de casos
	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos		
Temporalidad baja							
A. fijos	92,90	3,23	1,32	0,86	1,69	100	135.190
A. temporales	14,60	70,88	1,14	5,72	7,65	100	49.400
No asalariados	4,20	1,74	89,43	0,73	3,90	100	36.356
Parados	5,54	28,04	2,67	37,17	26,59	100	14.639
Inactivos	1,08	3,07	0,92	3,13	91,80	100	150.690
Total	35,41	12,62	9,49	3,73	38,76	100	386.274

FUENTE: Encuesta de Población Activa

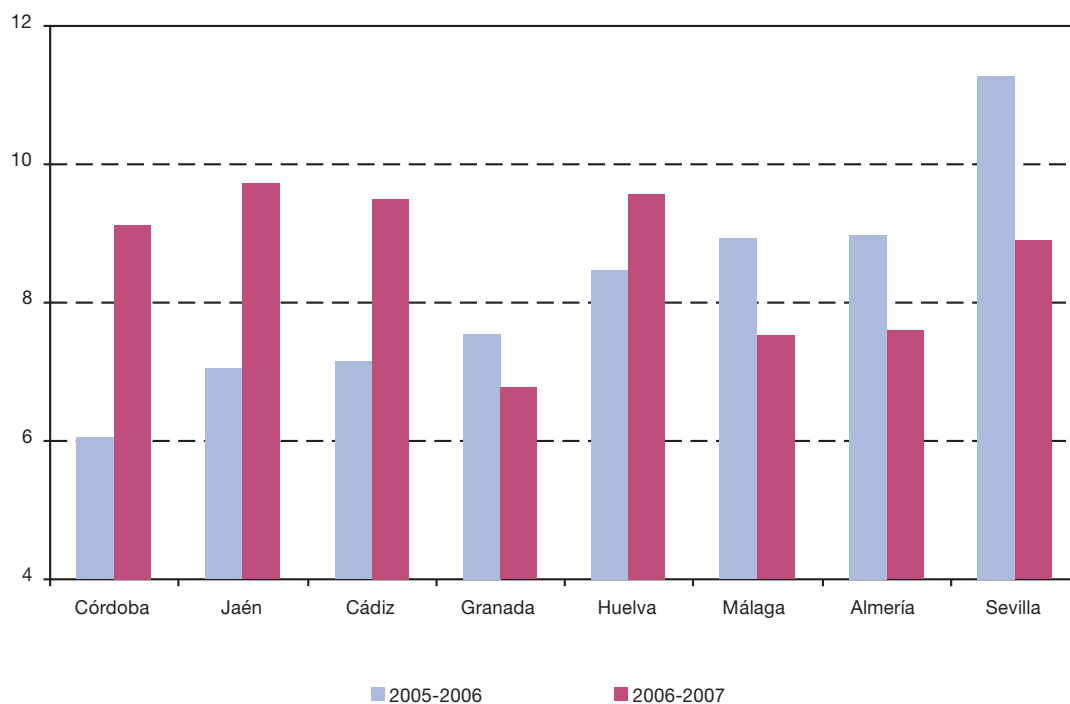
2.6.2. Diferencias en los flujos en el mercado de trabajo de los asalariados temporales entre las provincias andaluzas

Una vez que se han comparado los flujos en el mercado de trabajo de la comunidad de Andalucía con el resto de comunidades autónomas españolas, merece la pena profundizar en la situación de las provincias andaluzas. En los cuadros 2.17a y 2.17b, que aparecen al final de este epígrafe, al igual que se ha hecho con las comunidades autónomas, se presentan los resultados de las probabilidades brutas medias anuales de transición de que un individuo que se encontraba como asalariado fijo, temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento t (trimestre) y que aparecen como asalariados fijo, temporal, ocupado no asalariado, parado o inactivo en el momento t+1 (trimestre posterior).

Por provincias, cabe destacar que no se observa la relación negativa entre la incidencia de la temporalidad y la

probabilidad bruta de transición entre el empleo temporal e indefinido que se observaba al comparar los distintos grupos de comunidades autónomas. En el gráfico 2.10 se ha podido comprobar que las comunidades con mayores tasas de temporalidad eran las que presentaban una menor probabilidad de que un trabajador temporal alcanzará un empleo indefinido un trimestre después. Sin embargo, cuando se observa el gráfico 2.13 se puede comprobar que Almería, la provincia andaluza con mayor tasa de temporalidad, también es una de las que presenta una de las tasas mayores de transición desde el empleo temporal al empleo indefinido. En el otro extremo, Jaén, que como se ha visto en el cuadro 2.13 es la provincia con menor tasa de temporalidad, es también la que presenta una menor probabilidad de transición entre el empleo temporal y el empleo indefinido.

Gráfico 2.13. Porcentaje de asalariados temporales que son observados como asalariados indefinidos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)

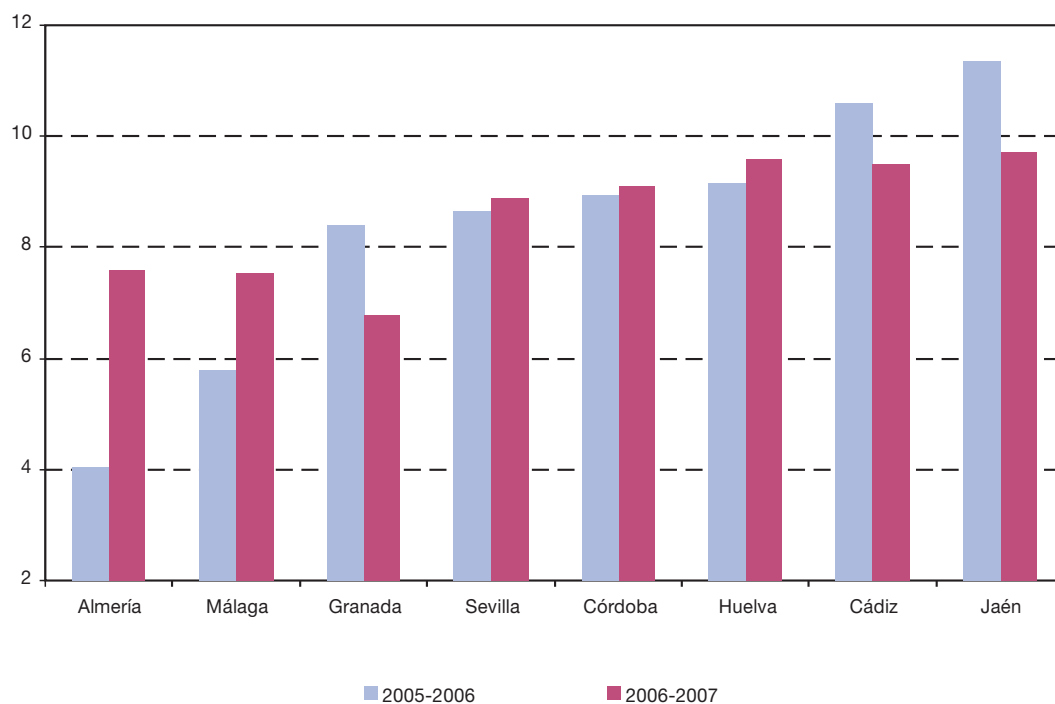


FUENTE: Encuesta de Población Activa

Tampoco se observa, en el caso de las provincias andaluzas, la relación positiva que se observaba entre la tasa de temporalidad de las distintas regiones y la probabilidad de transición desde la temporalidad al desempleo. De hecho, como puede comprobarse en el gráfico 2.14, en el caso las provincias andaluzas, la relación entre tasa de temporalidad y la probabilidad de transición al desempleo parece transformarse en una relación negativa. Almería es la provincia andaluza con una mayor tasa de temporalidad y, sin embargo, también es una de las provincias que presenta una menor

probabilidad de transitar del empleo temporal al desempleo. Además los parados de la provincia de Almería son los que más probabilidades tienen de encontrar un empleo tanto temporal como indefinido. Por el contrario, Jaén, la provincia con una menor tasa de temporalidad, es la que presenta una mayor probabilidad de que un trabajador temporal se encuentre como desempleado un trimestre después.

Gráfico 2.14. Porcentaje de asalariados temporales que son observados como desempleados un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Finalmente, tampoco se observa una clara relación entre la tasa de temporalidad de las distintas provincias andaluzas y la probabilidad de que un parado obtenga un empleo indefinido un trimestre después, como se observaba en el caso de los

distintos grupos de comunidades. Además, como puede comprobarse en el gráfico 2.15, esta probabilidad de transición ha variado considerablemente entre periodos.

Gráfico 2.15. Porcentaje de desempleados que son observados como trabajadores indefinidos un trimestre después. (1t 2005-1t 2006) y (1t 2006-1t 2007)



FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.17a. Situación un trimestre después de los asalariados fijos, los asalariados temporales, los otros ocupados, los parados y los inactivos en las distintas provincias andaluzas. (1t 2005-1t 2006)

	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos	Total	Total
Almería							
A. fijos	87,04	7,78	2,03	0,56	2,59	100	2.774
A. temporales	8,97	72,89	2,64	4,06	11,44	100	2.688
No asalariados	2,94	5,06	84,75	2,55	4,70	100	1.440
Parados	3,20	29,77	1,36	47,68	17,99	100	665
Inactivos	1,11	4,71	2,01	3,80	88,37	100	4.576
Total	22,81	21,92	11,93	5,37	37,96	100	12.143
Cádiz							
A. fijos	85,76	7,77	1,80	2,00	2,66	100	5.651
A. temporales	7,15	70,83	1,17	10,60	10,26	100	4.088
No asalariados	5,96	5,30	79,90	3,07	5,77	100	1.840
Parados	2,47	27,83	3,02	44,85	21,82	100	2.522
Inactivos	0,56	4,15	0,87	5,09	89,33	100	12.523
Total	20,21	17,48	6,78	8,91	46,62	100	26.623
Córdoba							
A. fijos	88,79	6,60	2,62	0,91	1,07	100	3.354
A. temporales	6,05	71,32	1,37	8,93	12,32	100	2.881
No asalariados	4,95	4,22	85,02	1,00	4,82	100	1.689
Parados	2,35	22,57	3,27	45,34	26,46	100	1.403
Inactivos	0,32	4,69	0,89	4,71	89,40	100	8.870
Total	18,12	16,93	9,28	7,47	48,21	100	18.197
Granada							
A. fijos	87,96	7,39	1,50	1,01	2,14	100	4.050
A. temporales	7,54	69,50	2,71	8,41	11,85	100	2.996
No asalariados	3,80	5,41	78,81	2,41	9,57	100	1.956
Parados	2,55	23,98	3,23	39,63	30,61	100	1.275
Inactivos	0,61	3,79	1,60	4,09	89,91	100	9.810
Total	19,69	15,76	9,37	6,21	48,98	100	20.087
Huelva							
A. fijos	86,41	9,43	1,30	1,33	1,53	100	2.074
A. temporales	8,48	70,10	1,18	9,16	11,08	100	2.133
No asalariados	4,12	4,20	80,34	3,64	7,69	100	682
Parados	3,28	31,64	3,42	40,22	21,44	100	906
Inactivos	0,80	4,37	0,94	6,38	87,51	100	5.284
Total	18,72	20,19	6,14	8,57	46,38	100	11.079
Jaén							
A. fijos	90,57	5,37	1,32	1,16	1,58	100	3.089
A. temporales	7,04	63,92	3,00	11,34	14,69	100	2.028
No asalariados	4,52	3,52	80,89	2,36	8,70	100	1.379
Parados	1,38	25,88	1,86	42,82	28,06	100	1.266
Inactivos	0,42	3,58	1,82	5,76	88,42	100	7.610
Total	19,86	13,73	8,97	8,32	49,12	100	15.372
Málaga							
A. fijos	88,20	6,81	1,41	1,25	2,33	100	7.450
A. temporales	8,92	74,90	0,74	5,80	9,64	100	5.702
No asalariados	4,20	2,42	85,04	1,62	6,71	100	3.007
Parados	1,30	27,95	2,96	39,24	28,56	100	2.038
Inactivos	0,71	3,58	1,20	4,63	89,89	100	15.309
Total	21,91	17,81	8,80	5,91	45,57	100	33.507
Sevilla							
A. fijos	88,90	6,55	1,78	0,99	1,78	100	9.601
A. temporales	11,28	69,96	1,75	8,65	8,36	100	6.889
No asalariados	6,57	4,77	79,87	2,78	6,01	100	3.445
Parados	2,40	26,06	3,81	40,99	26,75	100	3.243
Inactivos	0,67	3,74	1,32	5,13	89,15	100	17.705
Total	23,81	17,41	8,32	7,40	43,06	100	40.883

FUENTE: Encuesta de Población Activa

Cuadro 2.17b. Situación un trimestre después de los asalariados fijos, los asalariados temporales, los otros ocupados, los parados y los inactivos en las distintas provincias andaluzas. (1t 2006-1t 2007)

	A. fijos	A. temporales	No asalariados	Parados	Inactivos	Total	Total
Almería							
A. fijos	89,85	4,29	0,55	2,10	3,21	100	2.922
A. temporales	7,61	75,74	1,03	7,60	8,03	100	3.762
No asalariados	2,11	3,30	88,13	1,46	5,00	100	1.312
Parados	1,87	32,69	2,48	37,10	25,85	100	715
Inactivos	1,27	6,23	1,60	4,12	86,78	100	4.744
Total	22,39	26,36	9,70	6,15	35,40	100	13.455
Cádiz							
A. fijos	90,69	4,84	1,49	1,25	1,74	100	5.923
A. temporales	5,83	74,84	1,07	9,50	8,77	100	4.448
No asalariados	3,93	3,19	85,02	2,40	5,47	100	1.709
Parados	2,29	28,50	0,94	41,65	26,62	100	2.069
Inactivos	0,51	3,61	1,03	4,34	90,52	100	12.528
Total	21,78	17,66	6,51	7,28	46,77	100	26.677
Córdoba							
A. fijos	91,95	4,96	1,49	0,43	1,17	100	3.484
A. temporales	7,97	68,69	1,27	9,12	12,95	100	3.220
No asalariados	2,26	2,59	90,42	0,88	3,86	100	1.832
Parados	1,60	26,68	1,59	50,18	19,95	100	1.448
Inactivos	0,30	4,38	0,86	5,22	89,25	100	8.347
Total	19,36	17,37	10,06	8,11	45,10	100	18.331
Granada							
A. fijos	91,52	4,37	1,67	0,86	1,58	100	3.504
A. temporales	6,73	74,58	2,75	6,77	9,16	100	3.577
No asalariados	2,04	4,49	85,95	1,45	6,07	100	2.051
Parados	3,36	26,57	5,61	37,44	27,02	100	1.121
Inactivos	0,57	3,95	1,07	4,03	90,37	100	9.638
Total	18,01	18,06	10,49	5,58	47,86	100	19.891
Huelva							
A. fijos	89,40	5,12	2,03	1,53	1,92	100	2.000
A. temporales	11,12	66,72	2,14	9,58	10,44	100	2.045
No asalariados	4,22	4,05	88,17	0,78	2,79	100	1.073
Parados	3,42	32,79	0,96	37,53	25,30	100	849
Inactivos	0,52	5,07	1,05	4,66	88,70	100	5.230
Total	18,91	18,34	9,77	7,12	45,87	100	11.197
Jaén							
A. fijos	91,63	4,65	1,51	0,58	1,62	100	2.965
A. temporales	7,54	67,57	2,27	9,73	12,88	100	2.026
No asalariados	3,34	4,09	85,22	0,91	6,44	100	1.355
Parados	2,66	26,39	1,01	37,24	32,69	100	988
Inactivos	0,31	4,29	0,68	4,76	89,95	100	7.757
Total	19,65	14,29	8,67	6,39	51,00	100	15.091
Málaga							
A. fijos	92,39	3,84	1,12	0,90	1,76	100	7.874
A. temporales	7,48	73,65	1,53	7,53	9,81	100	5.124
No asalariados	1,59	2,45	87,36	1,73	6,87	100	3.080
Parados	2,80	29,22	2,43	41,57	23,98	100	2.014
Inactivos	0,39	3,71	0,83	4,09	90,99	100	15.002
Total	23,63	16,01	9,16	5,92	45,28	100	33.095
Sevilla							
A. fijos	89,97	5,81	1,51	1,04	1,66	100	9.990
A. temporales	10,13	70,97	2,01	8,89	8,01	100	7.628
No asalariados	3,67	3,85	85,00	1,36	6,13	100	3.278
Parados	2,47	29,89	4,13	41,04	22,47	100	2.906
Inactivos	0,54	3,89	0,99	3,86	90,71	100	17.960
Total	24,06	18,41	8,11	6,50	42,92	100	41.761

FUENTE: Encuesta de Población Activa

3. La temporalidad según la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social, 2004 y 2005

3.1. Introducción

Este capítulo presenta el estudio sobre la contratación temporal en Andalucía realizado a partir de la explotación de la base de datos de la Seguridad Social sobre las vidas laborales de los individuos (Muestra Continua de Vidas Laborales, MCVL) de los años 2004 y 2005. La MCVL es una operación estadística emprendida por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, cuyo objetivo es explotar la enorme riqueza de información que existe en los registros informatizados de la Seguridad Social, no sólo desde el punto de vista de la afiliación durante los periodos activos sino también en lo referente a las prestaciones sociales recibidas durante los periodos “pasivos”⁹. La muestra es “continua” porque se pretende realizar anualmente, mediante un sistema de muestreo que garantiza que los incluidos en la muestra de cada año también formen parte de la muestra del año anterior (o de la del año siguiente).

El propósito del estudio consiste en analizar el problema de la temporalidad en Andalucía a partir de la información aportada por la MCVL sobre los diferentes tipos de contratación y trayectorias laborales de los trabajadores que, en algún momento del año 2004 o del año 2005, tuvieron al menos un contacto con la contratación por cuenta ajena y, en especial, con la contratación de carácter temporal.

A tal fin, y tras una breve presentación de la base de datos utilizada y la selección realizada para los análisis posteriores (apartado 3.2), el apartado 3.3 centra su atención en los episodios de cotización iniciados en los años 2004 y 2005, que pueden aproximarse al concepto de “contratos iniciados”. A continuación, el apartado 3.4 adopta un enfoque de corte

transversal, pues la MCVL también permite, en principio, ese tipo de análisis, desarrollando y analizando una serie de índices del mercado de trabajo cuya evolución podrá seguirse en el futuro. El apartado 3.5 adopta un enfoque más longitudinal, examinando la situación global de las personas contratadas en 2004 y 2005, mediante la definición de una tipología de contratación. El apartado 3.6, partiendo de la tipología anteriormente definida, examina la trayectoria pasada de los diferentes grupos. El apartado 3.7 centra su atención en los que accedieron por primera vez al sistema de la Seguridad Social en 2004 y 2005, analizando, en especial, la incidencia del acceso directo de las personas a la contratación indefinida y la evolución posterior de su situación de contratación. Finalmente, el apartado 3.8 se centra en la cuestión de las diferencias salariales, aproximadas por las bases de cotización, examinando la magnitud de las diferencias entre los que tienen un contrato temporal y los que tienen uno indefinido; el análisis se centra en los contratados a tiempo completo, dados los problemas que plantea el estudio de las bases de cotización de los trabajadores a tiempo parcial. El apartado 3.9 resume los principales resultados y conclusiones del capítulo.

A lo largo de todo el capítulo, se desglosan territorialmente los resultados mediante una desagregación similar a la utilizada en el capítulo 2, si bien con un grado algo menor, debido al menor tamaño muestral de la MCVL. Por esa razón, las comunidades autónomas se agruparán en Andalucía, Comunidades de temporalidad media/alta (Extremadura, Murcia, Canarias, Comunidad Valenciana, Castilla León, Castilla La Mancha, Galicia, Asturias, Baleares, Cantabria y Ceuta y Melilla) y Comunidades de temporalidad baja (Madrid, Cataluña, Navarra, Rioja, Aragón y País Vasco). En los casos en los que el análisis se centre en las personas, la desagregación se realizará en función del domicilio de residencia de los individuos, aunque la falta de información existente en esta variable es bastante notable en 2004 (no así en 2005, en que se ha tomado la información del Padrón Continuo y, en su defecto, la de la Seguridad Social). Sin embargo, en algunos casos en los que el estudio de refiera a los episodios de cotización, quizá tenga más sentido utilizar como criterio el domicilio del centro de trabajo. Así sucederá, en particular, en el apartado 3.3, en el que se comparará, de hecho, las dos informaciones.

9. Para una introducción a la Muestra Continua de Vidas Laborales, véase A. Durán y C. Marcos, “La Muestra Continua de Vida Laborales”, en Seminario Internacional “El papel de los registros administrativos en relación con el análisis social y económico y el desarrollo del sistema estadístico nacional”, Instituto de Estudios Fiscales, 2007, págs. ...; véase también Isabel Argimón y Clara Isabel González, “La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social”, *Boletín económico* del Banco de España, mayo de 2006, págs. 40-53. Para un estudio de trayectorias laborales, centrado en las diferencias entre los trabajadores temporales y los indefinidos, usando la edición de 2004 de la Muestra, véase Luis Toharía e Inmaculada Cebrián, *La temporalidad en el empleo: atrapamiento y trayectorias*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.

3.2. La Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) y su utilidad para el estudio de la temporalidad en Andalucía

La MCVL toma como población de referencia a todas las personas que en algún momento del año correspondiente han tenido algún tipo de relación con la Seguridad Social, cualquiera que fuera la duración de la relación y cualquiera que fuera el tipo de relación. La cobertura de la MCVL respecto del mercado de trabajo no es, por consiguiente, total, ya que, si bien sí recoge a los funcionarios que cotizan a la Seguridad Social, incluidos los funcionarios interinos y el personal estatutario del sector sanitario, no contiene información sobre los funcionarios acogidos a mutualidades (MUFACE, ISFAS y MUJEU).

Para confeccionar la muestra, se selecciona mediante un sistema de muestreo aleatorio simple el 4 por ciento de la población de referencia así definida. Así pues, si se quiere hallar un equivalente poblacional de las cifras de la muestra, basta con multiplicar cualquier cifra muestral de personas por 25.

Para todas las personas de la muestra, se recoge la información básica que existe en los registros de la Seguridad Social, tanto porque la persona estuviera cotizando como trabajador o fuera beneficiario de algún tipo de prestaciones por desempleo, como porque la persona estuviera recibiendo algún tipo de pensión contributiva. La información se refiere a toda la vida de las personas registrada en la Seguridad Social y hasta el último día de cada año¹⁰. Otro de los aspectos relevantes de la MCVL es la información sobre las bases de cotización de los trabajadores, especialmente a partir de 1995 que es cuando esta información empieza a adquirir un grado de cobertura elevado.

Hasta el momento existen dos ediciones de la MCVL, correspondientes a los años 2004 y 2005. El tamaño muestral, en personas, se sitúa en torno a 1 millón de personas, siendo algo mayor en el año 2005, debido al aumento del número total de personas que han tenido relación con la Seguridad Social. Además, existe una versión especial de la MCVL que contiene, además, información tributaria facilitada por la Agencia Tributaria, basada en los datos contenidos en el Modelo 190 (Resumen Anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). Por otra parte, en el caso de la muestra de 2005, se han obtenido algunas informaciones del Padrón, tales como el domicilio, el nivel de estudios y el número de personas (incluidos el sexo y la edad de cada una de ellas) que conviven con la persona incluida en la muestra.

La unidad de análisis es lo que se denomina “relación laboral” o, mejor, “episodio de relación con la Seguridad Social”

10. De hecho, en la muestra del año 2004, la información llegaba hasta el día mismo de la extracción de la muestra, que fue el 23 de septiembre de 2005; sin embargo, ya en la muestra de 2005, y así será en las muestras sucesivas, la información sólo abarca hasta el 31 de diciembre del año correspondiente.

11. Por ejemplo, si se hiciera un estudio de los episodios iniciados en 2003, sólo se estarían considerando los episodios de las personas que seguían en el sistema de la Seguridad Social en 2004 o 2005. Como se verá más adelante, sin embargo, existen muchas relaciones esporádicas con la Seguridad Social que se perderían en ese caso.

12. El colectivo aquí considerado es de los menos afectados por el problema de la falta de información sobre el domicilio. En el conjunto de la muestra, el 13,7 por ciento de las personas carece de dicha información.

y se define por tener una fecha de inicio (o “de alta”) y otra de fin (o “de baja”). Puede afirmarse que esta información sobre la fecha de alta y la fecha de baja es la principal aportación novedosa que contienen los datos de la Seguridad Social, en una doble vertiente: permite analizar la vida laboral completa de los individuos y permite analizar la duración de los periodos de cotización o prestación correspondientes a las diferentes incidencias posibles (trabajo, cobro de prestaciones por desempleo, cobro de pensiones).

En este capítulo, la información de la MCVL se estudiará aprovechando las diversas facetas que permite:

- en primer lugar, se estudiarán los episodios iniciados en 2004 y 2005, que constituyen una aproximación al flujo de entrada en el mercado de trabajo en cada uno de esos años;
- en segundo lugar, se hará una aproximación a la situación de las personas en distintos momentos del tiempo a lo largo de los dos años estudiados, como si se realizara una sucesión de cortes transversales en los datos de afiliación;
- en tercer lugar, se examinarán la situación de las personas a lo largo del tiempo, examinando su posición de contratación en los años de observación y también analizando su evolución desde que accedieron por primera vez al sistema de la Seguridad Social;
- en cuarto lugar, se examinarán las personas que accedieron por primera vez al sistema de la Seguridad Social en los años de observación (2004 y 2005)
- por último, se utilizará la información sobre bases de cotización para hacer una aproximación a las diferencias salariales entre trabajadores temporales e indefinidos.

3.3. Episodios de cotización iniciados en 2004 y 2005

3.3.1. Consideraciones generales

En este apartado se analizan los episodios de cotización iniciados en los dos años en los que se ha realizado la muestra, que son los únicos para los que los resultados son significativos, ya que se dispone de una muestra completa de todos los posibles trabajadores afectados¹¹. El análisis se ciñe a los episodios relacionados con el trabajo asalariado, que son los que interesan desde el punto de vista de la temporalidad. En total, el número de episodios considerados en primera instancia asciende a 774.994 en 2004 y 844.309 en 2005. Estos episodios, al definirse en función del momento de inicio, podrían asemejarse al concepto de “contratos firmados en 2004 y en 2005”.

Como se mencionó en la Introducción del capítulo, la desagregación por Comunidades Autónomas puede hacerse con dos criterios posibles. Por una parte, puede utilizarse el domicilio del trabajador y, por otra, el domicilio del establecimiento (cuenta de cotización, para ser más precisos). El domicilio del trabajador en la edición del 2004 provenía de la propia información de la Seguridad Social y, aparte de considerarse poco fiable tenía un porcentaje no desdeñable de registros sin información que, en el colectivo aquí considerado, es del 2 por ciento¹². Por esa razón, en la edición del 2005 se realizó un cruce con el Padrón Continuo del Instituto Nacional de Estadística para determinar el domicilio de las personas de la muestra, utilizándose en su defecto la información de la

Seguridad Social, y se consiguieron unos resultados mucho mejores: en el colectivo aquí considerado, sólo falta el domicilio en 608 casos, equivalentes al 0,07 por ciento del total¹³. En suma, la información sobre el domicilio del trabajador no es homogénea en las dos ediciones consideradas.

Por otra parte, se puede usar el domicilio del centro de trabajo, o cuenta de cotización. Desde el punto de vista del reflejo de la actividad económica, este criterio parece más lógico, aunque desde el punto de vista del bienestar de la población, el criterio del domicilio parece preferible. El domicilio de la cuenta de cotización falta en un 1,7 por ciento de los casos de nuestro colectivo en el año 2004 y en el 2,2 por ciento de los casos en el año 2005. Sin embargo, estas ausencias se corresponden casi en su totalidad con registros de los que se desconoce el tipo de contrato (en proporciones del 92 y el 95 por ciento respectivamente). La pérdida de información sustantiva, por consiguiente, puede decirse que es escasa. Por otra parte, la información del domicilio de la cuenta de cotización es coherente en las dos ediciones de la MCVL existentes.

Los razonamientos anteriores sugieren que, en el análisis de los episodios de este apartado, es preferible usar como

criterio el domicilio de la cuenta de cotización y ése es el criterio que se va a seguir. No obstante, merece la pena realizar una comparación entre los dos criterios, para determinar el grado de movilidad (quizá aparente, en la medida en que la información sobre el domicilio no sea exacta) geográfica de las personas contratadas como asalariadas en 2004 y 2005. Los datos, que aparecen en el cuadro 3.1, indican que existe una elevada coincidencia entre las dos informaciones, al menos cuando se consideran las comunidades autónomas de forma agregada. Tanto en 2004 como en 2005, el 92 por ciento de los identificados como residentes en Andalucía trabajaron en centros de cotización situados en Andalucía. Por otra parte, el 96-97 por ciento de los contratados en centros situados en Andalucía residían también en Andalucía. Los porcentajes son del mismo orden, aunque algo mayores en el caso de las comunidades de temporalidad baja (que también abarcan una proporción mayor de casos), por lo que puede concluirse que el uso de uno u otro criterio no es excesivamente relevante, aunque al mismo tiempo sugiere la posibilidad, que se sale del marco del presente estudio, de estudiar la movilidad geográfica-laboral entre el domicilio de las personas y el del centro en el que trabajan.

Cuadro 3.1. Comparación entre el domicilio de la persona y el domicilio de la cuenta de cotización, episodios de asalariados iniciados en 2004 y 2005

Domicilio de la persona	Domicilio de la cuenta de cotización				Total	Porcentaje de coincidencia
	Andalucía	Temp. media/alta	Temp. baja	No consta		
2004						
Andalucía	162.222	4.416	5.041	5.098	176.777	91,77
Temp. media/alta	2.797	272.945	14.674	5.696	296.112	92,18
Temp. baja	1.602	8.542	273.661	2.342	286.147	95,64
No consta	1.871	7.450	6.580	57	15.958	
España	168.492	293.353	299.956	13.193	774.994	
Porcentaje de coincidencia	96,28	93,04	91,23			
2005						
Andalucía	171.308	3.697	5.217	5.477	185.699	92,25
Temp. media/alta	3.926	302.185	18.715	7.934	332.760	90,81
Temp. baja	1.933	8.421	309.761	5.127	325.242	95,24
No consta	34	304	270	-	608	
España	177.201	314.607	333.963	18.538	844.309	
Porcentaje de coincidencia	96,67	96,05	92,75			

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

13. Para toda la muestra del 2005, el número de personas de las que falta la información del domicilio es del 5,5 por ciento.

3.3.2. Distribución en función del tipo de contrato

Establecida la definición territorial que se va a utilizar en el estudio, el cuadro 3.2 presenta el desglose, por tipo de contrato y grupos de comunidades autónomas, de los episodios iniciados en 2004 y 2005. Tanto en 2004 como en 2005, Andalucía representa en torno al 21 por ciento de todos los episodios, no siendo especialmente significativo el descenso entre los dos años, relacionado, como se verá más adelante, con el proceso de regularización de extranjeros de la

primera mitad del año 2005. Sin embargo, el peso de Andalucía en los contratos temporales, sobre todo de obra o servicio, es muy superior, acercándose al 30 por ciento mientras que el correspondiente a los contratos indefinidos es mucho más bajo, en torno al 11 por ciento. A este respecto, es interesante el mayor peso que tiene Andalucía en las categorías de funcionarios¹⁴, situándose en el 15,5 por ciento y el 23,5 por ciento respectivamente, si bien las cifras elevadas correspondientes son bajas (8.500 y 19.000 respectivamente).

Cuadro 3.2. Episodios de cotización (relacionados con el trabajo asalariado) iniciados en 2004 y 2005, por tipo de contrato y comunidad autónoma de la cuenta de cotización

Tipo de contrato	Domicilio de la cuenta de cotización				España	Porcentaje Andalucía
	Andalucía	Temp. media/alta	Temp. baja	No consta		
2004						
No consta	1.152	4.730	2.356	12.172	20.410	5,64
Funcionarios	352	955	967	-	2.274	15,48
Indefinidos ordinarios	4.358	13.236	20.196	5	37.795	11,53
Indefinidos fomento empleo	1.327	4.437	5.873	1	11.638	11,40
Conversiones	2.440	9.167	10.499	1	22.107	11,04
Fijos discontinuos	2.136	9.951	9.417	41	21.545	9,91
Obra/servicio	80.501	98.974	96.821	713	277.009	29,06
Eventuales	55.776	101.761	98.608	260	256.405	21,75
Otros temporales	8.583	22.888	32.625	-	64.096	13,39
Func. interinos	11.867	27.254	22.594	-	61.715	19,23
Total	168.492	293.353	299.956	13.193	774.994	21,74
2005						
No consta	1.522	4.162	5.398	17.554	28.636	5,31
Funcionarios	774	1.307	1.291	-	3.372	22,95
Indefinidos ordinarios	4.407	13.590	22.571	9	40.577	10,86
Indefinidos fomento empleo	1.274	4.644	5.993	2	11.913	10,69
Conversiones	2.881	9.924	12.007	5	24.817	11,61
Fijos discontinuos	2.151	9.910	10.713	48	22.822	9,43
Obra/servicio	81.288	108.947	106.509	567	297.311	27,34
Eventuales	61.175	111.688	110.339	314	283.516	21,58
Otros temporales	9.804	23.694	33.867	1	67.366	14,55
Func. interinos	11.786	26.361	25.197	-	63.344	18,61
Total	177.062	314.227	333.885	18.500	843.674	20,99

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

14. Se trata, conviene recordarlo, de funcionarios que cotizan al Régimen General de la Seguridad Social, puesto que los funcionarios que cotizan a mutualidades no forman parte del marco de la MCVL.

Como se ha dicho, los datos presentados corresponden a los episodios de altas iniciadas en 2004 y 2005 y pueden asemejarse a inicios de contratos o contratos firmados. Cabe plantearse, pues, la comparación entre los datos que se deducen de la MCVL y los observados en las oficinas de los servicios públicos de empleo. El cuadro 3.3 presenta los datos para realizar esa comparación. Las cifras de la MCVL aparecen elevadas¹⁵ y, con respecto al cuadro 3.2, se han excluido los episodios cuyo tipo de contrato se desconoce y también los correspondientes a funcionarios, fijos discontinuos y personal estatutario, pues los episodios correspondientes no causan un nuevo contrato a los efectos de los servicios públicos de empleo; también se han excluido los contratos de fijos discontinuos en las oficinas de los servicios públicos de empleo¹⁶.

El resultado más llamativo del cuadro 3.3 es que la cifra total de episodios iniciados en 2004 y 2005 es notablemente superior a la que se deduce del registro de contratos: 450 mil más en 2004 y más de 1 millón más en 2005 para el conjunto de España (equivalentes a cerca un 3 por ciento y un 6 por ciento). Esa diferencia, sin embargo, no es territorialmente homogénea. En Andalucía, por ejemplo, el número de episodios en 2004 es incluso menor (en un 3 por ciento) al de

contratos, aunque en 2005 se invierte el resultado. En las comunidades de temporalidad baja es donde mayor es la discrepancia, que llega a superar el 11 por ciento en 2005.

Analizando las diferencias por tipo de contrato, llama la atención el número muy superior (más del doble) de contratos indefinidos ordinarios que se registran en la Seguridad Social en comparación con los datos de los servicios públicos de empleo. La diferencia no es totalmente homogénea en el territorio, observándose mayores diferencias en Andalucía y las comunidades de temporalidad media/alta (con diferencias de 140-130 por ciento en 2004 y 120-115 en 2005) que en las comunidades de temporalidad baja, en las que la proporción es del 100 por cien (o sea el doble) en los dos años. Una posibilidad es que los episodios de contratos indefinidos en la Seguridad Social correspondan a llamamientos de fijos discontinuos no recogidos como tales, pero no parece muy probable que esa sea la explicación. A falta de otra explicación, sólo cabe afirmar que parece que hay muchas empresas que contratan a trabajadores con contratos indefinidos ordinarios sin registrar el contrato en los servicios públicos de empleo, quizá porque piensen que el trámite de alta en la Seguridad Social es suficiente.

Cuadro 3.3. Estimación de los episodios de cotización (relacionados con el trabajo asalariado) iniciados en 2004 y 2005, por tipo de contrato (valores elevados) y comparación con los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo

	Indefinidos ordinarios	Indefinidos de fomento del empleo	Conversiones	Obra o servicio	Eventuales	Otros temporales	Total
2004							
Episodios iniciados							
Andalucía	108.950	33.175	61.000	2.012.525	1.394.400	214.575	3.824.625
Temp. media-alta	332.025	110.925	229.175	2.476.050	2.545.900	591.025	6.285.100
Temp. baja	504.900	146.825	262.475	2.420.525	2.465.200	815.625	6.615.550
España	945.875	290.925	552.650	6.909.100	6.405.500	1.621.225	16.725.275
Contratos registrados							
Andalucía	45.230	36.392	68.389	1.646.143	1.848.012	301.873	3.946.039
Temp. media-alta	143.687	108.471	249.254	2.204.673	2.720.248	684.573	6.110.906
Temp. baja	252.092	160.235	295.745	2.204.682	2.547.785	768.823	6.229.362
España	441.009	305.098	613.388	6.055.498	7.116.045	1.755.269	16.286.307

CONTINÚA →

15. Como se ha explicado, para obtener cifras poblacionales hay que multiplicar por 25 los valores muestrales; la existencia de ese factor único de elevación proviene del diseño muestral aleatorio simple de la MCVL del 4 por ciento del universo considerado.

16. El número de contratos excluidos por este motivo es de 59.996 en 2004 y 67.166 en 2005. Por comparación, el número de episodios de fijos discontinuos es casi diez veces superior, como se puede deducir de las cifras del cuadro 3.2 (que deben multiplicarse por 25 para la comparación).

Cuadro 3.3. Estimación de los episodios de cotización (relacionados con el trabajo asalariado) iniciados en 2004 y 2005, por tipo de contrato (valores elevados) y comparación con los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo

CONTINUACIÓN

	Indefinidos ordinarios	Indefinidos de fomento del emple	Conversiones	Obra o servicio	Eventuales	Otros temporales	Total
2005							
Episodios iniciados							
Andalucía	110.175	31.850	72.025	2.032.200	1.529.375	245.100	4.020.725
Temp. media-alta	339.750	116.100	248.100	2.723.675	2.792.200	592.350	6.812.175
Temp. baja	564.275	149.825	300.175	2.662.725	2.758.475	846.675	7.282.150
España	1.014.200	297.775	620.300	7.418.600	7.080.050	1.684.125	18.115.050
Contratos registrados							
Andalucía	50.221	32.604	83.753	1.715.673	1.813.083	276.743	3.972.077
Temp. media-alta	158.056	106.641	282.941	2.410.383	2.929.499	680.346	6.567.866
Temp. baja	281.896	146.014	333.307	2.272.874	2.744.083	775.796	6.553.970
España	490.173	285.259	700.001	6.398.930	7.486.665	1.732.885	17.093.913

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales y SPEE, Estadística de Contratos

En cuanto a los demás tipos de contratos indefinidos, se observa una cierta subestimación en la Seguridad Social tanto de los contratos de fomento (en 2004) como de las conversiones de contratos temporales en indefinidos. Sin embargo, la subestimación conjunta de esos dos tipos de contratos apenas se sitúa en 70-75 contratos, muy lejos de la diferencia en sentido contrario de los contratos indefinidos, que se sitúa en torno a 500 mil en los dos años considerados.

En cuanto a los contratos temporales, los de obra o servicio registran un número superior de episodios con respecto al número de contratos, lo que puede deberse a que un mismo contrato experimenta más de un episodio. Las diferencias son algo mayores en Andalucía. Sin embargo, en el caso de los contratos eventuales sucede lo contrario, aunque las diferencias absolutas son menores, de tal forma que considerados conjuntamente el número de episodios es superior al número de contratos, que es lo que cabría esperar. Debe reseñarse que en Andalucía la diferencia es notablemente mayor que en el resto de España: los episodios correspondientes a contratos eventuales representan el 75 por ciento y el 85%, en los dos años considerados, de los contratos registrados como eventuales. En suma, no deja de ser llamativo el hecho de que el número de contratos eventuales sea superior al número de episodios, lo que podría indicar que esos contratos se registran en los servicios públicos de empleo pero no se dan de alta en la Seguridad Social, situación que parece más aguda en el caso de Andalucía. Por último, en el caso de los otros contratos temporales, las diferencias, siempre favorables a los contratos, son mucho menores que en el caso de los principales contratos temporales.

3.3.3. Duración de los episodios en función del tipo de contrato

En relación con la duración de los episodios de las altas iniciadas en los años 2004 o 2005, el cuadro 3.4 presenta el desglose de la duración de los episodios según el tipo de contrato del episodio y grupos de comunidades autónomas. Se pueden distinguir dos tipos de medidas de la duración. Por un lado, la información está referida al valor medio de la duración en días y, por otro lado, ha calculado la "duración relativa media" que se obtiene dividiendo la duración efectivamente observada entre la duración máxima posible que correspondería al tiempo transcurrido entre el momento en que el episodio se inicia y el último día posible de observación (31 de diciembre de cada año).

Los resultados relativos a la duración muestran que hay algunas diferencias interesantes que destacar en la comparación de los diferentes tipos de contratos y comunidades autónomas. Un primer elemento a destacar es el hecho de las importantes diferencias que se aprecian entre las duraciones de los contratos indefinidos y los contratos temporales, siendo estos segundos los que presentan unos resultados mucho más bajos. Por su parte, los contratos de carácter indefinido no muestran apenas diferencias, ni por comunidades, ni entre años, sí se aprecian diferencias con los demás tipos de contratos indefinidos. De hecho, los contratos ordinarios muestran resultados que se encuentran entre el valor más bajo de los contratos de fomento del empleo y el valor más alto de los contratos por conversión. Llama especialmente la atención que los contratos de fomento del empleo presentan duraciones relativas en torno al 83 por ciento, mientras que los

contratos firmados por conversiones alcanzan a tener duraciones relativas muy próximas al 98 por ciento.

En relación con los contratos temporales, no cabe duda de que tanto las duraciones medias como las duraciones relativas son muy bajas, destacando especialmente los contratos interinos que no logran tener ni siquiera duraciones del 25 por ciento del tiempo total estimado, y duraciones medias que oscilan entre los 23 días en Andalucía y los 31 días en las comunidades de temporalidad media/alta en 2004. Por el contrario, son los contratos por obra o servicio los que presentan duraciones más largas, aunque en ningún caso llegan a los tres meses de duración, y como mucho duran aproximadamente un 40-45 por ciento del tiempo total estimado. Por lo general, los contratos temporales duran más en las comunidades con niveles de temporalidad media/alta, seguidas de Andalucía.

La última parte del cuadro 3.4 presenta la proporción de contratos de cada tipo que seguían vigentes el último día de cada año de referencia. Puede observarse que por término

medio, sólo un 25.7 por ciento de los contratos iniciados en el año 2004 mantenían vigentes el último día del año, porcentaje que aumento muy ligeramente, hasta el 27 por ciento, el último día del año 2005. Hay algunas diferencias importantes que destacar según cuál fuese el tipo de contrato firmado. Por ejemplo, del total de contratos firmados en cada año, seguían vigentes el 31 de diciembre del correspondiente año en torno a dos tercios de los contratos de fomento, tres cuartas partes de los contratos ordinarios y más del 90 por ciento en el caso de los contratos de conversión.

En suma, de nuevo se pone de manifiesto el hecho de que actualmente en España la contratación indefinida cada vez más se aleja de su papel de contratación estable, en gran medida explicado por la mayor inestabilidad que acompaña a los llamados contratos de fomento del empleo, siendo las conversiones las únicas modalidades de contratación indefinida que muestran cierta estabilidad. Y de la misma manera se puede afirmar que los contratos temporales que se firman son, por término medio, contratos de corta duración.

Cuadro 3.4. Duración media y relativa de los episodios de cotización (relacionados con el trabajo asalariado) iniciados en 2004 o 2005, por tipo de contrato y comunidad autónoma de la cuenta de cotización

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
Duración media (días)								
No consta	75	51	113	85	91	103	108	112
Funcionarios	172	213	172	189	136	197	191	180
Indefinidos ordinarios	175	171	174	173	175	175	172	173
Indefinidos de fomento del empleo	154	153	148	150	144	152	145	148
Conversiones	188	191	193	191	198	198	197	197
Fijos Discontinuos	89	97	40	72	93	98	38	69
Obra o servicio	63	71	57	64	63	68	57	62
Eventuales	46	57	48	51	45	57	50	52
Otros temporales	66	68	48	57	62	59	47	53
Func.interinos	26	37	30	32	27	29	29	29
Total	61	73	66	68	61	73	67	69
Duración relativa (%)								
No consta	42,8	29,0	63,4	53,8	54,6	60,0	78,1	72,4
Funcionarios	89,2	94,5	94,5	93,7	92,5	95,4	94,6	94,4
Indefinidos ordinarios	85,5	84,7	86,2	85,6	87,1	85,7	86,4	86,2
Indefinidos de fomento del empleo	83,5	84,4	82,0	83,1	84,5	83,9	81,5	82,8
Conversiones	97,3	97,6	98,0	97,8	97,3	97,7	97,7	97,7
Fijos Discontinuos	53,5	57,8	25,8	43,5	54,3	58,2	24,8	42,2
Obra o servicio	43,2	44,1	36,6	41,2	43,7	43,7	37,2	41,4
Eventuales	33,2	38,1	33,7	35,3	33,4	39,1	35,4	36,4
Otros temporales	42,2	44,1	33,4	38,4	41,1	39,8	32,5	36,3
Func.interinos	23,0	24,3	23,4	23,7	23,9	24,2	23,3	23,8
Total	40,8	44,7	40,8	42,6	41,3	45,1	41,9	43,7

CONTINÚA →

Cuadro 3.4. Duración media y relativa de los episodios de cotización (relacionados con el trabajo asalariado) iniciados 2004 o 2005, por tipo de contrato y comunidad autónoma de la cuenta de cotización

CONTINUACIÓN

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
% Episodios en vigor 31/XII								
No consta	30,9	21,5	51,8	38,4	43,8	47,5	64,7	58,3
Funcionarios	83,2	89,6	89,7	88,7	88,1	88,4	89,6	88,8
Indefinidos ordinarios	76,0	74,9	76,0	75,6	76,9	74,4	76,5	75,8
Indefinidos de fomento del empleo	71,6	69,9	69,5	69,9	73,9	69,1	69,7	69,9
Conversiones	93,4	93,8	94,4	94,0	93,5	93,5	94,3	93,9
Fijos Discontinuos	25,3	32,3	14,6	23,9	25,6	31,3	14,5	22,9
Obra o servicio	23,0	24,7	20,5	22,7	23,4	24,7	21,3	23,1
Eventuales	15,9	18,1	16,1	16,8	16,2	19,3	17,9	18,1
Otros temporales	24,3	23,2	17,0	20,2	23,8	21,5	17,0	19,6
Func.interinos	10,1	13,3	12,1	12,3	10,4	12,9	12,7	12,3
Total	22,8	26,8	25,6	25,7	23,4	27,3	27,1	27,1

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.4. Situación de las personas en distintos momentos del tiempo

3.4.1. Consideraciones conceptuales

El análisis realizado en el apartado anterior se refería al flujo de episodios que se iniciaron en 2004 y 2005. Los datos de la MCVL también permiten realizar, en principio, análisis de la situación de las personas en distintos momentos del tiempo o en el conjunto del periodo anual considerado. Las personas incluidas en la MCVL pueden estar, en un momento dado de los años de referencia (2004 y 2005) en alguna de las situaciones siguientes:

- están en situación de alta laboral: pueden tener una única relación laboral o varias; la relación laboral puede ser indefinida, temporal, por cuenta propia, régimen agrario, régimen de empleados del hogar o no consta.

- están en situación de baja laboral: pueden estar cobrando prestaciones por desempleo o no.

A lo largo de cada uno de los años de referencia de la MCVL, una persona puede estar alguna vez en alta laboral o puede no estarlo; este último caso se daría cuando una persona cobra durante todo el año prestaciones por desempleo o una pensión de jubilación o de otro tipo.

A los efectos de este estudio, interesan solamente las personas que han tenido en algún momento de cada uno de los dos años estudiados una situación de alta laboral. Partiendo de esa población, se pueden calcular cinco tipos de índices en cada momento del tiempo:

- índice de rotación laboral: el porcentaje de las personas que están en alta laboral en un momento dado con respecto a las que están en alta laboral alguna vez en el año;

- índice de pluriempleo: el porcentaje de los que tienen más de un alta laboral simultánea con respecto a todos los que están en alta laboral en un momento dado;

- índice de asalarización: el porcentaje de los que están en alta laboral con un contrato por cuenta ajena ordinario (es decir, temporales o indefinidos) con respecto al total de los que están en alta; en el caso de los pluriempleados, se considerarán asalariados si uno de los empleos lo es en esa condición;

- índice de temporalidad: el porcentaje de los que tienen un contrato temporal con respecto a los asalariados ordinarios en cada uno de los momentos del tiempo considerados; en el caso de los pluriempleados se considerarán indefinidos si uno de los empleos lo es en esa condición;

- índice de parcialidad: el porcentaje de los que tienen un contrato a tiempo parcial con respecto a los asalariados ordinarios en cada uno de los momentos considerados; en el caso de los pluriempleados se considerarán a tiempo completo si uno de los empleos lo es en esa condición.

Estos índices se calcularán para catorce momentos de cada año: los días 15 de cada mes y el primero y el último día de cada año. También se desglosarán territorialmente según el mismo criterio usado anteriormente y por sexo.

3.4.2. Índices de rotación laboral

El primero de los índices que se propone mide la diferencia que existe entre el número total de personas que pasa por el mercado de trabajo a lo largo de un año y el número de ellas que está en alta en cada uno de los momentos del tiempo. El numerador del índice es constante e igual al número de personas que tuvieron en algún momento del año un episodio relacionado con el mercado de trabajo.

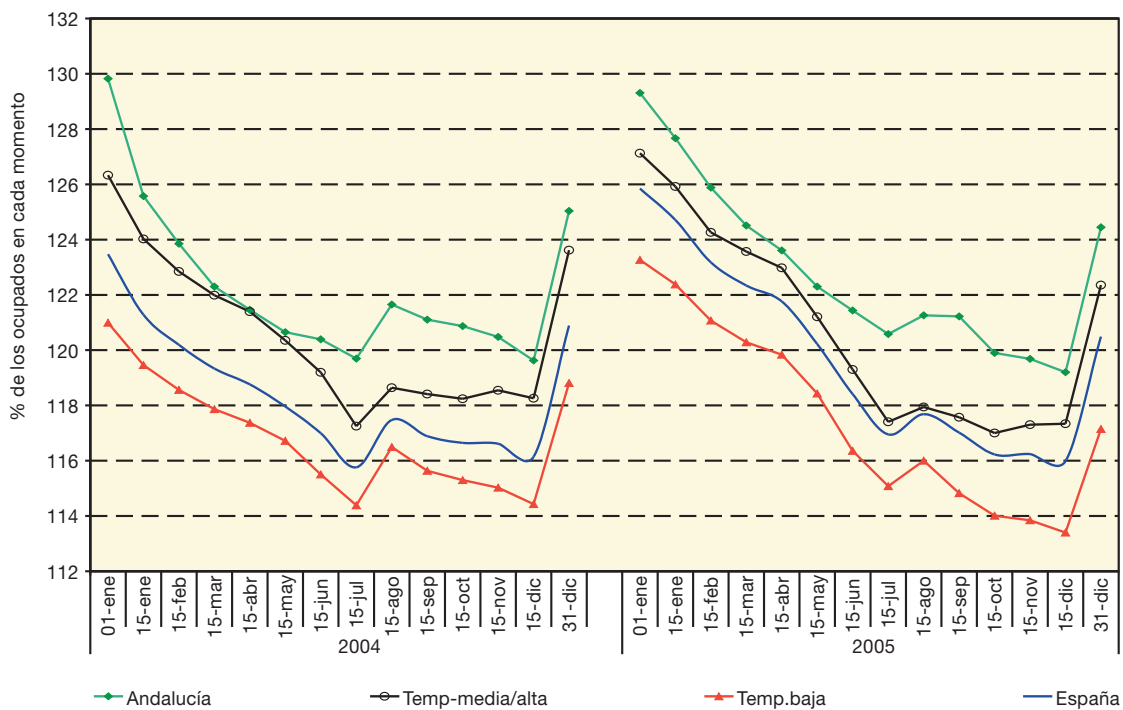
El gráfico 3.1 presenta los valores del índice propuesto, desagregando en función de la Comunidad Autónoma de residencia (agrupada como se viene realizando en este capítulo, sólo que a partir de ahora, al tratarse de las personas, se considerará el domicilio de residencia en vez del domicilio del establecimiento) y para los doce meses de 2004 y de 2005.

Todas las regiones presentan aproximadamente el mismo patrón de comportamiento del índice a lo largo del año, aunque en el año 2005 se aprecian algunas diferencias. No cabe duda de que en todas las regiones el índice de rotación es más elevado en el comienzo del año y que inicia un descenso que culmina en el mes de julio, momento a partir del cual, tiene un

ligero repunte tras el cual vuelve a descender, como en Andalucía y comunidades con menor incidencia de la temporalidad, o se mantiene estable, como en las regiones de temporalidad media-alta, hasta que alcanza otro nivel máximo el último día del año. La tendencia decreciente del índice de rotación es más pronunciada en el año 2005 que en 2004.

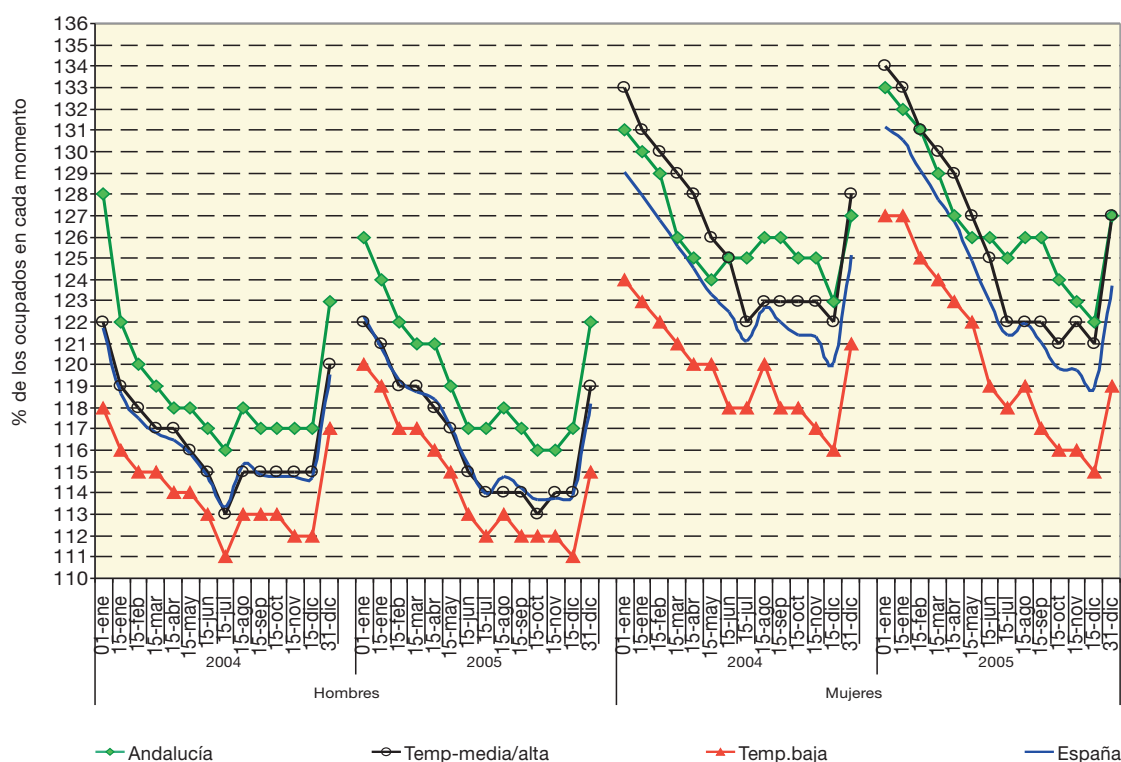
No obstante, cuando se mira el índice por grupos de comunidades autónomas se aprecia que éstos se ordenan según el nivel de temporalidad que les caracteriza. Así, Andalucía presenta siempre el índice de rotación más alto, seguida por las comunidades con temporalidad media-alta y finalmente las regiones con temporalidad menor.

Gráfico 3.1. Índices de rotación laboral, según la comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Gráfico 3.2. Índices de rotación laboral, por sexo y comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

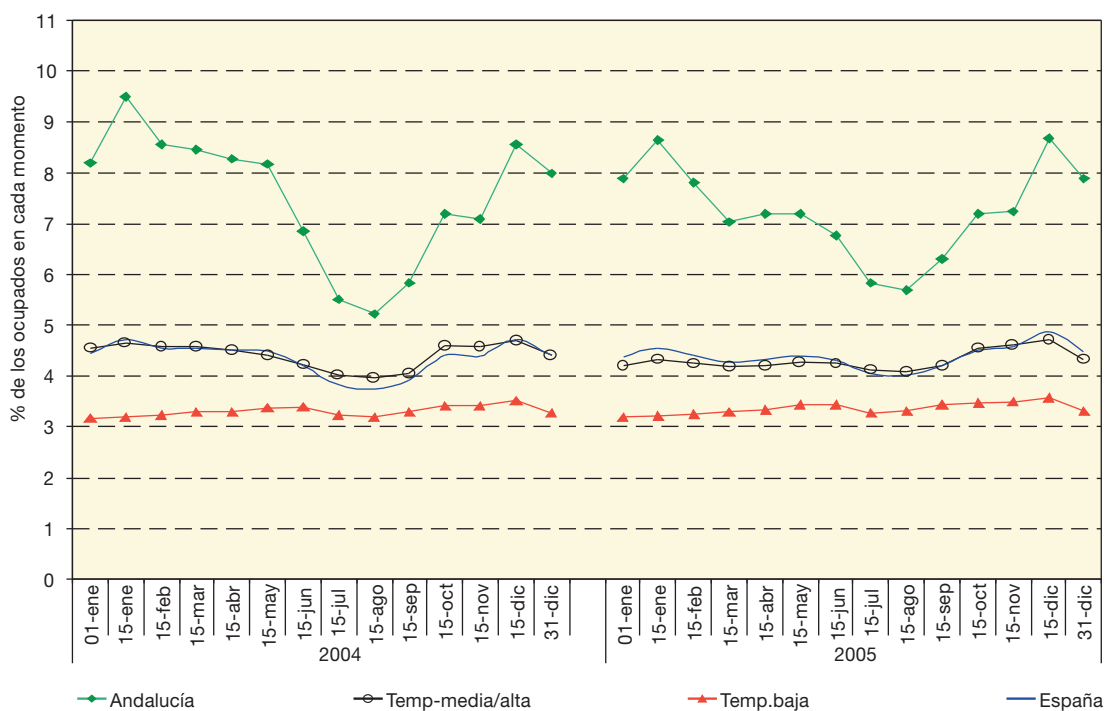
Cuando se analiza el índice de rotación diferenciando por género se mantiene el mismo patrón de comportamiento para hombres y mujeres, aunque las mujeres siempre presentan niveles más altos. Un detalle interesante es el cambio que experimenta la ordenación del índice según el grupo de comunidades de residencia en el año 2005, destacando especialmente el caso de las regiones de niveles de temporalidad más altos y Andalucía con índices de rotación femenina muy parejos, hasta el mes de julio a partir de donde el índice presenta una caída menor en los meses de verano, aunque a partir de septiembre vuelve a caer hasta aproximarse al otro grupo de comunidades.

3.4.3. Índices de pluriempleo

El segundo índice que se presenta trata de medir la cantidad de personas que tienen más de un empleo. Su cálculo se basa en el número de personas que tienen más de un alta laboral de manera simultánea y la relación que guardan con respecto al total de individuos que están inscritos en la seguridad social con un alta laboral en un momento determinado. Este índice aparece representado en el gráfico 3.3, diferenciando en

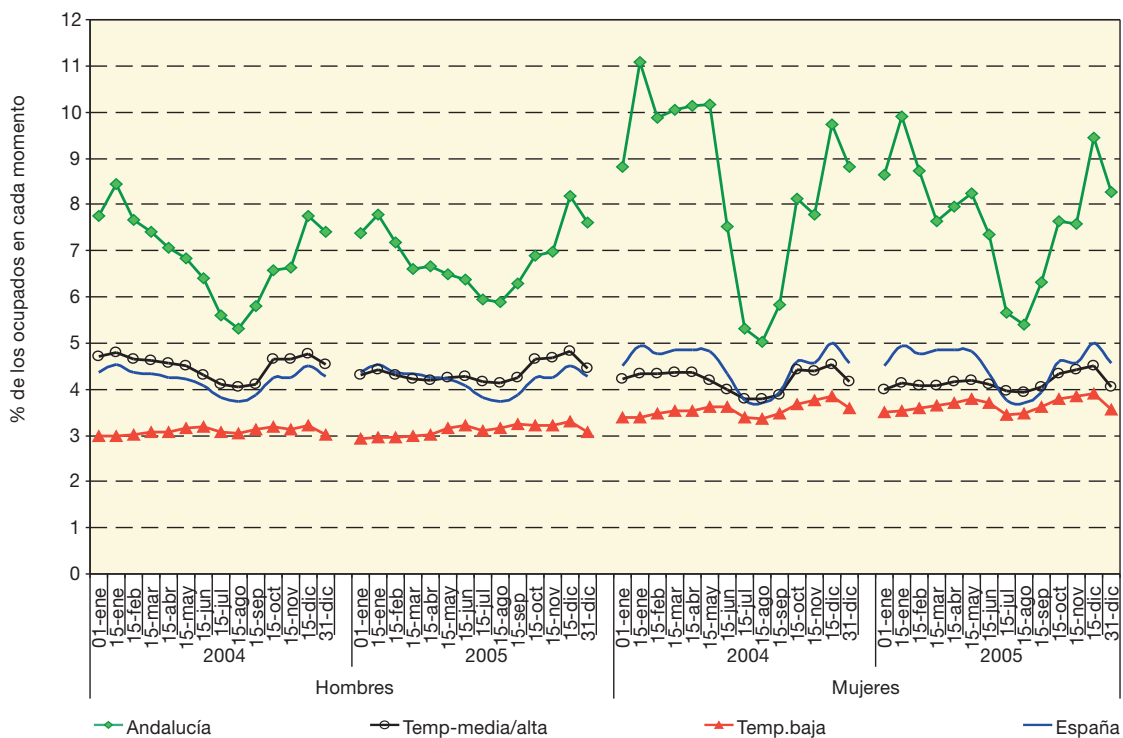
función de la Comunidad Autónoma de residencia y para los doce meses de 2004 y de 2005. Resulta especialmente interesante la diferencia que se aprecia entre Andalucía y el resto de España. Por un lado, se aprecia el hecho de que, por término medio, a lo largo de todo el año en las comunidades de temporalidad media-alta, el porcentaje de personas que tienen registrada más de un alta laboral en la seguridad social oscila entre el 4 y el 5 por ciento, con una ligera tendencia decreciente hacia la mitad del año que vuelve a recuperarse a lo largo de los meses de otoño e invierno, cayendo levemente el último día del año. En las comunidades de temporalidad baja, el índice se encuentra por encima del 3 por ciento, y presenta una ligerísima tendencia creciente a lo largo de todo el año, aunque con una pequeña caída el último día. En cambio, en Andalucía, el índice no sólo es superior en cualquier momento del año, sino que además, sí que parece guardar una estrecha relación con el momento del año. Así, en enero el valor del índice supera el 9 por ciento, se mantiene por encima del 7 por ciento en primavera, cae en torno al 6 por ciento en verano y vuelve a recuperarse en otoño e invierno llegando a situarse nuevamente en torno al 8-9 por ciento

Gráfico 3.3. Índices de pluriempleo, según la comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Gráfico 3.4. Índices de pluriempleo, por sexo y comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Las diferencias por género muestran claramente de nuevo que los hombres y las mujeres presentan comportamientos diferentes, de tal manera que el índice de las mujeres es siempre mayor que el de los hombres y que su perfil guarda una relación más estrecha con la forma de “U” con un mínimo en los meses de verano. En el caso de Andalucía, en particular, parece apreciarse un comportamiento más pronunciado, con una caída del índice en general en el año 2005.

3.4.4. Índices de asalarización

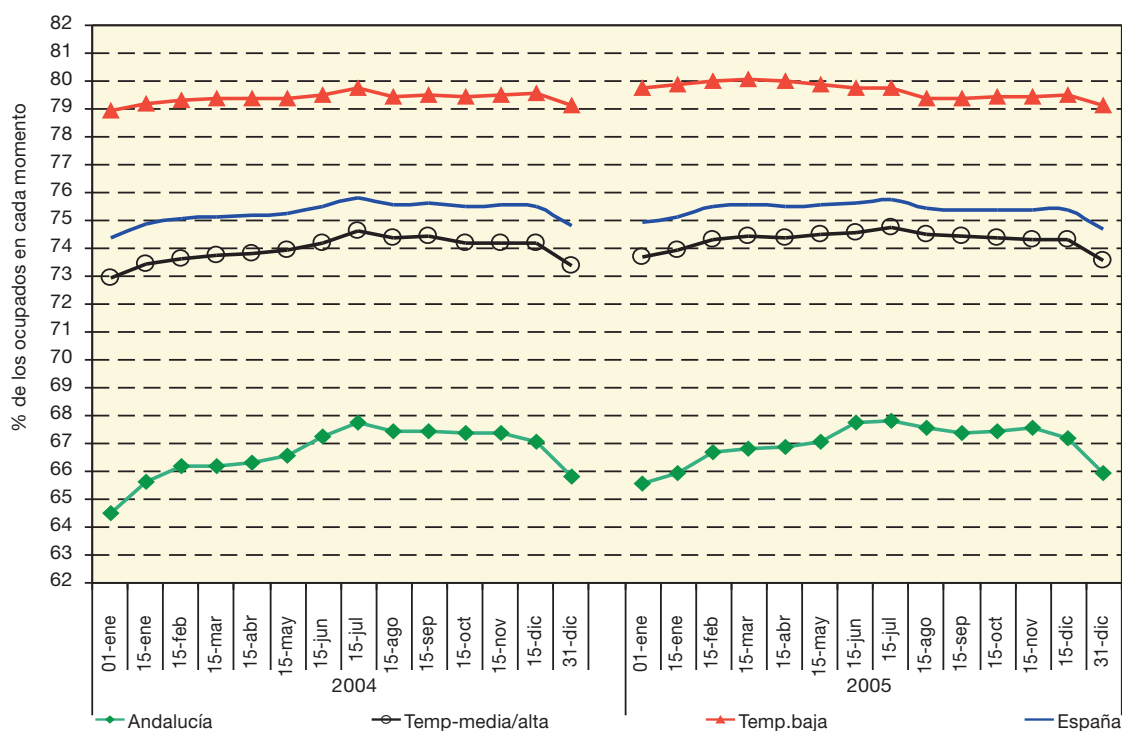
En este apartado se presentan los resultados del cálculo del índice de asalarización que indica el porcentaje de personas que se encontraban de alta en el sistema de la seguridad social con un contrato por cuenta ajena de carácter ordinario, es decir, temporal o indefinido, con respecto al total de individuos que se encuentran en situación de alta en un empleo en dicho momento. En aquellos casos en los que se ha detectado que el trabajador tiene más de un empleo, se ha considerado que se trata de una persona asalariada, siempre y cuando al menos uno de los empleos tenga esa condición.

No cabe duda de que en las comunidades con menor incidencia de la temporalidad el porcentaje de personas asalariadas es mayor que en el resto de España, rondando el índice el 80 por ciento. En cambio, Andalucía presenta el valor del índice más bajo, no llegando a superar en ningún momento del año el 68 por ciento. Además, en esta región se aprecia claramente que este índice presenta un ligero aumento a lo largo del año y desciende a partir del tercer trimestre, lo que

origina finalmente una ligera caída del valor del índice.

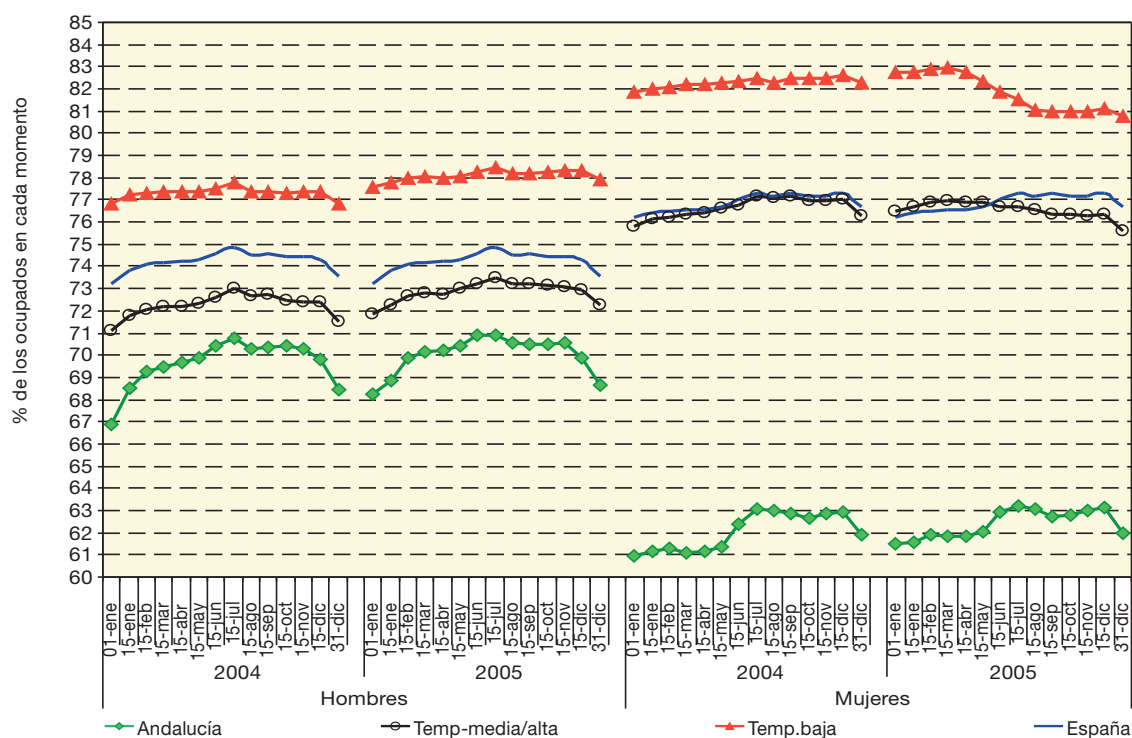
En el gráfico 3.6 puede apreciarse que la diferenciación por género muestra algunos elementos destacables. Por un lado, las mujeres ya no tienen el mismo patrón con respecto a los varones cuando se comparan los diferentes grupos de comunidades. Así, el porcentaje de mujeres asalariadas es mayor que el de los varones en toda España excepto en Andalucía. En las comunidades de temporalidad baja, el índice de asalarización femenino se encuentra siempre por encima del 80 por ciento, mientras que el de los varones está en torno al 78 por ciento. En el grupo de comunidades de temporalidad media-alta, la tasa femenina presenta un 77 por ciento, mientras que los varones no llegan al 74 por ciento. En cambio, en Andalucía, el índice de las mujeres ronda el 63 por ciento mientras que los varones llegan a tener hasta el 71 por ciento. Por otra parte, el índice de los varones se comporta de manera similar en los grupos de comunidades, presentando nuevamente Andalucía el valor más bajo a lo largo de todo el año, aunque la tendencia creciente del índice es más pronunciada, con un valor en los momentos extremos del año que oscila en torno al 68 ciento y un valor máximo próximo al 71 por ciento. En cambio, en Andalucía la tendencia es ligeramente ascendente a lo largo del año, exceptuando el último día del año, mientras que en las demás comunidades, a lo largo del 2005 el índice cae a lo largo del año casi 2 puntos porcentuales, lo que indica que hay patrones de empleo diferentes de las mujeres.

Gráfico 3.5. Índices de asalarización, según la comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Gráfico 3.6 Índices de asalarización, por sexo y comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

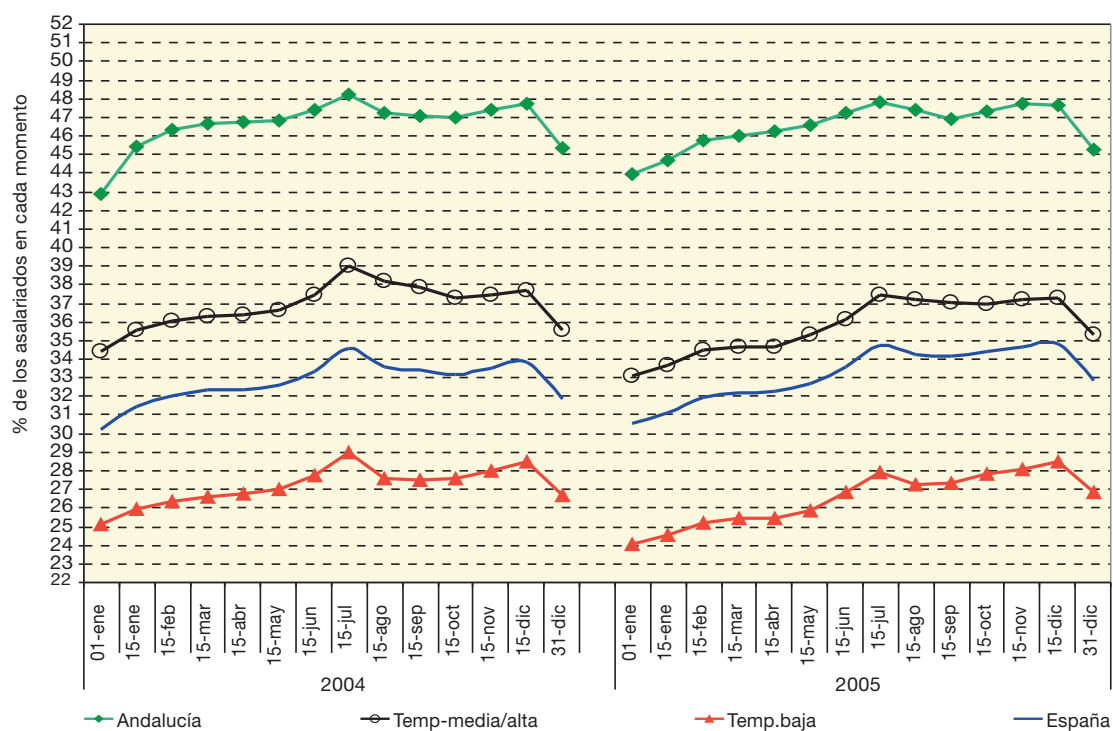
3.4.5. Índices de temporalidad

Uno de los índices más interesantes de analizar es el índice de temporalidad que permite realizar una aproximación a la tasa de temporalidad, ya que mide el porcentaje de personas que tienen un contrato de carácter temporal con respecto al total de los que se consideran como asalariados ordinarios, es decir, que tienen un contrato temporal o indefinido. En aquellos casos en los que el individuo tenga más de un empleo, si al menos uno de ellos es de carácter indefinido se le considerará como tal y no como temporal.

El gráfico 3.7 presenta la evolución de la tasa de temporalidad. Esta tasa de temporalidad se ha calculado teniendo en cuenta en el denominador a los contratados por cuenta ajena que declaran tener algún tipo de contrato, es decir, se han dejado fuera a los pertenecientes al régimen especial agrario y a los empleados de hogar. Como cabía esperar, Andalucía presenta tasas de temporalidad

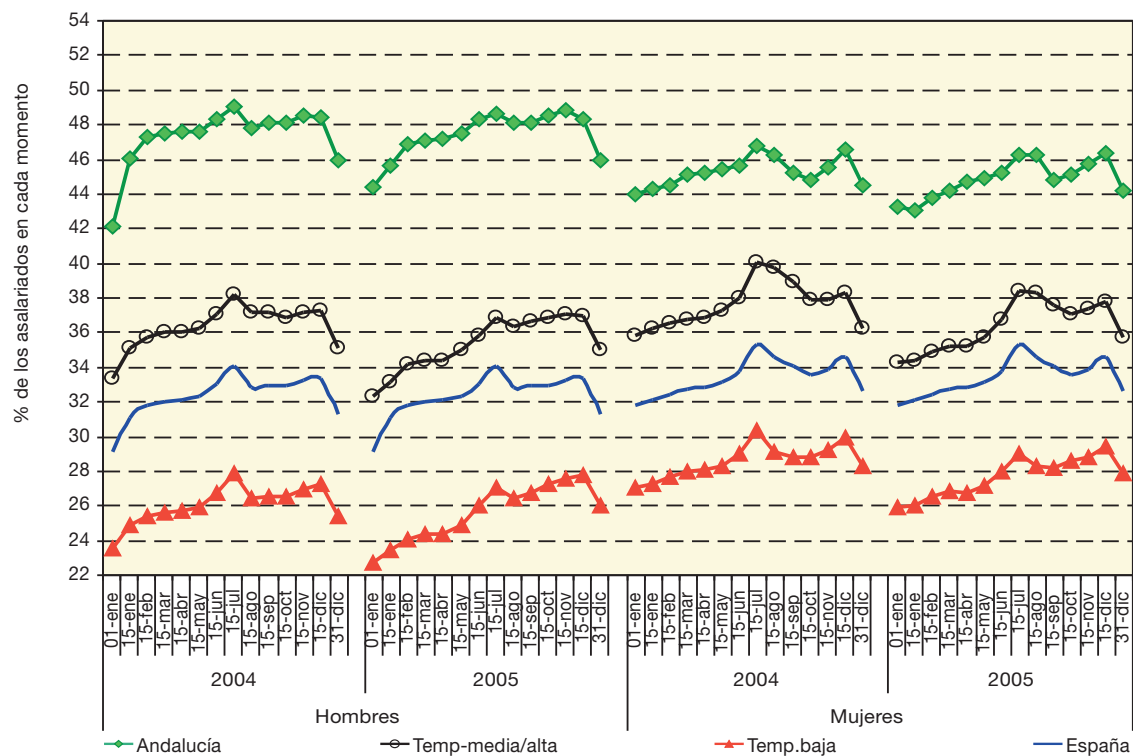
notablemente más altas que en resto de las comunidades, rozando en algunos meses el valor de 50 por ciento. En cambio, las comunidades de temporalidad baja presentan unas tasas mucho menores, aunque no dejan de ser elevadas ya que se sitúan en torno al 25 por ciento, mientras que las de temporalidad media/alta se encuentran en una posición intermedia. Estas tasas son similares a las que se deducen de la Encuesta de Población Activa (EPA). Puede también apreciarse que la temporalidad muestra una ligera tendencia creciente a lo largo del año, acompañada de la correspondiente caída al finalizar el año. En la comparación por género presentada en el gráfico 3.8 se observa que en el caso de Andalucía, el índice de temporalidad femenino alcanza valores algo más bajos que el masculino. En todas las regiones, el índice femenino tiene una caída en la segunda mitad del verano, aunque con un repunte en otoño que culmina en diciembre, a pesar de la caída del último día.

Gráfico 3.7. Índices de temporalidad, según la comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Gráfico 3.8. Índices de temporalidad, por sexo y comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.4.6. Índices de parcialidad

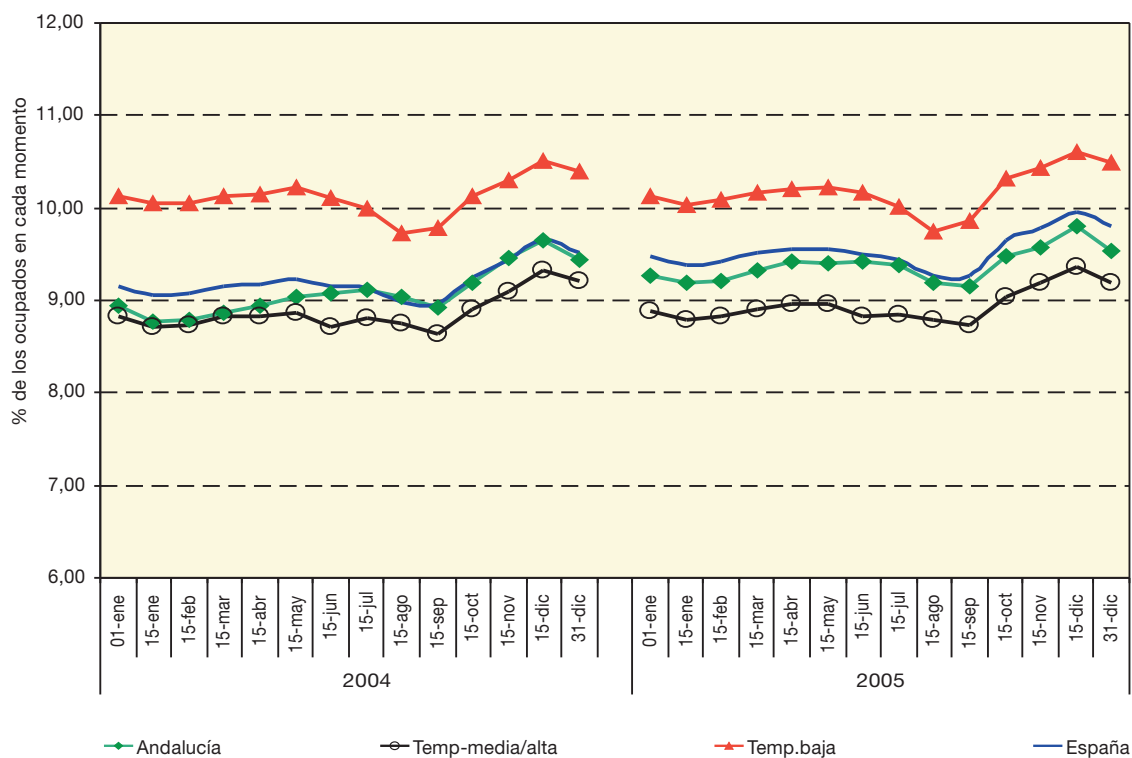
Por último, se presenta el índice de parcialidad que trata de aproximarse al cálculo de lo que sería la tasa de parcialidad, es decir, se obtiene mediante el cálculo del porcentaje de personas que tienen un contrato a tiempo parcial con respecto al total de los asalariados ordinarios. En aquellos casos en los que el trabajador esté pluriempleado, se considera que es trabajador a tiempo completo si al menos uno de los empleos lo es.

Como ya es bien sabido, en España el porcentaje de personas que trabajan a tiempo parcial es muy bajo, y así lo demuestran nuevamente los datos de la MCVL. Las diferencias entre comunidades no son muy llamativas, situándose el índice de las regiones con menor temporalidad en torno al 10 por

ciento, en las comunidades de temporalidad media-alta el índice se encuentra en torno al 9 por ciento, y en Andalucía entre ambos valores. En todos los casos, el índice presenta un pequeño descenso en la segunda mitad del verano y vuelve a subir en el resto del año.

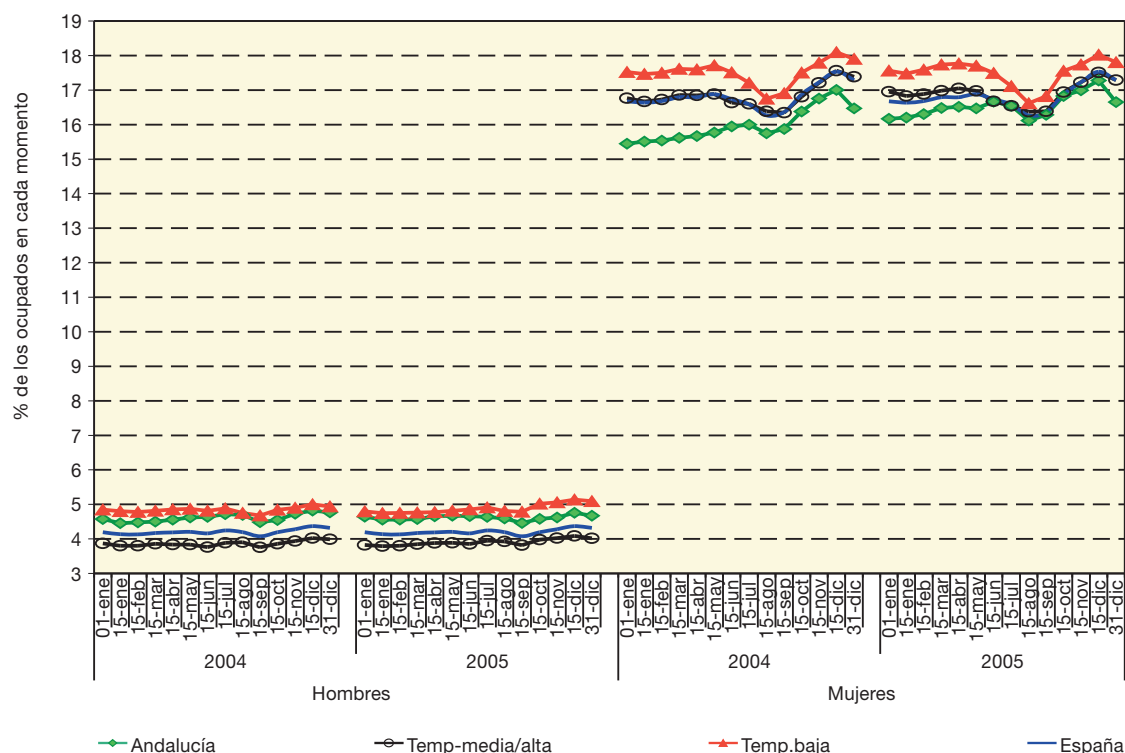
Como cabía esperar, las diferencias entre hombres y mujeres son muy llamativas, tal y como puede apreciarse en el gráfico 3.10. Los índices de los varones, por lo general, se encuentran por debajo del 5 por ciento, mientras que las mujeres, se sitúan entre el valor más bajo de Andalucía entre el 16 y 17 por ciento, y el más alto de las regiones de menor temporalidad en torno al 18 por ciento. En el caso del índice femenino se aprecia más claramente la caída a lo largo de los meses del verano.

Gráfico 3.9. Índices de parcialidad, según la comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Gráfico 3.10. Índices de parcialidad, por sexo y comunidad autónoma de residencia



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.5. La situación de las personas a lo largo del tiempo

En el apartado anterior, se ha analizado la situación de las personas en distintos momentos del tiempo, en cambio, a continuación se presenta un análisis de carácter longitudinal que permite estudiar cuál ha sido la situación de los individuos a lo largo del año de referencia. Por esta razón, en primer lugar, es necesario definir una tipología de personas que permita clasificarlas en función del tipo de contratos que han tenido a lo largo de cada año, 2004 y 2005. El análisis se va a centrar en el colectivo de personas que han tenido durante el periodo anual considerado al menos un episodio como trabajador asalariado. El tipo de características que se van a analizar son de diversos tipos. Por un lado, se estudian las características personales de los individuos como son el sexo, la edad, su nacionalidad y el lugar de residencia. Y, por otro lado, se analizan los elementos que caracterizan sus episodios de empleo como son la rama de actividad, el grupo de cotización, el tamaño de la empresa, el tipo de empresa, así como el tiempo total que han cotizado y el número de episodios que han tenido a lo largo del año.

Los colectivos estudiados provienen del total de las dos muestras analizadas, 13.073.826 episodios correspondientes a 1.039.110 personas en 2004 y 13.372.646 episodios correspondientes a 1.085.467 personas en 2005. El grupo de

personas que tuvieron al menos un empleo asalariado en 2004 asciende a 666.628, con 10.228.756 episodios y a 708.058 personas en 2005, con 10.374.024 episodios¹⁷. No obstante, no todas estas personas serán consideradas en este estudio. En efecto, teniendo en cuenta que el estudio se refiere principalmente a la población con contrato temporal y que los jóvenes tienen una gran importancia dentro de ese colectivo, parece razonable establecer alguna limitación temporal para el análisis, lo que también permite reducir la heterogeneidad de la muestra. Además, es a partir de la década de 1980 cuando la temporalidad empieza a ser un fenómeno relevante en la sociedad española. A esto hay que añadir por último, que la calidad de la variable "tipo de contrato" no es demasiado buena en los periodos anteriores a 1980. Por estas tres razones, la muestra considerada se ha reducido a las personas que, habiendo tenido una relación asalariada en los años considerados, 2004 o 2005, accedieron por primera vez al sistema de Seguridad Social en el año 1980 o posteriormente. Así, en 2004 la muestra analizada está formada por 511.880 personas con un total de 7.230.609 episodios, y la muestra de 2005 está compuesta por 557.910 personas con 7.439.508 episodios.

Aunque, como ya se ha dicho, la información relativa a la muestra del año 2004 se extiende hasta el 23 de septiembre de 2005, momento en el que se produjo la extracción de la muestra, en aras de homogeneizar las dos muestras, se ha acotado la información del año 2004 hasta el día 31 de diciembre, misma fecha para la que se dispone de información en la muestra de 2005.

17. Estas cifras se deducen de los grupos de 666.678 y 705.331 personas correspondientes respectivamente a cada año, después de eliminar algunos errores, como la existencia de personas con edades negativas.

A lo largo de todo el análisis, la información relativa a las comunidades autónomas se realiza de acuerdo con el lugar de residencia del individuo¹⁸.

3.5.1. Tipología de trabajadores según los contratos que tuvieron en 2004 y 2005

A partir de la información aportada por las ediciones de la MCVL de 2004 y de 2005, el cuadro 3.5 presenta la distribución, en valores absolutos y porcentuales, de las muestras de personas que tuvieron en los años de referencia algún episodio como asalariado y que entraron en el sistema de la Seguridad Social en 1980 o después, en función de una tipología de uso de contratos temporales, indefinidos y otros episodios de empleo, como el empleo por cuenta propia y los trabajos en el sector agrario y en el servicio doméstico. Además, se ha calculado el porcentaje que representan estos trabajadores sobre el total de los que componen las muestras originales sin selección del año de entrada.

Esta tipología de uso de los contratos tiene como objetivo resumir las diferentes experiencias laborales de los individuos a

lo largo de los años de referencia con el fin de poder diferenciar aquellos trabajadores que sólo han tenido experiencia en un tipo de contratación por cuenta ajena, a saber, como temporales o como indefinidos, de aquellos que han alternado diversas situaciones, pudiendo incluso llegar a combinar diferentes tipos de empleos, tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia. De hecho, se observa que una característica diferenciadora de Andalucía es que el porcentaje de personas que a lo largo del año alternaron diversos tipos de empleos es más alto que en el resto de comunidades, así como también lo es el porcentaje de personas que no tuvieron ningún contacto con la temporalidad, ni con la contratación indefinida, y sólo tuvieron otros tipos de empleos, aunque alguno estuvo trabajando por cuenta ajena en la agricultura o como empleado de hogar. Esta circunstancia puede explicarse por el peso que tiene el sector agrícola en el empleo en esta región, como se verá en un apartado posterior.

Cuadro 3.5. Distribución de las personas que tuvieron algún episodio como asalariado en 2004 o en 2005, según la tipología de los contratos en vigor en dichos años: muestra seleccionada formada por los individuos que entraron en el sistema de la Seguridad Social en 1980 o después

	Andalucía	Temporalidad Media/alta	Temporalidad baja	España
2004				
Sólo temporales	41.527	88.293	68.902	198.722
Temporales y otros empleos (cuenta propia, agrarios o empleados del hogar)	6.779	7.184	4.493	18.456
Sólo indefinidos	26.164	94.579	98.045	218.788
Indefinidos y otros empleos	831	2.503	2.632	5.966
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2004	308	1.106	1.660	3.074
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2004	3.097	9.595	10.786	23.478
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	1.170	3.783	4.444	9.397
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2004	857	2.659	2.957	6.473
Otros empleos	13.005	9.438	5.083	27.526
Total	93.738	219.140	199.002	511.880
Distribución				
Sólo temporales	44,30	40,29	34,62	38,82
Temporales y otros empleos	7,23	3,28	2,26	3,61
Sólo indefinidos	27,91	43,16	49,27	42,74
Indefinidos y otros empleos	0,89	1,14	1,32	1,17
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2004	0,33	0,50	0,83	0,60
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2004	3,30	4,38	5,42	4,59
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	1,25	1,73	2,23	1,84
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2004	0,91	1,21	1,49	1,26
Otros empleos	13,87	4,31	2,55	5,38
Total	100	100	100	100
Proporción 1980 o posterior	80,56	75,91	76,07	76,79

CONTINÚA →

18. Los casos sin información concreta se han incluido en el grupo de los residentes en las comunidades con temporalidad media.

Cuadro 3.5. Distribución de las personas que tuvieron algún episodio como asalariado en 2004 o en 2005, según la tipología de los contratos en vigor en dichos años: muestra seleccionada formada por los individuos que entraron en el sistema de la Seguridad Social en 1980 o después

CONTINUACIÓN

	Andalucía	Temporalidad Media/alta	Temporalidad baja	España
2005				
Sólo temporales	44.160	93.802	76.064	214.026
Temporales y otros empleos	7.175	7.824	5.202	20.201
Sólo indefinidos	28.381	92.101	113.379	233.861
Indefinidos y otros empleos	831	2.680	2.811	6.322
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2005	361	1.252	1.943	3.556
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2005	3.545	9.777	11.741	25.063
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2005	1.330	4.347	5.451	11.128
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en baja a finales de 2005	842	2.871	3.140	6.853
Otros empleos	14.401	12.606	9.893	36.900
Total	101.026	227260	229624	557.910
Distribución				
Sólo temporales	43,71	41,28	33,13	38,36
Temporales y otros empleos	7,10	3,44	2,27	3,62
Sólo indefinidos	28,09	40,53	49,38	41,92
Indefinidos y otros empleos	0,82	1,18	1,22	1,13
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2005	0,36	0,55	0,85	0,64
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2005	3,51	4,30	5,11	4,49
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	1,32	1,91	2,37	1,99
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en baja a finales de 2005	0,83	1,26	1,37	1,23
Otros empleos	14,25	5,55	4,31	6,61
Total	100	100	100	100
Proporción 1980 o posterior	81,92	79,10	77,21	78,79

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Un primer dato interesante que se deduce del cuadro 3.5 es que el porcentaje de personas que tuvieron algún episodio por cuenta ajena en 2004 o en 2005 y que entraron en el sistema a partir de 1980 es mayor en Andalucía que en el resto de España. También destaca el hecho de que en esta región, el porcentaje de personas que sólo tuvieron contratos temporales es superior que en el resto de España, llegando a situarse hasta diez puntos por encima de las comunidades con menor temporalidad, mientras que el porcentaje de personas que sólo tuvieron contratos indefinidos no llega al 30 por ciento, cifra que es muy inferior en comparación con el resto de las comunidades españolas. Igualmente se puede observar que el porcentaje de personas que tuvieron "otros" tipos de empleo, categoría residual que recoge tanto los empleos por cuenta propia, como el empleo en el sector agrícola o empleados de hogar, es superior en Andalucía, lo que vuelve a ser indicativo de un mayor peso de los contratos agrarios en esta región.

En cuanto a la información relativa a aquellos casos en los que los individuos tenían episodios en situación de alta o de baja a finales del año y se habían combinado contratos de diferentes tipos puede observarse que la proporción es inferior en Andalucía que en el resto de comunidades.

3.5.2. Diferencias por sexo y edad

Las diferencias por sexo de la tipología básica definida anteriormente se encuentran reflejadas en el cuadro 3.6. En primer lugar, pueden apreciarse ciertas diferencias entre los hombres y las mujeres, especialmente en Andalucía, según su distribución de acuerdo con los contratos que tuvieron en vigor en las fechas de referencia. En este sentido, cabe destacar que las mujeres tienen mayor peso en el grupo de personas que han tenido "otros" tipos de contratos, hasta tal punto que en Andalucía, el 20 por ciento de las mujeres se caracterizan por haberse encontrado en esta situación. Es igualmente destacable que en Andalucía el porcentaje permanece inalterado entre 2004 y 2005, mientras que en el resto de España esta proporción aumenta, aunque no llega a sobrepasar el 7 por ciento. Por otra parte, al comparar Andalucía con las demás comunidades se aprecia que en esta región el porcentaje de personas con un contrato temporal es más elevado, tal y como se ha mencionado anteriormente, aunque a diferencia del resto, las mujeres no tienen un peso mayor en la temporalidad que los hombres. Igualmente se comprueba que la menor participación de la población andaluza en la contratación indefinida es todavía más evidente

en el caso de las mujeres, de las cuales, sólo un 25 por ciento ha tenido una contratación estable y de carácter indefinido en cualquiera de los dos años.

En relación con la edad, según la información presentada en el cuadro 3.7, existe una diferencia muy notable entre aquellas personas que sólo han tenido episodios con contratos indefinidos y las que han tenido episodios con contratos temporales (ya fuese en exclusiva o junto a otros tipos de contratos). Las personas con contratos temporales sin contacto con la contratación indefinida son más jóvenes que el resto de los trabajadores y el peso de esta características es incluso algo mayor en el caso de los hombres. Por el contrario, en el grupo “otros”, por término medio, la edad es más elevada, en torno a los 32 años en el caso de los hombres y 34 en el de las mujeres.

Los colectivos de personas que han tenido algún contrato temporal y algún contrato indefinido, cualquiera que sea su situación a finales de 2004 son bastante parecidos, salvo los que simultanean los dos tipos de contratos a finales de 2004 o 2005. Esta circunstancia sugiere que este pequeño grupo debería ser considerado aparte, o excluido del análisis, y que los dos anteriores deberían considerarse de forma conjunta.

En relación con los dos colectivos que compaginan el empleo asalariado (temporal o indefinido) con el empleo no asalariado parecen formar un colectivo diferente por lo que son excluidos del análisis junto con la categoría indeterminada “otros”.

Esas últimas consideraciones implican que el colectivo que va a ser analizado en este estudio será algo más reducido que el incluido en el cuadro 3.6, ya que se incluyen únicamente a los individuos que sólo han tenido episodios como temporales, o sólo han tenido episodios como indefinidos, o han tenido ambos tipos de episodios, aunque sin simultanearlos, por lo que quedan excluidos los individuos pertenecientes a las categorías de “Temporales y no asalariados”, “Indefinidos y no asalariados”, “Indefinidos, temporales (y quizá otros) que están en alta como indefinidos y como temporales al finalizar el año”, y también los la categoría residual de “otros”. Eliminados estos grupos, las muestras ascienden a 456.858 personas en 2004 y a 490.931 personas en 2005.

Finalmente, al seleccionar solamente aquellas personas cuya edad de entrada en el sistema de la Seguridad Social esté comprendida entre los 16 y los 64 años, la muestra definitiva utilizada en el estudio asciende a 456.421 personas en el año 2004 y a 490.500 personas en el año 2005.

Cuadro 3.6 Distribución por sexo de las personas que tuvieron algún episodio como asalariado en 2004 o en 2005, según la tipología de contratos en vigor en el año y comunidad autónoma de residencia.

	Andalucía			Temporalidad Media/alta			Temporalidad baja			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004												
Sólo temporales	23.887	17.640	41.527	46.756	41.537	88.293	35.586	33.316	68.902	106.229	92.493	198.722
Temporales y otros empleos	3.503	3.276	6.779	4.550	2.634	7.184	2.704	1.789	4.493	10.757	7.699	18.456
Sólo indefinidos	15.035	11.129	26.164	53.093	41.486	94.579	52.573	45.472	98.045	120.701	98.087	218.788
Indefinidos y otros empleos	544	287	831	1.604	899	2.503	1.672	960	2.632	3.820	2.146	5.966
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2004	153	155	308	507	599	1.106	762	898	1.660	1.422	1.652	3.074
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2004	1.694	1.403	3.097	4.854	4.741	9.595	5.265	5.521	10.786	11.813	11.665	23.478
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	741	429	1.170	2.240	1.543	3.783	2.392	2.052	4.444	5.373	4.024	9.397
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2004	480	377	857	1.408	1.251	2.659	1.476	1.481	2.957	3.364	3.109	6.473
Otros empleos	4.014	8.991	13.005	4.328	5.110	9.438	1.620	3.463	5.083	9.962	17.564	27.526
Total	50.051	43.687	93.738	119.340	99.800	219.140	104.050	94.952	199.002	273.441	238.439	511.880
Distribución porcentual												
Sólo temporales	47,73	40,38	44,30	39,18	41,62	40,29	34,20	35,09	34,62	38,85	38,79	38,82
Temporales y otros empleos	7,00	7,50	7,23	3,81	2,64	3,28	2,60	1,88	2,26	3,93	3,23	3,61
Sólo indefinidos	30,04	25,47	27,91	44,49	41,57	43,16	50,53	47,89	49,27	44,14	41,14	42,74
Indefinidos y otros empleos	1,09	0,66	0,89	1,34	0,90	1,14	1,61	1,01	1,32	1,40	0,90	1,17
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2004	0,31	0,35	0,33	0,42	0,60	0,50	0,73	0,95	0,83	0,52	0,69	0,60
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2004	3,38	3,21	3,30	4,07	4,75	4,38	5,06	5,81	5,42	4,32	4,89	4,59
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	1,48	0,98	1,25	1,88	1,55	1,73	2,30	2,16	2,23	1,96	1,69	1,84
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2004	0,96	0,86	0,91	1,18	1,25	1,21	1,42	1,56	1,49	1,23	1,30	1,26
Otros empleos	8,02	20,58	13,87	3,63	5,12	4,31	1,56	3,65	2,55	3,64	7,37	5,38
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

CONTINÚA →

Cuadro 3.6 Distribución por sexo de las personas que tuvieron algún episodio como asalariado en 2004 o en 2005, según la tipología de contratos en vigor en el año y comunidad autónoma de residencia.

CONTINUACIÓN

	Andalucía			Temporalidad Media/alta			Temporalidad baja			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005												
Sólo temporales	25.409	18.751	44.160	50.193	43.609	93.802	40.211	35.853	76.064	115.813	98.213	214.026
Temporales y otros empleos	3.553	3.622	7.175	4.817	3.007	7.824	2.970	2.232	5.202	11.340	8.861	20.201
Sólo indefinidos	16.171	12.210	28.381	51.124	40.977	92.101	61.307	52.072	113.379	128.602	105.259	233.861
Indefinidos y otros empleos	532	299	831	1.715	965	2.680	1.713	1.098	2.811	3.960	2.362	6.322
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2005	187	174	361	564	688	1.252	875	1.068	1.943	1.626	1.930	3.556
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2005	1.909	1.636	3.545	4.999	4.778	9.777	5.694	6.047	11.741	12.602	12.461	25.063
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2005	843	487	1.330	2.642	1.705	4.347	2.889	2.562	5.451	6.374	4.754	11.128
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2005	489	353	842	1.460	1.411	2.871	1.633	1.507	3.140	3.582	3.271	6.853
Otros empleos	4.669	9.732	14.401	5.396	7.210	12.606	2.694	7.199	9.893	12.759	24.141	36.900
Total	53.762	47.264	101026	122.910	104350	227.260	119986	109.638	229.624	296.658	261.252	557.910
Distribución porcentual												
Sólo temporales	47,26	39,67	43,71	40,84	41,79	41,28	33,51	32,70	33,13	39,04	37,59	38,36
Temporales y otros empleos	6,61	7,66	7,10	3,92	2,88	3,44	2,48	2,04	2,27	3,82	3,39	3,62
Sólo indefinidos	30,08	25,83	28,09	41,59	39,27	40,53	51,10	47,49	49,38	43,35	40,29	41,92
Indefinidos y otros empleos	0,99	0,63	0,82	1,40	0,92	1,18	1,43	1,00	1,22	1,33	0,90	1,13
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2005	0,35	0,37	0,36	0,46	0,66	0,55	0,73	0,97	0,85	0,55	0,74	0,64
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2005	3,55	3,46	3,51	4,07	4,58	4,30	4,75	5,52	5,11	4,25	4,77	4,49
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2005	1,57	1,03	1,32	2,15	1,63	1,91	2,41	2,34	2,37	2,15	1,82	1,99
Indefinidos, temporales(y quizá otros), que están en baja a finales de 2005	0,91	0,75	0,83	1,19	1,35	1,26	1,36	1,37	1,37	1,21	1,25	1,23
Otros empleos	8,68	20,59	14,25	4,39	6,91	5,55	2,25	6,57	4,31	4,30	9,24	6,61
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Cuadro 3.7. Edad media de las personas que tuvieron algún episodio como asalariado en 2004 o en 2005, según la tipología de contratos en vigor en el año y comunidad autónoma de residencia.

	Andalucía			Temporalidad Media/alta			Temporalidad baja			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2004												
Sólo temporales	29	31	30	29	31	30	29	30	29	29	31	30
Temporales y otros empleos	31	35	33	32	35	33	32	34	33	32	35	33
Sólo indefinidos	35	35	35	34	35	35	34	34	34	34	35	35
Indefinidos y otros empleos	34	35	35	34	36	35	34	37	35	34	36	35
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2004	35	35	35	33	35	35	34	34	33	34	34	34
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2004	30	30	30	30	31	31	30	30	30	30	30	30
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2004	31	29	30	30	30	31	31	29	30	31	30	30
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en baja a finales de 2004	31	30	31	29	31	31	30	29	29	30	30	30
Otros empleos	33	41	38	36	40	38	34	42	40	34	41	38
Total	32	34	33	32	34	33	32	33	32	32	33	33
2005												
Sólo temporales	30	31	30	30	31	31	30	31	30	30	31	30
Temporales y otros empleos	32	36	34	33	35	33	32	34	33	32	35	33
Sólo indefinidos	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Indefinidos y otros empleos	35	35	35	35	36	36	35	37	35	35	36	35
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos y como temporales a finales de 2005	35	35	35	34	35	35	34	34	34	34	34	34
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como indefinidos a finales de 2005	32	32	32	30	31	31	31	31	31	31	31	31
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en alta como temporales a finales de 2005	31	30	31	31	31	31	31	30	30	31	30	31
Indefinidos, temporales (y quizá otros), que están en baja a finales de 2005	31	31	31	30	31	31	31	30	30	31	30	31
Otros empleos	33	41	38	35	38	37	34	38	37	34	39	37
Total	32	34	33	33	34	33	32	33	33	32	34	33

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

A modo de ejemplo, si se realiza un análisis más detallado de la edad de los grupos finalmente seleccionados con la muestra de 2005, información que se presenta en el cuadro 3.8, puede apreciarse que en torno al 70 por ciento de los trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales en 2005 tenían menos de 35 años; ahora bien, también se pueden apreciar ciertas diferencias por género y comunidad autónoma, así este porcentaje es mayor en el caso de los hombres que en el de las mujeres y en Andalucía los valores son superiores que en el resto de las comunidades. Ello no es más que la demostración de que el fenómeno de la temporalidad se concentra especialmente en las edades más tempranas, especialmente en el caso de los hombres, y que este fenómeno aparece de manera más pronunciada en Andalucía, aunque no deja de ser parecido en el resto de grupos de comunidades.

Por contraposición, entre los individuos que sólo tuvieron contratos indefinidos, y que como se vio en el cuadro 3.7 tienen

edades medias superiores a los temporales, la proporción es algo menor en el caso de los hombres que en el de las mujeres, especialmente en Andalucía. En este sentido, puede decirse que el acceso a la contratación estable parece distribuirse más homogéneamente entre todos los grupos de edad aunque tiene lugar antes entre los hombres que entre las mujeres, y en el caso de Andalucía la estabilidad parece que tarda más tiempo en llegar.

Por otra parte, los trabajadores que han tenido contratos temporales e indefinidos se encuentran a mitad de camino, aunque quizá algo más cerca de los temporales, ya que más del 70 por ciento tiene menos de 35 años, cifra que aumenta en el caso de las mujeres, especialmente en Andalucía donde llega al 77 por ciento.

Cuadro 3.8. Distribución por sexo y grupos de edad de las tres categorías de trabajadores según su situación con respecto a la contratación ajena en 2005, por comunidad autónoma de residencia

	Andalucía				Temporalidad Media/alta				Temporalidad baja				España							
	Sólo Indefinidos		Indefinidos y temporales		Sólo Indefinidos		Indefinidos y temporales		Sólo Indefinidos		Indefinidos y temporales		Sólo Indefinidos		Indefinidos y temporales		Sólo Indefinidos		Indefinidos y temporales	
	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total	temporales	Total		
Varones																				
16-19	0,73	2,97	8,93	5,54	3,45	9,42	4,98	0,99	4,30	10,15	4,59	0,92	3,77	4,59	9,56	4,91	9,56	4,91	9,56	
20-24	6,57	17,15	21,22	15,64	17,95	20,84	14,46	7,37	19,93	21,85	13,73	7,35	18,73	13,73	21,27	14,35	21,27	14,35	21,27	
25-29	16,16	25,58	22,04	20,17	25,97	22,46	17,82	17,89	26,94	22,86	20,51	17,64	26,35	20,51	22,51	20,49	22,51	20,49	22,51	
30-34	22,54	21,75	18,41	20,14	21,99	17,65	22,98	24,40	21,50	17,50	21,65	21,73	21,77	21,65	17,77	20,91	17,77	20,91	17,77	
35-39	23,78	16,53	15,09	18,33	15,68	14,12	18,49	23,26	14,13	13,30	18,84	23,33	15,10	13,30	14,05	18,61	15,10	14,05	18,61	
40-44	19,95	10,60	9,89	13,57	9,38	9,58	17,95	17,93	8,31	8,65	13,71	18,19	9,07	8,65	13,57	13,57	9,07	13,57	9,07	
45-49	7,48	3,95	2,95	4,66	3,57	3,57	6,29	5,43	3,01	3,29	4,44	6,03	3,37	3,29	4,64	4,64	3,37	4,64	3,37	
50-54	1,59	0,80	0,85	1,11	1,22	1,30	1,82	1,52	1,24	1,48	1,48	1,65	1,17	1,48	1,44	1,44	1,17	1,44	1,17	
55-59	0,71	0,49	0,38	0,50	0,48	0,68	0,80	0,73	0,42	0,60	0,65	0,75	0,46	0,60	0,58	0,65	0,46	0,58	0,65	
60 +	0,50	0,19	0,24	0,33	0,31	0,38	0,60	0,47	0,23	0,31	0,39	0,53	0,25	0,39	0,32	0,42	0,25	0,32	0,42	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Nº de observaciones	16.154	3.237	25.384	44.775	9.096	50.157	110.325	61.255	10.202	40.175	111.632	128.481	22.535	111.632	115.716	266.732	115.716	266.732	115.716	
Mujeres																				
16-19	0,58	2,06	6,55	4,04	2,54	6,21	3,45	0,80	3,59	8,55	3,92	0,73	3,00	3,92	7,13	3,75	7,13	3,75	7,13	
20-24	8,04	20,53	21,19	16,34	20,51	20,44	14,77	7,08	22,02	21,97	14,06	7,40	21,26	14,06	21,14	14,69	21,14	14,69	21,14	
25-29	20,62	28,57	23,53	22,84	28,86	22,25	19,93	19,30	29,00	21,71	21,18	19,70	28,89	21,18	22,30	21,68	22,30	21,68	22,30	
30-34	22,71	18,02	17,27	19,31	19,38	17,01	24,59	24,59	18,60	17,01	20,43	23,93	18,83	17,01	17,39	20,60	17,39	20,60	17,39	
35-39	19,31	12,97	14,04	15,89	13,26	14,15	19,69	21,03	12,72	13,80	17,53	20,31	12,96	13,80	14,00	16,87	12,96	14,00	16,87	
40-44	15,59	10,63	9,75	11,95	8,35	10,19	14,98	15,65	8,10	9,78	12,73	15,38	8,50	9,78	9,96	12,37	8,50	9,96	12,37	
45-49	6,87	4,61	4,40	5,31	3,92	4,66	6,49	5,26	3,48	3,48	4,37	5,92	3,52	3,48	4,18	4,94	3,52	4,18	4,94	
50-54	2,68	1,37	1,79	2,08	1,56	2,11	2,79	2,79	1,39	1,57	1,77	2,38	1,45	1,57	1,85	2,06	1,45	1,85	2,06	
55-59	2,00	0,89	0,96	1,33	1,09	1,42	2,52	2,52	1,18	1,29	1,83	2,36	1,11	1,29	1,28	1,77	1,11	1,28	1,77	
60 +	1,61	0,36	0,52	0,91	0,53	0,81	1,82	1,82	0,47	0,85	1,42	1,88	0,48	0,85	0,77	1,27	0,48	0,77	1,27	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Nº de observaciones	12.204	2.475	18.740	33.419	7.889	43.576	92.406	52.031	10.105	35.807	97.943	105.176	20.469	97.943	98.123	223.768	98.123	223.768	98.123	
Ambos sexos																				
16-19	0,67	2,57	7,92	4,90	3,03	7,93	4,28	0,91	3,95	9,40	4,28	0,84	3,40	4,28	8,45	4,38	8,45	4,38	8,45	
20-24	7,20	18,61	21,21	15,94	19,14	20,65	14,60	7,24	20,97	21,91	13,89	7,38	19,93	13,89	21,21	14,51	21,21	14,51	21,21	
25-29	18,08	26,87	22,67	21,31	27,31	22,36	18,76	18,54	27,96	22,32	20,82	18,57	27,56	20,82	22,41	21,03	22,41	21,03	22,41	
30-34	22,61	20,13	17,92	19,78	20,78	17,71	24,49	24,49	20,06	17,27	21,44	23,75	20,35	17,27	17,60	20,77	20,35	17,60	20,77	
35-39	21,66	14,99	14,64	17,29	14,55	14,13	21,68	22,24	13,43	13,53	18,23	21,97	14,08	13,53	14,03	17,81	14,08	14,03	17,81	
40-44	18,07	10,61	9,83	12,88	8,90	9,86	16,62	16,89	8,20	9,18	13,25	16,93	8,80	9,18	9,62	13,03	8,80	9,62	13,03	
45-49	7,21	4,24	3,57	4,24	3,73	3,38	6,38	5,35	2,98	3,38	4,41	5,98	3,44	3,38	4,78	4,78	3,44	4,78	3,44	
50-54	2,06	1,05	1,25	1,53	1,38	1,68	2,26	2,26	1,31	1,53	1,61	1,98	1,30	1,53	1,54	1,73	1,30	1,54	1,73	
55-59	1,26	0,67	0,62	0,86	0,77	1,02	1,46	1,46	0,80	0,92	1,20	1,48	0,77	0,92	0,91	1,17	0,77	0,91	1,17	
60 +	0,98	0,26	0,36	0,58	0,41	0,58	1,15	1,15	0,34	0,56	0,87	1,14	0,36	0,56	0,53	0,80	0,36	0,53	0,80	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Nº de observaciones	28.358	5.712	44.124	78.194	16.985	93.733	202.731	113.286	20.307	75.982	209.575	233.657	43.004	209.575	213.839	490.500	213.839	490.500	213.839	

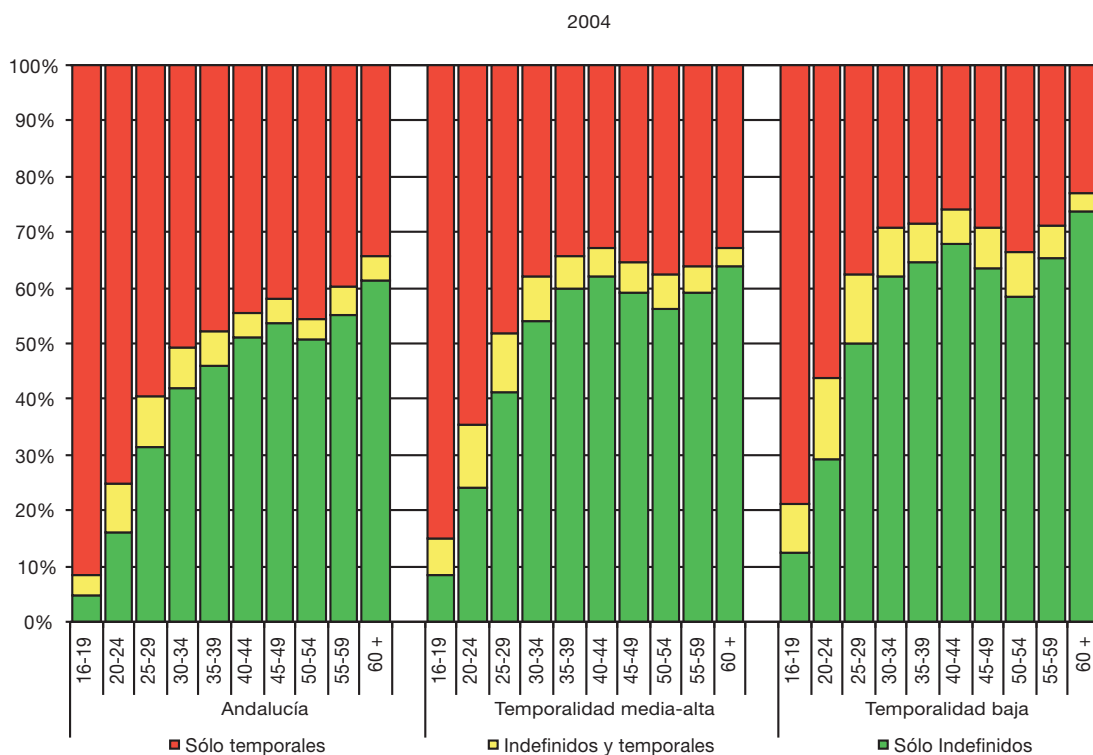
FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Ahora bien, cuando se considera el peso relativo que tienen cada una de las diferentes situaciones laborales en cada grupo de edad del individuo puede apreciarse en el gráfico 3.11 que en todas las comunidades autónomas existe una relación inversa entre la temporalidad y la edad, relación que, por el contrario, es positiva en el caso de la contratación estable. No obstante, este tipo de relaciones se muestran de manera más pronunciada en las comunidades con menor temporalidad en las que a partir de los 30 años el peso de los trabajadores con contratos indefinidos supera el 50 por ciento, llegando a alcanzar a más del 60 por ciento de la población a partir de los 30. En cambio, en el caso de Andalucía, la situación se muestra

claramente distinta, pues el porcentaje de trabajadores con contratación indefinida se mantiene en torno al 50 por ciento y sólo en los grupos de edad más avanzada llega a superar el 55 por ciento del grupo. Esta situación no cambia entre 2004 y 2005.

Estas cifras podrían interpretarse como una aproximación a la incidencia de la “tasa de temporalidad” en cada grupo de edad, si bien con una importante salvedad: se refiere al conjunto del año y no a un momento específico del tiempo. Los trabajadores considerados son personas que han estado en alta en algún momento del tiempo, pero no necesariamente durante todo el año.

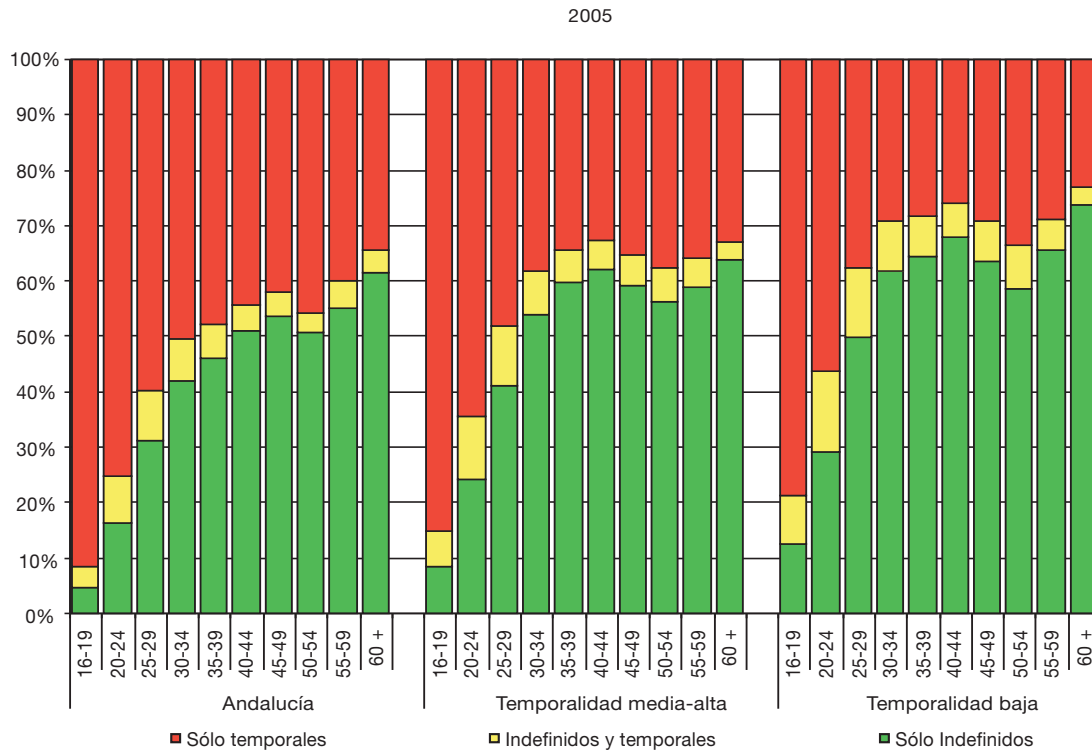
Gráfico 3.11. Distribución de los distintos grupos de edad entre las tres categorías de trabajadores seleccionadas según su situación con respecto a la contratación ajena en 2004 o en 2005, por comunidad autónoma de residencia



CONTINÚA →

Gráfico 3.11. Distribución de los distintos grupos de edad entre las tres categorías de trabajadores seleccionadas según su situación con respecto a la contratación ajena en 2004 o en 2005, por comunidad autónoma de residencia

CONTINUACIÓN



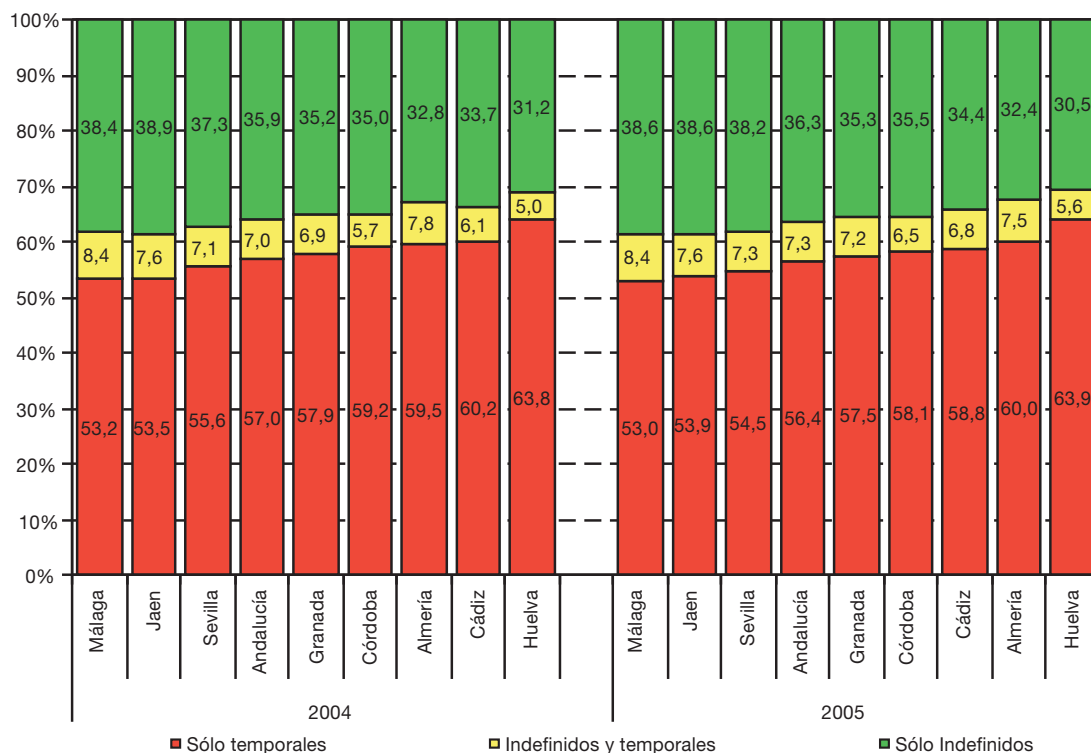
FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.5.3. Análisis según la provincia y el municipio de residencia del trabajador en Andalucía

El análisis de los cuadros anteriores también puede desagregarse por provincias. En el gráfico 3.12 se presentan los datos relativos a las provincias andaluzas. Hay diferencias bastante apreciables entre las distintas provincias. En todas las provincias, el porcentaje de personas que tuvieron solamente contratos temporales a lo largo del año de referencia es superior al 50 por ciento, aunque Málaga, Jaén y Sevilla el

porcentaje está por debajo de la media de Andalucía, mientras que en el resto de las provincias el porcentaje es superior. Destaca el hecho de que entre 2004 y 2005, en casi todas las provincias aumenta el peso del grupo que sólo tuvo contratos indefinidos, excepto en Jaén, donde disminuye ligeramente, y Almería, provincia que empeora en relación con el porcentaje de personas que sólo tuvieron contacto con la temporalidad, dado pie a que su posición relativa en el conjunto de la comunidad empeore y mejore en cambio la de Cádiz.

Gráfico 3.12. Porcentaje de personas, clasificadas según su situación laboral a lo largo del año de referencia, según provincia de residencia en Andalucía



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Se puede aportar información más detallada sobre lo que ocurre en la provincia mediante la información del municipio de residencia, si bien todos los municipios menores de 40000 habitantes están agregados. Por ello la variable que se presenta toma tres valores: capitales de provincia, otros municipios mayores de 40.000 habitantes y municipios menores de 40.000 habitantes. En esta ocasión, se compara la distribución de los grupos de trabajadores analizados de acuerdo con esta variable de estrato en cada uno de los grupos de comunidades definidos, según muestra el cuadro 3.9. Se observa que en el caso de Andalucía, el peso que tiene el grupo de trabajadores que sólo tuvo contratos temporales a lo largo del año de referencia es notablemente mayor en los municipios con menos de 40.000 habitantes, llegando a representar a casi las dos terceras partes de la población residente en dichos municipios, mientras que en las regiones con menos incidencia

de la temporalidad, algo más de la mitad de los residentes en cualquier tipo de municipio sólo tuvieron contratos indefinidos. Ahora bien, si se toma como punto de partida al conjunto de trabajadores definidos según su situación laboral que son residentes en cada uno de los grupos de regiones definidos, se aprecia que, en el caso de los trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales, tanto en Andalucía como en las regiones de temporalidad media/alta, la mayoría (44,5 y 49,4 por ciento respectivamente) reside en municipios de menos de 40.000 habitantes, proporción que aumenta en 2005 (hasta el 46,8 y el 54,7 por ciento respectivamente), mientras que en las regiones con menor tasa de temporalidad, el peso de las personas que viven en las capitales de provincia es mayor, 41,7 por ciento en 2004, aunque el porcentaje desciende ligeramente en el año 2005 al 39 por ciento.

Cuadro 3.9. Porcentaje de personas, clasificadas según su situación laboral a lo largo del año de referencia, según estrato y región de residencia

	Porcentajes fila				Porcentajes columna			
	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total
Año 2004								
Andalucía								
Capitales provincia	40,48	7,23	52,29	100	41,20	37,56	33,53	36,57
Otros municipios >40.000 hab.	36,83	7,83	55,34	100	23,20	25,17	21,97	22,64
Municipios <40.000 hab.	31,36	6,43	62,21	100	35,60	37,27	44,50	40,79
Total	35,93	7,04	57,03	100	100	100	100	100
Temp. media-alta								
Capitales provincia	47,07	8,80	44,13	100	28,12	31,00	28,23	28,40
Otros municipios >40.000 hab.	43,38	8,85	47,77	100	14,60	17,55	17,21	15,99
Municipios <40.000 hab.	41,88	8,51	49,60	100	38,92	46,63	49,36	44,17
No consta	76,41	3,40	20,18	100	18,37	4,82	5,20	11,43
Total	47,54	8,06	44,39	100	100	100	100	100
Temp. baja								
Capitales provincia	54,71	9,65	35,64	100	45,01	42,77	41,73	43,57
Otros municipios >40.000 hab.	52,46	10,28	37,26	100	26,49	27,97	26,78	26,74
Municipios <40.000 hab.	50,85	9,68	39,47	100	28,50	29,26	31,49	29,69
Total	52,96	9,83	37,21	100	100	100	100	100
Año 2005								
Andalucía								
Capitales provincia	40,30	7,83	51,88	100	37,09	35,77	30,69	33,38
Otros municipios >40.000 hab.	37,86	7,96	54,18	100	24,52	25,61	22,55	23,49
Municipios <40.000 hab.	32,28	6,54	61,18	100	38,38	38,62	46,76	43,13
Total	36,27	7,30	56,43	100	100	100	100	100
Temp. media-alta								
Capitales provincia	47,58	8,79	43,63	100	30,56	30,59	27,51	29,16
Otros municipios >40.000 hab.	44,78	8,44	46,78	100	17,08	17,44	17,52	17,31
Municipios <40.000 hab.	44,35	8,16	47,49	100	52,07	51,90	54,74	53,29
No consta	52,67	2,67	44,65	100	0,28	0,08	0,23	0,24
Total	45,39	8,38	46,24	100	100	100	100	100
Temp. baja								
Capitales provincia	53,91	9,77	36,32	100	38,91	39,34	39,09	39,02
Otros municipios >40.000 hab.	53,99	9,94	36,07	100	26,51	27,22	26,41	26,54
Municipios <40.000 hab.	54,27	9,41	36,32	100	34,58	33,44	34,50	34,44
Total	54,06	9,69	36,26	100	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.5.4. Análisis según la nacionalidad del trabajador

Cabe destacar que la composición de población que trabajaba en un empleo asalariado en España, en cualquiera de los dos años de referencia refleja que cada vez es mayor el peso de la población inmigrante¹⁹. A lo largo de este apartado se trata de identificar qué parte de la población objeto de análisis está formada por personas que han nacido fuera de España, que no tienen la nacionalidad española concedida, en especial, si proceden de países menos desarrollados. En este sentido se pueden identificar tres grupos según su nacionalidad y el lugar de procedencia, a saber, personas españolas, personas procedentes de países más desarrollados, que serán referidos como inmigrantes no económicos, y personas procedentes de

países menos desarrollados, que serán denominados inmigrantes económicos. Según se aprecia en el cuadro 3.10 este último grupo va ganando peso entre la población asalariada, especialmente en el año 2005 tras la regularización realizada a finales del año 2004. En Andalucía, sin embargo, esta variación es menor (4,17 por ciento) que en el resto de comunidades, entre las que destaca especialmente la concentración de la población procedente de otros países en las comunidades con menor tasa de temporalidad (11,9 por ciento); según la muestra de 2005, en ese año casi el 60 por ciento de la población inmigrante vivía en ese grupo de comunidades, mientras que Andalucía sólo acogía al 7,6 por ciento.

Cuadro 3.10. Distribución de la población, definida según su situación laboral en el año de referencia, nacionalidad y país de procedencia

	Porcentajes fila				Porcentajes columna			
	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total
Año 2004								
Andalucía								
Inmigrantes no económicos	31,44	9,47	59,09	100	1,46	2,25	1,73	1,67
España	36,44	6,91	56,65	100	97,15	94,01	95,18	95,80
Inmigrantes económicos	19,71	10,45	69,84	100	1,38	3,75	3,09	2,53
Total	35,93	7,04	57,03	100	100	100	100	100
Temporalidad media/alta								
Inmigrantes no económicos	42,50	10,23	47,27	100	1,58	2,41	2,77	2,18
España	55,39	9,26	35,35	100	96,05	89,66	91,20	93,38
Inmigrantes económicos	31,32	15,29	53,39	100	2,36	7,92	6,03	4,44
Total	52,96	9,83	37,21	100	100	100	100	100
Temporalidad baja								
Inmigrantes no económicos	34,60	8,94	56,46	100	1,56	2,02	2,46	1,94
España	48,90	7,74	43,35	100	93,10	83,93	84,58	89,03
Inmigrantes económicos	25,30	14,39	60,31	100	5,34	14,05	12,95	9,03
Total	47,54	8,06	44,39	100	100	100	100	100

CONTINÚA →

19. A lo largo de este apartado, la población referida como población inmigrante no es exactamente tal, ya que la MCVL del año 2004 únicamente proporciona información relativa a la nacionalidad, por lo que aquellas personas procedentes de otros países a las que les ha sido concedida la nacionalidad española no se les puede identificar como población inmigrante es posible identificarlas, por lo que, aunque en la muestra de 2005 sí se incluye el país de nacimiento, se ha preferido mantener la misma variable clasificatoria para facilitar la comparación entre los dos años.

Cuadro 3.10. Distribución de la población, definida según su situación laboral en el año de referencia, nacionalidad y país de procedencia

CONTINUACIÓN

	Porcentajes fila				Porcentajes columna			
	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total
Año 2005								
Andalucía								
Inmigrantes								
no económicos	32,74	7,80	59,46	100	1,57	1,86	1,83	1,74
España	37,21	7,27	55,53	100	96,53	93,59	92,59	94,09
Inmigrantes económicos	16,53	7,98	75,49	100	1,90	4,55	5,58	4,17
Total	36,27	7,30	56,43	100	100	100	100	100
Temporalidad media/alta								
Inmigrantes								
no económicos	33,95	8,78	57,27	100	1,83	2,56	3,03	2,45
España	47,44	8,14	44,42	100	94,44	87,81	86,82	90,36
Inmigrantes económicos	23,54	11,21	65,25	100	3,73	9,63	10,15	7,19
Total	45,39	8,38	46,24	100	100	100	100	100
Temporalidad baja								
Inmigrantes								
no económicos	42,41	10,59	47,00	100	1,60	2,23	2,64	2,04
España	57,61	9,18	33,21	100	91,71	81,49	78,82	86,05
Inmigrantes económicos	30,35	13,24	56,40	100	6,69	16,29	18,53	11,91
Total	54,06	9,69	36,26	100	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

En relación con la situación de estos trabajadores con respecto al mercado de trabajo asalariado, cabe destacar que la población inmigrante se concentra sobre todo en el grupo de trabajadores que tuvieron sólo contratos temporales a lo largo del año. En Andalucía, de hecho, la población inmigrante llega a representar a las tres cuartas partes de este colectivo, mientras que en el grupo de comunidades con incidencia de la temporalidad media-alta, la proporción es aproximadamente de dos tercios, y en el grupo de comunidades con menos temporalidad el porcentaje es del 56 por ciento.

3.5.5. Análisis por rama de actividad

Una de las características más relevantes a la hora de analizar el problema de la temporalidad es la rama de actividad económica en la que se encuentra el empleo. Esta información es aportada por la Muestra Continua de Vidas Laborales a partir de la información sobre la actividad económica a la que se dedican principalmente los trabajadores dados de alta en una cuenta de cotización. Aunque esta información no tiene repercusión en la gestión de la Seguridad Social, se utiliza para encuadrar a los trabajadores en un régimen de Seguridad Social determinado –Agrario, Mar,..., en los años que cubre la Muestra y también es la información que se utiliza para

clasificar por actividad económica a los afiliados en alta laboral y empresas.

La explotación directa de esta variable supone que, especialmente en el año 2004, aparezcan un número no desdeñable de trabajadores (9,4 por ciento) para los que no consta la información sobre rama de actividad económica, por lo que, comprobada la relación entre esta variable y el régimen de cotización de la seguridad social, se ha procedido a cruzar ambas variables. Así, se ha incorporado al sector de actividad de la agricultura y de la pesca aquellos casos en los cuales no constaba el tipo de contrato pero, sin embargo, los individuos cotizaban en el régimen de trabajadores por cuenta ajena de la agricultura o del mar. De igual manera se ha procedido si el régimen de cotización correspondía a un empleado del hogar, en cuyo caso, se han incorporado estos casos al sector de actividad correspondiente a este grupo. A pesar de estos ajustes, en el caso de la primera información sobre la rama de actividad hay un 4 por ciento de casos en los que no consta el tipo de rama. Por el contrario, este grupo prácticamente desaparece cuando se trata de la última observación disponible.

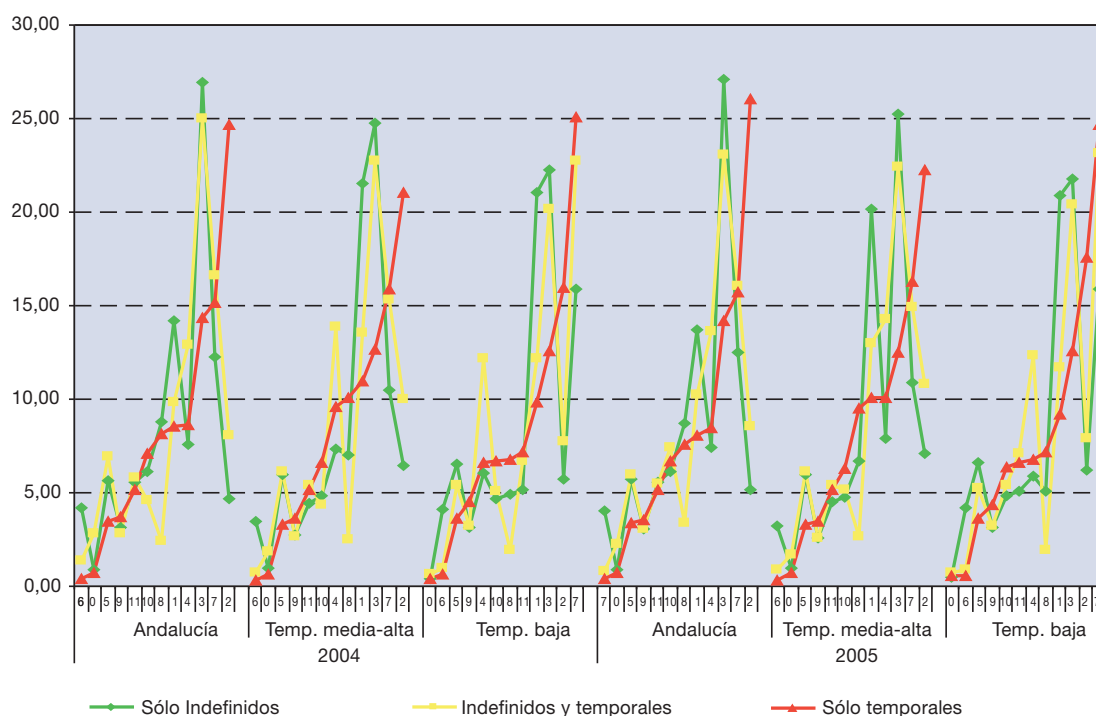
Un elemento que se debe tener en cuenta cuando se analiza la información relativa a la rama de actividad en la que

el individuo desarrolla su tarea es que se trata de una característica que no tiene por qué permanecer constante en el tiempo, ya que en el caso de los individuos que han tenido más de un episodio de empleo, han podido estar trabajando en empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se centra en la descripción de los individuos definidos según su situación laboral predominante en el año y el tipo de rama de actividad en las que estaban empleados en el año. Como pueden ser varias las situaciones que acontezcan, en primer lugar se estudia la distribución en el primer empleo que se observa en el año y en segundo lugar, el último empleo observado, para analizar a continuación el peso relativo de las personas que han cambiado de rama de actividad. En todos los casos se trata de

averiguar, por un lado, si hay diferencias significativas entre Andalucía y el resto de grupos de comunidades autónomas y, por otro lado, si estas diferencias guardan alguna relación con el tipo de situación laboral que tuvieron los individuos en los años de referencia.

En el gráfico 3.13 aparecen representados los porcentajes de personas que había en cada rama de actividad teniendo en cuenta el grupo al que pertenecían los individuos de la tipología básica de análisis y el primer empleo en el que se les puede observar en el año 2004 y en el año 2005. EL orden en el que aparecen las ramas en el eje de abscisas está relacionado con el peso de cada rama dentro del colectivo de trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales en cada uno de los años.

Gráfico 3.13. Distribución de la población definida en función de su situación laboral en el año de referencia, según la rama de actividad del primer empleo observado en dicho año

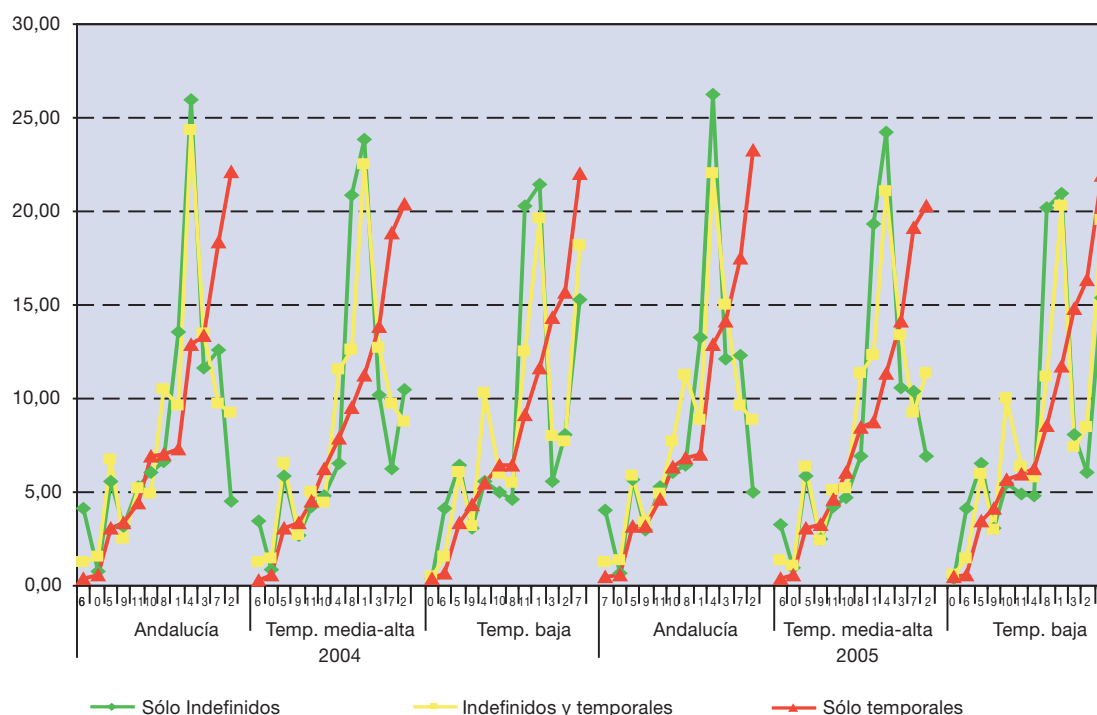


FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Leyenda para los gráficos 3.13 y 3.14

- 0 Agricultura y Pesca
- 1 Industria y Energía
- 2 Construcción
- 3 Comercio
- 4 Hostelería
- 5 Transporte
- 6 Intermediación financiera
- 7 Agentes inmobiliarios y Servicios a las empresas
- 8 Administración Pública
- 9 Educación
- 10 Sanidad
- 11 Otros Servicios y Servicios Personales y Hogar

Gráfico 3.14 Distribución de la población definida en función de su situación laboral en el año de referencia, según la rama de actividad del último empleo observado en dicho año



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

No cabe duda de que el predominio del empleo en el sector agrícola y pesquero es mayor en Andalucía que en otras comunidades autónomas, así como destaca el alto porcentaje de población que sólo ha tenido empleos temporales en el año de referencia y que comenzó en el sector de la construcción.

Los resultados que se presentan en el cuadro 3.11 reflejan qué proporción representan de cada grupo de trabajadores aquellos que cambiaron de rama de actividad en cada una de las regiones identificadas. El cambio de rama de actividad se ha realizado sobre la base de un grupo de 17 sectores²⁰, de

acuerdo con la información aportada por cada una de las muestras.

Al menos hay dos detalles que destacar. En primer lugar, cuando se comparan los datos de 2004 con los de 2005 llama la atención la estabilidad relativa de los porcentajes correspondientes a las personas que experimentaron algún cambio, aunque en Andalucía se produce una ligerísima caída en relación con la contratación indefinida y aumento en la temporal.

20. Para no perder casos, se han mantenido aquellos en los que no consta la rama de actividad.

Cuadro 3.11. Porcentaje de personas de cada grupo de la tipología definida según la situación laboral en el año de referencia que tuvieron algún cambio de rama de actividad en 2004 o 2005

	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total
Año 2004				
Andalucía	5,56	40,78	23,44	18,24
Temp. media-alta	5,41	43,37	24,31	16,86
Temp. baja	5,78	49,01	26,49	17,73
España	5,59	45,64	24,88	17,43
Año 2005				
Andalucía	5,16	38,64	23,63	18,03
Temp. media-alta	5,70	43,07	24,16	17,37
Temp. baja	5,66	47,71	24,91	16,71
España	5,61	44,67	24,32	17,19

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Por término medio, algo más del 17 por ciento de la población total en 2004 y en 2005 tuvieron algún cambio de rama de actividad, porcentaje que en el caso de Andalucía fue algo mayor, alcanzando un 18,2 y un 18 por ciento cada año. Ahora bien, el detalle según la tipología de contratos a lo largo del año muestra que especialmente fueron los trabajadores que, por definición, cambiaron su tipo de contratación porque alternaron contratos indefinidos y temporales, los que presentan porcentajes muy superiores a la media, llegando a alcanzar casi un 50 por ciento en las regiones de menor temporalidad. Cabe destacar igualmente que en estas regiones el porcentaje de personas que sólo tuvieron contratos temporales también es algo mayor que en el resto de comunidades, un 26,5 por ciento, mientras que en Andalucía, la proporción está en torno al 23,5 por ciento.

3.5.6. Análisis por grupo de cotización

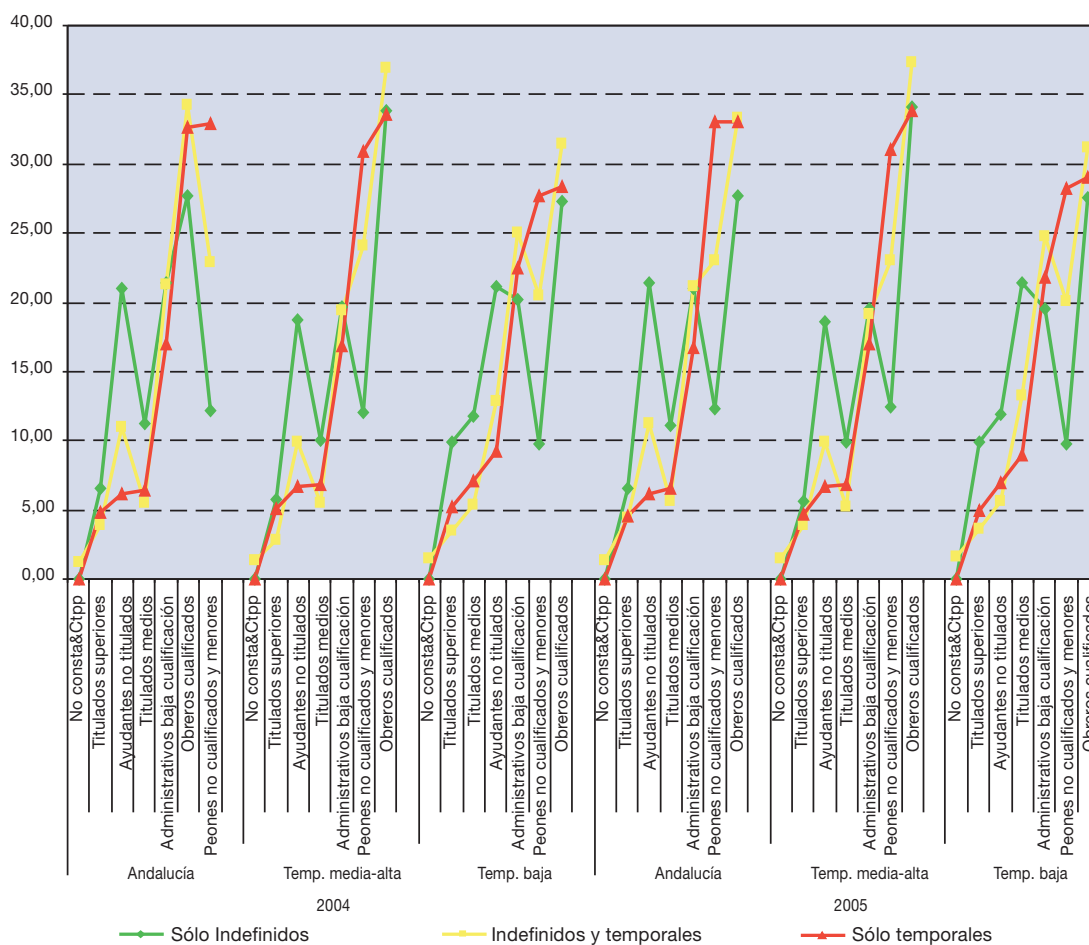
A la hora de analizar los puestos de trabajo que ocupan los trabajadores que pueden verse afectados por el problema de la temporalidad resulta conveniente conocer el nivel de cualificación ligado a cada tipo de empleo. Este tipo de información puede extraerse, en cierta medida, a partir del grupo de cotización recogido en la Muestra Continua de Vidas Laborales. Esta variable identifica a los trabajadores según los grupos de categorías profesionales a los que pertenecen, en el caso de aquellos individuos que hayan tenido una relación laboral por cuenta ajena. Esta información es muy útil, desde el punto de vista de la seguridad social porque permite establecer los límites de las bases de cotización de los trabajadores de las diferentes categorías, de acuerdo con los topes máximos y mínimos establecidos anualmente. Además, desde el punto de

vista de este estudio, esta información es un indicador de la categoría profesional reconocida por el empleador y sirve como aproximación al nivel de cualificación requerido. La clasificación original ha sido agregada en siete grupos que van de mayor a menor nivel de cualificación: titulados superiores, titulados de grado medio, ayudantes no titulados, administrativos de baja cualificación, obreros cualificados y peones no cualificados, entre los que se han incluido a los menores de 18 años.

Hay que tener en cuenta que, al igual que la información relativa a la rama de actividad, el grupo de cotización es una información que puede cambiar a lo largo del tiempo. Por ello, a continuación, se presenta por un lado, la distribución de los trabajadores en aquellos grupos de cotización característicos de su primer y último empleo según hayan sido observados en el año. A continuación se realiza un análisis sobre el cambio observado entre ambos empleos de acuerdo con una clasificación agregada, con la intención de estudiar hasta qué punto las personas han cambiado entre grupos de cotización que se refieren a categorías sustantivamente diferentes, ya sean de mayor o menor nivel. Por ejemplo, si el individuo ha pasado de pertenecer a un grupo de cotización en el que no se requiere cualificación, a un grupo en el que sí es necesario tener algún tipo de cualificación o viceversa.

En los gráficos 3.15 y 3.16 aparecen representados los porcentajes de trabajadores en cada grupo de cotización. Estos grupos han sido ordenados de acuerdo con el peso de cada categoría en el conjunto total de trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales a lo largo del año 2004 o del año 2005.

Gráfico 3.15. Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el grupo de cotización del primer empleo observado en el año, en cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

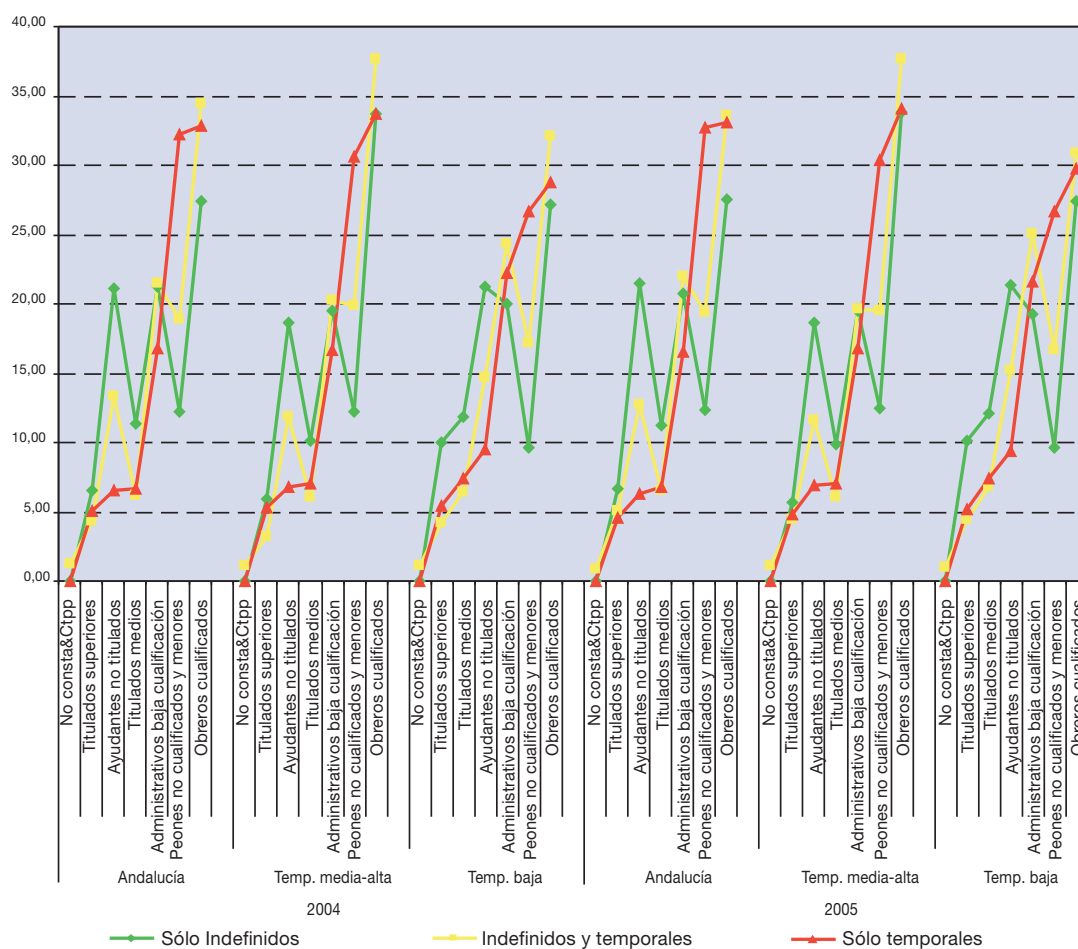
Resulta evidente que prácticamente no existen diferencias entre las distribuciones de los años 2004 y 2005, excepto en Andalucía, región en la que la distribución de los trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales es algo distinta entre dichos años al ceder el puesto de mayor peso el grupo de peones no cualificados a los obreros cualificados en 2005.

El perfil de la distribución de los trabajadores según el grupo de cotización en el último empleo es muy parecido al del

primer empleo, aunque las diferencias apuntadas en Andalucía desaparecen entre los dos años.

También resulta obvio que el peso de los grupos de menor cualificación es más elevado en general entre los trabajadores de los tres grupos de la tipología definida, lo que no es más que el reflejo del mayor peso de estas categorías en el conjunto total de la población ocupada española.

Gráfico 3.16. Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el grupo de cotización del último empleo observado en el año, en cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Ahora bien, si cabe destacar que entre aquellos que sólo tuvieron contratos temporales a lo largo del año predomina notablemente estos grupos de escasa cualificación, mientras que las categorías de mayor nivel tienen una mayor representación entre aquellos que sólo tuvieron contratos indefinidos.

Al comparar la distribución de los trabajadores según su tipología de empleo en cada grupo de cotización se aprecia que entre el primer empleo y el último empleo observados se han producido ciertos cambios, tal y como se refleja en el cuadro 3.12, en el que se presenta la proporción de personas sobre la muestra total de cada grupo de la tipología definida que cambiaron de grupo de cotización a lo largo del año. Puede

apreciarse que, por término medio, los trabajadores que experimentaron cambios a lo largo del año 2004 o 2005 no superan el 13 por ciento en ninguno de los dos años, siendo mayor el porcentaje en las comunidades de menor temporalidad. Ahora bien, cabe destacar que de nuevo los trabajadores que han alternado contratos temporales e indefinidos tienen los porcentajes más altos, llegando a verse afectados más del 40 por ciento de estos trabajadores en las regiones de temporalidad baja, mientras que los trabajadores que sólo tuvieron contratos indefinidos presentan porcentajes muy bajos, menos del 3 por ciento, y los trabajadores que sólo tuvieron contacto con la temporalidad, cambiaron algo más, aunque el porcentaje no supera el 20 por ciento.

Cuadro 3.12. Volumen y proporción de personas que tuvieron algún cambio en el grupo de cotización en 2004 o 2005

	Sólo Indefinidos	Indefinidos y temporales	Sólo temporales	Total
Año 2004				
Andalucía	2,26	37,37	15,79	12,45
Temp. media-alta	2,19	37,81	15,71	11,06
Temp. Baja	2,87	42,80	18,62	12,66
España	2,50	40,06	16,74	11,93
Año 2005				
Andalucía	2,26	37,37	15,79	12,45
Temp. media-alta	2,19	37,81	15,71	11,06
Temp. Baja	2,87	42,80	18,62	12,66
España	2,50	40,06	16,74	11,93

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

No obstante, si analizamos la matriz de transición de unas a otras categorías profesionales para el caso particular de Andalucía, información que aparece recogida en el cuadro 3.13, se puede apreciar que también se han producido algunos cambios que han supuesto un empeoramiento en los niveles de categoría profesional. Sirva como ejemplo el caso del grupo de trabajadores que estaban clasificados como

obreros cualificados, grupo en el que se agrupaban algo más del 31 por ciento del total de trabajadores de Andalucía que cambiaron de grupo en 2004 o en 2005. Pues bien, más de la mitad de este grupo, exactamente un 55,8 por ciento en 2004 y un 58,27 por ciento en 2005, pasó al grupo de cotización de peones no cualificados.

Cuadro 3.13. Matriz de transición entre la primera y la última observación sobre el grupo de cotización de los trabajadores en 2004 o en 2005

	Última observación							% sobre primera observación
	Titulados superiores	Titulados medios	Ayudantes no titulados	Administrativos baja cualificación	Obreros cualificado	Peones no cualificados y menores	No Const&Ctp	
1ª observación								
Año 2004								
Titulados superiores	0,00	41,71	17,71	20,57	10,29	6,86	2,86	1,93
Titulados medios	27,60	0,00	23,96	21,88	14,06	11,46	1,04	4,24
Ayudantes no titulados	5,46	15,27	0,00	36,12	25,75	16,61	0,78	9,91
Administrativos baja cualificación	3,03	8,12	28,14	0,00	30,41	29,76	0,54	20,41
Obreros cualificados	1,41	4,62	12,90	24,74	0,00	55,80	0,53	31,33
Peones no cualificados y menores	0,59	1,78	6,04	19,98	71,15	0,00	0,45	31,62
Noconsta&Ctp	10,00	4,00	10,00	22,00	30,00	24,00	0,00	0,55
% sobre última observación	3,02	6,01	13,11	19,10	32,22	25,96	0,60	100
Año 2005								
Titulados superiores	0,00	50,51	16,67	19,70	5,56	7,58	0,00	2,08
Titulados medios	26,70	0,00	22,33	24,76	14,08	10,44	1,70	4,34
Ayudantes no titulados	5,79	17,55	0,00	33,65	26,23	16,39	0,39	10,92
Administrativos baja cualificación	3,63	8,79	26,38	0,00	30,81	30,07	0,32	19,99
Obreros cualificados	1,54	3,85	12,22	23,46	0,00	58,27	0,67	31,46
Peones no cualificados y menores	0,69	1,11	7,12	21,04	69,81	0,00	0,24	30,48
Noconsta&Ctp	7,14	2,86	14,29	18,57	35,71	21,43	0,00	0,74
% sobre última observación	3,26	6,30	12,71	19,09	31,29	26,90	0,46	100

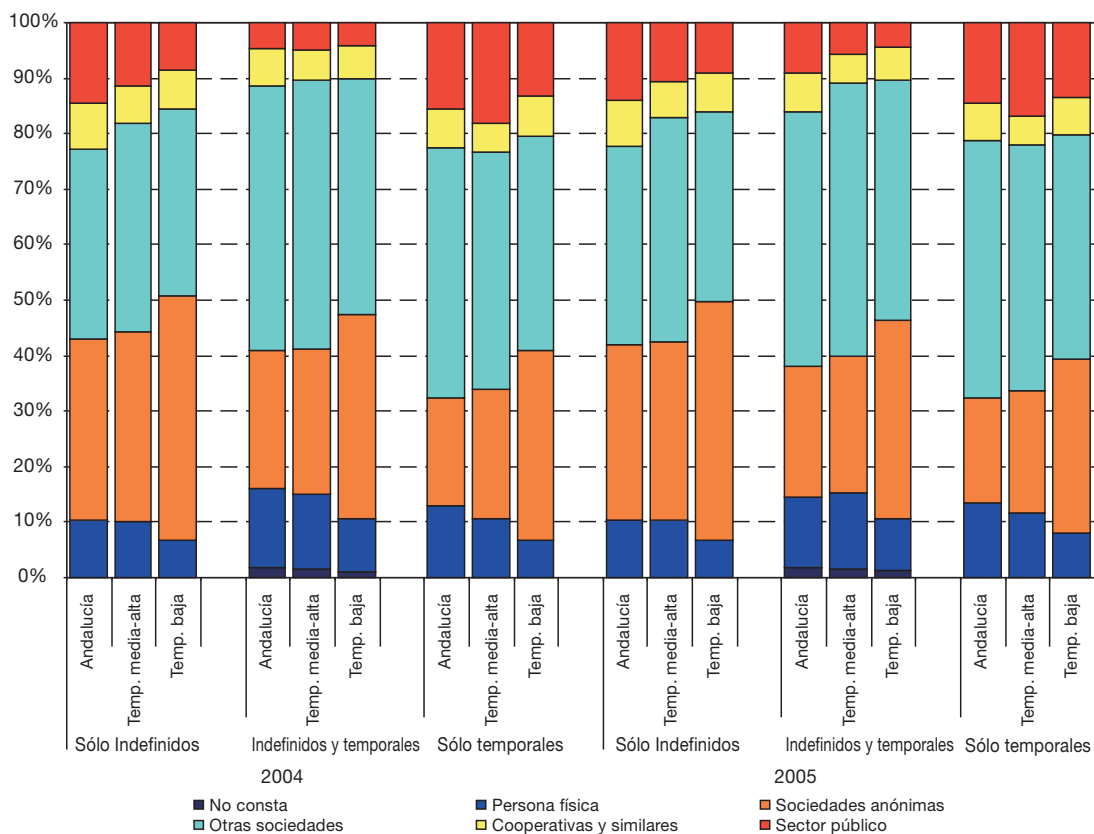
FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.5.7. Análisis por tipo de empresa

La Muestra Continua de Vidas Laborales recoge información relativa al tipo de empresa en la que el trabajador tiene su empleo en función de que tenga personalidad física o jurídica. A continuación se analiza la información aportada por este tipo

de variable, para lo cual se han agregado las empresas en cinco grupos según se trate de una persona física, una sociedad anónima, otros tipos de sociedades, cooperativas y similares o sector público, además de los casos en los que la información no consta²¹.

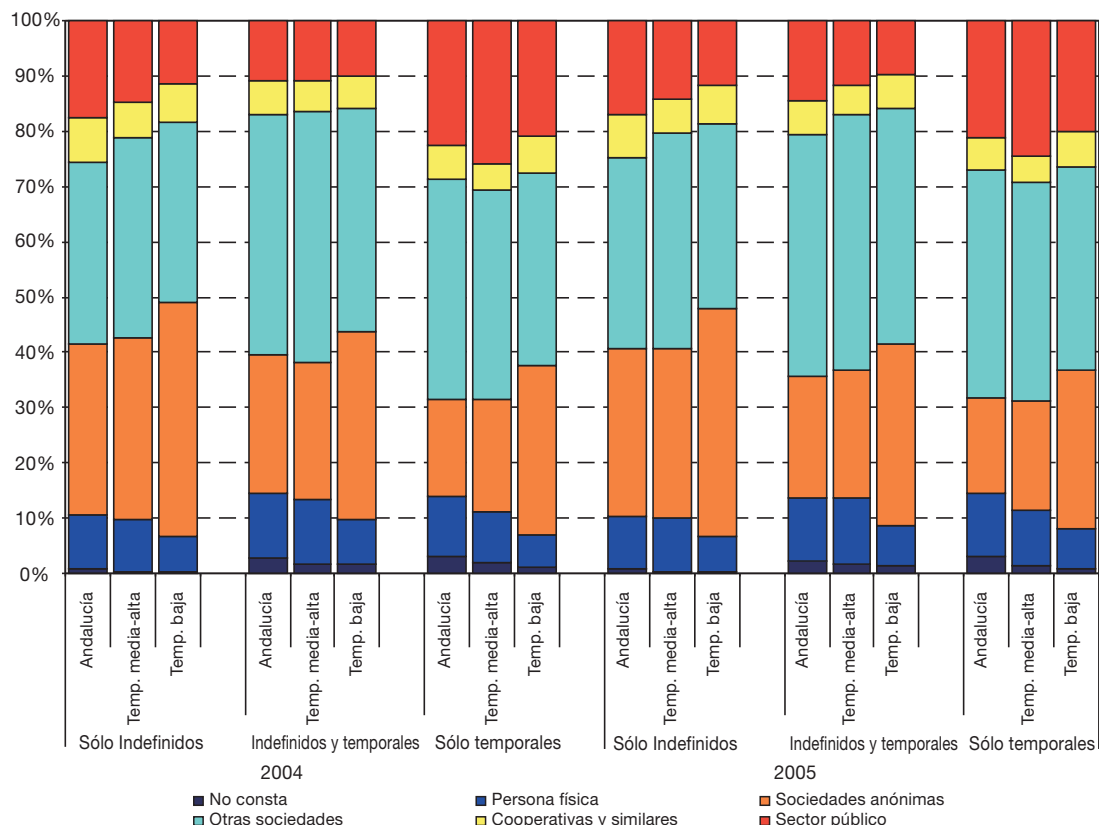
Gráfico 3.17 Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el tipo de empresa del primer empleo observado en dicho año, para cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

21. Las categorías originales relativas a entidades jurídicas son: sociedades anónimas, sociedades limitadas, colectivas, comanditarias, comunidad de bienes, cooperativas, asociaciones, comunidades de propietarios, sociedades extranjeras, organismos autónomos, locales y del estado y comunidades autónomas.

Gráfico 3.18. Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el tipo de empresa del último empleo observado en dicho año, para cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

En los gráficos anteriores se puede apreciar que la mayor parte de los trabajadores que estuvieron empleados en algún momento del año 2004 o 2005 como asalariados, la empresa que les contrató tenía carácter de sociedad, ya fuese limitada de otro tipo, destacando cómo entre la primera y la última observación dentro del año aumenta el peso del empleo en el grupo de empresas pertenecientes al sector público, ya sean entidades y organismos locales, autonómicos o estatales. Es también muy importante destacar que este sector empleó sobre todo a personas que sólo tuvieron empleos temporales en 2004 o en 2005.

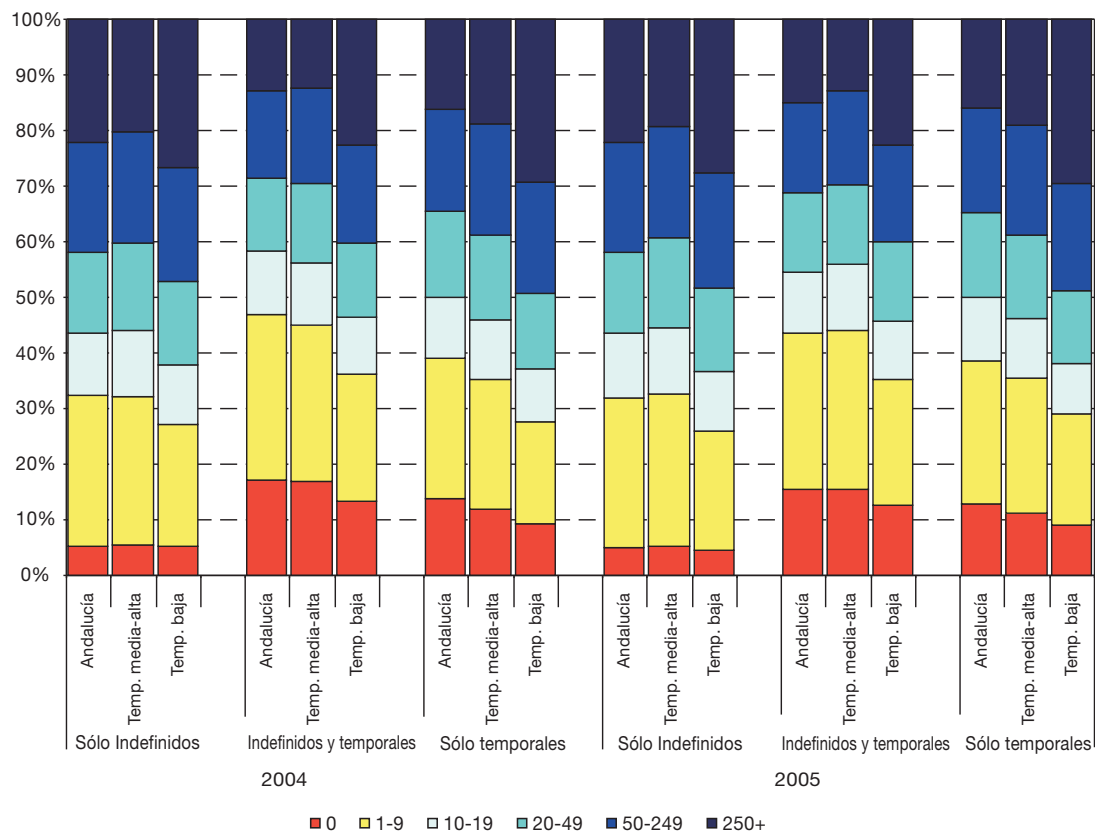
Entre los trabajadores que sólo tuvieron empleos de carácter indefinido, destaca el hecho de que en Andalucía tiene más peso el empleo en el sector público que en el resto de comunidades, y en las regiones de menor temporalidad es muy importante el peso de las sociedades, especialmente las anónimas.

3.5.8. Análisis por tamaño de empresa

Otra de las variables recogidas en la Muestra Continua de Vidas Laborales se refiere al número de trabajadores en situación de

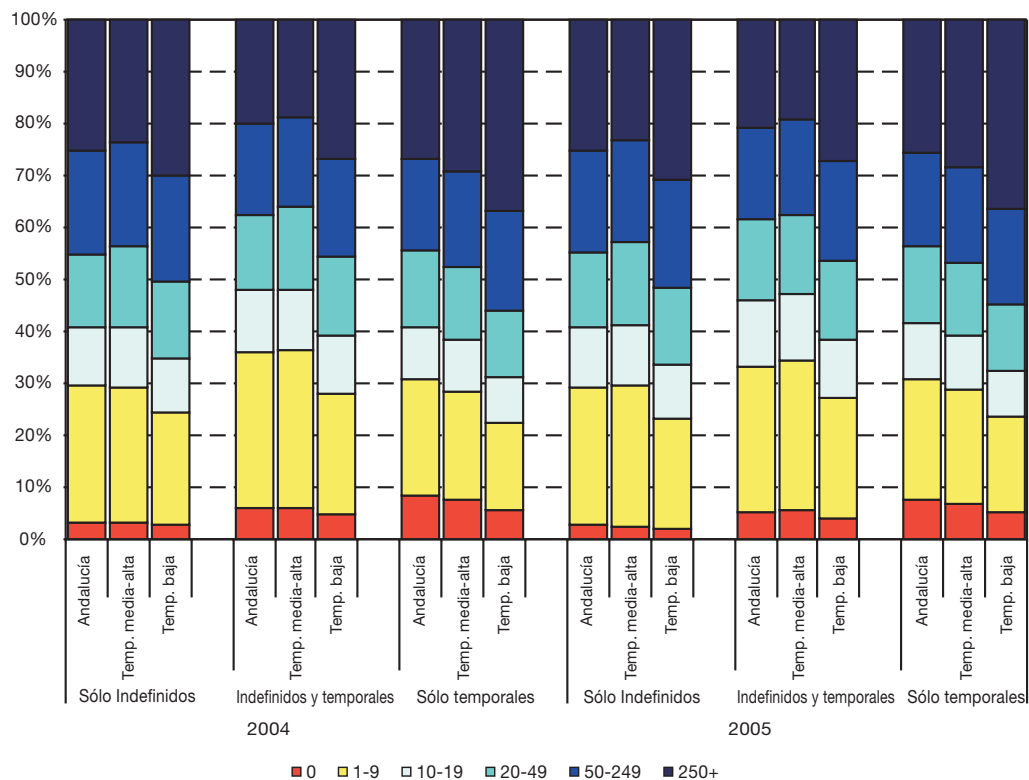
alta en la cuenta de cotización a la que parece ligado el episodio en un momento determinado. Hay que precisar que este dato se refiere siempre al tamaño de la empresa en el momento de la extracción, por lo que puede estar ocultando altas y bajas habidas con anterioridad a dicha fecha y que el número de trabajadores difiera del que había cuando el trabajador se dio de alta en el sistema de la Seguridad Social. No obstante, dado que el análisis realizado se basa en la situación de los trabajadores en el año de referencia, no cabe esperar que los cambios hayan sido importantes salvo que la empresa hubiese cerrado y el número de trabajadores haya caído hasta 0. Por esta razón, aquellos casos en los que la variable tome valor 0 no sirven para el caso que se pretende estudiar. Por otra parte hay que tener presente que el tamaño informado no tiene por qué reflejar el tamaño exacto de la empresa, ya que únicamente se recogen los trabajadores de alta en la cuenta de cotización, cuando se sabe que hay empresas que tienen más de una cuenta, aunque la gran mayoría sólo tienen una.

Gráfico 3.19. Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el tamaño de la empresa del primer empleo observado en el año de referencia, en cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Gráfico 3.20. Distribución de la población definida según el tipo de situación laboral en el año de referencia y el tamaño de la empresa del último empleo observado en el año de referencia, en cada grupo de regiones



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Cuando se observa el primer empleo, el número de casos en los que el valor del tamaño de la empresa es 0 es mayor que en el último empleo, especialmente entre aquellos que tuvieron contratos temporales e indefinidos a lo largo del año, lo que puede estar indicando que la empresa de la primera observación del año ya no tenía trabajadores en el momento de la extracción de la muestra, en cambio, esta información es más completa en el caso del último empleo, cuya ocurrencia está más próxima en el tiempo. Esta circunstancia puede estar reflejando que las personas han cambiado de empresa, entre otras causas lo hicieron porque la empresa en la que trabajaba cerró.

3.5.9. Tiempo cotizado en 2004 y en 2005

Una de las características más interesantes que permite analizar la Muestra Continua de Vidas Laborales es la duración de los episodios de alta en la seguridad social, es decir, el tiempo cotizado por los individuos, dado que se conoce el momento en el que comienza el episodio y el momento en el que termina, si es que ha finalizado en el momento de la extracción de la muestra. Gracias a esta información resulta posible calcular el tiempo que han cotizado los individuos en un momento determinado de tiempo.

Por ello, si se seleccionan todos los individuos que en el año 2004 o en el año 2005 se encontraban de alta en un empleo, el tiempo total que llevan cotizado depende no sólo del tiempo que estuvieron en dicho empleo, sino de todo los empleos y situaciones laborales con las que aparecen en algún momento de su vida laboral como trabajadores dados de alta en el sistema de la seguridad social. No obstante, en este apartado se presenta únicamente el tiempo cotizado a lo largo del año, ya que se trata de analizar qué es lo acontecido en el año de referencia. En este sentido, aunque puede conocerse la totalidad del tiempo cotizado por los individuos desde el primer momento en el que entraron en el sistema, lo interesante es conocer el tiempo que llevan cotizados los individuos de acuerdo con su experiencia laboral a lo largo de los años de referencia, es decir, el tiempo de cotización en dichos años relativo exclusivamente a los episodios que estaban vivos en cada año. Este análisis es el que se presenta a continuación y se ha procedido a diferenciar entre hombres y mujeres para tratar de aportar alguna luz sobre la posibilidad de que existan diferencias sustantivas entre géneros.

En el cuadro 3.14 se presenta el tiempo total que, por término medio, han cotizado en el año los trabajadores que forman parte de las muestras analizadas, diferenciando entre

varones y mujeres y según el lugar de residencia, distinguiendo también la cotización debida a episodios de empleo exclusivamente. En general puede decirse que el tiempo cotizado por los trabajadores que sólo tuvieron contratos indefinidos es mayor que la del resto de los trabajadores de la muestra. Ahora bien, esta duración descendió ligeramente en el año 2005 y lo mismo ocurrió en el caso de los que alternaron contratos indefinidos y temporales.

En Andalucía, por lo general, la duración de los periodos cotizados es menor, excepto si ha mediado algún empleo temporal en el caso de los varones. La duración cae en promedio casi 100 días, si se compara el tiempo cotizado por los que tuvieron sólo empleos temporales con lo que tuvieron sólo indefinidos, siendo la caída mayor en el año 2005.

La práctica totalidad del tiempo cotizado se debe a experiencias en el empleo, aunque en el caso de las mujeres parece que tuvieron más experiencias en el sistema de prestaciones.

Las mujeres en todos los casos presentan duraciones más cortas que los varones, y la reducción del tiempo cotizado es mayor al comparar la duración de las trabajadoras que sólo tuvieron empleos temporales con las que sólo tuvieron empleos indefinidos. Los hombres Andaluces que sólo tuvieron contratos temporales tienen duraciones algo mayores que en el resto de regiones, mientras que en el caso de las mujeres ocurre al contrario, siendo las andaluzas las que cotizaron menos tiempo. La caída del tiempo cotizado en 2005 también es más pronunciada en el caso de las mujeres.

Cuadro 3.14. Número de días que, por término medio, han cotizado en el año los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y el lugar de residencia

	Duración total		Duración epis. empleo	
	2004	2005	2004	2005
Hombres				
Sólo indefinidos				
Andalucía	361	360	353	354
Temp. media-alta	363	359	356	353
Temp. baja	362	359	356	353
España	362	359	356	353
Indefinidos y temporales				
Andalucía	347	344	324	327
Temp. media-alta	343	342	323	322
Temp. baja	341	340	321	322
España	342	341	322	323
Sólo temporales				
Andalucía	272	271	246	245
Temp. media-alta	268	261	241	236
Temp. baja	251	246	228	225
España	263	258	238	234
Total				
Andalucía	309	308	290	290
Temp. media-alta	320	313	304	297
Temp. baja	319	316	306	304
España	318	314	302	299
Mujeres				
Sólo indefinidos				
Andalucía	353	353	342	342
Temp. media-alta	357	355	345	343
Temp. baja	358	358	349	349
España	357	356	346	346
Indefinidos y temporales				
Andalucía	335	343	312	321
Temp. media-alta	336	339	311	315
Temp. baja	337	340	315	319
España	337	340	313	318

CONTINÚA →

Cuadro 3.14. Número de días que, por término medio, han cotizado en el año los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y el lugar de residencia

CONTINUACIÓN

	Duración total		Duración epis. empleo	
	2004	2005	2004	2005
Total				
Andalucía	286	287	263	265
Temp. media-alta	303	300	281	278
Temp. baja	312	314	295	297
España	304	304	284	285
Ambos sexos				
Sólo indefinidos				
Andalucía	357	357	349	349
Temp. media-alta	360	357	351	349
Temp. baja	360	358	352	351
España	360	358	352	350
Indefinidos y temporales				
Andalucía	342	344	319	325
Temp. media-alta	340	341	317	319
Temp. baja	339	340	318	321
España	340	341	318	320
Sólo temporales				
Andalucía	257	256	230	229
Temp. media-alta	257	252	228	224
Temp. baja	247	244	223	221
España	253	250	226	224
Total				
Andalucía	299	299	279	279
Temp. media-alta	312	307	294	289
Temp. baja	316	315	301	301
España	312	309	294	292

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Ahora bien, la duración del tiempo cotizado puede venir condicionada por el número total de episodios que ha tenido el individuo a lo largo del tiempo, episodios que han podido tener lugar de manera consecutiva o simultánea, así como por la duración de la jornada del propio empleo. Por ello, conviene diferenciar la duración corrigiendo el efecto real del número de episodios de los individuos sobre la duración total, así como relativizar la duración total de los episodios teniendo en cuenta el tiempo máximo que podría haber estado cotizando el individuo desde el primer día del año o desde momento en el que tuvo lugar el alta del episodio analizado en el año hasta el último día de observación. Este cálculo de la duración permite corregir el hecho de que los trabajadores accedan o pierdan el empleo en diferentes momentos de tiempo. Su cálculo se basa en el porcentaje que representa el tiempo efectivamente cotizado en el año con respecto a la duración máxima potencial correspondiente a dicho año (tiempo transcurrido entre el

último día del año y el primer día del año -para el caso de los episodios que se iniciaron con anterioridad-, o el día en que se inició el episodio). Estos datos se incluyen en el cuadro 3.15 diferenciando entre las duraciones relativas medias, las originadas por episodios de empleo, y las originadas por episodios de prestaciones.

En general, el conjunto de trabajadores analizados consiguieron cotizar más del 90 por ciento del tiempo estimado en todas las regiones excepto en Andalucía, donde el porcentaje se mantiene en torno al 88 por ciento con un casi imperceptible aumento en 2005. El total del tiempo cotizado es el resultado de sumar un 85-86 por ciento de media en 2004 y en 2005 respectivamente correspondiente a episodios de empleo y a un 5 por ciento aproximadamente por episodios de prestaciones. En este caso hay que destacar que en el caso andaluz, la cotización debida a empleo es algo menor y la de prestaciones algo mayor que la media de España.

Cuadro 3.15. Duración relativa del tiempo cotizado en el año por los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y el lugar de residencia

	Empleo		Prestación		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Varones						
Sólo indefinidos						
Andalucía	97,88	98,28	2,00	1,80	99,88	100,00
Temp. media-alta	98,54	98,34	1,70	1,70	100,00	100,00
Temp. baja	98,76	98,83	1,60	1,50	100,00	100,00
España	98,55	98,57	1,69	1,62	100,00	100,00
Indefinidos y temporales						
Andalucía	90,79	91,82	6,10	4,65	96,88	96,47
Temp. media-alta	90,32	90,89	5,56	5,43	95,89	96,32
Temp. baja	90,69	91,59	5,31	4,85	96,00	96,44
España	90,55	91,34	5,53	5,06	96,08	96,40
Sólo temporales						
Andalucía	75,28	75,70	7,36	7,30	82,64	83,00
Temp. media-alta	74,71	75,60	7,45	6,98	82,16	82,58
Temp. baja	72,40	74,92	6,65	5,88	79,05	80,81
España	74,07	75,39	7,16	6,67	81,23	82,06
Total						
Andalucía	84,49	85,01	5,34	5,13	89,83	90,14
Temp. media-alta	87,61	87,39	4,48	4,41	92,09	91,80
Temp. baja	88,36	89,57	3,80	3,38	92,16	92,95
España	87,38	87,90	4,36	4,10	91,74	92,00
Mujeres						
Sólo indefinidos						
Andalucía	95,96	95,97	2,87	3,00	98,83	98,97
Temp. media-alta	96,39	96,18	3,26	3,34	99,65	99,52
Temp. baja	97,25	97,65	2,68	2,51	99,93	100,00
España	96,74	96,88	2,95	2,89	99,69	99,77
Indefinidos y temporales						
Andalucía	88,31	90,53	6,50	6,14	94,81	96,67
Temp. media-alta	88,54	89,57	6,99	6,85	95,54	96,42
Temp. baja	89,61	91,14	5,99	5,76	95,60	96,90
España	89,03	90,46	6,45	6,23	95,48	96,69
Sólo temporales						
Andalucía	68,09	68,38	8,59	8,68	76,68	77,06
Temp. media-alta	69,60	69,89	9,04	8,94	78,64	78,83
Temp. baja	70,51	71,36	7,35	7,15	77,86	78,51
España	69,64	70,14	8,35	8,24	77,99	78,37
Total						
Andalucía	79,55	80,09	6,38	6,42	85,93	86,51
Temp. media-alta	83,45	83,22	6,22	6,28	89,67	89,50
Temp. baja	86,32	87,37	4,79	4,54	91,12	91,91
España	84,08	84,57	5,65	5,54	89,72	90,11

CONTINÚA →

Cuadro 3.15. Duración relativa del tiempo cotizado en el año por los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y el lugar de residencia

CONTINUACIÓN

	Empleo		Prestación		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ambos sexos						
Sólo indefinidos						
Andalucía	97,07	97,29	2,37	2,32	99,43	99,61
Temp. media-alta	97,59	97,38	2,38	2,43	99,98	99,81
Temp. baja	98,06	98,29	2,10	1,96	100,00	100,00
España	97,74	97,81	2,26	2,19	99,99	100,00
Indefinidos y temporales						
Andalucía	89,72	91,26	6,27	5,30	95,99	96,56
Temp. media-alta	89,49	90,28	6,24	6,09	95,72	96,37
Temp. baja	90,15	91,37	5,65	5,30	95,80	96,67
España	89,82	90,92	5,97	5,61	95,79	96,54
Sólo temporales						
Andalucía	72,23	72,59	7,88	7,89	80,11	80,48
Temp. media-alta	72,31	72,95	8,20	7,89	80,50	80,84
Temp. baja	71,49	73,24	6,99	6,48	78,48	79,72
España	72,01	72,98	7,71	7,39	79,72	80,37
Total						
Andalucía	82,38	82,91	5,79	5,68	88,17	88,59
Temp. media-alta	85,71	85,49	5,28	5,26	90,99	90,75
Temp. baja	87,39	88,54	4,27	3,93	91,66	92,46
España	85,86	86,38	4,95	4,76	90,81	91,14

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

En Andalucía se vuelve a observar que las duraciones son más cortas que en el resto de España, incluso en el caso de los trabajadores que sólo tuvieron contratos indefinidos, apreciándose igualmente que en esta región las personas pasan más tiempo en el sistema de prestaciones. Además, como ya se ha apuntado anteriormente, las mujeres tienen duraciones más cortas que los hombres, especialmente en Andalucía y en el caso del grupo de personas que sólo tuvieron contratos temporales, con prácticamente sólo dos tercios del tiempo debido a episodios de empleo y aproximadamente un 9 por ciento debido a cotizaciones en el sistema de prestaciones.

Dado que el tiempo total cotizado puede ser resultado de haber tenido un único episodio o varios, en el cuadro 3.16 se presenta el número medio de episodios que tuvieron en total los individuos a lo largo de los años de referencia.

Las cifras muestran algunas cuestiones interesantes. Prácticamente la totalidad de las personas analizadas, por

término medio, tuvieron más de un episodio en el año de referencia ya que hasta en el caso de los individuos que tuvieron sólo contratos indefinidos el valor es mayor que uno. Por otra parte, el número de episodios aumenta con la temporalidad y es mayor en el caso de los individuos que alternaron contratos indefinidos y temporales, especialmente en las comunidades de temporalidad baja con 3,5 episodios de media en el caso de los varones, y 3,7 episodios de media en el caso de las mujeres, aunque en el año 2005 Andalucía ocupa el primer lugar con 4,2 episodios de media en el caso de los varones. Siempre es mayor el peso que tienen en la media los episodios relacionados con contratos de carácter temporal. En el caso de las mujeres que sólo tuvieron contratos temporales llama la atención que el número de episodios es mayor en las comunidades con menor temporalidad, 3,1 episodios frente a 2,6 episodios en el resto de comunidades.

Cuadro 3.16. Número medio de episodios de alta, en total, en empleos indefinidos y en empleos temporales, en 2004 o en 2005, de los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y lugar de residencia

	Episodios en 2004			Episodios en 2005		
	Indef.	Temp.	Total	Indef.	Temp.	Total
Hombres						
Sólo indefinidos						
Andalucía	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. media-alta	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. baja	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Total	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Indefinidos y temporales						
Andalucía	1,1	2,1	3,3	1,1	3,0	4,2
Temp. media-alta	1,2	2,0	3,2	1,2	1,9	3,2
Temp. baja	1,3	2,2	3,5	1,3	2,2	3,6
Total	1,2	2,1	3,4	1,2	2,2	3,5
Sólo temporales						
Andalucía	0,0	2,6	2,6	0,0	2,5	2,5
Temp. media-alta	0,0	2,4	2,4	0,0	2,4	2,4
Temp. baja	0,0	2,7	2,7	0,0	2,6	2,6
Total	0,0	2,5	2,5	0,0	2,5	2,5
Total						
Andalucía	0,5	1,6	2,1	0,5	1,6	2,1
Temp. media-alta	0,6	1,2	1,8	0,6	1,2	1,9
Temp. baja	0,7	1,2	1,9	0,7	1,1	1,9
Total	0,6	1,3	1,9	0,6	1,3	1,9
Mujeres						
Sólo indefinidos						
Andalucía	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. media-alta	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. baja	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Total	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Indefinidos y temporales						
Andalucía	1,1	2,0	3,2	1,1	1,9	3,1
Temp. media-alta	1,2	2,0	3,2	1,2	2,1	3,3
Temp. baja	1,3	2,4	3,7	1,3	2,4	3,7
Total	1,2	2,2	3,5	1,2	2,2	3,5
Sólo temporales						
Andalucía	0,0	2,6	2,6	0,0	2,6	2,6
Temp. media-alta	0,0	2,6	2,6	0,0	2,6	2,6
Temp. baja	0,0	3,1	3,1	0,0	3,1	3,1
Total	0,0	2,7	2,7	0,0	2,8	2,8
Total						
Andalucía	0,5	1,6	2,1	0,5	1,6	2,1
Temp. media-alta	0,6	1,3	2,0	0,6	1,4	2,0
Temp. baja	0,7	1,4	2,1	0,7	1,4	2,1
Total	0,6	1,4	2,0	0,6	1,4	2,1

CONTINÚA →

Cuadro 3.16. Número medio de episodios de alta, en total, en empleos indefinidos y en empleos temporales, en 2004 o en 2005, de los trabajadores clasificados según la tipología de contratación en el año y lugar de residencia

CONTINUACIÓN

	Episodios en 2004			Episodios en 2005		
	Indef.	Temp.	Total	Indef.	Temp.	Total
Ambos sexos						
Sólo indefinidos						
Andalucía	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. media-alta	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Temp. baja	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Total	1,1	0,0	1,1	1,1	0,0	1,1
Indefinidos y temporales						
Andalucía	1,1	2,0	3,3	1,1	2,6	3,8
Temp. media-alta	1,2	2,0	3,2	1,2	2,0	3,3
Temp. baja	1,3	2,3	3,6	1,3	2,3	3,6
Total	1,2	2,1	3,4	1,2	2,2	3,5
Sólo temporales						
Andalucía	0,0	2,6	2,6	0,0	2,6	2,6
Temp. media-alta	0,0	2,5	2,5	0,0	2,5	2,5
Temp. baja	0,0	2,9	2,9	0,0	2,8	2,8
Total	0,0	2,6	2,6	0,0	2,6	2,6
Total						
Andalucía	0,5	1,6	2,1	0,5	1,6	2,1
Temp. media-alta	0,6	1,3	1,9	0,6	1,3	1,9
Temp. baja	0,7	1,3	2,0	0,7	1,3	2,0
Total	0,6	1,3	2,0	0,6	1,3	2,0

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Se puede decir que el número de episodios prácticamente se mantiene estable entre los años 2004 y 2005, aunque se aprecia un ligerísimo aumento en el año 2005 en el grupo de trabajadores que alternaron contratos indefinidos y temporales, mientras que ocurre lo contrario entre los trabajadores que sólo tuvieron contratos temporales, especialmente en Andalucía. Este resultado podría estar mostrando que se ha producido un ligero aumento de la rotación entre los tipos de contratos en el año 2005, pero que disminuye algo la rotación entre contratos temporales.

3.6. Análisis de los trabajadores que accedieron por primera vez al sistema en 2004 y 2005

La configuración de la Muestra Continua de Vidas Laborales permite analizar las personas que entraron en el mercado de trabajo en cualquiera de los dos años de su realización pero no en años anteriores, ya que de los que accedieron por primera vez al sistema de la seguridad social en esos años anteriores sólo se observa a los que siguen presentes en el sistema en los años de observación, sin que sea posible determinar los sesgos que esa situación plantearía. Esta es una limitación importante de la MCVL, pues sólo permitirá hacer estudios

longitudinales metodológicamente correctos desde 2004 en adelante, o retrospectivamente siempre que quede claro que no se está estudiando cohortes completas pasadas. Como se verá en este estudio, la cuestión no es baladí, pues sólo entre 2004 y 2005 se produce una importante pérdida de individuos sólo atribuible a que en el segundo año no tuvieron relación con la Seguridad Social, pese a sí haberla tenido en el primero.

Una vez hecha esta precisión, se puede entender que en este apartado se analiza únicamente a los individuos cuya primera experiencia laboral como trabajadores por cuenta ajena registrada en la Seguridad Social se produjo en algún momento del año 2004 o en algún momento del año 2005. De esta manera, se definen dos cohortes de individuos según tuvieran su alta inicial en 2004 o en 2005, lo que podemos considerar como una aproximación correcta de las cohortes de individuos que se incorporaron al mercado de trabajo por primera vez en dichos años. El objetivo del apartado es comparar las trayectorias laborales de los individuos que comenzaron con un contrato temporal con los que accedieron directamente a un contrato indefinido.

En primer lugar se presentan los colectivos objeto de estudio y se definen sus trayectorias más interesantes; a continuación, se presenta un análisis descriptivo de esos colectivos y de sus trayectorias, incluida la duración relativa

total de los periodos de cotización, lo que permite determinar en qué medida el acceso vía contratación temporal conlleva un grado de precariedad laboral mayor que el acceso vía contratación indefinida.

3.6.1. Definición de los colectivos objeto de análisis

El análisis realizado en esta sección se centra en el grupo de personas cuyo primer episodio correspondió a un empleo por cuenta ajena. Por consiguiente, quedan excluidos todos aquellos individuos que entraron con un empleo por cuenta propia, con una prestación por desempleo, con un empleo correspondiente al régimen especial agrario o con un empleo correspondiente al régimen especial de empleados del hogar. Igualmente, se eliminan las personas para las que no constaba el tipo de contrato de entrada y aquéllas cuya edad en el momento de la entrada era inferior a 16 años o superior a 64, según se ha venido trabajando en los apartados anteriores.

En el cuadro 3.17 se puede ver que el número total de personas que accedieron por primera vez al sistema de la seguridad social en el año 2004, una vez seleccionados los individuos que entraron en edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, asciende a 34.122 individuos, equivalentes en términos poblacionales a 853.050 personas. La práctica totalidad de estas entradas, el 99,37%, correspondió a situaciones de empleo²². De este grupo, 28.585 personas, equivalentes a 714.625 en valores poblacionales, entraron a través de un empleo asalariado de carácter ordinario, es decir,

indefinido o temporal. En cambio, en el año 2005, el número de personas que tuvieron su primer contacto con el sistema de la seguridad social asciende a 56.367 individuos²³, equivalentes a 1.409.175 personas, siendo del 99,74% la cifra de los que accedieron a un empleo. Llama la atención que, aunque fueron 40.307 los individuos que entraron a través de un empleo asalariado de carácter indefinido o temporal en 2005, en términos porcentuales representan menos de las tres cuartas partes del grupo que accedió a un empleo, 71,69 por ciento, lo que supone una reducción del porcentaje equivalente a 12.6 puntos porcentuales con respecto al del año 2004.

En relación con el tipo de contrato por cuenta ajena con el que los individuos accedieron al sistema, también se observan ciertas diferencias entre los dos años analizados y por regiones de residencia. En primer lugar hay que destacar el aumento de la proporción de personas que accedieron al sistema a través de un empleo como trabajador agrícola. Además, en el año 2004, un 9.95 por ciento de las personas accedieron a través de un contrato indefinido, mientras que en el año 2005 el porcentaje fue algo superior, 10,9 por ciento. Sin embargo, la proporción de personas que entraron a través de un empleo temporal se reduce de un año a otro y, en especial, los contratos por obra o servicio. Este resultado ofrece un primer dato de interés ya que, a pesar de que la gran mayoría de las entradas en el sistema de la seguridad social se produjeron a través de contratos temporales, el peso de los contratos indefinidos aumenta en el año 2005.

22. Aunque son muy pocos los casos en que una persona puede cobrar prestaciones por desempleo sin haber cotizado nunca, no es una situación imposible. Por ejemplo, el programa de Renta Activa de Inserción está destinado a personas que no han trabajado nunca y les permite cobrar prestaciones por desempleo. Los emigrantes retornados y los liberados de prisión son otros colectivos que potencialmente podrían no haber cotizado nunca a la Seguridad Social y, sin embargo, percibir prestaciones por desempleo.

23. El total de entrantes en 2004 sin aplicar ninguna depuración asciende a 34.227 individuos, que se reducen a 34.131 al quitar edades negativas o superiores a 64 años. En el año 2005, la muestra primera de entrantes es de 56.515 individuos y al aplicar la selección de la edad se reduce a 56.376 individuos. Los 34.122 y 56.367 individuos resultan de restar 9 personas que tenían información contradictoria entre 2004 y 2005.

Cuadro 3.17. Distribución de la población según el tipo de primer contacto con la seguridad social y región de residencia

	Valores absolutos (muestrales)				Porcentajes			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
Año 2004								
Prestación por desempleo	35	136	45	216	0,49	0,95	0,35	0,63
Cuenta propia	395	930	534	1.859	5,53	6,50	4,21	5,45
No consta	35	95	65	195	0,49	0,66	0,51	0,57
Indefinido	411	1.273	1.712	3.396	5,75	8,90	13,50	9,95
Obra o Servicio	1.725	3.377	3.478	8.580	24,15	23,61	27,44	25,15
Eventual	2.172	5.126	4.611	11.909	30,41	35,84	36,37	34,90
Otros temporales	1.039	2.208	1.453	4.700	14,55	15,44	11,46	13,77
Agrarios	1.210	823	328	2.361	16,94	5,75	2,59	6,92
Empleados Hogar	120	335	451	906	1,68	2,34	3,56	2,66
Total	7.142	14.303	12.677	34.122	100	100	100	100
Año 2005								
Prestación por desempleo	24	90	31	145	0,25	0,40	0,13	0,26
Cuenta propia	374	981	537	1.892	3,95	4,33	2,22	3,36
No consta	61	100	102	263	0,64	0,44	0,42	0,47
Indefinido	501	1.987	3.258	5.746	5,29	8,76	13,46	10,19
Obra o Servicio	2.110	4.338	4.948	11.396	22,26	19,13	20,44	20,22
Eventual	2.748	8.112	8.081	18.941	28,99	35,77	33,38	33,60
Otros temporales	933	1.996	1.295	4.224	9,84	8,80	5,35	7,49
Agrarios	2.044	2.338	908	5.290	21,56	10,31	3,75	9,38
Empleados Hogar	684	2.737	5.049	8.470	7,22	12,07	20,86	15,03
Total	9.479	22.679	24.209	56.367	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Siguiendo con los criterios de clasificación de los apartados anteriores, si se selecciona a los individuos que entraron por primera vez en el sistema de la seguridad social en 2004 o en 2005 que tuvieron al menos una relación con la contratación ajena y que a lo largo de todo el año sólo tuvieron contratos indefinidos, o los alternaron con contratos temporales o sólo tuvieron contratos temporales, la población asciende a 28.276 personas en la muestra del año 2004 y a 39.850 personas en la muestra del año 2005, según se puede observar en los datos presentados en el cuadro 3.18.

De nuevo afloran diferencias entre los tres grupos de regiones. En primer lugar, se observa que el peso de los trabajadores que tuvieron alguna experiencia con el empleo por cuenta ajena es menor en Andalucía que en el resto de grupos de comunidades autónomas y que además este porcentaje se reduce, pasando del 73,82 por ciento en 2004 al 65,61 por ciento en 2005. Estos resultados son consecuencia del hecho de que en Andalucía el peso del colectivo de personas que sólo tuvieron otros tipos de empleos es mayor, porcentaje que pasa de ser el 23 por ciento en 2004 al 31 por ciento en 2005. No obstante, en el resto de las comunidades también se produce un aumento del peso del grupo de personas que tuvieron otros empleos, hasta tal punto que llega a verse afectada la cuarta parte de la población analizada en 2005. Esto a su vez origina un descenso del porcentaje de personas que tuvieron empleos por cuenta ajena, lo que permite que se reduzcan las diferencias entre los grupos de comunidades, pero a costa del aumento de la importancia de los trabajadores que sólo tienen otros tipos de empleos.

Un elemento adicional que conviene resaltar es el hecho de que en el año 2004 el porcentaje de personas que sólo tuvieron contratos temporales fue inferior en Andalucía que en el resto de las comunidades (66 por ciento frente a algo más del 70 por ciento), mientras que en el año 2005, a pesar de que en todas las regiones descienden los porcentajes de esta categoría y se reducen las diferencias, Andalucía pasa a ocupar la segunda posición, con un 58 por ciento de personas, mientras que en las comunidades con niveles de temporalidad media-alta tienen un porcentaje mayor que el resto, un 60 por ciento, y en las comunidades con menos temporalidad, un 55 por ciento. Igualmente importante es el hecho de que, a pesar de que el volumen de personas con contratos indefinidos únicamente a lo largo del año de referencia es mayor en 2005 que en 2004, en términos porcentuales no llega a producirse prácticamente ningún aumento en ninguna región, debido nuevamente a la importancia que tiene el aumento del resto de tipos de empleos.

En suma, una conclusión que puede apuntarse es que se aprecia un cambio en la composición de los tipos de empleos a los que accede la población ocupada entre el año 2004 y el año 2005 ya que, aunque se aprecia un aumento en el volumen de empleos temporales e indefinidos, el porcentaje de personas que no tiene contacto con este tipo de contratos es mayor, tanto en Andalucía, como en el resto de los grupos de comunidades.

Cuadro 3.18. Distribución de la población que accedió por primera vez al sistema de la seguridad social en 2004 o en 2005, según la tipología de empleo del año, y según la comunidad de residencia en el momento de la entrada

	Valores absolutos (muestrales)				Porcentajes			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
Año 2004								
Sólo temporales	4.753	10.236	8.935	23.924	66,55	71,57	70,48	70,11
Sólo indefinidos	379	1174	1.551	3.104	5,31	8,21	12,23	9,10
Sólo otros	1.658	1.988	1.209	4.855	23,21	13,90	9,54	14,23
Indef. y tempor. (quizás otros)	140	457	651	1.248	1,96	3,20	5,14	3,66
Indefinido o temporal y otros	180	341	258	779	2,52	2,38	20,4	2,28
Residuo	32	107	73	212	0,45	0,75	0,58	0,62
Total	7.142	14.303	12.677	34.122	100	100	100	100
Subgrupo analizado: (Sólo indef.+Sólo Temp. + Ind y Temp.)								
	5.272	11.867	11.137	28.276	73,82	82,97	87,85	82,87
Año 2005								
Sólo temporales	5.589	13.792	13.440	32.821	58,96	60,81	55,52	58,23
Sólo indefinidos	456	1.825	2.954	5.235	4,81	8,05	12,20	9,29
Sólo otros	2.951	5.685	5.965	14.601	31,13	25,07	24,64	25,90
Indef. y tempor. (quizás otros)	174	617	1.003	1.794	1,84	2,72	4,14	3,18
Indefinido o temporal y otros	282	663	761	1.706	2,97	2,92	3,14	3,03
Residuo	27	94	83	204	0,28	0,41	0,34	0,36
Total	9.479	22.679	24.209	56.367	100	100	100	100
Subgrupo analizado: (Sólo indef.+Sólo Temp. + Ind&Temp.)								
	6.219	16.236	17.395	39.850	65,61	71,59	71,85	70,70

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Ahora bien, si el análisis se ciñe al grupo de trabajadores pertenecientes a la tipología definida en los apartados anteriores y se dejan fuera los casos de los individuos que sólo tuvieron otros tipos de empleos, o los combinaron con la contratación ordinaria temporal e indefinida, puede observarse en el cuadro 3.19 que entre los años 2004 y 2005 se han producido algunos cambios que pueden significar un cambio positivo en el mercado de trabajo. A saber, en todas las regiones la proporción de personas que accedieron al sistema de la seguridad social en el año de referencia y sólo tuvieron contratos temporales es la más alta, sin embargo, se aprecia

un descenso al mismo tiempo que aumenta la proporción de los individuos que sólo tuvieron empleos de carácter indefinido. Sin embargo, hay que decir que en Andalucía los cambios fueron menores. Por otra parte, otro detalle que cabe destacar es que las mujeres que accedieron por primera vez al sistema de la seguridad social y sólo tuvieron contratos temporales presentan porcentajes algo menores que los varones en Andalucía y, en cambio, son en proporción más las mujeres que sólo tuvieron contratos indefinidos, diferencias que se acentúan en el año 2005.

Cuadro 3.19. Distribución de hombres y mujeres con alta inicial en 2004 o en 2005, según su tipología laboral a lo largo del año y la región de residencia en el momento de la entrada

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
Hombres								
Solo Indef.	6,84	10,02	14,72	11,37	6,78	11,49	17,41	13,54
Indef/Temp.	2,38	3,52	5,23	4,02	2,48	3,62	5,14	4,16
Solo Temps.	90,78	86,46	80,05	84,61	90,74	84,89	77,46	82,31
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Mujeres								
Solo Indef.	7,52	9,77	13,04	10,57	7,94	10,92	16,34	12,60
Indef/Temp.	2,91	4,18	6,53	4,82	3,14	4,05	6,70	4,97
Solo Temps.	89,56	86,05	80,43	84,61	88,91	85,02	76,97	82,44
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
Ambos sexos								
Solo Indef.	7,19	9,89	13,93	10,98	7,33	11,24	16,98	13,14
Indef/Temp.	2,66	3,85	5,85	4,41	2,80	3,81	5,75	4,50
Solo Temps.	90,16	86,26	80,23	84,61	89,87	84,95	77,26	82,36
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Por otra parte, es importante diferenciar cuál fue la vía de acceso al sistema de la seguridad social. Esta información se encuentra detallada en el cuadro 3.20, en el que se puede apreciar que entre los trabajadores pertenecientes a la tipología de análisis, el porcentaje de personas que accedieron a través

de un contrato indefinido fue, para el conjunto de España del 11,83 por ciento en el año 2004 y de 14,21 por ciento en 2005, porcentaje que es mayor y aumenta más en las comunidades de temporalidad baja que en Andalucía, donde no pasa del 7 por ciento.

Cuadro 3.20 Distribución de las personas con alta inicial en 2004 o en 2005, pertenecientes a la tipología de selección y tipo de primer episodio

	Valores absolutos (muestrales)				Porcentajes			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
2004								
Indefinidos	405	1.248	1.691	3.344	7,68	10,52	15,18	11,83
Obra o Serv.	1.695	3.322	3.422	8.439	32,15	27,99	30,73	29,85
Eventuales	2.129	5.051	4.558	11.738	40,38	42,56	40,93	41,51
Otros tempor.	1.032	2.195	1.438	4.665	19,58	18,50	12,91	16,50
Resto	11	51	28	90	0,21	0,43	0,25	0,32
Total	5.272	11.867	11.137	28.276	100	100	100	100
2005								
Indefinidos	493	1.951	3.218	5.662	7,93	12,02	18,50	14,21
Obra o Serv.	2.075	4.267	4.879	11.221	33,37	26,28	28,05	28,16
Eventuales	2.715	8.009	7.989	18.713	43,66	49,33	45,93	46,96
Otros tempor.	926	1.979	1.279	4.184	14,89	12,19	7,35	10,50
Resto	10	30	30	70	0,16	0,18	0,17	0,18
Total	6.219	16.236	17.395	39.850	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

3.6.2. Diferencias observadas según la nacionalidad de los individuos en el alta inicial

Una parte muy importante del número total de personas que entraron en el sistema de la seguridad social está relacionada con el proceso de regularización de extranjeros que tuvo lugar en España en la primera mitad del año 2005. En efecto, cerca de 550 mil extranjeros fueron dados de alta en la Seguridad Social como consecuencia del proceso de normalización. Esa cifra corresponde casi con total exactitud a la diferencia entre las cifras mencionadas antes sobre el total de las personas que entraron en 2004 y 2005. Por otra parte, cuando se consideran únicamente las cifras correspondientes a los españoles, las cifras de entradas de 2004 y 2005 son prácticamente iguales, sobre todo en lo referente tanto a los contratos temporales como a los contratos indefinidos, como se verá más adelante.

El concepto de población inmigrante ha de ser matizado teniendo en cuenta que en la muestra de 2004²⁴, al igual que ocurre con el resto de la información de la Seguridad social, no

se puede diferenciar entre aquellos nacidos fuera de España y que ya han logrado tener la nacionalidad española y los nativos, al no disponer de información sobre el lugar de nacimiento. Por eso, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, la referencia a población inmigrante no es del todo exacta al referirse únicamente a la población procedente de otros países y que en la fecha en la que se realizó la extracción de las muestras todavía no tenía concedida la nacionalidad española. Por otra parte, también hay que concretar que a las personas de nacionalidad extranjera de países cuyos nacionales pueden considerarse inmigrantes por motivos económicos en España (es decir, excluyendo a los países de la Unión Europea y otros países desarrollados) se les considera inmigrantes económicos que, como se puede apreciar en el cuadro 3.21 forman el grupo de mayor tamaño y se diferencian de los que proceden de países desarrollados, referidos como inmigrantes no económicos.

24. No obstante cabe mencionar que la MCVL de 2005 sí incluye el país de nacimiento de los individuos, al haberse extraído esta información del padrón.

Cuadro 3.21. Valores muestrales y poblacionales de la población con alta inicial en 2004 o 2005, según su nacionalidad y condición de inmigrante en el momento de la extracción de la muestra

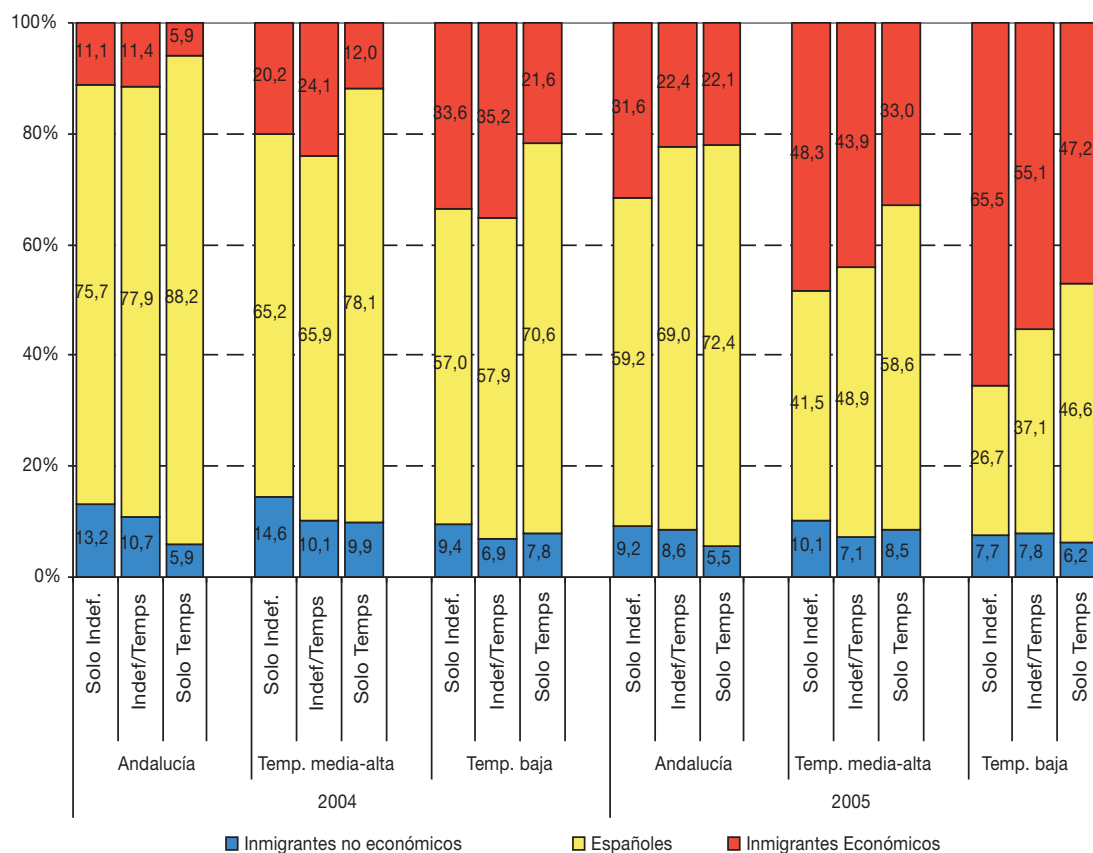
	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	España
Valores muestrales								
España	5.525	10.294	8.118	23.937	5.234	10.255	7.937	23.426
Inmigrantes no económicos	462	1.468	1.073	3.003	483	1.672	1.323	3.478
Inmigrantes Económicos	1.155	2.541	3.486	7.182	3.762	10.752	14.949	29.463
Total	7.142	14.303	12.677	34.122	9.479	22.679	24.209	56.367
Valores poblacionales								
España	138.125	257.350	202.950	598.425	130.850	256.375	198.425	585.650
Inmigrante no económicos	11.550	36.700	26.825	75.075	12.075	41.800	33.075	86.950
Inmigrantes Económicos	28.875	63.525	87.150	179.550	94.050	268.800	373.725	736.575
Total	178.550	357.575	316.925	853.050	236.975	566.975	605.225	1.409.175

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Si seleccionamos únicamente al grupo de trabajadores de la tipología de referencia, 28.276 en 2004 y 39.850 en 2005, el peso de la población inmigrante se ve reflejado en el gráfico 3.21. Hay algunas diferencias muy llamativas entre los grupos de comunidades de residencia y los años del análisis. En primer lugar, Andalucía es la región en la que el peso de la población inmigrante es, en general, menor. En segundo lugar, la población inmigrante tiene un peso mayor entre los grupos de trabajadores que sólo tuvieron contratos indefinidos que entre los que sólo tuvieron contratos temporales. Por otra parte,

destaca el aumento de la población inmigrante, especialmente entre los que sólo tuvieron contratos indefinidos en el año 2005, con especial importancia en el grupo de regiones con tasas de temporalidad más bajas. De hecho, más la proporción de población inmigrante alcanza el 65 por ciento entre los trabajadores que sólo tuvieron contratos estables. No obstante, ha de tenerse en cuenta que la población que forma parte del análisis pertenece al grupo de trabajadores con un empleo regular.

Gráfico 3.21 Distribución de la población con alta inicial en 2004 o 2005, según su nacionalidad y condición de inmigrante en el momento de la extracción de la muestra de acuerdo con la tipología de clasificación según la situación laboral a lo largo del año



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

3.6.3. Análisis de las altas iniciadas en 2004 y 2005 de los individuos que accedieron con contratos temporales o con contratos indefinidos

3.6.3.1. Consideraciones generales

Hasta aquí la información ha estado referida en general a la situación de entrada de los trabajadores en el sistema de la seguridad social. Ahora bien, el interés de este apartado es tratar de averiguar si existe alguna razón que explique en qué medida la entrada se refiere a la decisión de ofrecer un contrato temporal o indefinido a personas sin experiencia laboral anterior, así como analizar la situación de los individuos transcurrido algún tiempo. Para decidir la forma precisa en que se determina esa situación posterior, resulta necesario darse cuenta de que las trayectorias laborales de los individuos suelen ser bastante complejas, por lo que además será necesario considerar la situación en un momento del tiempo

posterior teniendo en cuenta lo sucedido en el periodo intermedio. Así, tal y como se ha venido trabajando en los apartados anteriores, se van a considerar aquellos trabajadores que entraron en el mercado de trabajo en un momento dado de los años de referencia, 2004 o 2005, y forman la submuestra compuesta por aquellos individuos que pertenecen a la tipología que describe la trayectoria laboral seguida por los individuos a lo largo de cada uno de los dos años considerados. También se tendrá en cuenta la circunstancia que caracteriza al individuo el último día del año de referencia para analizar si el trabajador se encuentra dado de alta en el sistema con un contrato indefinido, o con un contrato temporal, o con otro tipo de contrato, o el trabajador sencillamente está en situación de baja en el sistema de la seguridad social el último día del año analizado.

La muestra analizada pasa a estar formada por 28.186 individuos en 2004, y por 39.780 individuos en 2005²⁵. Los grupos de referencia están formados por aquellos trabajadores que tuvieron o sólo contratos temporales, o sólo contratos indefinidos, o alternaron ambos a lo largo del año.

Una de las cuestiones más interesantes a tratar es el análisis de la situación de los individuos al finalizar cada uno de los años y conocer cuál es el último tipo de contrato con el que se les observa por última vez, diferenciando según el tipo de

25. Estos dos grupos proceden del grupo de los 28.585 y 40.307 individuos correspondientes a cada año, que entraron con un contrato indefinido o temporal, a los que se les ha restado 399 y 527 casos respectivamente, por quedar fuera de la tipología definida según la situación de los individuos a lo largo del año. Los casos excluidos se refieren a personas que se encontraban combinando contratos temporales e indefinidos al finalizar el año, o los combinaban con otros tipos de empleos.

contrato que tuvieron en la entrada y lugar de residencia en dicho momento. Y, en el caso del grupo de trabajadores que con alta inicial en 2004, además se tendrá en cuenta no sólo su situación al finalizar el año 2004, sino también al finalizar el año 2005, ya que si tuvieron algún empleo asalariado en el año 2005, forman también parte de la muestra de trabajadores de dicho año.

En el cuadro 3.22 puede observarse que en todas las regiones, el peso de los contratos temporales es mayoritario en el acceso inicial al sistema de la seguridad social y, en especial, los contratos de carácter eventual por circunstancias de la producción, los cuales incluso aumentan su peso entre los dos años. Así, puede observarse que entraron con un contrato eventual prácticamente la mitad de la población que entró por primera vez en el sistema en el año 2005 en las regiones de temporalidad media/alta, el 46 por ciento de los residentes en las regiones de temporalidad baja y el 43 por ciento en

Andalucía. En relación con los contratos por obra o servicio, en Andalucía un tercio de la población que accedió al sistema lo hizo con este tipo de contratos y en torno al 25 por ciento de la población residente en el resto de las comunidades. En el caso de los demás tipos de contratos temporales, en general, se observa un descenso, aunque hay que mencionar que en Andalucía su peso es bastante más alto que en las comunidades de temporalidad baja (12,5 por ciento frente a 4,8 por ciento).

Por otra parte, el acceso inicial a través de un contrato indefinido es inferior en Andalucía que en el resto de las regiones y prácticamente el porcentaje no cambia de un año a otro, mientras que en las demás regiones aumentan especialmente los contratos indefinidos por conversión, sobre todo en las regiones de menor temporalidad en las que incluso llegan a tener un peso ligeramente superior a los contratos indefinidos ordinarios.

Cuadro 3.22. Distribución de la población con alta inicial en 2004 o en 2005 en cada uno de los grupos de regiones, según el tipo de contrato del alta

	Cohorte 2004			Cohorte 2005		
	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja	Andalucía	Temp. media-alta	Temp. baja
Indef. Ord.	3,44	4,38	7,35	3,53	4,60	8,00
Ind. Fom. Emp.	1,25	1,68	2,48	0,87	1,16	1,81
Conversiones en Ind ²⁶ .	3,00	4,51	5,40	3,54	6,28	8,72
Obra o Serv.	32,22	28,11	30,80	33,42	26,33	28,10
Event.	40,47	42,75	41,03	43,73	49,42	46,01
Interino	3,23	3,72	4,52	2,48	2,68	2,59
Otros Temp.	16,38	14,86	8,43	12,43	9,53	4,78
Total	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

En suma, podría decirse que, a pesar de apreciarse un ligero retroceso de la importancia de la temporalidad, continúa teniendo un papel muy importante, especialmente en Andalucía, en donde el paso a través de un contrato indefinido cobra menor importancia que en el resto de las comunidades, especialmente si se trata de las regiones con menor temporalidad.

3.6.3.2. Situación con respecto a la Seguridad Social el último día del año de referencia

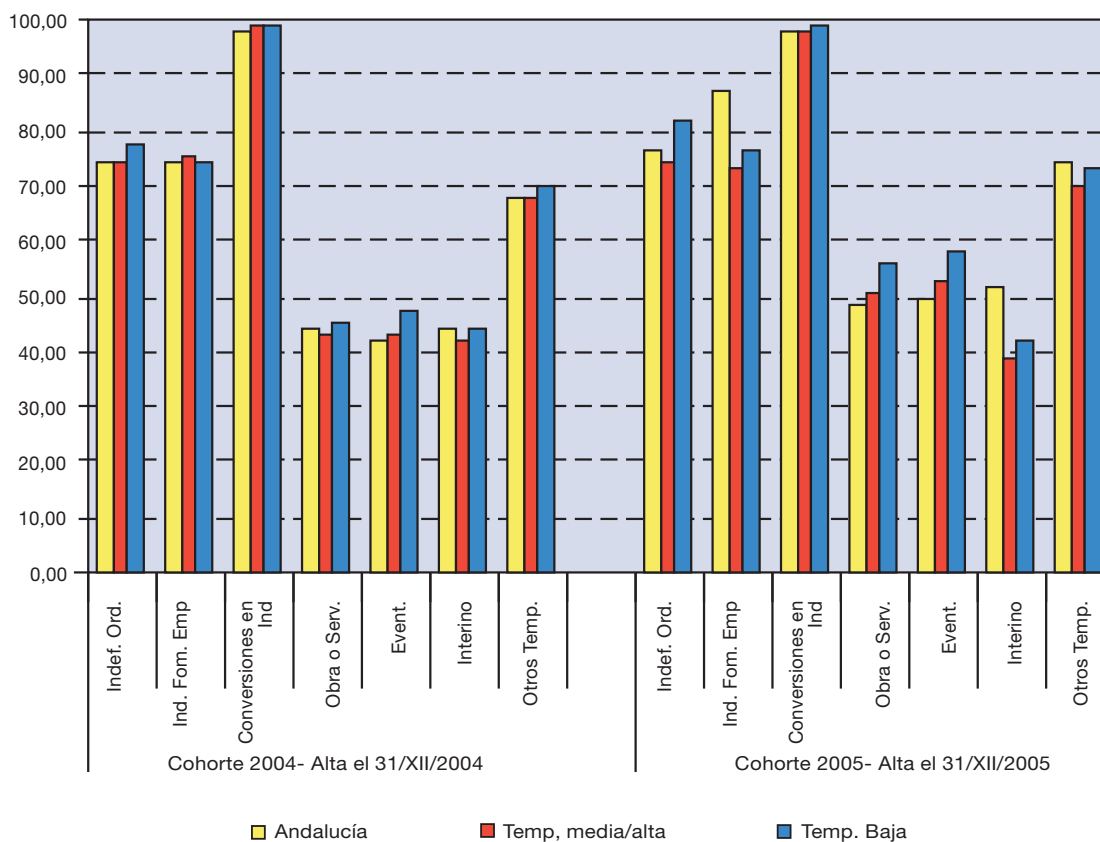
Cuando se analiza la situación de los individuos de la tipología de análisis al finalizar el año, en el gráfico 3.22 puede apreciarse que la proporción de personas que se encontraban de alta en el sistema de la seguridad social el último día del año aumenta

ligeramente de un año a otro y además esta circunstancia guarda una estrecha relación con el tipo de contrato inicial. Así, aunque se observa un cierto aumento en la proporción de personas que se mantenían en el sistema al finalizar el año 2005, en comparación con lo que ocurría en el año 2004, no cabe duda de que en cualquier caso, la probabilidad es menor en el caso de los trabajadores que accedieron con contratos temporales y en especial, si se trataba de contratos por obra o servicio o eventuales e interinidades en Andalucía, donde no llegan a mantenerse ni siquiera el 50 por ciento de la población.

Por otra parte, los accesos vía conversiones son los que se muestran sin duda mucho más estables en cualquiera de las regiones, con casi la totalidad de las personas que los firmaron inicialmente en situación de alta en el mismo tipo de contratos al finalizar el año. Ahora bien, igualmente es destacable que en el caso de los demás tipos de contratos indefinidos, casi el 20 por ciento de la población había dejado su empleo al finalizar el año, aunque en 2005 la proporción en alta de aquellos que accedieron con contratos indefinidos ordinarios y de fomento del empleo aumenta, especialmente en el caso de estos últimos en Andalucía.

26. En principio resulta sorprendente que haya personas que accedieran al sistema de la Seguridad Social por primera vez con contratos de conversión, cuando por la característica intrínseca de estos contratos debería ser que los trabajadores que los firmaran hubieran tenido otros contratos con anterioridad.

Gráfico 3.22. Peso de la población con alta inicial en 2004 o en 2005 que se mantiene en el sistema de la seguridad social el día 31 de diciembre de cada año, según el año de entrada y el tipo de contrato de acceso y las regiones de residencia en dicho momento



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

3.6.3.3. Análisis de la cohorte de entrada en 2004 y su situación en 2005

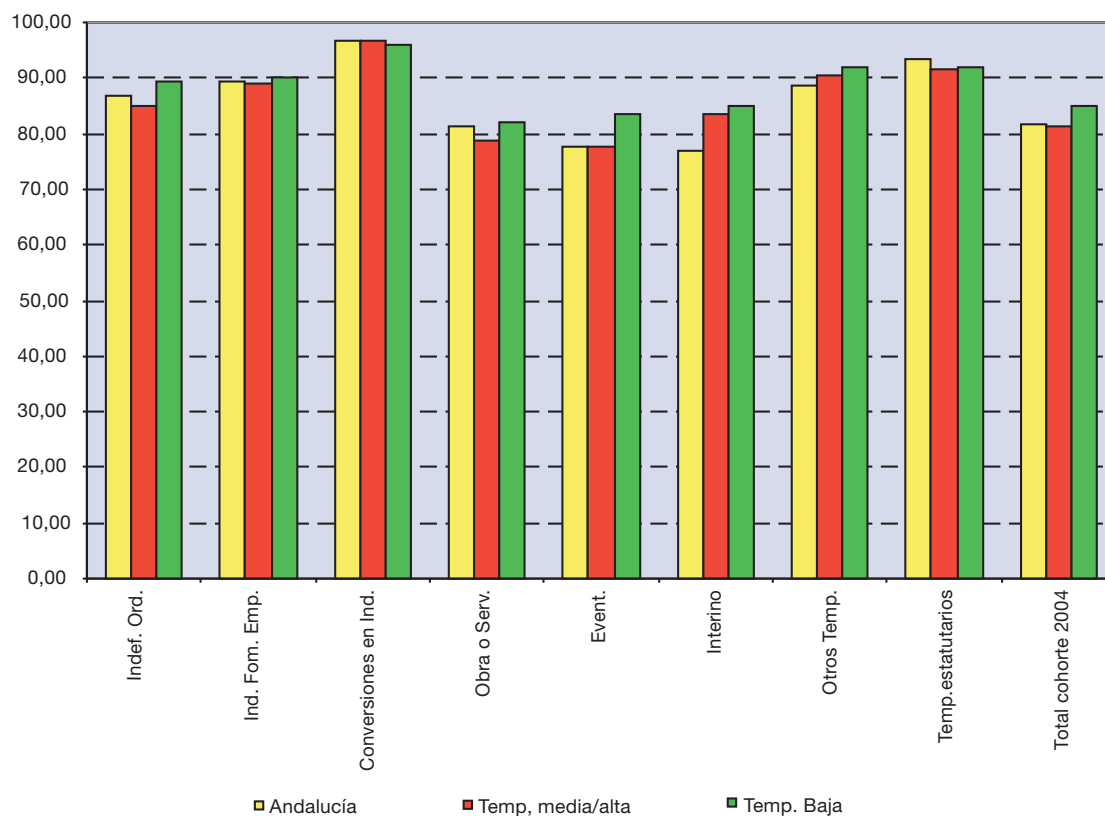
Un paso más en este análisis consiste en estudiar la situación que tenían los individuos de la cohorte de personas con alta inicial en 2004 al finalizar el año 2005. Como ya se ha mencionado, puede darse el caso de que algunos de los individuos que aparecían como baja en el sistema el último día del año 2004, vuelvan a tener una situación de alta en la seguridad social en el año 2005 y, por lo tanto, forman parte de la muestra de 2005. Por esta razón, en primer lugar, en el gráfico 3.23 se recoge la proporción de personas con alta inicial en 2004 y que formaban también parte de la muestra de 2005²⁷. Puede apreciarse que, por término medio, algo más del

80 por ciento de los que tuvieron su alta inicial en 2004 se mantienen en la muestra de 2005, lo que quiere decir que hay casi un 20 por ciento de la población a la que no vuelve a observarse al no haber tenido un alta nueva en el sistema de la seguridad social en el año 2005.

Al analizar el tipo de contrato de acceso, resulta evidente que existe una relación positiva entre la contratación indefinida y la probabilidad de pertenecer a la muestra de 2005, especialmente en el caso de los contratos de conversión, y que las personas que residían en el momento del alta inicial en comunidades con menor incidencia de la temporalidad tienen también mayor probabilidad de formar parte de la muestra de 2005.

27. De las 28.186 personas que forman la cohorte de entrada de 2004, 23.378 aparecen también en la muestra de 2005, de los cuales, 4301 residían en Andalucía, 9629 en las comunidades de temporalidad media/alta y 9448 en las regiones con menor incidencia de la temporalidad. Esto significa que por término medio se pierde algo más del 17 por ciento de la población que inició su acceso a la seguridad social en 2004, aunque en Andalucía la pérdida es algo mayor, 18,2 por ciento, mientras que en las regiones de menor tasa de temporalidad la pérdida es al menor, 15 por ciento.

Gráfico 3.23 Peso de la población perteneciente a la cohorte de 2004 y que forma parte de la muestra de 2005, según el tipo de contrato de acceso y las regiones de residencia en el momento de la entrada



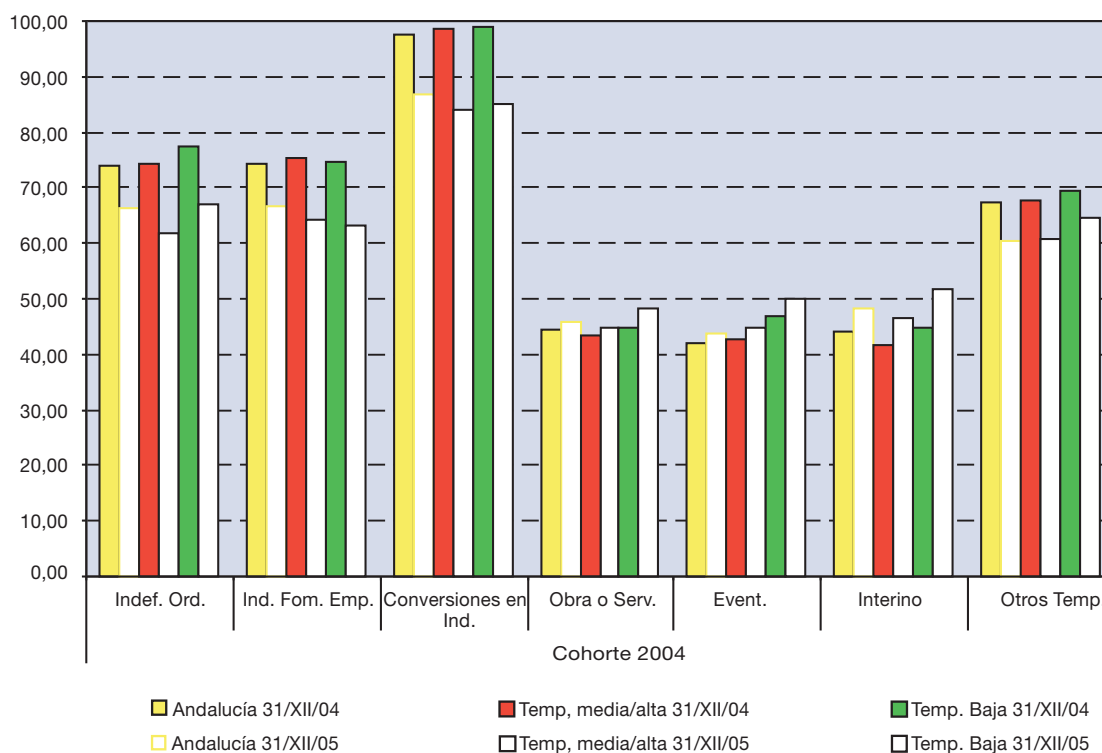
FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Por otra parte, resulta de interés conocer cuál es la situación de las personas pertenecientes a la cohorte de 2004 al finalizar cada uno de los años, según el tipo de contrato de acceso inicial. Esta información aparece reflejada en el gráfico 3.24 de acuerdo con la situación de los individuos con altas iniciales en 2004 los días 31 de diciembre de 2004 y de 2005. Aunque sorprendente, no cabe duda de que con el paso del tiempo las personas que accedieron a través de un contrato indefinido ven disminuir la probabilidad de mantenerse en el sistema, ya que en todas las regiones disminuye el porcentaje de personas que se encontraban de alta a finales del año 2005 en comparación con las que había un año antes. No obstante, vuelve a destacar que siguen siendo los contratados

inicialmente como conversiones los que tienen una probabilidad mayor de mantenerse en alta. En cambio, en relación con los que entraron a través de un contrato temporal, excepto en el caso del grupo de personas con “otros contratos temporales”, la probabilidad de mantenerse en el sistema aumenta ligeramente de un año a otro.

Desde la perspectiva regional cabe destacar que en las regiones con menor incidencia de la temporalidad, la caída en la proporción de personas con acceso al sistema a través de la contratación indefinida es mayor, mientras que el aumento del peso de los que accedieron con contratos temporales es mayor.

Gráfico 3.24. Proporción de personas pertenecientes a la cohorte de entrada en 2004 que se mantienen en la muestra de 2005, según el tipo de contrato inicial y su situación de alta el último día de cada año



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

En suma, aunque no cabe duda de que la probabilidad de mantenerse en el sistema de la seguridad social es mayor si el individuo accedió a través de un contrato indefinido, el tiempo juega en contra de la estabilidad de estos individuos en el sistema de la seguridad social, aunque en Andalucía parece tener un efecto que es un poco menos negativo. En cambio, el factor tiempo es un elemento favorable para los que accedieron a través de un contrato temporal, en cuyo caso, la relación positiva es algo mayor en las regiones con menor temporalidad.

3.6.3.4. Análisis de las cohortes de 2004 y 2005 según el último contrato observado

Un último análisis de interés sobre la situación de las cohortes de entrada en el sistema a lo largo del tiempo consiste en analizar qué tipo de contratos tienen los individuos en la última observación disponible cada año. Para ello, hay que diferenciar a la cohorte de entrada en el sistema de la seguridad social y la muestra de la que procede la información, es decir, de 2004 o de 2005. Además, hay que distinguir el tipo de contrato del acceso inicial y el tipo de contrato que tiene el individuo en el momento analizado, que en algunos casos, será la última información disponible sobre la relación contractual del individuo. En el cuadro 3.23 se resume esta información. Los porcentajes reflejados informan sobre la proporción de personas que accedió al sistema a través de cada tipo de contrato y que en la observación referida se encuentran en un

contrato indefinido o en un contrato temporal. El resto de situaciones posibles, como el haber tenido acceso al sistema de prestaciones o a otros tipos de empleos se han obviado al no mostrar cifras significativas, es más, aquellos porcentajes presentados que son muy bajos no deben ser tenidos en cuenta por tampoco ser significativos.

En primer lugar, no cabe duda de que una parte no desdeñable de trabajadores cambia de tipo de contrato y, en especial, si se trata de trabajadores que entraron inicialmente en el sistema de la seguridad social a través de un contrato temporal, y en particular, si se trataba de un contrato eventual, en cuyo caso es más probable que en el momento de la última observación se encuentren en un empleo indefinido; estas cifras mejoran si el individuo no reside en Andalucía. Por ejemplo, un 21 por ciento de los trabajadores residentes en Andalucía en el momento del acceso, que entraron en 2004 con un contrato eventual se encuentran ocupando un empleo indefinido el último día de dicho año, porcentaje que aumenta hasta el 25 por ciento en caso de mantenerse en la muestra de 2005 y estar en situación de alta al finalizar este año. Ahora bien, si el lugar de residencia era alguna región perteneciente al grupo de comunidades con menor incidencia de la temporalidad, los porcentajes pasan a ser del 32,5 y del 39,1 por ciento respectivamente.

En relación con el acceso a través de un contrato indefinido se puede apreciar que el porcentaje de permanencia en la contratación indefinida no aumenta con el paso del

tiempo, sino todo lo contrario, disminuye, y en especial en el caso de Andalucía, pasando del 81,6 al 77,41 entre los individuos que accedieron en 2004 y se muestran de alta el último día de cada año. En cambio, en las demás regiones la proporción de estabilidad se mantiene aproximadamente igual, en torno al 80 por ciento.

A la hora de comparar las cifras relativas a las dos cohortes de entrada analizadas se aprecia que en el año 2005 el porcentaje de personas que se mantenía en un empleo de las mismas características con respecto a la estabilidad o temporalidad de la contratación es mayor que en 2004, hecho que se repite en todas las regiones de residencia.

Cuadro 3.23. Porcentaje de personas pertenecientes a las cohortes de entrada en 2004 y 2005 que se mantienen o cambian de tipo de contrato²⁸

	Andalucía		Temp. media/alta		Temp. Baja	
	Último contrato Indefinido	Último contrato Temporal	Último contrato Indefinido	Último contrato Temporal	Último contrato Indefinido	Último contrato Temporal
Cohorte 2004						
No alta 31/XII/04						
Indefinido	47,06	47,06	57,67	36,51	47,69	48,85
Obra o Serv	3,19	91,37	5,48	90,38	7,32	90,13
Eventual	5,65	90,31	7,65	87,95	11,90	85,37
Otros temp	4,27	92,27	5,00	90,00	9,22	88,65
En alta 31/XII/04						
Indefinido	81,60	13,65	82,44	13,88	80,71	15,79
Obra o Serv	10,05	80,56	13,46	75,71	19,90	75,42
Eventual	20,99	66,89	27,24	62,12	32,51	61,46
Otros temp	11,87	83,71	13,45	78,40	24,03	71,85
En muestra 2005						
No alta 31/XII/05						
Indefinido	58,82	36,76	60,76	34,18	50,78	44,86
Obra o Serv	0,66	92,70	3,17	91,01	2,77	94,45
Eventual	3,06	89,31	3,62	91,19	4,78	92,47
Otros temp	1,34	94,30	1,17	90,35	2,61	93,59
En alta 31/XII/05						
Indefinido	77,41	16,94	81,30	14,45	80,18	16,17
Obra o Serv	13,13	76,32	17,34	71,44	24,42	70,24
Eventual	25,00	63,95	32,60	55,51	39,14	54,19
Otros temp	14,95	80,23	17,11	75,43	28,67	67,63
Cohorte 2005						
No alta 31/XII/05						
Indefinido	80,65	19,35	84,29	15,33	83,48	16,24
Obra o Serv	0,28	99,72	0,57	99,25	1,06	98,94
Eventual	0,22	99,63	0,56	99,39	1,10	98,90
Otros temp	0,00	100,00	0,41	99,59	0,62	99,38
En alta 31/XII/05						
Indefinido	96,06	3,71	96,39	3,31	94,73	4,99
Obra o Serv	3,61	94,78	3,59	94,64	5,56	94,03
Eventual	5,27	92,95	6,82	90,83	8,62	90,41
Otros temp	1,54	97,70	3,55	95,89	5,53	94,34

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

28. Los porcentajes que aparecen deben leerse en horizontal para cada uno de los grupos de comunidades. La suma no es 100 porque los individuos también han podido terminar en otras situaciones, como por ejemplo, en un empleo por cuenta propia, o en el sistema de prestaciones, pero no se presentan las cifras por no ser suficientemente significativas.

3.6.4. Duración de los episodios de las altas iniciadas en 2004 o 2005

Como ya se ha visto anteriormente, una de las ventajas de la información que contiene la MCVL es que permite calcular el tiempo cotizado y estimar qué parte del tiempo máximo posible es la que realmente ha cotizado.

En el cuadro 3.24 se presentan los resultados obtenidos para las cohortes de entrada en 2004 y en 2005 según la duración total, medida en días, y la duración relativa, en porcentajes, en función del tiempo que los individuos estuvieron en las muestras. Se puede apreciar que en Andalucía, las duraciones relativas y totales son siempre menores que en el resto de las comunidades y que, aunque las personas que entraron en la cohorte de 2004 mejoran el tiempo total cotizado en días cuando se mantienen en la muestra de 2005, en general, las duraciones son relativamente cortas, ya que en dos años, no se logra más de dos tercios del tiempo total estimado y en un año, por término medio, sólo las tres

cuartas partes en el mejor de los casos. Este resultado apoya lo visto anteriormente sobre el porcentaje de personas pertenecientes a la cohorte de 2004 que se mantenían en el sistema de la seguridad social el último día del año 2005.

Si se comparan los resultados obtenidos por término medio para el conjunto de cada cohorte a lo largo del primer año de observación (celdas sombreadas), puede decirse, sin embargo, que en el año 2005 mejora la situación al aumentar tanto el tiempo total cotizado, como el tiempo relativo, en comparación con lo que aconteció en el año 2004.

En suma, aunque el factor tiempo juegue contra el tiempo cotizado de la cohorte de 2004, al empeorar las cifras relativas cuando se tiene en cuenta el año 2005, la coyuntura del año 2005 parece que fue más favorable para los que accedieron al sistema dicho año ya que sus duraciones relativas y el tiempo total cotizado a lo largo de su primer año en el sistema de la seguridad social fueron mejores que las obtenidas por la cohorte de 2004 en su primer año en el sistema.

Cuadro 3.24. Duración relativa (en porcentaje) y total (en días) del tiempo cotizado por las personas pertenecientes a las cohortes de entrada de 2004 y de 2005

	Duraciones relativas (en porcentajes)		Duración total (en días)	
	2004	Total periodo	2004	Total periodo
Cohorte 2004				
No en alta en 2005				
Andalucía	30,93		54	
Temp. media/alta	35,88		67	
Temp. Baja	37,76		69	
España	35,54		65	
Sí en alta en 2005				
Andalucía	70,77	64,31	122	354
Temp. media/alta	73,73	66,82	125	366
Temp. Baja	72,01	66,17	120	361
España	72,49	66,10	123	362
Todos				
Andalucía	63,50*	58,22	109*	354
Temp. media/alta	66,72*	61,10	115*	366
Temp. Baja	66,89*	61,92	113*	361
España	66,19*	60,88	113*	362
Cohorte 2005				
Andalucía		67,97*		117*
Temp. media/alta		72,72*		127*
Temp. Baja		75,83*		132*
España		73,34*		128*

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

*Son las que se pueden comparar entre los dos años de análisis, 2004 y 2005.

3.7. Diferencias salariales entre los trabajadores temporales y los indefinidos

3.7.1. Consideraciones previas

En la monografía dedicada a los flujos del mercado de trabajo (Arranz, García, Herranz y Toharia, 2007) se analizan las bases de cotización como fuente de información para el estudio de los ingresos salariales en la MCVL. En particular, se calculan bases medias y medianas normalizadas a valores equivalentes a tiempo completo. En este apartado, se pretende dar un paso más y estudiar de forma más específica las diferencias salariales existentes entre los trabajadores en función de su tipo de contrato así como la evolución de sus ingresos entre el año 2004 y el año 2005, los dos puntos de observación con los que se cuenta.

El estudio que se va a realizar limita su ámbito a los trabajadores a tiempo completo. Uno de los resultados observados en el análisis mencionado realizado en la monografía paralela fue que las bases de los trabajadores a tiempo parcial resultaban difíciles de entender en muchos casos. El problema está relacionado, sin duda, con el hecho de que la información sobre parcialidad se obtiene de los boletines de afiliación los cuales, por así decirlo, recogen una parcialidad “ex ante” o pretendida. Sin embargo, los boletines de cotización, de los que proviene la información sobre las bases de cotización, recogen unas bases que teóricamente son proporcionales al número de días u horas trabajados y, aunque también incluyen el número de días u horas, esta información no se incluye en la MCVL. Puede afirmarse, pues, que los boletines de cotización recogen la parcialidad “ex post”, o realizada, la cual, sin embargo, se desconoce. Dada la imposibilidad de calcular correctamente unas bases en equivalentes a tiempo completo, en este apartado se opta por no incluir los trabajadores a tiempo parcial. Dado que el objetivo que se persigue es el estudio de las diferencias salariales, este enfoque resulta adecuado.

Debe señalarse, en relación con los trabajadores a tiempo parcial, que en la edición del año 2005 de la MCVL, se ha incluido información sobre los cambios del tipo de contrato ocurridos sin que cambie la relación laboral entre la empresa y el trabajador. En el caso que nos ocupa, ello ha permitido detectar trabajadores que a lo largo del año cambiaban su situación de trabajadores a tiempo parcial a trabajadores a tiempo completo o al revés. Estos trabajadores también se han eliminado del análisis.

Otro problema que se ha observado, que también sucede en el caso de los trabajadores a tiempo parcial, aunque no

exclusivamente, es que hay casos en los que las cotizaciones normalizadas resultantes adoptan valores que no están comprendidos entre los topes mínimos y máximos correspondientes, como debieran. Este resultado puede deberse, nuevamente, a trabajos a tiempo parcial “sobrevinidos” por así decirlo; por ejemplo, un trabajador normalmente a tiempo completo puede que, por la razón que sea, durante un mes trabaje menos horas o días de los habituales. En términos más generales, puede decirse que existen “peculiaridades” en la cotización que no aparecen recogidas en los boletines o en la información que la MCVL obtiene de ellos, por lo que no es posible tenerlas en cuenta. En estos casos, se ha adoptado el procedimiento siguiente:

- si la base media equivalente a tiempo completo estimada se encuentra “relativamente cerca” del tope mínimo, es decir un 15% por debajo como máximo, se ha corregido la base y se ha igualado al tope mínimo correspondiente al grupo de cotización²⁹;

- si la base media equivalente a tiempo completo estimada se encuentra más por debajo del tope mínimo correspondiente, se ha eliminado el caso por considerarlo erróneo o sin la información necesaria para estudiarlo; esta decisión ha supuesto eliminar un total de 8367 episodios en 2004 (el 0,97% del total) y 4314 episodios en 2005 (el 0,48%)³⁰;

- por último, cuando las bases normalizadas superaban el tope máximo, se han igualado a dicho tope; ese cambio afecta al 1,8% de los episodios considerados en los años estudiados, que corresponden en su totalidad a episodios cuya duración es inferior al año por lo que, al calcular la base normalizada usando la duración en días, ésta no coincide con la correspondiente a la normalización mensual de las bases que hace la Seguridad Social³¹.

Las consideraciones anteriores se refieren a “episodios” de cotización, definidos por tratarse de un trabajador que realiza un trabajo para una empresa. Cuando se piensa en diferencias salariales, éste es el criterio que parece más correcto.

Sin embargo, muchos de estos episodios pueden corresponder a una misma persona, bien porque se trate de episodios cortos que se suceden unos a otros en la misma empresa (ésta es la situación más frecuente), bien porque se trate de trabajadores que cambiaron de empresa o que simultáneamente trabajaron en más de una empresa. Cuando lo que interesa analizar son los ingresos totales de las personas, resulta necesario acumular todas las bases cotizadas por cada una de ellas. En este caso, por otra parte, las disquisiciones realizadas anteriormente respecto a los topes de las bases de cotización no son pertinentes. En efecto, lo que ahora interesa es la suma total de las bases de cotización, que constituyen una buena aproximación de los ingresos totales, salvo por la existencia de los topes máximos. Los topes mínimos no son relevantes en este caso, sobre todo en la medida en que los valores de las bases inferiores a dicho tope recojan situaciones en las que se trabajan menos días u horas de las correspondientes al trabajo a tiempo completo. Por la misma razón, tampoco en este caso debe hacerse ninguna exclusión respecto al trabajo a tiempo parcial. Lo que sí debe seguirse seleccionando es a las personas del régimen general, excluidos los contratos de formación, pues son las que garantizan que las bases de cotización guardan relación con los ingresos.

29. Este procedimiento plantea un problema en el caso de los grupos de cotización 4 a 11 en el año 2004, ya que el tope mínimo de estos grupos se subió con efectos 1º de julio; en este caso, se ha usado como tope mínimo la media aritmética de los dos topes.

30. Debe señalarse que 1567 episodios del año 2004 tenían una base media inferior a 1 euro; excluidos estos casos indudablemente anómalos (y que no comparten ninguna característica aparente que los haga similares), las distribuciones de las bases medias en estos tramos inferiores son muy parecidas, con valores siempre más altos en el año 2005.

31. Recuérdese que la base de cotización mensual es igual para todos los meses, independientemente del número de días trabajados; por otra parte, cuando las bases se calculan por días, los meses se normalizan a 30 días.

En los dos años considerados, cada trabajador tuvo aproximadamente 1,34 episodios en la misma empresa. Por otra parte, cada trabajador cotizó en 1,33 y 1,35 cuentas de cotización distintas (en los dos años considerados, respectivamente). En total, pues, cada trabajador tuvo 1,78 y 1,81 episodios aproximadamente contando tanto los episodios dentro de la misma empresa como los que supusieron cambio de empresa.

Debe señalarse, por último, que para el análisis de los ingresos totales de las personas, existe una versión especial de la MCVL que contiene información procedente de las fuentes tributarias y, más específicamente, de los ingresos sujetos a retención incluidos en el modelo de declaración 190. En esta Monografía estos datos no se han utilizado³².

3.7.2. Bases medias de cotización normalizadas de los episodios correspondientes a los trabajadores a tiempo completo en 2004 y 2005

En este epígrafe se presentan los resultados correspondientes a las bases medias mensuales de cotización de los trabajadores a tiempo completo, normalizadas de la forma en que se ha explicado en el epígrafe anterior.

En primer lugar, el cuadro 3.25 presenta la distribución de las bases de cotización en 2004 y 2005 según que estén en el tope mínimo, en el tope máximo, o entre ambos topes, distinguiendo en función del tipo de contrato y la región de residencia, utilizando los tres grupos de comunidades utilizados a lo largo de la monografía. La definición de la situación de los topes es la que se ha explicado en el epígrafe anterior y debe tenerse presente a la hora de interpretar los datos que se presentan.

Cuadro 3.25. Distribución de los episodios correspondientes a trabajadores a tiempo completo, según la posición con respecto a los topes de cotización, por tipo de contrato y comunidades de residencia, 2004 y 2005

	Tope mínimo	Entre topes	Tope máximo	Total	Número de casos
Comunidad de residencia 2004					
Andalucía					
Tipo de contrato					
No consta	17,4	74,20	8,40	100	500
Indefinido	0,71	91,17	8,12	100	38.146
Obra o servicio	0,82	98,60	0,58	100	54.413
Eventuales	1,34	97,87	0,79	100	29.671
Otros temporales	0,64	91,94	7,42	100	20.558
Total	0,93	95,43	3,64	100	143.288
Temporalidad media-alta					
Tipo de contrato					
No consta	27,16	60,65	12,19	100	1.009
Indefinido	0,66	92,78	6,56	100	115.568
Obra o servicio	0,72	98,44	0,83	100	81.797
Eventuales	0,87	97,87	1,26	100	77.302
Otros temporales	1,16	91,11	7,72	100	48.126
Total	0,88	95,08	4,04	100	323.802
Temporalidad baja					
Tipo de contrato					
No consta	22,27	56,88	20,85	100	988
Indefinido	0,42	87,66	11,93	100	155.226
Obra o servicio	0,93	97,13	1,94	100	69.940
Eventuales	0,74	97,01	2,25	100	74.212
Otros temporales	0,75	91,33	7,92	100	45.626
Total	0,70	91,97	7,33	100	345.992

CONTINÚA →

32. La MCVL con datos fiscales es, en principio, la misma que la que distribuye la Seguridad Social sin esos datos. Sin embargo, la Agencia Tributaria corrige algunos de los identificadores de las personas, por lo que los resultados no son exactamente los mismos. Esa es la razón por la que se ha optado por no utilizar esa versión de la MCVL.

Cuadro 3.25. Distribución de los episodios correspondientes a trabajadores a tiempo completo, según la posición con respecto a los topes de cotización, por tipo de contrato y comunidades de residencia, 2004 y 2005

CONTINUACIÓN

	Tope mínimo	Entre topes	Tope máximo	Total	Número de casos
No consta					
Tipo de contrato					
No consta	30,34	52,81	16,85	100	178
Indefinido	0,26	88,47	11,27	100	28.674
Obra o servicio	0,47	98,30	1,23	100	5.357
Eventuales	0,40	98,33	1,27	100	3.231
Otros temporales	0,57	91,94	7,49	100	3.163
Total	0,46	90,67	8,88	100	40.603
España					
Tipo de contrato					
No consta	23,74	61,27	14,99	100	2.675
Indefinido	0,52	89,88	9,60	100	337.614
Obra o servicio	0,81	98,05	1,15	100	211.507
Eventuales	0,88	97,53	1,58	100	184.416
Otros temporales	0,89	91,36	7,74	100	117.473
Total	0,79	93,67	5,54	100	853.685
Comunidad de residencia 2005					
Andalucía					
Tipo de contrato					
No consta	4,58	92,37	3,05	100	262
Indefinido	0,54	90,93	8,52	100	39.027
Obra o servicio	0,49	98,91	0,60	100	57.813
Eventuales	1,09	98,06	0,85	100	31.590
Otros temporales	0,32	94,41	5,28	100	20.904
Total	0,61	96,01	3,38	100	149.596
Temporalidad media-alta					
Tipo de contrato					
No consta	12,50	77,59	9,91	100	424
Indefinido	0,48	92,35	7,17	100	130.902
Obra o servicio	0,54	98,70	0,76	100	91.581
Eventuales	0,62	98,25	1,13	100	85.953
Otros temporales	0,39	91,96	7,66	100	51.374
Total	0,53	95,30	4,17	100	360.234
Temporalidad baja					
Tipo de contrato					
No consta	10,40	69,80	19,80	100	500
Indefinido	0,32	87,12	12,56	100	171.017
Obra o servicio	0,54	97,68	1,78	100	74.810
Eventuales	0,54	97,56	1,90	100	81.524
Otros temporales	0,21	91,14	8,65	100	50.317
Total	0,41	91,97	7,62	100	378.168
No consta					
Tipo de contrato					
No consta	0,00	50,00	50,00	100	2
Indefinido	0,00	89,89	10,11	100	435
Obra o servicio	0,47	99,06	0,47	100	212
Eventuales	0,00	100,00	0,00	100	126
Otros temporales	0,00	92,11	7,89	100	38
Total	0,12	93,85	6,03	100	813
España					
Tipo de contrato					
No consta	9,85	77,53	12,63	100	1.188
Indefinido	0,41	89,57	10,03	100	341.381
Obra o servicio	0,53	98,41	1,06	100	224.416
Eventuales	0,66	97,94	1,40	100	199.193
Otros temporales	0,30	92,04	7,66	100	122.633
Total	0,49	94,00	5,51	100	888.811

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Los datos del cuadro 3.25 muestran que Andalucía es la comunidad en la que mayor es el peso de los episodios correspondientes a los topes mínimos y también la que menores porcentajes presenta de episodios situados en los topes máximos. Por ejemplo, en el caso de los contratos indefinidos, el 8% de los episodios registrados en Andalucía en 2004 corresponden a ingresos situados en el tope máximo. Aunque ese porcentaje es más bajo en las comunidades de temporalidad alta y media (menos del 7%) es claramente más alto en las comunidades de temporalidad baja (casi el 12%). Estas diferencias son prácticamente iguales en el año 2005.

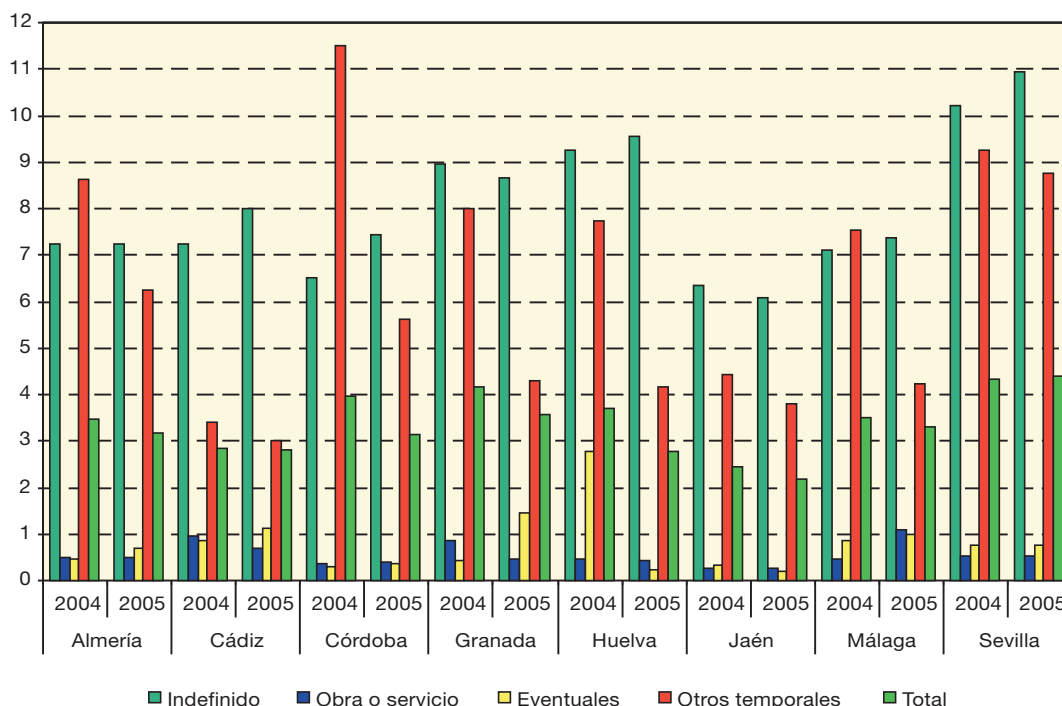
En el caso de los contratos temporales más habituales, los porcentajes de episodios cuya cotización se sitúa en el tope máximo es mucho menor, aunque subsisten las diferencias territoriales. Así, mientras que en Andalucía el porcentaje no llega ni al 1% en las comunidades de temporalidad baja se sitúa en el 2% o incluso algo más. En el caso de los “otros” contratos temporales, en los que se deja sentir el peso de los contratos interinos, generalmente más cualificados, el porcentaje de las personas que están en el tope máximo es más alto, en torno al 7-8%; no se observan diferencias territoriales en el año 2004 pero sí en el 2005.

Los datos presentados en el cuadro 3.25 se pueden desagregar, para Andalucía, por provincias y según el estrato (capital de provincia y tamaño del municipio). En los gráficos 3.25 y 3.26 se presentan los porcentajes de las personas situadas en el tope máximo, que es el indicador más interesante que se deduce de este tipo de cuadro³³.

La provincia de Sevilla destaca por ser la que mayores porcentajes presenta de episodios de trabajo indefinidos situados en el tope máximo de cotización, con cifras superiores al 10% en los dos años considerados. Huelva y Granada presentan cifras en torno al 9% y Jaén es la que menores valores arroja, con cifras algo superiores al 6%.

En el caso de los episodios de trabajo temporal correspondientes a los contratos temporales más habituales, en todos los casos de contratos de obra o servicio y eventuales la cifra se sitúa por debajo del 1%, con la única excepción de los eventuales de Huelva en 2004, lo que parece una anomalía estadística a la vista de la cifra de 2005, del 0,25% solamente. En el caso de los “otros contratos temporales”, sí se observan algunos casos en los que los porcentajes son más elevados, por ejemplo, en Córdoba, Almería o Sevilla en el 2004 o esta última provincia en el año 2005.

Gráfico 3.25. Incidencia de los topes máximos en los episodios correspondientes a trabajadores a tiempo completo, 2004 y 2005, por tipo de contrato y provincias de residencia, Andalucía 2004 y 2005



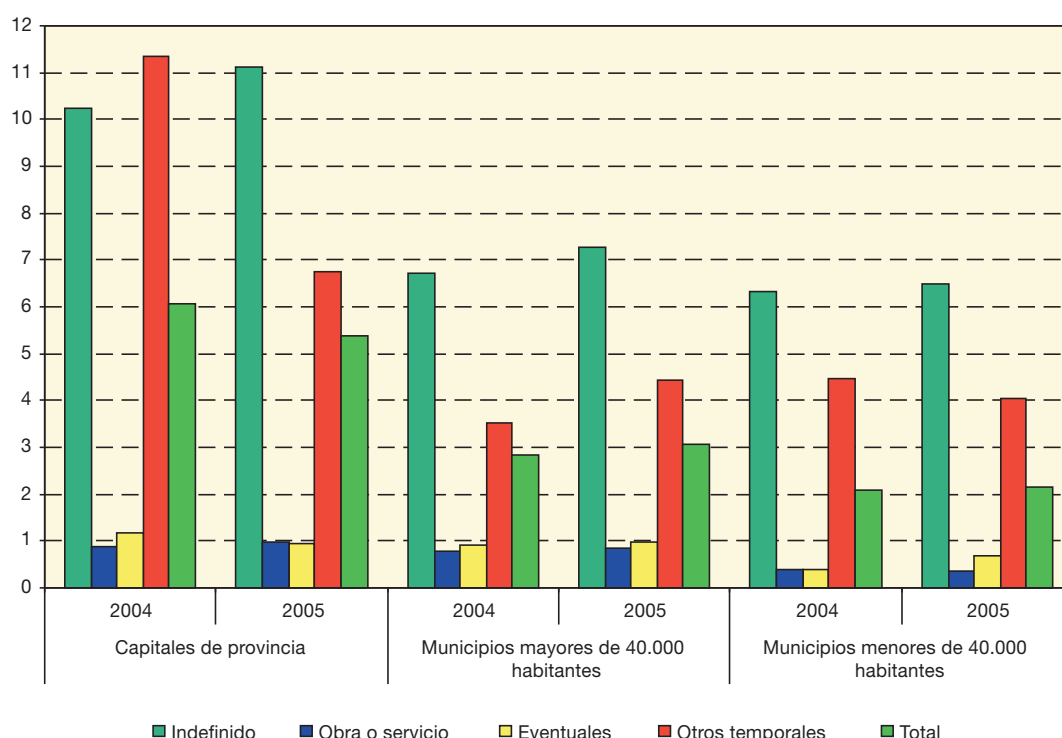
FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

33. El cuadro relativo a las provincias se omite para no recargar en exceso el texto de la Monografía.

En cuanto a los datos desagregados en función del tamaño del municipio, que se presentan en el gráfico 3.26, la principal diferencia que se aprecia se refiere a los contratos indefinidos. En las capitales de provincia, los episodios situados en el tope máximo representan el 10-11% de todos los episodios, mientras que en los municipios que no son capitales el peso de los situados en el tope máximo es mucho menor, situándose en torno al 6-7%, siendo algo mayor en el

caso de los municipios de mayor tamaño, aunque la diferencia no puede calificarse sino de reducida. Los “otros contratos temporales” son el otro tipo de contrato en el que el tope máximo tiene una incidencia visible, si bien no parece muy estable en el tiempo. En cuanto a los contratos temporales más habituales, la incidencia del tope máximo se sitúa en torno al 1% en todos los casos.

Gráfico 3.26. Incidencia de los topes máximos en los episodios correspondientes a trabajadores a tiempo completo, 2004 y 2005, por tipo de contrato y estrato de residencia, Andalucía 2004 y 2005



FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones 2004 y 2005

Una vez analizada la posición con respecto a los topes de cotización, a continuación se presentan los datos relativos a las bases medias y medianas está precisamente relacionado con el hecho de que las bases de cotización están sometidas a topes que, como se ha visto, son más relevantes en el caso de los topes máximos. Cuanto mayor sea la incidencia del tope máximo, más importancia tendrá el truncamiento de las bases para el cálculo del valor medio, reduciéndolo en mayor medida. La mediana evita ese problema, pero plantea la limitación de que no permite tener en cuenta toda la distribución. En todo

caso, dado que, como se ha visto, la incidencia real del tope máximo, que es que más puede influir en la media, es limitada, la importancia de estas disquisiciones es más bien limitada.

Así pues, el cuadro 3.26 presenta los valores medios y medianos de las bases mensuales normalizadas, desagregando en función del tipo de contrato y para las tres zonas geográficas que vienen considerándose. En el cuadro también se ha incluido el porcentaje que representan las bases de los distintos tipos de contratos temporales con respecto a los contratos indefinidos.

Cuadro 3.26. Bases mensuales normalizadas de cotización medias y medianas, según tipo de contrato y zona de residencia, trabajadores a tiempo completo, 2004 y 2005

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media/alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. Media /alta	Temp. baja	España
Media								
Indefinido	1.565	1.467	1.699	1.608	1.640	1.553	1.792	1.683
Obra o servicio	1.168	1.136	1.291	1.198	1.220	1.181	1.340	1.244
Eventuales	1.148	1.148	1.309	1.215	1.203	1.193	1.352	1.260
Otros temporales	1.786	1.702	1.783	1.750	1.806	1.806	1.903	1.846
Total	1.359	1.342	1.544	1.441	1.408	1.408	1.622	1.500
Mediana								
Indefinido	1.371	1.261	1.558	1.434	1.451	1.346	1.663	1.508
Obra o servicio	1.105	1.048	1.183	1.100	1.159	1.087	1.231	1.145
Eventuales	1.067	1.043	1.192	1.099	1.110	1.086	1.230	1.139
Otros temporales	1.715	1.564	1.754	1.676	1.697	1.661	1.903	1.770
Total	1.181	1.144	1.373	1.246	1.231	1.203	1.447	1.299
% sobre indefinidos								
Media								
Obra o servicio	74,7	77,4	76,0	74,5	74,4	76,1	74,8	73,9
Eventuales	73,4	78,3	77,0	75,6	73,4	76,9	75,5	74,9
Otros temporales	114,2	116,1	104,9	108,8	110,2	116,3	106,2	109,7
Mediana								
Obra o servicio	80,6	83,1	75,9	76,7	79,9	80,8	74,0	75,9
Eventuales	77,8	82,7	76,5	76,6	76,5	80,7	74,0	75,5
Otros temporales	125,1	124,0	112,6	116,9	117,0	123,4	114,4	117,4

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

En todas las comunidades los contratos indefinidos tienen unas bases medias mensuales de cotización sensiblemente superiores a las de los contratados temporales habituales, si bien en el caso de los otros temporales, las bases son más elevadas. Las diferencias salariales son similares en el caso de los contratos de obra o servicio y los contratos eventuales, situándose en torno al 25% y, lo que es muy interesante, sin que haya grandes discrepancias entre unas comunidades y otras, si tampoco entre los datos de 2004 y los de 2005. La consideración de la mediana en vez de la media reduce algo las diferencias, aunque se mantienen en niveles superiores al 20%. También amplía la diferencia entre los contratos temporales de otro tipo y los indefinidos, sobre todo en Andalucía, aunque sólo en el año 2004.

Por otra parte, las bases medias y medianas son más bajas en Andalucía que en las comunidades de temporalidad baja, pero, en la mayoría de los casos, están por encima de las de temporalidad alta o media. En promedio, Andalucía tiene unas bases medias que son un 13% menores que las observadas en las comunidades de temporalidad baja, aunque la diferencia se reduce al 8% en el caso de los contratos temporales.

Naturalmente, estas diferencias salariales deben tomarse con mucha cautela, ya que recogen la influencia de diversas

variables que no se han podido tener en cuenta al realizar el análisis. En el epígrafe 3.74 se realiza un análisis econométrico multivariante que pretende recoger esas influencias múltiples (hasta donde permite la base de datos que se está utilizando, naturalmente).

3.7.3. Ingresos anuales totales de las personas

En este epígrafe, a diferencia del anterior, se considera a todos los trabajadores que han cotizado a la Seguridad Social en cada uno de los años analizados, independientemente de que sus episodios puedan considerarse a tiempo completo o a tiempo parcial. El análisis, no obstante, sigue limitándose a los episodios relacionados con el régimen general de la Seguridad Social y el trabajo por cuenta ajena y también se excluyen los contratos de formación. Dicho con otras palabras, el análisis intenta quedarse con los casos en los que la información de las bases de cotización transmite información respecto a las ganancias salariales de las personas.

Como siempre sucede al considerar las personas como unidad del análisis, se plantean algunas dificultades a la hora de analizar algunas variables que pueden haber cambiado a lo largo del periodo anual considerado. La más relevante es, sin duda, el tipo de contrato, pero puede suceder lo mismo con el grupo de cotización, la rama de actividad, o el tipo de empresa.

En relación con el tipo de contrato, y en línea con el análisis realizado anteriormente en este capítulo, se va a utilizar la tipología de contratos utilizada en los apartados anteriores, formada por tres situaciones: siempre (en el año) ha tenido contratos indefinidos, siempre ha tenido contratos temporales y ha tenido contratos de los dos tipos.

El cuadro 3.27 presenta los valores medios y medianos de la suma anual de las bases de cotización, que pueden considerarse como una aproximación de los ingresos salariales anuales totales. Las diferencias que se observan son mayores que las observadas en el caso de los episodios del epígrafe

anterior, cuando se comparan los diferentes tipos de personas desde el punto de vista de su contratación. Así, los que sólo tuvieron episodios de trabajo temporal o tuvieron episodios de trabajo temporal e indefinido registraron unas medias en torno a un 35% menores en el primer caso y en torno a un 60% menores en el segundo con respecto a los que sólo tuvieron episodios de contratación indefinida. Esas diferencias son bastante homogéneas entre comunidades y también a lo largo del tiempo. Tampoco la consideración de los valores medianos altera significativamente las diferencias observadas.

Cuadro 3.27. Media y mediana de la suma total anual de las bases de cotización, según tipología de contrato y zona de residencia, 2004 y 2005

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media/ alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. Media /alta	Temp. baja	España
Media								
Sólo indefinidos	17.048	16.113	18.910	17.816	17.632	16.914	19.792	18.425
Indefinidos y temporales	7.785	8.034	8.843	8.342	8.054	8.410	9.179	8.600
Sólo temporales	11.045	10.776	11.880	11.428	12.138	11.662	12.542	12.153
Total	11.548	12.120	14.966	13.544	12.003	12.852	15.734	13.975
Mediana								
Sólo indefinidos	15.246	14.262	17.720	16.197	15.750	15.047	18.684	16.767
Indefinidos y temporales	6.138	6.433	6.900	6.611	6.421	6.759	7.120	6.803
Sólo temporales	10.096	9.875	10.628	10.292	11.114	10.562	11.213	10.943
Total	10.432	11.144	13.644	12.230	10.939	11.824	14.443	12.631
% sobre categoría de sólo indefinidos								
Media								
Indefinidos y temporales	45,7	49,9	46,8	46,8	45,7	49,7	46,4	46,7
Sólo temporales	64,8	66,9	62,8	64,1	68,8	68,9	63,4	66,0
Mediana								
Indefinidos y temporales	40,3	45,1	38,9	40,8	40,8	44,9	38,1	40,6
Sólo temporales	66,2	69,2	60,0	63,5	70,6	70,2	60,0	65,3

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

En cuanto a las diferencias territoriales, la media de la suma anual de las bases en Andalucía represente un 77% de la de las comunidades de temporalidad baja, cifra notablemente mayor que la registrada en el caso de las bases mensuales y que, en buena medida, viene explicada por la diferente composición de los trabajadores en la tipología. Así, cuando se considera cada una de las categorías de la tipología la diferencia es mucho menor: un 10% en el caso del grupo de "sólo indefinidos", 7% (y 3% en 2005) en el caso del grupo de "sólo temporales" y 12% en el caso intermedio.

Como en el caso de las medias mensuales, las diferencias salariales anteriores deben tomarse con las debidas cautelas, en el sentido de que se trata de diferencias "brutas" que no

tienen en cuenta otras variables que podrían explicarlas, aparte de la tipología y la variable territorial. En el próximo apartado se volverá a esta cuestión realizando un análisis multivariante que pretende tener en cuenta estas otras variables.

Sin embargo, hay una variable que parece evidente que puede tener una influencia decisiva en las diferencias observadas en el cuadro 3.27 y no es otra que la duración del tiempo trabajado (cotizado) en cada uno de los años considerados. Resulta posible, por consiguiente, construir una variable que sea la suma anual de las bases de cotización, pero expresada en función del número de días cotizados. El cuadro 3.28 presenta los valores medios y medianos de esta "base anual por día cotizado".

Cuadro 3.28. Media y mediana de la suma total anual de las bases de cotización, en cantidades medias por día cotizado, según tipología de contrato y zona de residencia, 2004 y 2005

	2004				2005			
	Andalucía	Temp. media/alta	Temp. baja	España	Andalucía	Temp. Media/alta	Temp. baja	España
Media								
Sólo indefinidos	48,3	45,7	53,5	50,3	49,8	47,8	55,5	51,9
Indefinidos y temporales	34,0	33,4	36,7	34,8	35,5	35,0	38,1	36,2
Sólo temporales	34,8	34,1	37,5	36,0	35,2	34,2	36,2	35,3
Total	39,6	39,4	46,5	43,0	41,0	41,2	48,2	44,3
Mediana								
Sólo indefinidos	43	40	50	45	44	42	52	47
Indefinidos y temporales	33	32	34	33	35	33	36	34
Sólo temporales	32	32	34	33	34	33	34	34
Total	35	35	41	38	37	36	43	39
% sobre categoría de "sólo indefinidos"								
Media								
Indefinidos y temporales	70,5	73,1	68,5	69,1	71,2	73,3	68,6	69,8
Sólo temporales	72,0	74,6	70,1	71,6	70,6	71,5	65,2	68,1
Mediana								
Indefinidos y temporales	81,9	86,1	87,0	85,5	82,3	86,4	86,8	85,3
Sólo temporales	89,0	87,5	93,5	89,4	88,3	88,0	93,6	90,6

FUENTE: Muestra Continua de Vidas Laborales, ediciones de 2004 y 2005

Como cabía esperar, las diferencias observadas se reducen notablemente, sobre todo cuando se consideran los valores medianos. En efecto, las diferencias entre el grupo de los que sólo tuvieron contratos temporales y el de los que sólo tuvieron contratos indefinidos se sitúa ahora en torno al 10%, siendo algo mayor en Andalucía y algo menor en las comunidades de temporalidad baja. Sin embargo, cuando se consideran las medias, las distancias siguen estando cerca del 30%.

En cuanto a las diferencias territoriales, la media andaluza se sitúa ahora a una distancia del 15% de la de las comunidades de temporalidad baja, distancia que es similar cuando se considera la media y cuando se considera la mediana. Por tipo de contrato, la diferencia es del 10% en el caso de los que sólo tuvieron contratos indefinidos, y del 7% (de nuevo de sólo el 3% en 2005) en el caso de los que sólo tuvieron contratos temporales.

3.7.4. Análisis multivariante

A lo largo de los epígrafes anteriores, se han presentado los valores de las bases mensuales normalizadas y de las sumas

anuales de bases de los trabajadores en función del tipo de contrato. Se han encontrado diferencias muy notables entre los contratos temporales ordinarios y los contratos indefinidos, a favor de estos últimos. También se ha encontrado que, en el caso de las bases mensuales normalizadas, los "otros contratos temporales", principalmente formados por contratos interinos, tienen unas bases medias y medianas superiores a las de los contratos indefinidos. ¿Hasta qué punto estas diferencias se deben a otras características de los contratos, tales como el grupo de cotización (como variable que mide de forma aproximada la cualificación), la rama de actividad u otras variables personales, cuya influencia no se ha tenido en cuenta en los análisis presentados? Para verlo, cabe la posibilidad de realizar un análisis econométrico que calcule una regresión del logaritmo de la base media en función de diversas características de los contratos, tales como las características personales (sexo, edad, nacionalidad) y del puesto de trabajo (grupo de cotización, rama de actividad, tipo de contrato), junto con la zona de residencia. La ventaja de plantear la regresión tomando el logaritmo de la variable dependiente es que los coeficientes estimados pueden interpretarse directamente como los efectos marginales porcentuales de las variables explicativas en el nivel de salarios o ingresos correspondiente³⁴. En el caso de las bases anuales, al ser la unidad de análisis la persona y no el episodio, es necesario tomar algunas decisiones respecto al valor considerado, sobre todo en lo referente a las variables que pueden cambiar en el

34. Por ejemplo, un coeficiente de 0,11 en una variable dicotómica que tome valor 0 o valor 1 indica que al pasar esta variable de 0 a 1 eleva el valor de la variable dependiente (la base de cotización) en un 11%.

tiempo. Así, en cuanto al grupo de cotización, en la medida en que refleja la cualificación del trabajador, se ha optado por considerar el de mayor nivel observado en el año (o sea, el valor más pequeño) que seguramente es el que mejor refleje el nivel real de cualificación de la persona. En cuanto a la rama de actividad y el tipo de empresa, se ha optado por considerar el último valor observado.

Con estas premisas, el cuadro 3.29 presenta los resultados de la regresión del logaritmo de la base mensual normalizada de los episodios correspondientes a personas que trabajan a tiempo completo, es decir, el concepto utilizado en el epígrafe 3.7.2. Se han realizado tres regresiones, una incluyendo toda la información de los dos años de los que se tiene información y otras dos correspondientes a cada uno de esos años. También se han hecho dos tipos de regresiones específicas de Andalucía, un primer grupo sin incluir la variable provincial y otro recogiénola.

Centrándonos en las variables de interés para esta monografía, el tipo de contrato y la variable territorial, se observa que Andalucía presenta una diferencia salarial positiva del 2-3% respecto a las comunidades de temporalidad alta y media, aunque su desventaja neta con respecto a las comunidades de temporalidad baja se sitúa en torno al 10%. Por otra parte, la distancia de los contratos por obra o servicio con respecto a los contratos indefinidos es del 2% en España (más baja en el año 2004 y mayor en 2005) y algo menor en Andalucía. Sin embargo, la distancia es muy notable en el caso de los contratos eventuales: el 11-15% en España y en torno al 15% en Andalucía. Debe recordarse que se están considerando únicamente los episodios a tiempo completo.

En cuanto a la suma anual de las bases de cotización, el cuadro 3.30 presenta los resultados de la regresión correspondiente. En este caso, se ha incluido como variable

explicativa la duración del tiempo cotizado, en días, variable que es muy significativa, ya que cada día añadido de cotización eleva los ingresos anuales en un 0,6%, valor que es levemente mayor (0,7%) cuando se consideran únicamente a los residentes en Andalucía.

En este caso, en comparación con las bases medias mensuales las diferencias entre Andalucía y las comunidades de temporalidad alta y media no resultan estadísticamente significativas aunque la distancia con respecto a las comunidades de temporalidad baja es la misma que en caso anterior: el 10%.

En lo que se refiere a la tipología de contratación, las personas que sólo tuvieron contratos temporales obtuvieron unos ingresos anuales netos que pueden cifrarse en un 22-24% inferior al de los que sólo tuvieron episodios de trabajo con contrato indefinido, diferencia que se reduce al 18-19% en el caso de Andalucía. La diferencia es mayor en el caso de los que tuvieron contratos temporales y contratos indefinidos, situándose en más del 30%, cifra que es similar en España y en Andalucía.

En suma, el análisis multivariante ha permitido considerar la influencia de toda una serie de variables en las diferencias salariales, matizando los resultados obtenidos en los epígrafes anteriores. Con todo, las diferencias que subsisten son significativas e indican que el trabajo temporal está peor pagado, incluso cuando se homogeneizan las condiciones de trabajo, que el trabajo indefinido y que estas diferencias se notan especialmente con el paso del tiempo, es decir, son mayores cuando se consideran variables que miden de forma aproximada los ingresos anuales que cuando se consideran sólo los casos del trabajo a tiempo completo.

Cuadro 3.29. Regresión (mínimos cuadrados ordinarios) del logaritmo de la base mensual normalizada de los episodios correspondientes a personas que trabajan a tiempo completo

Variable dependiente: Ln (base mensual) _{episodios}	España			Andalucía			Andalucía		
	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005
Constante	6,9488 **	6,9358 **	7,0021 **	7,0390 **	7,0371 **	7,0726 **	7,0299 **	7,0278 **	7,0635 **
Varón	0,1157 **	0,1195 **	0,1108 **	0,1008 **	0,1065 **	0,0935 **	0,1004 **	0,1060 **	0,0932 **
Mujer (&)									
Menores de 30	-0,1298 **	-0,1333 **	-0,1260 **	-0,1216 **	-0,1217 **	-0,1206 **	-0,1211 **	-0,1213 **	-0,1199 **
De 30 a 44	-0,0501 **	-0,0523 **	-0,0479 **	-0,0560 **	-0,0543 **	-0,0570 **	-0,0558 **	-0,0541 **	-0,0567 **
De 45 o más (&)									
Españoles (&)									
Extranjeros	-0,0879 **	-0,0818 **	-0,0906 **	-0,0724 **	-0,0660 **	-0,0750 **	-0,0671 **	-0,0580 **	-0,0720 **
Andalucía	0,0232 **	0,0259 **	0,0208 **						
Temp.media/alta (&)									
Temp. Baja	0,1194 **	0,1241 **	0,1151 **						
Caps.provincia (&)									
Municip>40.000	-0,0054 **	-0,0068 **	-0,0044 **	-0,0008	-0,0001	-0,0010	-0,0027	-0,0019	-0,0031
Municip<40.000	-0,0131 **	-0,0154 **	-0,0115 **	-0,0229 **	-0,0259 **	-0,0200 **	-0,0247 **	-0,0286 **	-0,0211 **
Indefinidos									
Obra o serv	-0,0215 **	-0,0046 **	-0,0365 **	-0,0116 **	-0,0068 *	-0,0144 **	-0,0110 **	-0,0056	-0,0141 **
Eventuales	-0,1356 **	-0,1144 **	-0,1567 **	-0,1560 **	-0,1459 **	-0,1666 **	-0,1544 **	-0,1442 **	-0,1649 **
Otros temporales	-0,0889 **	-0,0680 **	-0,1069 **	-0,1235 **	-0,1191 **	-0,1256 **	-0,1238 **	-0,1192 **	-0,1259 **
Ingenieros y licenciados	0,5818 **	0,5794 **	0,5825 **	0,5409 **	0,5385 **	0,5419 **	0,5408 **	0,5385 **	0,5416 **
Ing.técnicos,ayudantes	0,5265 **	0,5244 **	0,5270 **	0,4887 **	0,4888 **	0,4874 **	0,4891 **	0,4887 **	0,4882 **
Jefes administrativos	0,4411 **	0,4418 **	0,4374 **	0,3808 **	0,3885 **	0,3716 **	0,3806 **	0,3882 **	0,3714 **
Ayudantes no titulados	0,3319 **	0,3332 **	0,3299 **	0,2744 **	0,2862 **	0,2634 **	0,2738 **	0,2857 **	0,2627 **
Oficiales, subalt.aux.adm	0,1209 **	0,1168 **	0,1235 **	0,0807 **	0,0751 **	0,0852 **	0,0808 **	0,0753 **	0,0853 **
Oficiales 1ª,2ª y 3ª	0,0810 **	0,0826 **	0,0806 **	0,0431 **	0,0465 **	0,0408 **	0,0429 **	0,0461 **	0,0407 **
Peones (&)									
Agricultura	-0,0534 **	-0,0633 **	-0,0407 **	-0,0572 **	-0,0671 **	-0,0401 **	-0,0552 **	-0,0648 **	-0,0384 **
Industria	0,1547 **	0,1413 **	0,1702 **	0,1198 **	0,0998 **	0,1453 **	0,1207 **	0,1003 **	0,1468 **
Construcción	0,1100 **	0,1120 **	0,1159 **	0,1286 **	0,1180 **	0,1475 **	0,1271 **	0,1164 **	0,1462 **
Comercio (&)									
Hostelería	0,0849 **	0,0977 **	0,0792 **	0,0870 **	0,0984 **	0,0853 **	0,0874 **	0,0993 **	0,0856 **
Transportes	0,0812 **	0,0420 **	0,1205 **	0,0131 **	-0,0306 **	0,0640 **	0,0136 **	-0,0300 **	0,0646 **
Inst.Financ	0,3290 **	0,2934 **	0,3909 **	0,3414 **	0,3038 **	0,4124 **	0,3401 **	0,3017 **	0,4120 **
Serv.empresas	0,0924 **	0,0863 **	0,1016 **	0,0434 **	0,0347 **	0,0579 **	0,0425 **	0,0336 **	0,0571 **
Adm.Educ.San	0,1835 **	0,1928 **	0,1798 **	0,1787 **	0,1867 **	0,1788 **	0,1782 **	0,1857 **	0,1787 **
Otros serv	-0,0017	-0,0139 **	0,0171 **	0,0047	-0,0198 **	0,0407 **	0,0025	-0,0226 **	0,0389 **
Año 2004 (&)									
Año 2005	0,0441 **			0,0386 **			0,0389 **		
Almería							-0,0303 **	-0,0372 **	-0,0238 **
Cádiz							0,0189 **	0,0224 **	0,0159 **
Córdoba							0,0109 **	0,0145 **	0,0075 **
Granada							0,0431 **	0,0471 **	0,0396 **
Huelva							0,0369 **	0,0482 **	0,0270 **
Jaén							-0,0092 **	-0,0109 **	-0,0074 *
Málaga							0,0112 **	0,0070 **	0,0149 **
Sevilla (&)									
Tamaño muestral	1.692.356	808.080	884.276	291.499	142.478	149.021	291.499	142.478	149.021

Cuadro 3.30. Regresión (mínimos cuadrados ordinarios) del logaritmo de la suma total anual de cotizaciones en todos los empleos y episodios de todas las personas

Variable dependiente: Ln (total anual bases de cotización de empleo)personas	España			Andalucía			Andalucía		
	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005	2004 y 2005	Sólo 2004	Sólo 2005
	Constante	6,7983 **	6,7668 **	6,8810 **	6,5205 **	6,4990 **	6,5856 **	6,5063 **	6,4873 **
Varón	0,2621 **	0,2616 **	0,2581 **	0,2914 **	0,2871 **	0,2924 **	0,2924 **	0,2882 **	0,2933 **
Mujer (&)									
Menores de 30	-0,1625 **	-0,1577 **	-0,1661 **	-0,1677 **	-0,1639 **	-0,1691 **	-0,1674 **	-0,1636 **	-0,1688 **
De 30 a 44	-0,0208 **	-0,0265 **	-0,0159 **	-0,0485 **	-0,0539 **	-0,0430 **	-0,0483 **	-0,0536 **	-0,0427 **
De 45 o más (&)									
Españoles (&)									
Extranjeros	-0,0142 **	-0,0465 **	0,0093 **	0,0273 **	-0,0262 *	0,0642 **	0,0192 *	-0,0320 *	0,0532 **
Andalucía									
Temp.media/alta (&)	0,0022	-0,0020	0,0057 *						
Temp. Baja	0,0981 **	0,0999 **	0,0956 **						
Caps.provincia (&)									
Municip>40.000	0,0058 **	0,0024	0,0090 **	0,0048	0,0029	0,0071	0,0119 *	0,0101	0,0139 *
Municip<40.000	-0,0060 **	-0,0124 **	-0,0003	-0,0116 **	-0,0153 **	-0,0082	-0,0098 **	-0,0127 *	-0,0072
Sólo indefinidos (&)									
Sólo temporales	-0,2335 **	-0,2256 **	-0,2415 **	-0,1877 **	-0,1805 **	-0,1957 **	-0,1871 **	-0,1798 **	-0,1953 **
Indefinidos y temporales	-0,3216 **	-0,3129 **	-0,3265 **	-0,3215 **	-0,3166 **	-0,3236 **	-0,3215 **	-0,3162 **	-0,3239 **
Ingenieros y licenciados	0,7371 **	0,7402 **	0,7324 **	0,7187 **	0,7301 **	0,7079 **	0,7185 **	0,7301 **	0,7077 **
Ing.técnicos,ayudantes	0,7254 **	0,7275 **	0,7215 **	0,7128 **	0,7184 **	0,7071 **	0,7128 **	0,7187 **	0,7069 **
Jefes administrativos	0,6552 **	0,6685 **	0,6420 **	0,5681 **	0,5862 **	0,5507 **	0,5679 **	0,5859 **	0,5510 **
Ayudantes no titulados	0,4989 **	0,5117 **	0,4873 **	0,4225 **	0,4463 **	0,3995 **	0,4213 **	0,4447 **	0,3987 **
Oficiales, subalt.aux.adm	0,3674 **	0,3751 **	0,3589 **	0,3562 **	0,3601 **	0,3527 **	0,3557 **	0,3594 **	0,3526 **
Oficiales 1ª,2ª y 3ª	0,2647 **	0,2821 **	0,2516 **	0,2474 **	0,2684 **	0,2297 **	0,2473 **	0,2681 **	0,2298 **
Peones (&)									
Agricultura	0,0468 **	0,0149	0,0772 **	0,0812 **	0,0499	0,1150 **	0,0794 **	0,0478	0,1134 **
Industria	0,2202 **	0,1946 **	0,2470 **	0,1805 **	0,1455 **	0,2188 **	0,1840 **	0,1483 **	0,2231 **
Construcción	0,2417 **	0,2355 **	0,2534 **	0,2511 **	0,2390 **	0,2691 **	0,2493 **	0,2369 **	0,2677 **
Comercio (&)									
Hostelería	-0,0463 **	-0,0271 **	-0,0536 **	0,0208 **	0,0476 **	0,0127	0,0183 *	0,0436 **	0,0112
Tranposrtes	0,0120 **	-0,0721 **	0,1172 **	-0,0609 **	-0,1197 **	0,0246 *	-0,0606 **	-0,1192 **	0,0248 *
Inst.Financ	0,3716 **	0,3265 **	0,4265 **	0,3882 **	0,3538 **	0,4332 **	0,3888 **	0,3546 **	0,4334 **
Serv.empresas	-0,1173 **	-0,1310 **	-0,1014 **	-0,1901 **	-0,2150 **	-0,1618 **	-0,1901 **	-0,2153 **	-0,1612 **
Adm.Educ.San	0,1245 **	0,1115 **	0,1415 **	0,1404 **	0,1278 **	0,1584 **	0,1416 **	0,1286 **	0,1600 **
Otros serv	-0,1781 **	-0,1959 **	-0,1583 **	-0,1535 **	-0,1696 **	-0,1331 **	-0,1548 **	-0,1713 **	-0,1339 **
Número de episodios	0,0180 **	0,0188 **	0,0172 **	0,0307 **	0,0316 **	0,0297 **	0,0308 **	0,0317 **	0,0299 **
Duración del tiempo cotizado (días)	0,0062 **	0,0063 **	0,0061 **	0,0071 **	0,0072 **	0,0070 **	0,0071 **	0,0072 **	0,0070 **
Año 2004 (&)									
Año 2005	0,0528 **			0,0480 **			-0,0135 *		
Almería							-0,0081	-0,0553 **	0,0237 **
Cádiz							0,0087	-0,0107	-0,0056
Córdoba							0,0386 **	0,0109	0,0062
Granada							0,0407 **	0,0330 **	0,0433 **
Huelva							-0,0072	0,0384 **	0,0428 **
Jaén							0,0333 **	-0,0051	-0,0101
Málaga							0,0481 **	0,0369 **	0,0296 **
Sevilla (&)	6,7983 **	6,7668 **	6,8810 **	6,5205 **	6,4990 **	6,5856 **	6,5063 **	6,4873 **	6,5694 **
Tamaño muestral	1.223.304	577.006	646.298	198.491	96.468	102.023	198.491	96.468	102.023

4. La temporalidad según los datos administrativos de contratos, 2005-2007

4.1. Introducción

En los capítulos anteriores, se ha abordado la cuestión de la temporalidad, primero desde el punto de vista de los “stocks” de trabajadores y después desde el punto de vista de su trayectoria. Para completar ese análisis, en este último capítulo se estudian los datos de contratos procedentes de los registros administrativos del Servicio Andaluz de Empleo y del Servicio Público de Empleo Estatal. La principal diferencia con los datos de los capítulos anteriores reside en que los datos de contratos recogen únicamente el momento de la entrada en el puesto de trabajo; en cambio, los datos de la EPA permiten analizar la situación de todos los individuos respecto a su situación contractual en distintos momentos del tiempo; por su parte, los datos de la Muestra Continua de Vida Laboral permiten determinar los puntos de inicio y fin de los sucesivos episodios laborales. Desde ese punto de vista, la información de contratos es claramente inferior, ya que sólo se sabe el momento de inicio de la relación laboral, pero no su finalización. Frente a esa desventaja, los datos de contratos tienen la ventaja de que son más fácilmente accesibles, son universales, es decir, no se refieren a una muestra extraída de algún colectivo más amplio, lo que permite desagregar los datos hasta donde se considere oportuno sin miedo a incurrir en problemas de significatividad estadística, y existen de forma más actualizada que los datos de la Seguridad Social.

En el presente capítulo, los datos que se van a analizar son los correspondientes al periodo comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2007. Ese periodo se subdividirá en cuatro sub-periodos: de junio a diciembre de 2005; de enero a mayo de 2006; de junio a diciembre de 2006 y de enero a mayo de 2007. La razón por la que se adopta esta periodización se debe a que a primeros de junio de 2006 entró en funcionamiento la reforma laboral aprobada por el gobierno de España como colofón del proceso de diálogo social emprendido durante los dos años anteriores. Por lo tanto, con los cuatro periodos así definidos, se tienen dos periodos antes de la reforma y dos periodos después de la reforma, siendo ambos pares de periodos equivalentes en cuanto a su naturaleza estacional.

Por otra parte, y siguiendo la tónica de los capítulos anteriores, los análisis se realizarán comparando los datos de Andalucía con los del resto de España, dividiendo las restantes Comunidades Autónomas en los tres grupos identificados en el capítulo 2, a saber: comunidades autónomas de temporalidad “alta” (Extremadura y Murcia), comunidades autónomas de temporalidad “baja” (Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja) y comunidades autónomas de temporalidad “media” (el resto de las comunidades así como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

El capítulo se estructura en dos grandes apartados, además de esta introducción: uno primero, en el que se analizan los datos de contratos firmados, independientemente de que una misma persona haya podido firmar varios contratos; y otro en el que los datos se estudian por personas, lo que plantea el problema de que las características de éstas y de sus contratos cuando firman más de uno pueden variar, problema que se resuelve mediante la creación de tipologías longitudinales en el caso de los contratos y mediante diversos artificios de agrupación en el caso de las variables de clasificación.

4.2. Análisis de los contratos, junio 2005-mayo 2007

En este apartado se analiza la distribución de los contratos firmados en las regiones identificadas para el análisis en los cuatro periodos considerados.

4.2.1. Datos generales

En primer lugar, en el cuadro 4.1 se presenta la distribución por tipos de contratos. Es muy destacable el hecho de que Andalucía es la región en la que mayor es el peso de los contratos temporales o, lo que es lo mismo, en la que menor es el peso de los contratos indefinidos. En efecto, mientras que en el primer periodo (segunda mitad del año 2005), los contratos indefinidos representaron en Andalucía algo más del 4% del total, en los otros tres grupos de comunidades autónomas las cifras fueron del 6, 8 y 11% respectivamente. En todos los

grupos de comunidades, el peso de los indefinidos aumenta en la primera mitad del año 2006, antes de la entrada en vigor de la reforma laboral: las cifras correspondientes son del 5; 8; 11,5 y 15% en las cuatro regiones. Se trata de un resultado algo sorprendente porque ya se sabía que uno de los ejes de la nueva política sería el fomento de la transformación de contratos temporales y la probable ampliación de los supuestos de contratación indefinida bonificada o con menores costes de despido. Sin embargo, la economía española pareció ajena a esas decisiones que cabría esperar que hubieran frenado la contratación indefinida a la espera de las nuevas ventajas, y siguió incrementando el peso de los contratos indefinidos. La entrada en vigor de la reforma laboral de junio de 2006 aceleró el incremento del peso de los contratos indefinidos: en Andalucía, su peso llegó a situarse en el 6,6%, y en los otros grupos de comunidades, las cifras llegaron a 8,6%, 12,2% y 16,3%, respectivamente. Estos aumentos se centraron, como es lógico, en las conversiones, dado que uno de los elementos principales de la reforma fue la implantación de un plan extraordinario de conversiones de contratos temporales en indefinidos. El periodo más reciente, en el que cabía esperar que el efecto del plan de choque de 2006 remitiera, ha conllevado sin embargo un incremento añadido del peso de los contratos indefinidos, salvo en Andalucía. En

este caso, han sido sobre todo los contratos ordinarios, aunque también ha aumentado el peso de los contratos de fomento del empleo, los que mayor impulso ascendente han producido, compensando la prevista bajada del peso de las conversiones. Como se ha dicho, sólo en Andalucía el peso total de los indefinidos ha bajado, debido a que, en este caso, el incremento de los indefinidos, tanto ordinarios como de fomento del empleo, no ha sido suficiente para compensar la caída de las conversiones. En conjunto, los contratos indefinidos han representado en la primera mitad del año 2007 el 6,2% del total en Andalucía, y el 9,1% el 13,0% y el 17,9% en los otros tres grupos de comunidades. Por otra parte, los contratos indefinidos ordinarios, que sólo representan el 1,9% en Andalucía, alcanzan el 7,6% en las comunidades de menor temporalidad.

Los datos del cuadro 4.1 ponen claramente de manifiesto que las diferencias regionales en cuanto al uso relativo de los contratos temporales y los contratos indefinidos constituye un elemento fundamental y persistente. En efecto, indican que esas diferencias, lejos de tender a reducirse en un proceso de convergencia de tasas de temporalidad propiciado por el mayor uso de los contratos indefinidos en las comunidades en las que mayor es la temporalidad, tienden más bien a reforzarse e incluso quizá a acentuarse.

Cuadro 4.1. Distribución de los contratos firmados en España entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de contrato, grupos de Comunidades Autónomas y subperiodos

	Indefinidos				Temporales			Total
	Indefinidos	Fomento del empleo	Conversiones	Total	Obra o servicio	Eventuales	Otros	
Andalucía								
jun-dic 2005	33.789	19.665	48.749	102.203	1.035.703	1.083.059	170.564	2.391.529
ene-may 2006	26.411	13.589	48.421	88.421	762.083	788.365	100.671	1.739.540
jun-dic 2006	36.904	22.394	100.877	160.175	1.061.585	1.042.432	172.703	2.436.895
ene-may 2007	33.410	19.513	57.187	110.110	771.987	795.962	110.897	1.788.956
CC.AA. de temporalidad alta								
jun-dic 2005	16.832	6.354	17.646	40.832	264.543	322.887	50.113	678.375
ene-may 2006	14.636	5.909	19.833	40.378	212.103	218.715	29.229	500.425
jun-dic 2006	20.268	9.452	34.368	64.088	305.425	323.543	48.337	741.393
ene-may 2007	17.548	8.669	20.863	47.080	215.903	222.930	29.030	514.943
CC.AA. de temporalidad media								
jun-dic 2005	97.935	55.087	136.292	289.314	1.254.234	1.518.740	392.179	3.454.467
ene-may 2006	78.293	42.790	138.786	259.869	813.038	968.430	226.240	2.267.577
jun-dic 2006	114.684	68.319	267.880	450.883	1.302.823	1.540.286	402.949	3.696.941
ene-may 2007	104.523	59.589	152.794	316.906	858.332	1.006.131	251.783	2.433.152
CC.AA. de temporalidad baja								
jun-dic 2005	174.480	79.569	168.490	422.539	1.314.098	1.596.480	457.263	3.790.380
ene-may 2006	149.592	63.024	184.520	397.136	882.571	1.066.440	295.171	2.641.318
jun-dic 2006	220.040	115.629	316.287	651.956	1.325.683	1.574.275	459.206	4.011.120
ene-may 2007	206.360	99.869	176.050	482.279	882.281	1.033.134	302.915	2.700.609
España								
jun-dic 2005	323.036	160.675	371.177	854.888	3.868.578	4.521.166	1.070.119	10.314.751
ene-may 2006	268.932	125.312	391.560	785.804	2.669.795	3.041.950	651.311	7.148.860
jun-dic 2006	391.896	215.794	719.412	1.327.102	3.995.516	4.480.536	1.083.195	10.886.349
ene-may 2007	361.841	187.640	406.894	956.375	2.728.503	3.058.157	694.625	7.437.660

CONTINÚA →

Cuadro 4.1. Distribución de los contratos firmados en España entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de contrato, grupos de Comunidades Autónomas y subperiodos

CONTINUACIÓN

	Indefinidos				Temporales			Total
	Indefinidos	Fomento del empleo	Conversiones	Total	Obra o servicio	Eventuales	Otros	
Distribuciones porcentuales								
Andalucía								
jun-dic 2005	1,41	0,82	2,04	4,27	43,31	45,29	7,13	100
ene-may 2006	1,52	0,78	2,78	5,08	43,81	45,32	5,79	100
jun-dic 2006	1,51	0,92	4,14	6,57	43,56	42,78	7,09	100
ene-may 2007	1,87	1,09	3,20	6,15	43,15	44,49	6,20	100
CC.AA. de temporalidad alta								
jun-dic 2005	2,48	0,94	2,60	6,02	39,00	47,60	7,39	100
ene-may 2006	2,92	1,18	3,96	8,07	42,38	43,71	5,84	100
jun-dic 2006	2,73	1,27	4,64	8,64	41,20	43,64	6,52	100
ene-may 2007	3,41	1,68	4,05	9,14	41,93	43,29	5,64	100
CC.AA. de temporalidad media								
jun-dic 2005	2,84	1,59	3,95	8,38	36,31	43,96	11,35	100
ene-may 2006	3,45	1,89	6,12	11,46	35,85	42,71	9,98	100
jun-dic 2006	3,10	1,85	7,25	12,2	35,24	41,66	10,90	100
ene-may 2007	4,30	2,45	6,28	13,02	35,28	41,35	10,35	100
CC.AA. de temporalidad baja								
jun-dic 2005	4,60	2,10	4,45	11,15	34,67	42,12	12,06	100
ene-may 2006	5,66	2,39	6,99	15,04	33,41	40,38	11,18	100
jun-dic 2006	5,49	2,88	7,89	16,25	33,05	39,25	11,45	100
ene-may 2007	7,64	3,70	6,52	17,86	32,67	38,26	11,22	100
ESPAÑA								
jun-dic 2005	3,13	1,56	3,60	8,29	37,51	43,83	10,37	100
ene-may 2006	3,76	1,75	5,48	10,99	37,35	42,55	9,11	100
jun-dic 2006	3,60	1,98	6,61	12,19	36,70	41,16	9,95	100
ene-may 2007	4,86	2,52	5,47	12,86	36,68	41,12	9,34	100

FUENTE: SPEE, ficheros de contratos

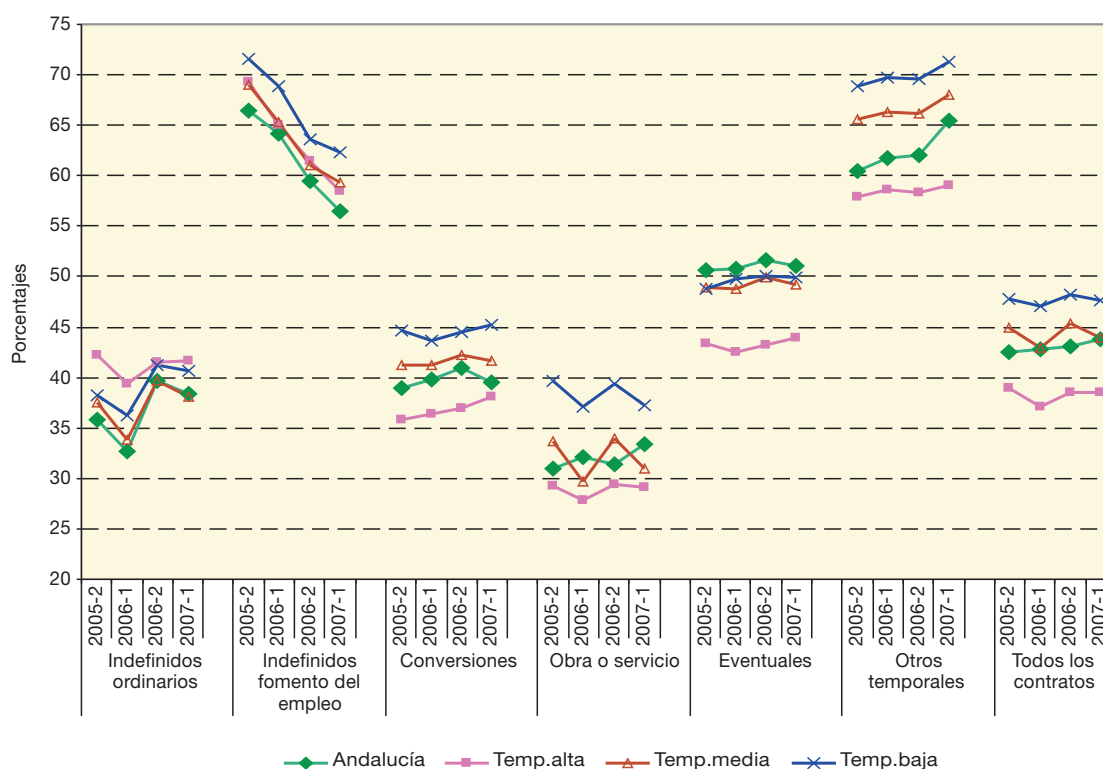
4.2.2. Características personales

Una vez examinados los datos generales de la evolución del número total de contratos, a continuación se analizan las características de las personas que ocuparon esos contratos. Como se ha dicho, el análisis toma como base el conjunto de los contratos, por lo que una persona que haya tenido varios contratos tiene más peso en las medias y las distribuciones calculadas que la que sólo haya tenido uno. Más adelante se realizará un análisis de las personas en vez de los contratos.

4.2.2.1. Porcentaje de mujeres por tipo de contrato

El gráfico 4.1 presenta, en primer lugar, el porcentaje de mujeres según el tipo de contrato en las cuatro zonas geográficas consideradas y para los cuatro subperiodos semestrales estudiados.

Gráfico 4.1. Porcentaje de contratos registrados correspondientes a mujeres, según el tipo de contrato, la zona geográfica y el periodo



FUENTE: SAE y SPEE, ficheros de contratos

Si, en el conjunto de España, las mujeres representan el 45% de todos los contratos, en Andalucía el porcentaje es algo menor (el 43%), aunque la cifra es más baja en las comunidades de temporalidad alta, en las que se sitúa en el 38%. En cambio, en las comunidades de temporalidad media, el peso de las mujeres se sitúa en la media española y en las de temporalidad baja la supera en tres puntos, acercándose al 48%. Como se aprecia en el gráfico 4.1, el peso de las mujeres tiende a ser algo mayor en la segunda mitad de cada uno de los dos años considerados, aunque en Andalucía no hay tanta estacionalidad y la tendencia es creciente, sobre todo en la primera mitad del año 2007.

Desagregando en función del tipo de contrato, el peso de las mujeres alcanza su mayor valor en el caso de los contratos indefinidos de fomento del empleo, lo cual es lógico, dado que el colectivo femenino es uno de los principales beneficiarios de esas medidas de fomento del empleo: el 64% de todos los contratos firmados en el periodo de dos años considerado correspondió a mujeres. Sin embargo, esa cifra era cercana al 70% en la segunda mitad del 2005 y fue descendiendo hasta situarse en el 60% aproximadamente en los primeros meses de 2007. Parece claro que la reforma laboral de 2006 abrió esta fórmula contractual a otros colectivos y eso aumentó el peso de los hombres en este tipo de contrato. En cuanto a las diferencias por zona geográfica, el peso de las mujeres es mayor en las comunidades de menor temporalidad y es en Andalucía donde menor peso alcanzan: en los primeros meses de 2007, las mujeres representaban solamente el 56% en

Andalucía, frente al 62% de las comunidades de temporalidad baja.

El otro tipo de contrato en el que las mujeres son mayoritarias es en el grupo de "Otros temporales", que engloba principalmente a los contratos de interinidad y a los formativos. En este caso, el peso de las mujeres, que se sitúa en promedio en el 67%, muestra una suave tendencia ascendente, algo más acentuada en el caso de Andalucía. Con todo, las diferencias entre zonas geográficas son sensibles, siendo los porcentajes más altos en las comunidades de baja temporalidad, en las que se sitúa en torno al 70%, llegando a superar esa barrera en los primeros meses de 2007. Andalucía, con una cifra que llega a superar el 65% en el periodo más reciente, supera a las comunidades de temporalidad alta, que se encuentran muy alejadas del resto.

Los contratos eventuales son la tercera categoría en la que las mujeres llegan a ser mayoritarias, aunque eso sólo sucede en Andalucía, con claridad, y en las comunidades de temporalidad media y baja en los periodos más recientes. De nuevo en este tipo de contrato las comunidades de temporalidad alta se alejan del resto.

En cuanto a los demás contratos indefinidos, el peso de las mujeres está cerca del 40% en el caso de los indefinidos ordinarios y, en el caso de Andalucía, se observa que ha tendido a aumentar en los últimos periodos. Destacan en este caso las comunidades de temporalidad alta, por ser en ellas donde mayor es el peso de las mujeres. Sin embargo, en el caso de las conversiones, la pauta vuelve a ser la misma que

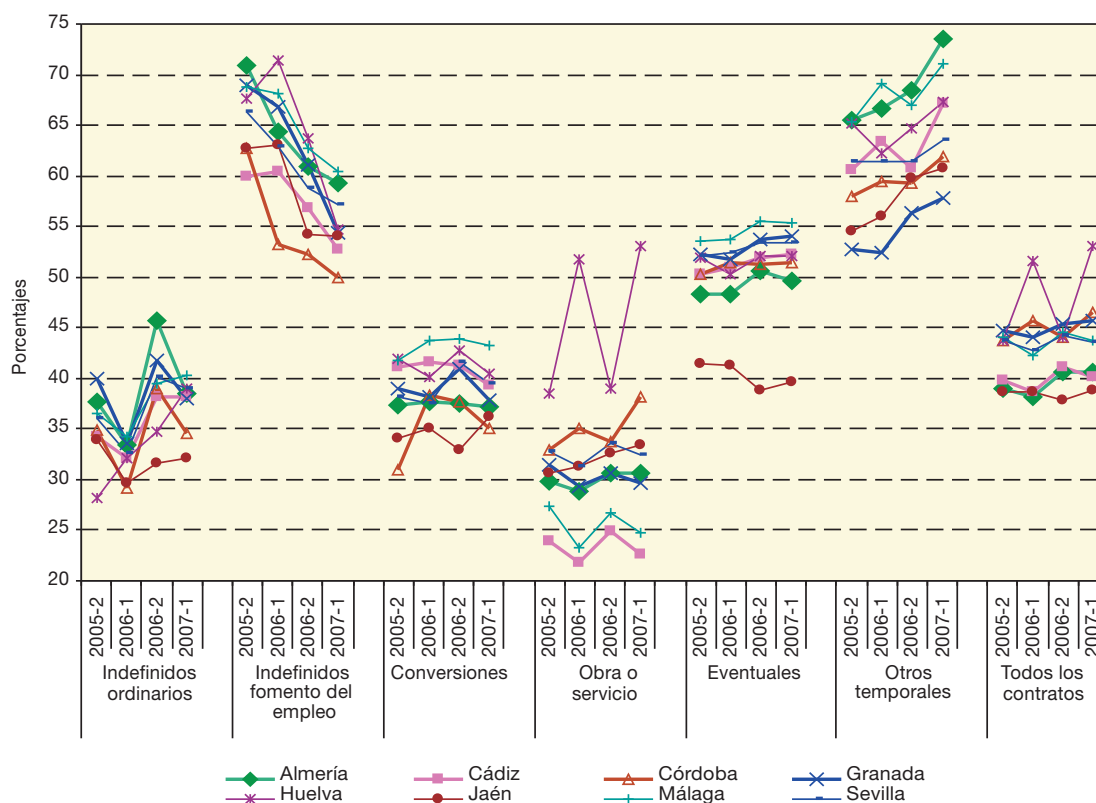
en caso de los otros temporales o el total general: en las comunidades de temporalidad alta el peso de las mujeres es el menor (aunque ascendente del 36 al 38%), seguidas de Andalucía, con cifras en torno al 40%, y las comunidades de temporalidad media y baja, llegando la cifra en estas últimas a superar el 45% en los primeros meses de 2007.

Por último, los contratos de obra o servicio son los que menor porcentaje de mujeres presentan: sólo algo más de un tercio de los contratos son firmados con mujeres. Sin embargo,

de nuevo se observa una pauta similar a la registrada en otros tipos de contratos: las comunidades de temporalidad baja presentan mayores cifras, incluso cercanas al 40%, las comunidades de temporalidad media presentan valores en torno al 35%, Andalucía algo menos, aunque superando a las anteriores en los primeros meses de 2007, y las comunidades de temporalidad alta no llegan al 30%.

El gráfico 4.2 presenta el mismo indicador que el incluido en el 4.1 pero referido a las ocho provincias andaluzas.

Gráfico 4.2. Porcentaje de contratos registrados en Andalucía correspondientes a mujeres, según el tipo de contrato, la zona provincia y el periodo



FUENTE: SAE ficheros de contratos

En tres provincias, Cádiz, Jaén y Almería, el peso de las mujeres en la contratación apenas llega al 40%, mientras que en Huelva llega a superar el 50% en los primeros meses de cada año y se sitúa, con las otras cuatro provincias en cifras en torno al 45% o algo inferiores. En los contratos de obra o servicio es donde mayores diferencias se observa, destacando Huelva por arriba, con grandes oscilaciones estacionales, ligadas indudablemente a las campañas agrícolas, y Cádiz y Málaga, en el otro extremo, seguramente por la importancia en esas provincias de la construcción, sector de empleo masculino y en el que el contrato de obra o servicio es el dominante. En el caso de los contratos eventuales, destaca Jaén en sentido negativo, pues en esa provincia el peso de las mujeres en ese tipo de contrato apenas llega al 40%. En cambio en las otras provincias andaluzas, el porcentaje está en torno al 50% o algo por encima (salvo Almería), llegando al superar el 55% en Málaga, lo cual seguramente está

relacionado con el peso en esa provincia de la hostelería, sector de empleo más femenino y que usa con mayor frecuencia el contrato eventual.

En lo referente a los contratos que en mayor proporción afectan a las mujeres, es decir los contratos indefinidos de fomento del empleo y los otros contratos temporales, se observa una notable dispersión entre las provincias andaluzas. En el primer caso, como sucedía en el gráfico 4.1 en todas las comunidades autónomas españolas, el peso de las mujeres tiende a disminuir, llegando en el caso de Córdoba a representar el 50% solamente de los contratos de este tipo (indefinidos de fomento del empleo) en los primeros meses de 2007. En el otro extremo, en Almería y Málaga las mujeres representan todavía el 60% de todos los contratos de este tipo, con descensos en torno a diez puntos con respecto al año anterior.

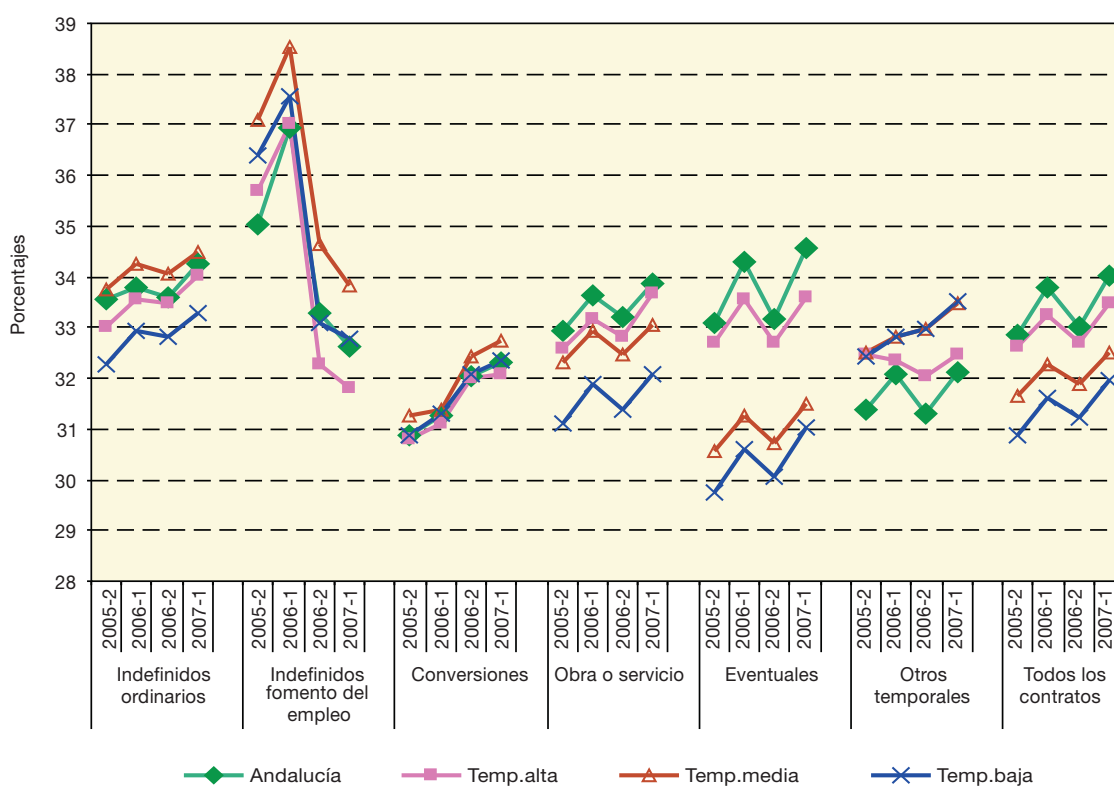
La dispersión es algo mayor en el caso de los otros contratos temporales. Granada es la provincia en la que menor es el porcentaje de mujeres: dentro de la tónica general ascendente, las mujeres no llegan a representar el 60% de este tipo de contratos. Sin embargo, en el caso de las provincias de Almería y Málaga, esa cifra supera claramente el 70%.

En suma, existen notables diferencias entre las distintas provincias andaluzas, muchas de ellas atribuibles, sobre todo en el caso de los contratos temporales, a la estructura sectorial del empleo, aunque no por ello dejan de ser interesantes y dignas de ser resaltadas.

4.2.2.2. Edad media por tipo de contrato

Considerando a continuación la edad media de las personas contratadas, cuyos datos aparecen en el gráfico 4.3, se observa que existen diferencias entre las distintas zonas geográficas consideradas, en el sentido de que a mayor temporalidad mayor edad media en la contratación. Así, aunque en todas las zonas la edad media es algo mayor en la primera parte del año, en Andalucía la edad media total oscila entre 33 y 34 años, dos años más que la cifra observada en las comunidades de temporalidad baja.

Gráfico 4.3. Edad media de los contratos registrados, según el tipo de contrato, la zona geográfica y el periodo



FUENTE: SAE y SPEE, ficheros de contratos

Estas diferencias se mantienen en el caso de los contratos temporales más habituales, siendo más acusadas en los contratos eventuales, en los que las diferencias entre Andalucía y las comunidades de baja temporalidad puede llegar a los cuatro años.

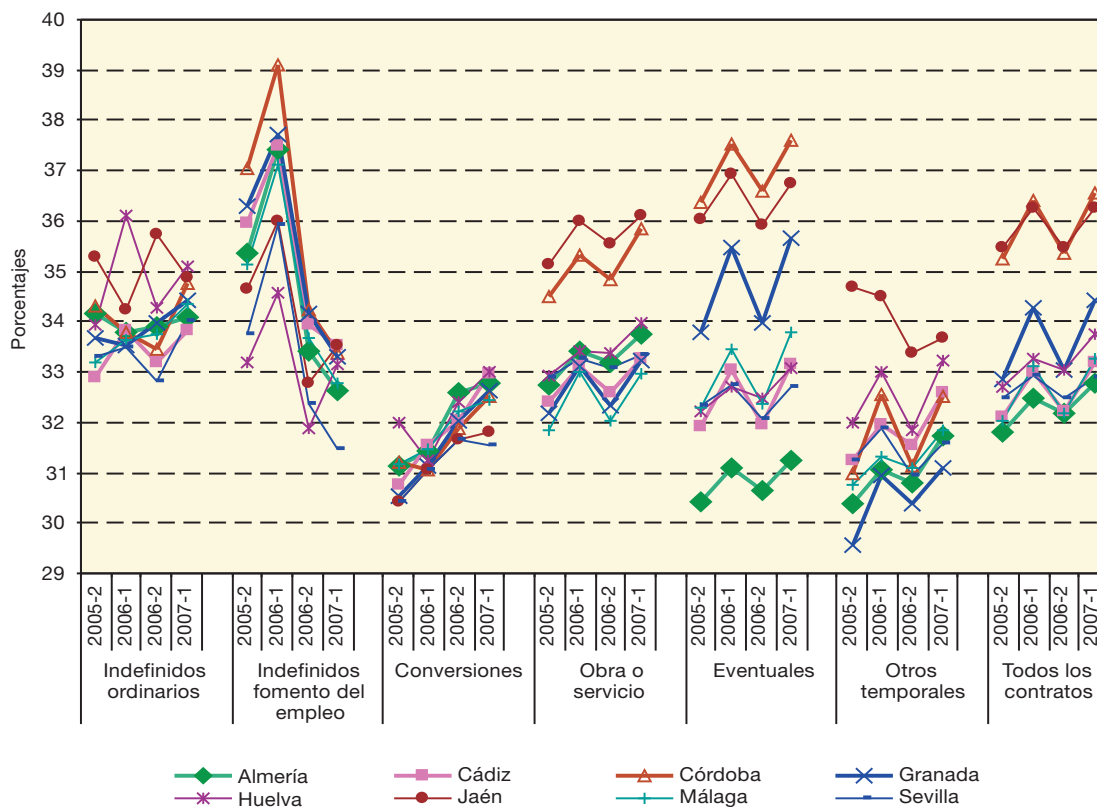
En los demás tipos de contratos, las diferencias no son tan evidentes. Llama la atención, desde luego, el rejuvenecimiento que se produce en los contratos indefinidos de fomento del empleo, resultado lógico de la entrada en vigor de la reforma laboral de 2006, con un descenso en todas las zonas geográficas consideradas de unos cinco años aproximadamente. En el caso de los contratos indefinidos ordinarios y en el de las conversiones, se produce un aumento de la edad media a lo largo del tiempo, observándose en el caso de los primeros una diferencia entre las comunidades de temporalidad baja, en las que la edad media es más baja, y el

resto, incluida Andalucía, con una distancia de un año aproximadamente. En el caso de las conversiones, las diferencias son mucho menores.

Por último, en el caso de los otros temporales, los contratos firmados en Andalucía son los que afectan a personas más jóvenes, mientras que las comunidades de temporalidad media y baja siguen una pauta ascendente idéntica, como también lo son las edades medias observadas en ellas.

El gráfico 4.4 replica la información contenida en el 4.3 pero referido a las ocho provincias andaluzas. Una vez más, se observan diferencias notables en cuanto a la edad media. Mientras que en Córdoba y Jaén, la edad media de contratación se sitúa en los 36 años aproximadamente, en Granada la cifra es dos años menor y en las demás provincias la cifra oscila entre los 32 y los 33 años.

Gráfico 4.4. Edad media de los contratos registrados en Andalucía, según el tipo de contrato, la provincia y el periodo



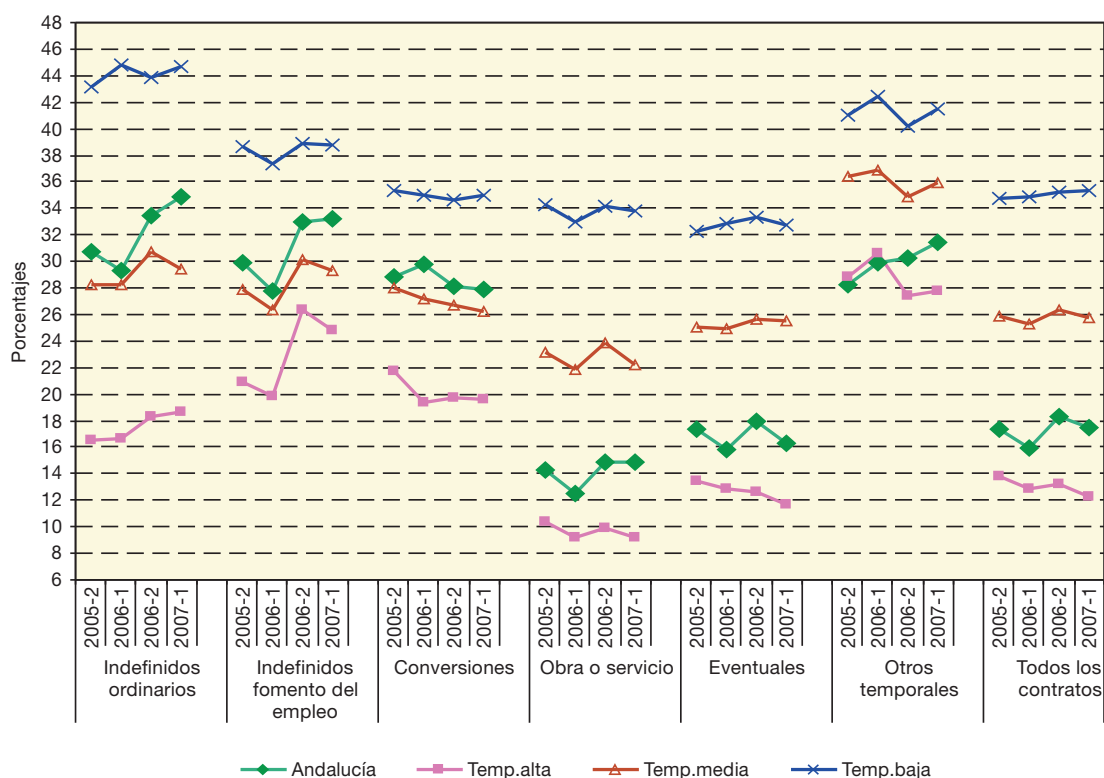
FUENTE: SAE, ficheros de contratos

4.2.2.3. Peso de los estudios post-obligatorios por tipo de contrato

El tercer aspecto de las contrataciones se refiere al nivel de estudios. En este caso, se va a considerar el porcentaje de contratos que afectan a personas que tienen estudios post-

obligatorios, es decir, que tienen algún título de educación secundaria posterior a la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). El gráfico 4.5 presenta las cifras, de forma similar a las de gráficos anteriores.

Gráfico 4.5. Porcentaje de contratos realizados a personas cuyo nivel de estudios es superior al obligatorio, según el tipo de contrato, la zona geográfica y el periodo



FUENTE: SAE y SPEE, ficheros de contratos

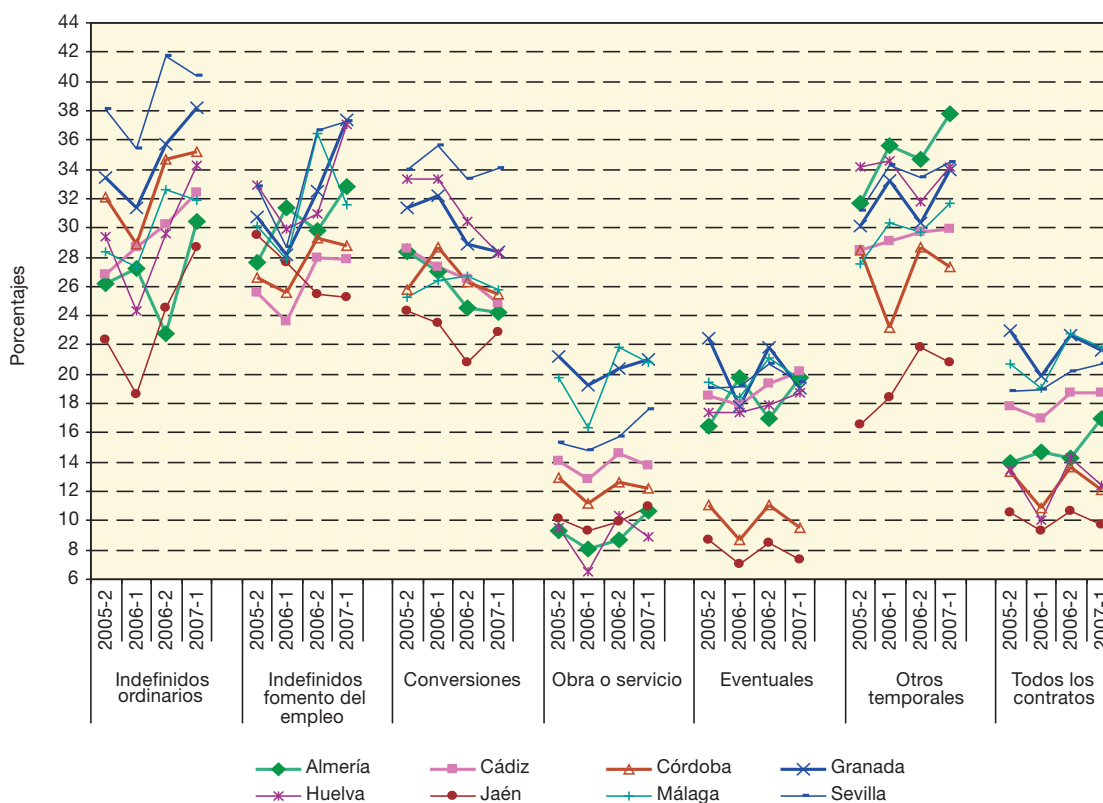
Las diferencias que aparecen en el gráfico 4.5 son muy llamativas. Así, mientras que el 35 por ciento de los contratos firmados en las comunidades de baja temporalidad se realizó con personas que tenían estudios post-obligatorios (es decir, bachillerato superior, FP o estudios universitarios), la cifra se situó en el 26% en las comunidades de temporalidad media, el 18% en Andalucía y el 13% en Murcia y Extremadura. Salvo el caso de Andalucía, pues, existe una relación perfecta entre la tasa de temporalidad y el peso de la contratación más cualificada (en el sentido de aportar un mayor nivel de estudios).

Lo interesante es que estas diferencias se mantienen, con algunos matices solamente, para todos los contratos, ya sean temporales o indefinidos. La principal variación radica en la posición de Andalucía en lo que se refiere a los contratos indefinidos: en los tres tipos de contratos indefinidos

considerados el peso de las personas con estudios post-obligatorios es mayor en Andalucía que en el promedio de las comunidades de temporalidad media y alta, si bien la distancia con respecto a las comunidades de temporalidad baja sigue siendo notable.

El gráfico 4.6 presenta los datos referidos al porcentaje de contratos correspondientes a personas que tienen estudios post-obligatorios en las ocho provincias andaluzas. También dentro de Andalucía se aprecian diferencias sensibles en cuanto al peso de las personas con mayores niveles de estudios. Así, mientras que en Granada, Málaga y Sevilla, en torno al 20-22 por ciento de los contratos se suscribieron con personas con nivel de estudios post-obligatorio, esa cifra sólo fue del 10 por ciento en Jaén, y sólo algo más alta en Córdoba y Huelva, situándose Almería y Cádiz entre medias, la primera más bien hacia abajo y la segunda más bien hacia arriba.

Gráfico 4.6. Porcentaje de contratos realizados en Andalucía a personas cuyo nivel de estudios es superior al obligatorio, según el tipo de contrato, la provincia y el periodo



FUENTE: SAE ficheros de contratos

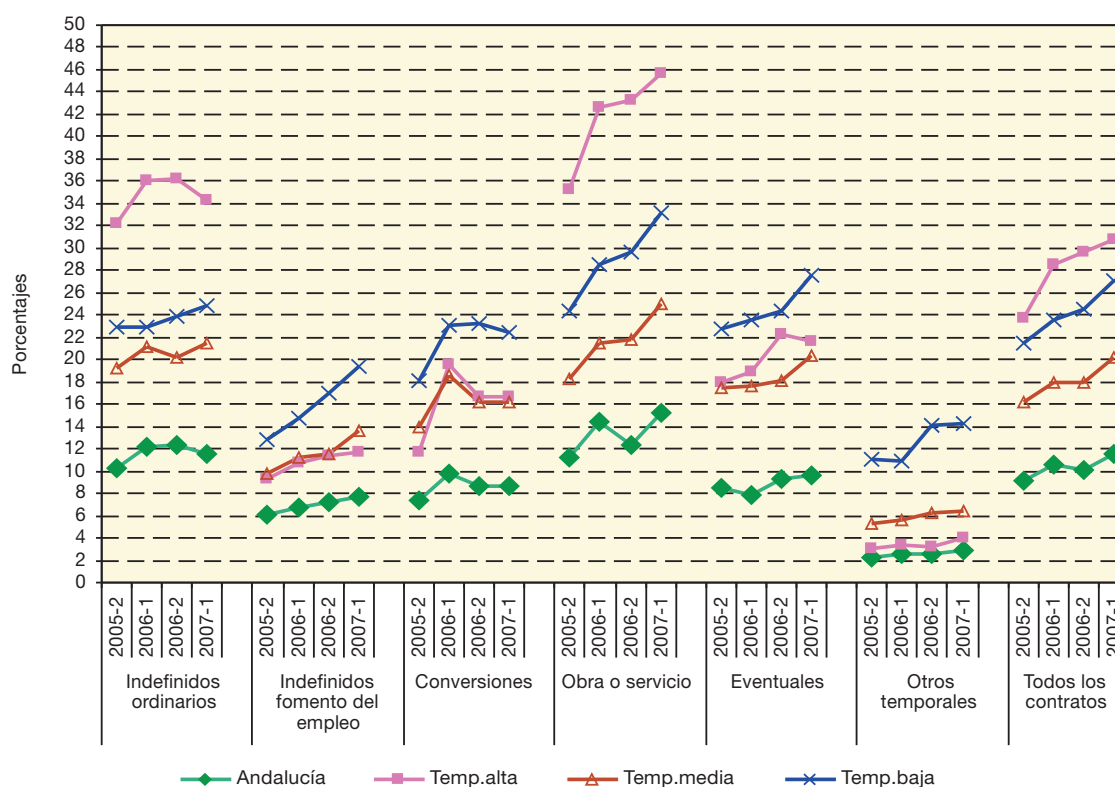
Considerando el tipo de contrato, también se observan diferencias notables. Así, mientras que Jaén se sitúa en el lugar más bajo en cuanto al porcentaje de personas con estudios post-obligatorios en lo que se refiere a los contratos indefinidos de todos los tipos y a los contratos eventuales (en este caso con cifras del 8 por ciento) y otros temporales, Almería y Huelva la superan hacia abajo en el caso de los contratos de obra o servicio.

4.2.2.4. Porcentaje de extranjeros por tipo de contrato

La última de las características que se van a considerar es la nacionalidad de los contratados. El gráfico 4.7 presenta los

datos correspondientes. El peso de los extranjeros en Andalucía es el más bajo de todas las zonas geográficas consideradas, lo que se cumple no sólo para el total sino también para los diferentes tipos de contratos. Las diferencias son llamativas: mientras que en Andalucía, en torno al 10 por ciento de los contratos se firman con personas de nacionalidad no española, en las regiones de temporalidad alta la cifra se acerca al 30 por ciento y en las de temporalidad baja se sitúa en torno al 25 por ciento.

Gráfico 4.7. Porcentaje de contratos realizados a personas de nacionalidad no española, según el tipo de contrato, la zona geográfica y el periodo



FUENTE: SAE y SPEE, ficheros de contratos

La mayor presencia de extranjeros tiende a darse, en todas las zonas geográficas, en el caso de los contratos de obra o servicio: en Andalucía, su peso se acerca al 15 por ciento, pero en las comunidades de temporalidad alta llega a superar el 45 por ciento, mientras que en las de temporalidad baja se sitúa por encima del 30 por ciento.

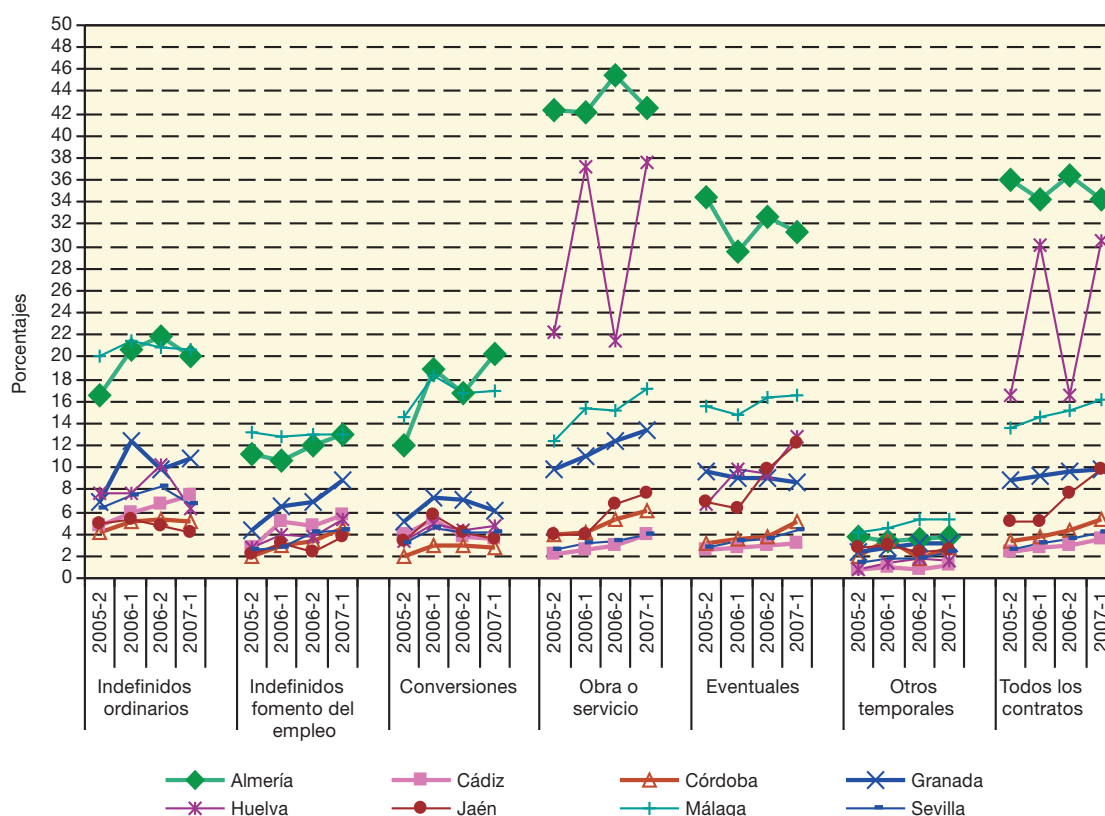
Otra característica relevante del gráfico 4.7 es la tendencia claramente ascendente en la contratación de extranjeros. En Andalucía, su peso era de 9,2 por ciento en el primer semestre de observación, cifra que aumentó hasta llegar al 11,6 por ciento en el más reciente. En las comunidades de temporalidad alta, su peso pasó del 23,7 por ciento al 30,7 por ciento, y en las de temporalidad baja, la cifra aumentó del 21,5 al 27,1 por ciento. Como se ve, los incrementos han sido menores en Andalucía, por lo que la distancia con respecto a las demás zonas españolas ha tendido a aumentar.

Considerando a continuación el mismo indicador pero referido a las provincias andaluzas, se observa en el gráfico 4.8

que existen diferencias muy notables. Mientras que en Almería los extranjeros representan entre el 34 y el 36 por ciento de todos los contratos, en Huelva las cifras superan el 30 por ciento en la primera parte de los dos años considerados, y en Málaga el porcentaje es en promedio en torno al 15 por ciento, llegando a superar el 20 por ciento en el caso de los contratos indefinidos ordinarios, en Cádiz, Córdoba y Sevilla, el porcentaje no llega al 5 por ciento, y en Jaén y Granada no llega al 10 por ciento.

En todas las provincias, salvo en las el porcentaje es más alto, se aprecia la tendencia ascendente mencionada antes. Huelva destaca por la gran estacionalidad de su uso de trabajadores extranjeros, muy centrado en los contratos de obra o servicio, e indudablemente relacionado con las campañas agrícolas.

Gráfico 4.8. Porcentaje de contratos realizados en Andalucía a personas de nacionalidad no española, según el tipo de contrato, la provincia y el periodo



FUENTE: SAE ficheros de contratos

4.2.3. Características de los puestos de trabajo

En este epígrafe se analiza la distribución de los contratos en función de las dos características fundamentales de los puestos de trabajo: la rama de actividad y la ocupación.

4.2.3.1. Distribución por ramas de actividad

El cuadro 4.2 presenta la distribución de los contratos firmados a lo largo del periodo de dos años considerado por ramas de actividad en las cuatro zonas geográficas que se vienen

analizando y distinguiendo según el tipo de contrato. Se han considerado todos los periodos de forma agrupada porque no parece muy probable que a lo largo del tiempo la distribución de los contratos haya experimentado una gran variación. En cuanto a las ramas de actividad, en los datos de contratos aparecen codificadas a dos dígitos de la CNAE-93, pero se han agrupado en las trece más importantes, junto con una última residual que recoge las no incluidas en los grupos anteriores³⁵.

Considerando en primer lugar los contratos indefinidos ordinarios, se observa que las ramas de comercio y hostelería son las predominantes en el caso de Andalucía, con un peso total superior al 38%. Estas dos ramas también son importantes en el caso de las comunidades de temporalidad alta y media, si bien representan algo menos del empleo indefinido ordinario que en Andalucía, el 35%. En las comunidades de temporalidad baja, el peso de estos sectores en el empleo indefinido ordinario es menor, no llegando al 33% del total. En cambio, destaca en ellas la rama de servicios a las empresas, que tiene un peso del 18%, el doble o caso que en los otros dos grupos de comunidades y Andalucía. Los servicios que podrían llamarse “públicos” (Administración Pública, Educación y Sanidad) concentran un peso significativo del empleo indefinido ordinario en Andalucía, cercano al 10% del total, cifra que es notablemente inferior en las demás zonas

35. La siguiente tabla presenta la agregación realizada:

Rama	Códigos CNAE-93
Agricultura	01,02,05
Construcción	45
Otras actividades empresariales	74
Hostelería	55
Comercio	50,51,52
Administración pública	75
Sanidad	85
Educación	80
Otros servicios	91,92,93
Transportes y comunicaciones	60 a 64
Industria ligera	15 a 22
Metal y maquinaria	27 a 35
Instituciones financieras/ seguros/bienes inmuebles	65 a 71
Otras ramas	resto

geográficas, sobre todo debido al escaso peso de la rama de Administración Pública. No quiere eso decir que en Andalucía estos servicios tengan más importancia que en el resto de España, sino que en el periodo considerado han accedido a ellos una proporción mayor de los contratados indefinidos ordinarios. En el caso de las comunidades de temporalidad alta, la agricultura tiene un peso elevado, lo que refleja la importancia que tiene en ellas el sector agrario. El sector de la construcción también destaca en las comunidades de temporalidad media (más del 12%), cifra que se sitúa cerca del 10% en Andalucía y menos del 9% en el resto de casa.

En cuanto a los contratos indefinidos de fomento del empleo, de nuevo las dos ramas del comercio y la hostelería son las que mayor peso tienen en el empleo total, superando en este caso el 41 por ciento en Andalucía, peso que es levemente superior en las comunidades de temporalidad baja (42%), todavía más en las de temporalidad media (43%) e incluso más en las de temporalidad alta (más del 44%). La rama de servicios a las empresas es también en este caso la siguiente en importancia, observándose diferencias similares, si bien mucho menos acusadas, entre las comunidades de temporalidad baja (en las que representa más del 16%), y Andalucía (13%) y el resto de España (10%).

En el caso de las conversiones de contratos temporales en indefinidos, el peso de los dos sectores mayoritarios, comercio y hostelería, es claramente inferior al observado en los otros dos tipos de contratos indefinidos: su peso es del 36% en Andalucía, y el 33-34% en el resto de las zonas consideradas. En cambio, el sector de la construcción adquiere una mayor relevancia, sobre todo en las comunidades de temporalidad media y alta, en las que supera el 15%, situándose en torno al 12% en Andalucía y las comunidades de temporalidad baja. También son relevantes, sobre todo en las dos últimas zonas mencionadas el peso del sector de servicios a las empresas.

Considerando a continuación el primero de los contratos temporales, el de obra o servicio, la agricultura, la construcción y los servicios a las empresas (que engloban los contratos firmados a través de Empresas de Trabajo Temporal, cuestión a la que se volverá después), son las ramas más destacadas: en Andalucía, estos tres sectores abarcan el 73%, cifra similar a la de las comunidades de temporalidad alta (75%), siendo la

construcción y la agricultura las de mayor peso y, sobre todo en Andalucía, con un peso reducido de los servicios a las empresas; en cambio, en las comunidades de temporalidad media y baja, la agricultura tiende a tener un peso muy limitado, casi nulo en las últimas, y los servicios a las empresas uno muy superior, que llega a ser de casi el 41% en el caso de las comunidades de temporalidad baja.

En el caso de los contratos eventuales, es la agricultura la que destaca con mucha diferencia en el caso de Andalucía y las comunidades de temporalidad alta, representando más del 35% de los contratos de este tipo firmados, mientras que es la rama de servicios a las empresas la que más destaca en las comunidades de temporalidad baja, con un porcentaje similar (38%), y esta misma rama, junto a la hostelería, es la que mayor peso tiene en las comunidades de temporalidad media (casi el 46% entre las dos, frente al 49% en las de temporalidad baja, pero sólo el 27-25% en Andalucía y las comunidades de temporalidad alta).

Por último, en el caso de los otros contratos temporales, en los que priman los contratos de interinidad y, en menor medida, los contratos formativos, destaca el notable peso de los sectores de servicios públicos: la administración pública, la sanidad y, sobre todo, la educación. Entre los tres, representan el 28% de estos contratos en Andalucía, el 29% en las comunidades de temporalidad alta y en las de temporalidad media y cerca del 36% en las de temporalidad baja.

Estos datos se pueden analizar desde una perspectiva complementaria, consistente en determinar la distribución de los contratos, dentro de las diferentes ramas de actividad y en las distintas zonas geográficas, según el tipo. De esta forma se pretende ver en qué medida existe un factor específico de temporalidad en las regiones como Andalucía en las que es muy superior a lo observado en el resto de España. Si no se observan diferencias territoriales dentro de las mismas ramas, las diferencias de temporalidad podrán atribuirse más bien al distinto peso que tienen las ramas y no a factores específicos de cada una de ellas. El gráfico 4.9 presenta las distribuciones correspondientes.

Cuadro 4.2. Distribución por ramas de actividad de los contratos firmados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de contrato y zona geográfica

	Indefinidos ordinarios				Indefinidos fomento del empleo				Conversiones			
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja
a) contratos indefinidos												
Agricultura	3,33	19,58	7,69	1,12	1,37	4,87	2,15	0,49	1,30	6,34	1,92	0,94
Construcción	9,68	8,40	12,24	8,71	7,26	8,25	8,78	6,39	12,31	16,26	15,24	12,43
Otras activ. empresariales	9,75	7,92	8,71	18,04	13,00	10,16	10,59	16,31	11,29	8,28	9,16	12,90
Hostelería	18,15	8,50	15,26	13,70	17,05	13,98	17,54	14,22	10,73	8,22	11,61	9,63
Comercio	21,00	27,28	20,08	19,63	24,63	30,40	25,49	27,78	25,85	24,49	23,11	23,36
Administración pública	3,61	0,64	2,34	0,76	0,23	0,13	0,17	0,18	0,66	0,23	0,32	0,30
Sanidad	3,53	1,70	2,79	2,73	2,63	1,84	1,78	2,50	1,97	1,22	1,33	1,98
Educación	2,80	1,73	2,66	2,89	5,30	3,39	4,31	4,31	4,37	3,40	4,12	4,82
Otros servicios	4,07	2,63	4,42	5,27	5,92	5,56	5,68	6,29	5,14	4,00	4,67	5,39
Transp./comunicaciones	6,51	4,97	7,20	6,52	4,64	3,58	5,13	4,53	6,36	6,22	6,63	6,61
Industria ligera	5,45	8,89	5,31	4,29	6,26	7,68	7,47	4,93	5,72	8,03	7,00	5,74
Metal y maquinaria	2,46	1,90	2,85	3,28	2,04	2,53	2,70	3,03	4,17	4,04	5,41	6,37
Inst.fin./seguros/b.inm.	6,19	3,36	5,16	5,79	6,95	5,09	5,45	4,93	5,43	3,79	3,88	3,91
Otras ramas	3,48	2,51	3,30	7,27	2,74	2,54	2,76	4,11	4,71	5,47	5,60	5,63
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Número de contratos	130.514	69.284	428.330	750.472	75.161	30.384	245.144	358.091	255.234	92.710	759.643	845.347

Cuadro 4.2. Distribución por ramas de actividad de los contratos firmados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de contrato y zona geográfica

CONTINUACIÓN

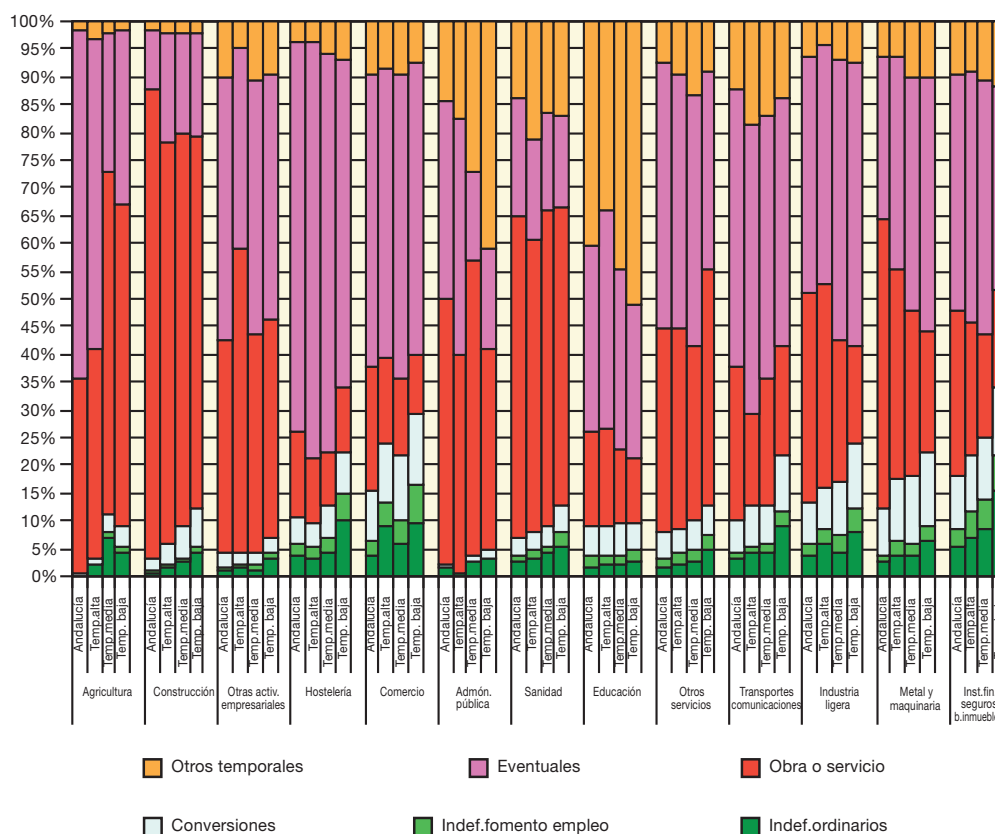
	Obra o servicio				Eventuales				Otros contratos			
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja
b) contratos temporales												
Agricultura	21,78	26,33	6,56	2,58	37,63	35,26	2,22	1,15	7,11	14,37	0,71	0,23
Construcción	38,33	28,99	33,16	24,32	4,64	7,24	7,09	5,65	4,70	5,99	3,43	2,09
Otras activ. empresariales	13,08	20,94	26,31	40,84	15,71	12,63	25,53	38,08	22,59	11,84	23,78	28,71
Hostelería	2,58	2,15	3,18	2,65	11,32	12,66	20,38	11,73	3,79	4,10	6,43	4,72
Comercio	4,42	3,24	4,59	3,61	10,16	10,09	14,92	15,15	12,65	11,28	10,32	7,63
Administración pública	4,54	3,96	4,30	1,58	3,27	3,92	1,08	0,66	8,83	11,13	7,26	5,22
Sanidad	2,73	1,97	3,70	4,51	0,96	0,61	0,96	1,15	4,27	5,05	3,65	4,18
Educación	1,02	1,04	1,65	2,09	1,92	2,16	3,34	4,16	15,40	12,81	18,48	26,70
Otros servicios	2,98	3,03	4,69	8,29	3,77	3,50	5,72	5,87	3,93	5,26	6,58	5,03
Transp./comunicaciones	2,07	1,36	3,74	2,40	3,72	3,88	6,47	4,69	6,11	9,79	9,19	4,93
Industria ligera	2,08	3,71	3,11	1,65	2,29	4,01	5,14	4,03	2,20	2,71	2,79	2,09
Metal y maquinaria	1,84	1,28	2,17	1,97	1,01	1,19	2,58	3,46	1,46	1,32	2,46	2,73
Inst.fin./seguros/b.inm.	1,26	0,80	1,07	1,11	1,76	1,40	2,16	1,93	2,58	1,95	2,07	2,17
Otras ramas	1,29	1,21	1,76	2,39	1,82	1,45	2,41	2,30	4,40	2,39	2,85	3,57
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Número de contratos	3.631.358	997.974	4.574.850	4.404.633	3.709.818	1.088.075	5.447.496	5.270.329	554.835	156.709	1.364.231	1.514.555

FUENTE: SAE y SPEE, ficheros de contratos

En el gráfico 4.9 puede apreciarse que la distribución por tipo de contrato no viene determinada exclusivamente por la rama de actividad en la que se trabaje, sino que la zona geográfica tiene una influencia significativa. En efecto, en todas las ramas, el peso de los contratos indefinidos es mayor en las comunidades de temporalidad baja que en el resto. Por ejemplo, en la rama de comercio, el peso de los tres grupos de indefinidos se sitúa en el 30% en el caso de esas comunidades, frente, por ejemplo, al 15% observado en Andalucía. En

hostelería, las diferencias son del mismo orden: 20% en las comunidades de temporalidad baja frente a 10% en Andalucía. Lo mismo puede decirse de otras ramas, como los transportes y el sector de instituciones financieras, seguros y bienes inmuebles. Incluso en un sector tan proclive a la temporalidad como la construcción, se observa una clara gradación de uso de contratos indefinidos: más del 10% en las comunidades de temporalidad baja y apenas un poco más del 2% en Andalucía.

Gráfico 4.9. Distribución por tipo de contrato de los contratos registrados en las distintas zonas geográficas entre junio de 2005 y mayo de 2007, por ramas de actividad

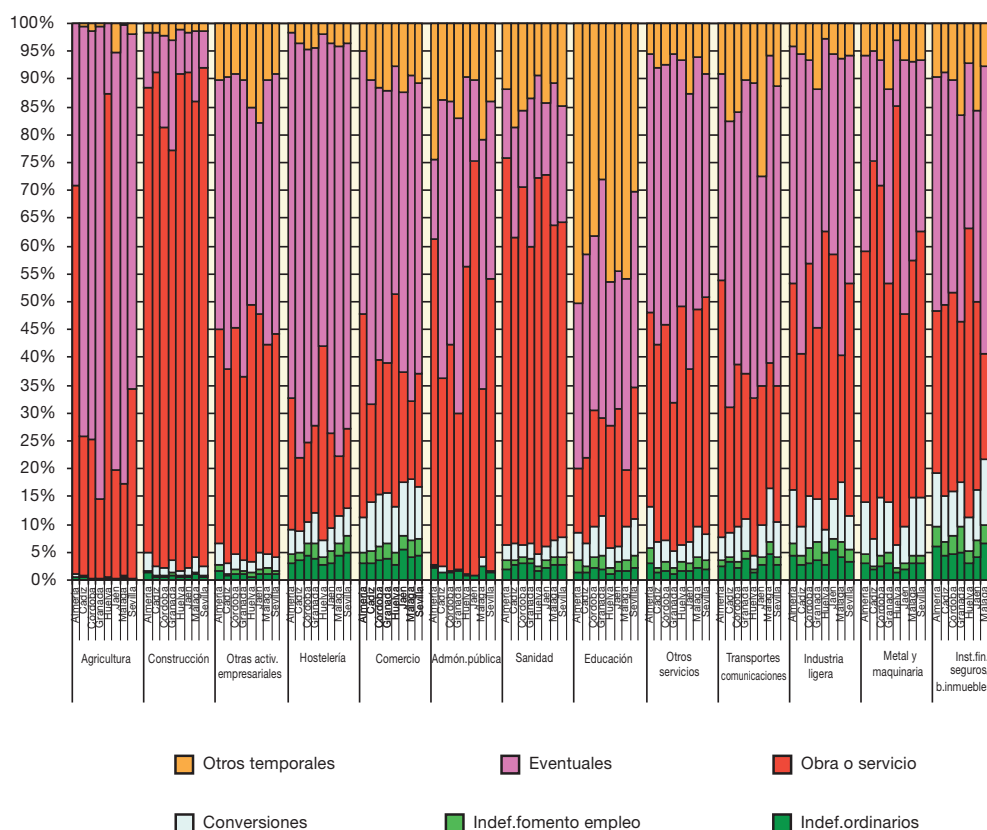


FUENTE: SPEE, microdatos de contratos

Los mismos datos del gráfico anterior se pueden examinar para las ocho provincias andaluzas. El gráfico 4.10 presenta los resultados. Las diferencias no son tan evidentes en este caso. No obstante, se observan algunas diferencias interesantes. Así, es destacable el peso que tiene en la agricultura el contrato de obra o servicio en Huelva y en Almería, que es mucho mayor que el de las demás provincias, en las que el contrato eventual es más predominante. Esa

mayor tendencia al uso del contrato de obra o servicio en Huelva también se aprecia en otras ramas como el comercio, la hostelería, la industria del metal o los servicios financieros. En cuanto a los contratos indefinidos, se observan algunas diferencias interprovinciales en las distintas ramas, pero no puede determinarse una tendencia clara de unas provincias frente a otras.

Gráfico 4.10. Distribución por tipo de contrato de los contratos registrados en Andalucía entre junio de 2005 y mayo de 2007, por ramas de actividad



FUENTE: SAE, microdatos de contratos

4.2.3.2. Distribución por ocupaciones

Considerando a continuación las ocupaciones, el cuadro 4.3 presenta el peso en cada zona geográfica de las ocupaciones, agregadas a 12 categorías, que corresponden a 1 dígito de la CNO-94 con algunas desagregaciones añadidas, tal y como se explica en la nota del cuadro.

Considerando en primer lugar los contratos indefinidos ordinarios, se observa que las ocupaciones “no manuales” de nivel de cualificación medio o bajo (empleados administrativos y trabajadores de los servicios, es decir, los códigos 40 a 53) son las que mayor peso tienen en este tipo de contratos, sobre todo en Andalucía (cerca del 37%) y las comunidades de temporalidad baja (más del 38%), mientras que en los otros dos grupos de comunidades, el peso es menor, sobre todo en el caso de las comunidades de alta temporalidad (22%). Los puestos más cualificados (códigos del 10 al 30), incluidos los profesionales y técnicos de apoyo, representan cerca del 23% en Andalucía y más del 30% en las comunidades de temporalidad baja, mientras que en las de temporalidad media se sitúan en torno al 20% y en las de temporalidad alta apenas superan el 13%. En el otro extremo de la distribución de cualificaciones, el peso de los obreros o trabajadores “manuales” (las cuatro últimas categorías de la clasificación del cuadro 4.3, es decir, los códigos 70-95), es en las comunidades

de temporalidad alta en las que mayor peso tienen (55%), debido al gran peso de los peones poco cualificados (cercano al 30%), seguramente relacionado con el gran peso de la agricultura observado en el cuadro 4.2. En Andalucía y las comunidades de temporalidad media, el peso es cercano al 40% (algo menos en Andalucía), mientras que en las comunidades de temporalidad baja el peso es mucho menor, en torno al 30%.

En lo que se refiere a los contratos de fomento del empleo, las diferencias entre los grupos de comunidades son menos acentuadas que en el caso de los contratos indefinidos ordinarios. Con todo, en las comunidades de temporalidad baja, las ocupaciones más cualificadas representan un peso mayor (20%) que en Andalucía (17%) y que en el resto de España (13-14%). Son las ocupaciones de servicios de cualificación intermedia las que mayor peso tienen en todos los grupos de comunidades, con pesos que oscilan entre el 30% (comunidades de temporalidad alta) y el 35% (comunidades de temporalidad baja). Las ocupaciones de trabajo manual (obreros) tienen un peso menor en estas últimas comunidades, no llegando a representar el 30%, son algo más significativas en Andalucía (cerca del 34%) y tienen más peso en los otros dos grupos de comunidades (37-38%).

La principal diferencia de las conversiones con respecto a

los otros dos tipos de contratos es el gran peso relativo que tienen las ocupaciones manuales, que representan el 44% en Andalucía y las comunidades de temporalidad baja y llegan al 54% en las de temporalidad alta. Es interesante señalar que, dentro de este grupo de ocupaciones manuales, los puestos poco cualificados alcanzan un peso mucho mayor en las comunidades de temporalidad baja, mientras que los más cualificados están más representados en los otros grupos. Andalucía destaca por tener el menor peso en cuanto a los peones poco cualificados.

Pasando a los contratos temporales, en el caso de los de obra o servicio, la gran mayoría se centra en ocupaciones manuales y ello sucede así en todos los grupos de comunidades estudiados, con la salvedad de que en las comunidades de temporalidad baja, el peso de este grupo no llega a representar el 60% de los contratos, mientras que supera el 70% en el resto de España, llegando casi al 80% en el caso de las comunidades de temporalidad alta. Es interesante el peso bastante elevado que tienen las ocupaciones más cualificadas y las intermedias en el caso de las comunidades de temporalidad baja (más del 40%), mientras que en Andalucía, su peso conjunto no supera el 19%

(en las comunidades de temporalidad alta supera por poco el 15%).

En el caso de los contratos eventuales, las ocupaciones manuales representan en torno al 50% en todos los grupos de comunidades. Por otra parte, en las comunidades de temporalidad alta y Andalucía, las ocupaciones agrarias tienen un peso notable (del 19 y el 16% respectivamente), mientras que las ocupaciones de cualificación intermedia relacionadas con los servicios tienen un peso menor, aunque considerando en conjunto los servicios y las ocupaciones agrarias cualificadas, en todas las comunidades el peso en este tipo de contratos se sitúa en torno al 40%, si bien algo por encima de esta cifra en Andalucía y las comunidades de temporalidad alta. El peso de los trabajadores cualificados es inverso a la temporalidad: menor en Andalucía y mayor en las comunidades de menor temporalidad.

Por último, en lo que se refiere a los otros contratos temporales, el peso de las ocupaciones manuales se sitúa en el 44% en el caso de Andalucía, caso de Andalucía, en torno al 39 % en las de temporalidad media y baja y en el 35% en las comunidades de temporalidad alta.

Cuadro 4.3. Distribución porcentual de los contratos por ocupaciones agrupadas, por tipo de contrato y zonas geográficas, junio 2005-mayo 2007

	(10)	(20)	(25)	(30)	(40)	(50)	(52)	(53)	(60)	(70)	(80)	(90)	(95)	Total
Indefinidos ordinarios														
Andalucía	3,71	5,12	3,16	10,76	12,95	13,54	0,98	9,40	2,21	11,38	10,52	9,65	6,61	100
Temp.alta	2,08	2,96	1,71	6,58	7,90	7,25	0,53	5,96	9,31	12,20	8,86	5,17	29,49	100
Temp.media	3,09	4,42	2,27	10,82	11,28	13,43	1,30	8,09	4,43	12,29	9,39	8,10	11,09	100
Temp. Baja	3,74	8,51	3,91	14,24	14,82	12,57	2,65	8,30	0,65	7,08	6,41	7,95	9,18	100
Indefinidos de fomento														
Andalucía	1,35	3,01	2,01	10,64	17,49	16,68	0,29	13,74	1,14	9,47	7,09	10,73	6,36	100
Temp.alta	0,96	2,06	1,70	8,48	15,72	14,82	0,20	15,45	2,14	10,98	7,40	8,06	12,02	100
Temp.media	1,05	2,48	1,54	9,42	15,82	17,82	0,37	13,64	1,10	10,74	7,98	9,54	8,51	100
Temp. Baja	1,45	4,52	2,11	12,05	20,15	14,95	0,47	14,53	0,33	6,30	4,91	9,68	8,55	100
Conversiones														
Andalucía	0,55	3,16	2,49	9,21	15,88	11,37	0,81	11,40	0,85	15,02	10,10	8,37	10,78	100
Temp.alta	0,44	2,44	2,06	7,89	12,27	9,06	0,63	9,47	1,43	19,53	12,67	6,76	15,35	100
Temp.media	0,45	2,55	1,91	8,35	13,11	12,29	0,75	9,86	0,80	16,43	10,91	7,79	14,79	100
Temp. Baja	0,53	3,92	2,40	9,98	16,41	10,92	0,46	10,21	0,52	11,05	7,55	8,13	17,93	100
Obra o Servicio														
Andalucía	0,12	2,51	0,98	4,19	3,54	4,28	0,55	2,55	6,52	30,2	4,79	5,69	34,08	100
Temp.alta	0,10	2,48	0,92	2,87	2,45	4,35	0,51	1,53	5,73	23,47	3,83	3,71	48,04	100
Temp.media	0,16	4,14	1,37	5,75	4,92	6,60	0,86	2,98	2,13	25,63	8,77	6,97	29,71	100
Temp. Baja	0,25	5,98	1,52	8,75	11,08	7,98	0,65	4,23	0,70	17,74	4,44	8,22	28,46	100

CONTINÚA →

Cuadro 4.3. Distribución porcentual de los contratos por ocupaciones agrupadas, por tipo de contrato y zonas geográficas, junio 2005-mayo 2007

CONTINUACIÓN

	(10)	(20)	(25)	(30)	(40)	(50)	(52)	(53)	(60)	(70)	(80)	(90)	(95)	Total
Eventuales														
Andalucía	0,11	0,95	0,61	3,65	7,32	12,79	0,53	6,49	16,44	4,67	4,91	10,27	31,26	100
Temp.alta	0,13	1,31	0,84	3,39	6,42	14,10	0,63	5,27	19,52	6,73	4,98	6,53	30,15	100
Temp.media	0,23	1,69	1,01	5,80	9,73	20,40	0,59	9,32	0,77	8,47	8,74	12,66	20,59	100
Temp. baja	0,24	1,92	1,22	6,11	12,43	16,87	0,52	10,19	0,72	5,72	7,15	11,95	24,95	100
Otros temporales														
Andalucía	0,14	3,89	5,01	6,41	13,77	14,65	0,44	7,28	5,06	9,19	3,80	22,60	7,77	100
Temp.alta	0,13	5,53	5,81	6,20	18,80	11,83	0,34	6,68	9,66	9,64	3,19	13,61	8,59	100
Temp.media	0,17	6,21	5,79	7,53	15,89	17,28	0,54	6,01	0,73	6,60	4,41	21,04	7,81	100
Temp. baja	0,26	5,22	8,75	9,09	13,36	18,76	0,29	4,86	0,50	3,39	3,62	22,23	9,66	100
Todos los contratos														
Andalucía	0,20	1,97	1,17	4,41	6,55	9,22	0,55	5,09	10,54	16,53	5,05	9,03	29,69	100
Temp.alta	0,20	2,16	1,27	3,69	5,97	9,58	0,56	4,13	12,03	14,47	4,83	5,82	35,28	100
Temp.media	0,32	3,20	1,76	6,35	9,04	14,38	0,71	6,78	1,38	15,04	8,43	11,02	21,59	100
Temp. baja	0,50	4,24	2,44	8,22	12,69	13,43	0,65	7,59	0,66	9,92	5,76	11,35	22,56	100

FUENTE: SPEE, ficheros de contratos

Clave de las ocupaciones (agrupación de subgrupos principales de la CNO):

10. Directivos y gerentes (10-17)

20. Profesionales asociados a titulaciones de 2º ciclo (20-25)

25. Profesionales asociados a titulaciones de 1 ciclo (26-29)

30. Profesionales y técnicos de apoyo (30-35)

40. Empleados administrativos (40-46)

50. Trabaj. servicios restauración y personales (50-51)

52. Trabajadores de servicios de protección y seguridad (52)

53. Dependientes de comercio y asimilados (53)

60. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca (60-63)

70. Obreros cualificados en la industria y la construcción (70-79)

80. Obreros semi-cualificados (80-86)

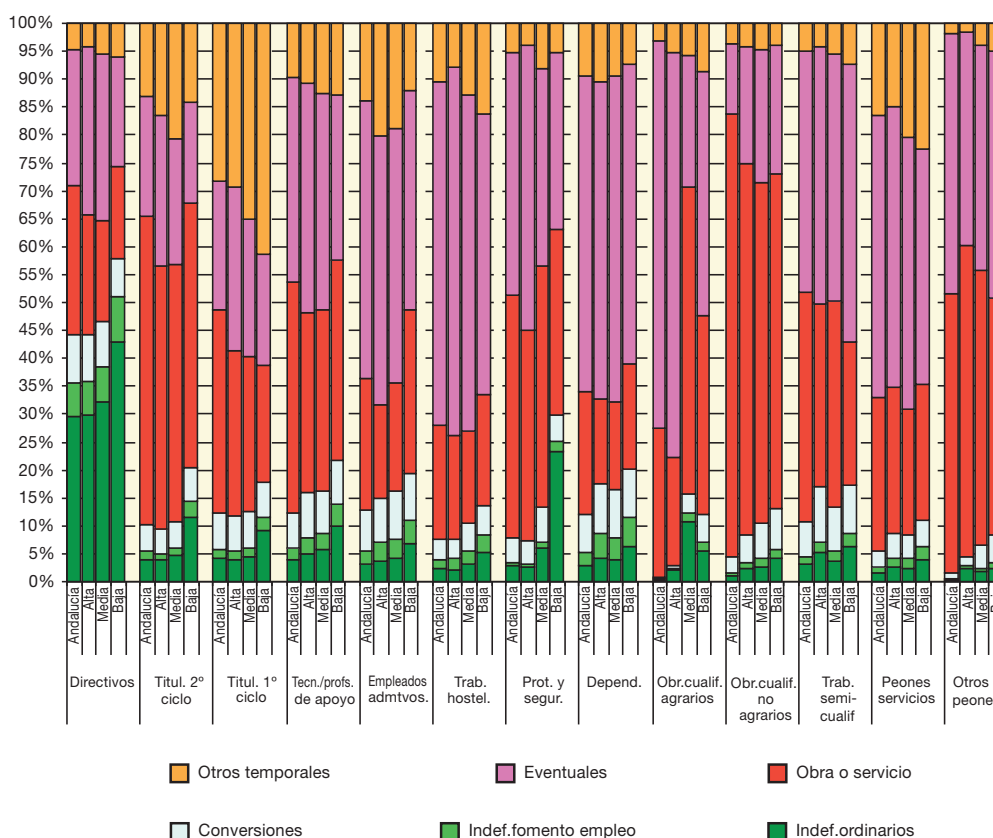
90. Peones de los servicios (90-93)

95. Peones de la agricultura, la industria y la construcción (94-98)

El gráfico 4.11 presenta los datos en el otro sentido, intentando determinar si el uso de contratos indefinidos o temporales es diferente en Andalucía y en las otras zonas geográficas para las mismas ocupaciones. Los datos del gráfico 4.11 son muy interesantes porque sugieren que el factor territorial es importante. En efecto, se observa que el peso de los contratos indefinidos es siempre mayor, para todas las ocupaciones, en las comunidades de temporalidad baja. Estas

tendencias confirman lo que ya se ha sugerido al analizar las ramas de actividad: parece que la mayor temporalidad de Andalucía no puede achacarse únicamente a que su estructura productiva sea específicamente proclive al uso de puestos de trabajo intrínsecamente inestables. Lo que podría denominarse “el factor andaluz” es muy importante como elemento explicativo de la temporalidad, como sugieren los datos del gráfico 4.11 y los presentados anteriormente.

Gráfico 4.11. Distribución por tipo de contrato de los contratos correspondientes a las distintas ocupaciones, según la zona geográfica, todos los contratos registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007



FUENTE: véase cuadro 4.3

El análisis anterior se puede realizar también para las ocho provincias andaluzas. En primer lugar, el cuadro 4.4 presenta los datos relativos a la distribución de las ocupaciones por tipo de contrato.

Comenzando con los contratos indefinidos ordinarios, lo más destacable del cuadro es el elevado peso que tienen las ocupaciones manuales en este tipo de contrato en la provincia de Jaén, en la que representan el 55% de los contratos registrados, frente a valores de 35-43% en las demás provincias y frente a una media del 51% en el conjunto de los contratos de todos los tipos registrados en esa provincia. Por otra parte, en Almería y Cádiz, junto a Jaén, es donde menos peso tienen las ocupaciones no manuales más cualificadas dentro de los contratos indefinidos ordinarios, no llegando a representar el 20% de los contratos. Sevilla destaca en el otro extremo, con un 28% y las demás provincias se sitúan en el entorno del 22-24%.

En cuanto a los contratos indefinidos de fomento del empleo, se observa una homogeneidad mucho mayor entre las distintas provincias: en todas ellas, el porcentaje

correspondiente a las ocupaciones más cualificadas se encuentra entre el 15 y el 18%. En cuanto a las ocupaciones de los servicios de cualificación intermedia y las ocupaciones manuales, tampoco se observan grandes divergencias, con la única salvedad de la provincia de Málaga, en la que tienen algo más de peso las ocupaciones de los servicios de cualificación intermedia (con cerca del 52% frente al 42-48% del resto de las provincias) y la de Córdoba, en la que tienen algo más de peso las manuales (superando el 40%, frente a valores de 32-38% de las otras provincias).

En cuanto a las conversiones, el peso de las distintas ocupaciones se parece bastante al que tienen en los contratos de fomento del empleo, aunque con una diferencia significativa: las ocupaciones manuales tienen un peso mayor, llegando a superar la mitad de todos los contratos en Almería, Córdoba y Jaén. Las ocupaciones más cualificadas tienden a situarse en torno al 14-15 por ciento, salvo en Sevilla en que casi llegan al 20% y en Jaén en que representan un peso algo menor (algo más del 12%).

Cuadro 4.4. Distribución porcentual de los contratos por ocupaciones agrupadas, por tipo de contrato y zonas geográficas, junio 2005-mayo 2007

	(10)	(20)	(25)	(30)	(40)	(50)	(52)	(53)	(60)	(70)	(80)	(90)	(95)	Total
Indefinidos ordinarios														
Almería	3,95	3,48	2,52	9,47	12,72	11,53	0,64	8,61	4,53	12,09	8,82	9,11	12,53	100
Cádiz	3,25	4,00	2,44	9,29	11,94	16,17	0,72	9,59	3,63	9,89	14,22	10,34	4,54	100
Córdoba	3,41	4,27	4,37	10,20	12,95	12,78	1,11	7,32	0,93	14,01	13,12	9,29	6,24	100
Granada	4,34	6,60	2,79	10,31	12,97	11,71	0,81	9,15	2,73	10,04	10,01	11,66	6,88	100
Huelva	4,01	4,11	2,97	11,22	11,59	12,61	1,20	9,39	7,83	11,89	9,17	9,12	4,88	100
Jaén	3,11	3,70	3,32	6,02	10,37	8,42	0,86	7,21	1,54	16,14	13,42	17,78	8,12	100
Málaga	3,83	4,32	2,60	11,09	14,17	16,61	1,42	10,10	1,51	10,00	10,23	9,69	4,41	100
Sevilla	3,69	7,31	4,10	13,05	13,24	12,22	0,85	10,11	0,63	11,70	8,51	7,02	7,56	100
Indefinidos de fomento														
Almería	1,10	2,53	2,62	9,09	17,22	15,46	0,11	11,61	3,22	7,85	7,88	10,97	10,34	100
Cádiz	1,31	2,70	1,79	10,23	16,77	17,63	0,20	14,36	1,63	10,41	6,76	11,33	4,88	100
Córdoba	1,29	2,82	1,87	10,82	16,74	14,13	0,23	10,75	0,47	15,31	9,05	8,27	8,26	100
Granada	1,16	3,12	1,65	10,52	17,50	17,07	0,22	11,84	2,82	10,65	7,01	10,55	5,89	100
Huelva	1,54	2,51	1,97	9,92	14,63	18,25	0,22	14,60	1,49	13,06	6,30	10,11	5,38	100
Jaén	1,49	2,62	3,03	7,24	18,87	15,26	0,23	12,16	0,55	10,82	11,50	9,71	6,51	100
Málaga	1,54	2,86	1,71	11,38	17,36	18,62	0,43	15,29	0,52	7,44	5,25	12,53	5,05	100
Sevilla	1,31	3,61	2,19	11,45	18,48	15,51	0,34	14,59	0,42	8,25	7,35	9,87	6,62	100
Conversiones														
Almería	0,39	2,50	2,99	8,60	13,75	10,10	0,83	8,99	1,20	15,52	12,08	8,41	14,63	100
Cádiz	0,51	2,73	2,12	8,81	15,54	13,47	0,91	13,00	0,87	15,21	9,44	9,61	7,78	100
Córdoba	0,60	2,72	2,34	9,20	14,39	9,06	0,70	9,30	0,52	18,51	12,58	6,40	13,66	100
Granada	0,54	3,62	2,12	8,43	14,79	12,03	0,87	11,12	0,63	16,01	10,89	8,45	10,50	100
Huelva	0,40	3,04	2,65	8,96	15,29	11,11	0,93	13,84	1,58	13,86	10,05	8,08	10,20	100
Jaén	0,61	2,40	2,03	7,31	13,44	9,03	0,60	11,74	0,68	18,43	14,26	6,55	12,94	100
Málaga	0,63	2,26	1,95	8,95	16,36	13,57	0,89	12,83	1,15	14,01	8,92	9,76	8,73	100
Sevilla	0,57	4,75	3,33	10,70	17,91	9,50	0,72	10,27	0,49	13,74	8,89	7,31	11,81	100
Obra o servicio														
Almería	0,10	1,43	0,50	2,45	2,42	3,63	0,40	1,71	3,41	20,67	7,53	4,21	51,54	100
Cádiz	0,11	2,02	1,08	4,36	3,29	5,16	0,86	3,18	4,24	41,54	4,88	7,68	21,60	100
Córdoba	0,14	2,50	0,92	3,98	2,89	3,59	0,47	2,12	8,03	26,66	5,27	3,93	39,49	100
Granada	0,14	3,98	1,62	6,26	3,48	6,10	0,56	2,37	5,04	32,34	4,72	6,99	26,40	100
Huelva	0,10	1,20	0,75	2,81	2,07	3,60	0,32	1,61	20,98	17,90	3,52	3,91	41,23	100
Jaén	0,12	1,92	1,03	2,49	2,29	3,02	0,51	1,37	15,45	26,13	5,41	3,78	36,47	100
Málaga	0,13	3,69	0,91	5,96	3,71	5,00	0,73	3,63	1,46	37,33	4,06	7,84	25,53	100
Sevilla	0,13	2,87	1,10	4,42	5,33	4,14	0,49	2,98	1,67	32,10	4,44	5,75	34,58	100
Eventuales														
Almería	0,13	1,03	1,02	4,33	8,93	17,01	0,51	6,74	4,14	4,93	6,11	12,49	32,62	100
Cádiz	0,10	1,02	0,65	4,28	8,60	17,61	1,19	7,73	12,74	7,14	6,03	13,38	19,54	100
Córdoba	0,07	0,53	0,40	1,73	3,97	7,40	0,20	3,13	29,03	3,68	3,56	4,24	42,05	100
Granada	0,12	1,41	0,47	4,28	5,35	11,65	0,29	5,12	19,07	4,04	5,06	9,04	34,12	100
Huelva	0,13	1,07	0,77	3,88	8,98	12,74	0,61	6,65	16,17	5,39	6,27	16,90	20,45	100
Jaén	0,05	0,41	0,30	1,57	2,64	5,01	0,17	2,85	47,65	3,12	4,82	3,02	28,37	100
Málaga	0,18	1,15	0,74	4,71	10,08	19,35	0,76	8,56	10,71	5,00	4,14	16,46	18,18	100
Sevilla	0,10	0,98	0,67	3,97	8,73	11,15	0,45	8,28	3,44	4,40	5,04	9,32	43,45	100
Otros temporales														
Almería	0,12	2,26	11,51	7,21	15,42	20,92	0,60	6,59	0,67	9,36	2,82	18,82	3,69	100
Cádiz	0,15	4,08	4,78	6,17	15,14	15,80	0,73	7,41	1,19	9,02	5,16	24,40	5,97	100
Córdoba	0,16	3,30	4,42	7,05	15,55	16,87	0,31	7,19	10,84	14,45	2,59	13,68	3,58	100
Granada	0,15	4,51	3,45	6,32	11,05	10,78	0,56	8,18	1,43	12,82	6,02	27,33	7,39	100
Huelva	0,21	3,59	6,06	6,19	14,37	12,54	0,35	5,70	1,21	9,24	5,61	30,29	4,65	100
Jaén	0,06	1,79	2,55	3,89	12,36	13,78	0,21	4,70	29,99	6,57	2,99	13,91	7,20	100
Málaga	0,12	2,82	6,42	7,89	10,43	17,08	0,52	9,12	0,87	6,85	3,53	30,07	4,26	100
Sevilla	0,15	6,05	3,94	6,23	16,06	12,03	0,25	7,19	0,82	8,78	2,84	20,21	15,45	100
Todos los contratos														
Almería	0,21	1,44	1,51	3,81	6,18	9,69	0,46	4,20	3,42	14,21	6,97	8,20	39,69	100
Cádiz	0,18	1,78	1,23	4,72	7,22	12,14	0,99	6,06	7,73	21,91	5,72	11,68	18,65	100
Córdoba	0,16	1,52	0,90	3,18	4,60	6,61	0,33	3,20	19,05	13,40	4,50	4,75	37,80	100
Granada	0,22	2,67	1,17	5,38	5,67	9,78	0,43	4,73	12,04	14,78	5,29	9,74	28,10	100
Huelva	0,16	1,35	1,05	3,42	4,58	6,37	0,40	3,28	18,44	14,50	4,41	8,22	33,80	100
Jaén	0,13	1,15	0,82	2,27	3,64	5,14	0,31	2,71	32,95	12,24	5,18	4,41	29,06	100
Málaga	0,27	2,38	1,32	5,84	8,17	13,40	0,75	7,05	5,72	17,97	4,44	13,64	19,06	100
Sevilla	0,20	2,41	1,23	4,74	8,10	8,03	0,47	5,95	2,30	17,71	4,82	8,30	35,74	100

FUENTE: SPEE, ficheros de contratos

Clave de las ocupaciones (agrupación de subgrupos principales de la CNO):

10. Directivos y gerentes (10-17)

20. Profesionales asociados a titulaciones de 2º ciclo (20-25)

25. Profesionales asociados a titulaciones de 1º ciclo (26-29)

30. Profesionales y técnicos de apoyo (30-35)

40. Empleados administrativos (40-46)

50. Trabaj. servicios restauración y personales (50-51)

52. Trabajadores de servicios de protección y seguridad (52)

53. Dependientes de comercio y asimilados (53)

60. Trabajadores cualificados en agricultura y pesca (60-63)

70. Obreros cualificados en la industria y la construcción (70-79)

80. Obreros semi-cualificados (80-86)

90. Peones de los servicios (90-93)

95. Peones de la agricultura, la industria y la construcción (94-98)

En cuanto a los contratos temporales de obra o servicio, en todas las provincias el peso de las ocupaciones manuales es mayoritario, representando más del 70% de todos los contratos, e incluso más del 80% en el caso de Almería. La única excepción es Huelva, en que el peso de estas ocupaciones es del 66%, lo que viene explicado por el fuerte peso de las ocupaciones agrarias en este tipo de contrato: más del 20%. En cuanto a las ocupaciones más cualificadas sólo en Granada y Málaga superan el 10% de los contratos de este tipo.

En el caso de los contratos eventuales, las ocupaciones cualificadas tienen un peso todavía menor, pero las de cualificación intermedia ligadas a los servicios tienen un peso mucho mayor. Sin embargo, el rasgo más apreciable en el caso de estos contratos, es el elevado peso de las ocupaciones agrarias cualificadas, sobre todo en el caso de las provincias de Jaén (47%) y, en menor medida, Córdoba (29%). El tipo de actividad agraria quizá explique por qué en Jaén y Córdoba predomina el uso del contrato eventual mientras que en Huelva y Almería el dominante es el de obra o servicio.

Por último, considerando los otros tipos de contratos temporales, en los que predominan los contratos interinos y los formativos, la distribución por ocupaciones es bastante parecida a la observada en el caso de los indefinidos ordinarios, si bien con un cierto mayor sesgo hacia la menor cualificación. En Almería destaca el elevado peso de las ocupaciones más cualificadas, superando el 20%, mientras que en Jaén sucede lo contrario, pues su peso apenas llega al 10%. De nuevo en Jaén (30%) y, en menor medida, en Córdoba (11%) tienen un peso destacado las ocupaciones agrarias cualificadas.

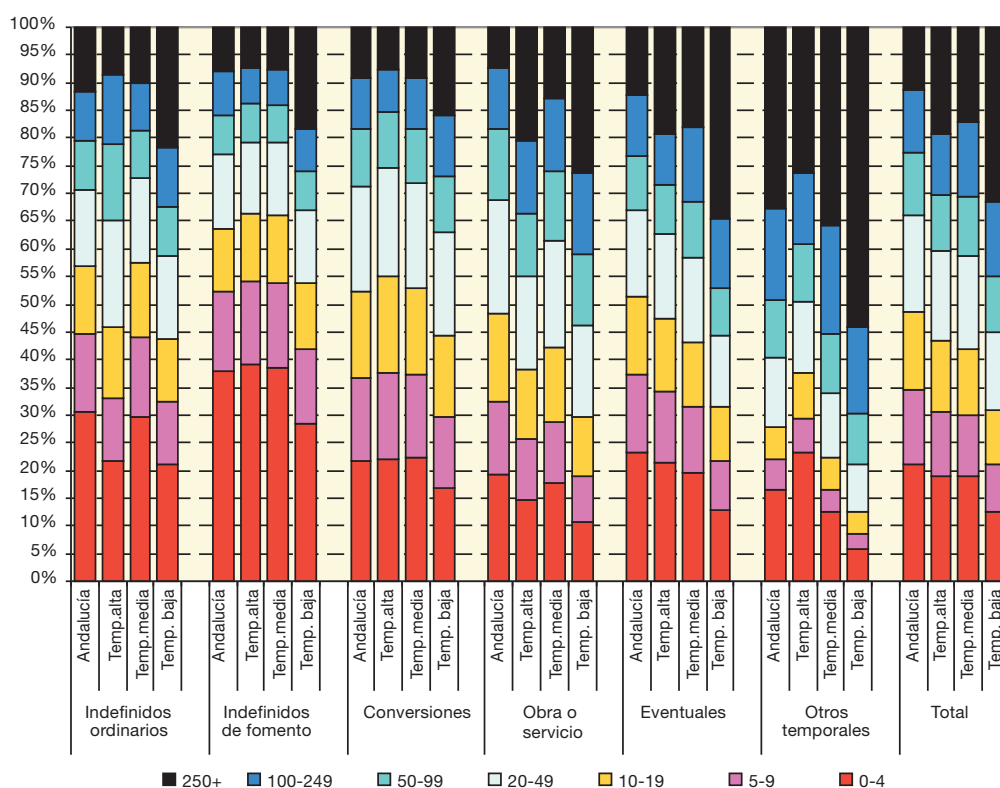
Los datos anteriores, se pueden también visualizar desde el punto de vista de la distribución según el tipo de contrato correspondiente a las distintas ocupaciones en las provincias andaluzas, datos que se representan en el gráfico 4.12. En términos generales, se observa una correlación entre el grado de cualificación y el uso de contratos indefinidos, si bien existen algunas diferencias significativas entre las provincias. Así, por ejemplo, en Huelva, sólo 1 de cada 3 contratos correspondientes a ocupaciones de directivos fueron indefinidos (de cualquiera de los tres tipos considerados), proporción que llegó a ser cercana a la mitad en el caso de las provincias de Almería y Málaga. En las ocupaciones de titulados universitarios predominan los contratos de obra o servicio, con un peso muy significativo de los otros contratos temporales en el caso de los titulados de primer ciclo, seguramente ligados al uso de contratos interinos en los sectores sanitario y educativo. En el caso de los profesionales de apoyo, el peso de los contratos eventuales es mucho mayor, lo que se acentúa todavía más en el caso de las ocupaciones relacionadas con los servicios de hostelería y comercio. En las ocupaciones no manuales relativamente cualificadas, y con la excepción del grupo de directivos ya comentado, los contratos indefinidos tienen un peso muy limitado. Por otra parte, las ocupaciones manuales semi-cualificadas presentan un peso de los contratos indefinidos mayor que el que se observa en las ocupaciones más cualificadas. Ni en el caso de los peones de la industria y la construcción ni en el caso de las ocupaciones agrarias, el peso de los contratos indefinidos es significativo.

establecimientos para los que se firman los contratos, el gráfico 4.13 presenta la distribución de los contratos en función del tamaño, agrupado en siete categorías, y desagregando en función del tipo de contrato y la zona geográfica. Lo primero que debe destacarse del gráfico 4.13 es el mayor peso que tienen las empresas pequeñas en la contratación en Andalucía en comparación con el resto de España. En efecto, el 65% de los contratos corresponden a empresas de menos de 50 trabajadores, cifra que disminuye al 60% en las comunidades autónomas de temporalidad alta y media y al 45% en el caso de las comunidades de baja temporalidad. Esas diferencias se observan en todos los tipos de contratos, aunque algo menos

en los indefinidos y, sobre todo, en las conversiones. Tampoco las diferencias son muy grandes en el caso de los otros tipos de contratos indefinidos cuando se compara Andalucía con los grupos de comunidades de temporalidad alta y media.

La gradación entre temporalidad y tamaño de la empresa se ve muy claramente en el caso de los contratos temporales, sobre todo en el caso de los eventuales, pero también en el caso de los de obra o servicio y en los otros temporales, siendo el peso de las mayores empresas muy elevado en el caso de estos últimos contratos en todas las zonas pero más en las de menor temporalidad.

Gráfico 4.13. Distribución porcentual de los contratos según el tamaño del establecimiento, por tipos de contrato y zonas geográficas, junio 2005-mayo 2007

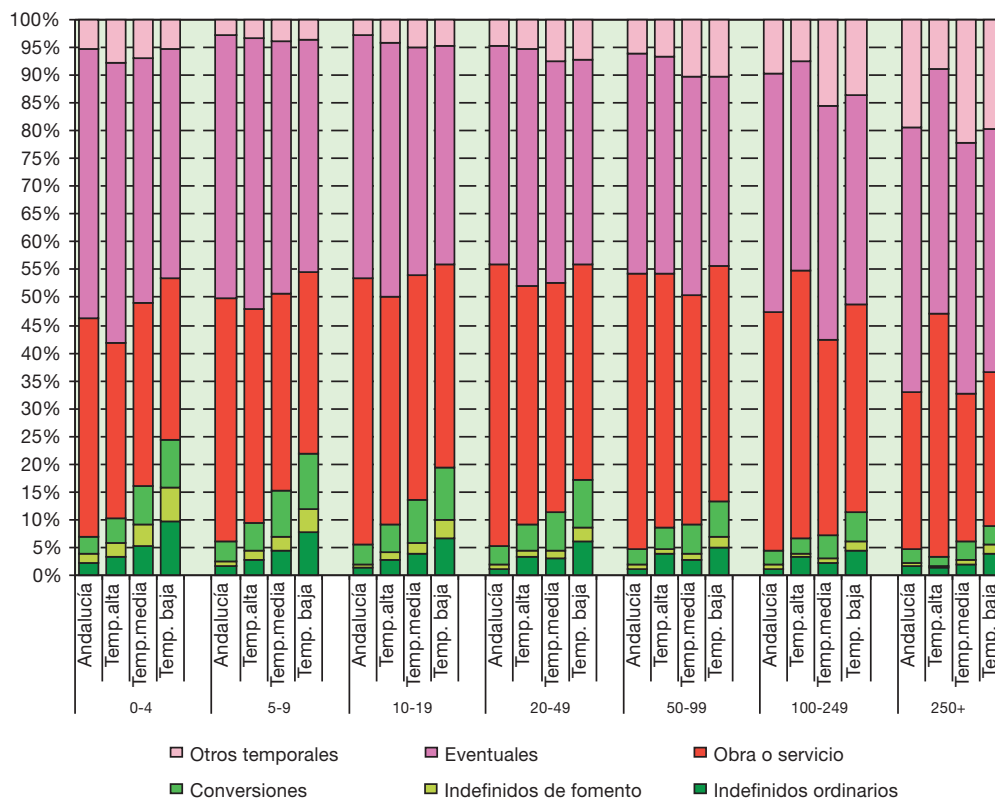


FUENTE: SPEE, ficheros de microdatos de contratos

Más interesante resulta quizá el análisis del gráfico 4.14, que presenta los mismos datos, pero vistos en el otro sentido, es decir, representa la distribución por tipo de contrato del empleo en cada uno de los tamaños de establecimiento y en las cuatro zonas geográficas consideradas. Los datos del gráfico 4.14 están en la misma línea que los estudiados anteriormente al considerar la rama de actividad y la ocupación: cualquiera que sea el tamaño de la empresa, existe un claro factor territorial que hace que en las zonas donde la

temporalidad es más alta menor es el recurso a los contratos indefinidos, y eso sucede cualquiera que sea el tamaño de la empresa. Es decir, aunque Andalucía tenga una estructura económica en la que predominen más que en otras zonas de España las empresas pequeñas, eso no es suficiente para explicar las diferencias de temporalidad. Aunque el tamaño fuera el mismo habría un factor diferencial específico visible en todos los tamaños de empresa.

Gráfico 4.14. Distribución por tipo de contrato de los contratos correspondientes a los distintos tamaños del establecimiento, según la zona geográfica, todos los contratos registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007



FUENTE: SPEE, ficheros de microdatos de contratos

4.2.4.2. Tipo de empresa

El segundo aspecto relacionado con la empresa se refiere al tipo de empresa, que se puede identificar por la primera letra del CIF, si es persona jurídica o por el uso del NIF si es persona física. La clasificación que se ha usado en este estudio es la siguiente:

- Sociedades anónimas
- Sociedades de responsabilidad limitada
- Empresas o instituciones del sector público: abarca las Corporaciones Locales, los Organismos Autónomos de la Administración y los Órganos de la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas
 - Asociaciones y otros tipos no definidos de entidades sin fines de lucro
 - Empresarios individuales (no tienen CIF, sólo el NIF del empresario)
 - Otros (Sociedades Colectivas y Comanditarias, Comunidades de Bienes, Cooperativas y Entidades no Residentes con Establecimiento permanente).

Siguiendo el método que se ha venido empleando en los sucesivos epígrafes, se presentan dos gráficos que recogen la distribución de los distintos tipos de contratos por los

diferentes tipos de empresa y la distribución del empleo en los distintos tipos de empresa en función de los distintos tipos de contrato.

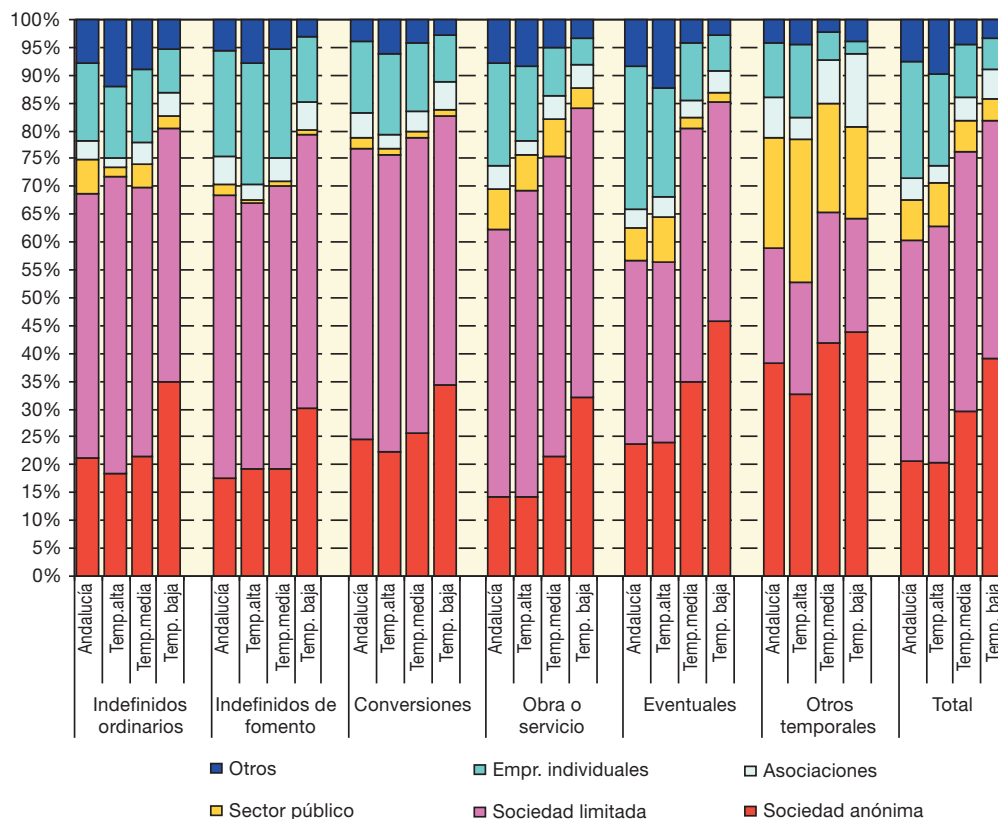
En primer lugar, el gráfico 4.15 presenta la distribución de los distintos tipos de contrato según el tipo de empresa, siempre desagregando en función de las cuatro zonas geográficas que se vienen considerando. Se observa que en las comunidades de temporalidad baja, el peso de las sociedades anónimas es mayor en todos los tipos de contratos, tanto indefinidos como temporales. Así, el 40% de todos los contratos fueron firmados por sociedades anónimas en las comunidades de temporalidad baja, cifra que baja al 30% en el caso de las comunidades de temporalidad media y se queda en el 20% en las comunidades de temporalidad alta así como en Andalucía. Estas diferencias son algo más atenuadas en el caso de la contratación indefinida pero algo mayores en el caso de la contratación temporal, salvo en el caso de “otros temporales”, en que las diferencias se reducen notablemente, aunque subsisten.

La otra cara de la moneda de esta estructura empresarial se refiere a las empresas individuales, cuyo titular no tiene un CIF propiamente dicho sino que es una persona física. En Andalucía, más del 20% de todos los contratos corresponden a empresas de este tipo, proporción que baja a medida que

consideramos las otras agrupaciones de comunidades, llegando a ser del 6% solamente en el caso de las comunidades de temporalidad baja (es del 16 y el 10% en las zonas de temporalidad alta y media respectivamente). Estas diferencias tienden a mantenerse en los distintos tipos de

contratos, si bien en el caso de los tres tipos de indefinidos el peso de las empresas individuales es similar en Andalucía y en las comunidades de temporalidad alta y media (pero inferior en las de temporalidad baja).

Gráfico 4.15. Distribución porcentual de los contratos según el tipo de empresa, por tipo de contrato y zonas geográficas, junio 2005-mayo 2007



FUENTE: SPEE, ficheros de contratos

El tercer gran tipo de empresa, las sociedades de responsabilidad limitada tiene una presencia en los contratos registrados en los distintos grupos de comunidades mucho más homogénea, aunque con diferencias: es en las comunidades de temporalidad media donde mayor es su peso, con una cifras cercana al 47%, mientras que en las de temporalidad alta y baja, no llegan al 43% y en Andalucía están por debajo del 40%. Como se ve, son diferencias relevantes, pero muy inferiores a las observadas en el caso de las formas más extremas de propiedad empresarial. Estas empresas de responsabilidad limitada tienen un mayor peso en el caso de

los contratos indefinidos y en los temporales de obra o servicio, pero uno menor en el caso de los contratos eventuales y en los correspondientes a “otros temporales”.

En caso de este último grupo, el de “otros temporales”, es relevante el peso que tiene el sector público, debido indudablemente al mayor uso en este sector de los contratos interinos.³⁶

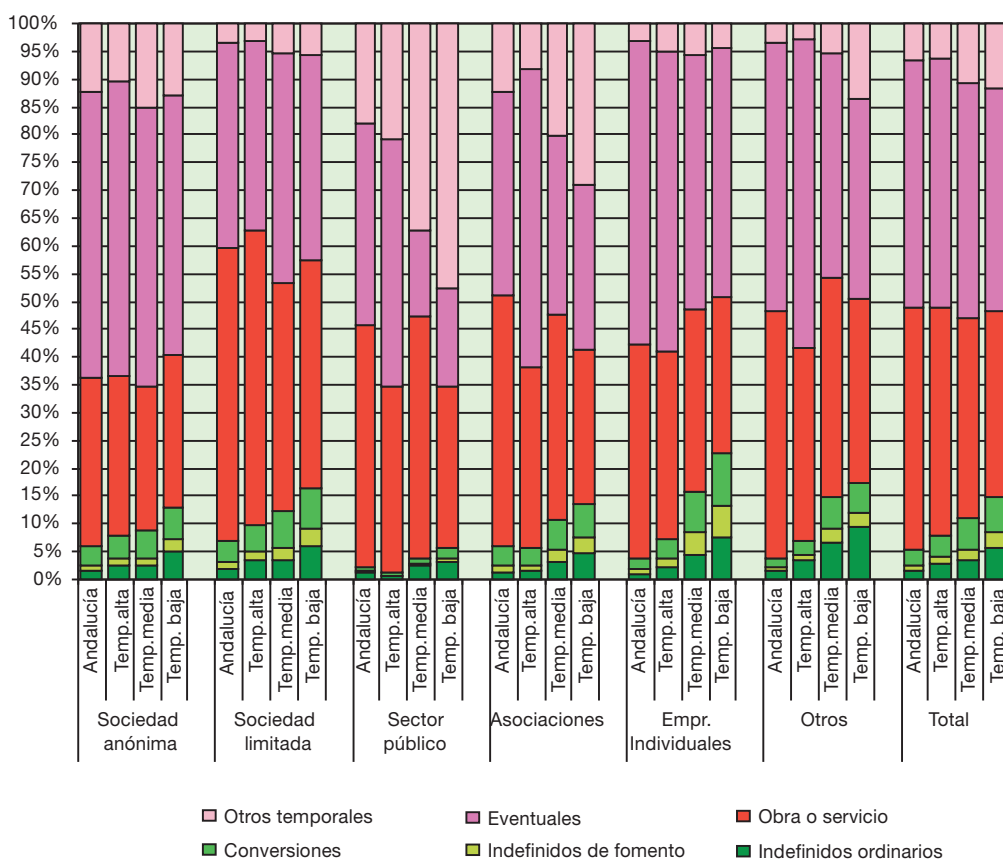
El segundo aspecto interesante consiste en mirar los datos anteriores desde la otra perspectiva, es decir, intentando determinar el distinto uso de los diversos contratos que hacen las distintas formas empresariales. El gráfico 4.16 presenta los resultados correspondientes. Los datos del gráfico 4.16 vienen a corroborar una vez más, como en los casos anteriores de las ramas de actividad, las ocupaciones y el tamaño de los establecimientos, la existencia de un factor específico de temporalidad en las distintas agrupaciones de comunidades. En todos los tipos de empresa, el recurso al contrato indefinido

36. No debe olvidarse que los contratos registrados son contratos “laborales”, es decir cuando se habla de interinos en el sector público, no se está haciendo referencia a funcionarios interinos sino a contratos de sustitución temporal regulados por la legislación laboral ordinaria.

de cualquier tipo es más intenso en las comunidades de temporalidad baja que en las demás, observándose una gradación descendente hasta llegar al caso de Andalucía, en que los valores son los más bajos de todos. Por ejemplo, en el caso de los empresarios individuales, los contratos indefinidos representan cerca del 23% de todos los contratos en las comunidades de temporalidad baja, pero no llega al 4% en Andalucía. Estas diferencias, que son las más acusadas, son significativas por el gran peso que tienen estos empresarios en el total de los contratos registrados en Andalucía. En el caso de

las sociedades anónimas las diferencias también existen, aunque no de forma tan acusada: con todo, en las comunidades de temporalidad baja, los contratos indefinidos representan casi el 13% mientras que en Andalucía apenas superan el 6%. Algo parecido sucede en las empresas de responsabilidad limitada: mientras que en Andalucía los contratos indefinidos representan el 7% de todos los contratos, esa proporción llega a ser del 17% en las comunidades de temporalidad baja, encontrándose en cifras intermedias en los otros dos grupos de comunidades.

Gráfico 4.16. Distribución por tipo de contrato de los contratos firmados por los distintos tipos de empresa, según la zona geográfica, todos los contratos registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007



FUENTE: SPEE, ficheros de microdatos de contratos

En cuanto al peso de los contratos temporales, destacan las empresas de responsabilidad limitada por ser las que en mayor medida recurren al contrato de obra o servicio, sobre todo en Andalucía y las comunidades de temporalidad alta, en que se sitúan en torno al 53% de todos los contratos, frente al 41% en las comunidades de temporalidad media y baja.

En el caso del sector público, los otros temporales adquieren un peso mucho más significativo, sobre todo en las comunidades de temporalidad baja, en las que representan el 48%, frente al 18% en Andalucía y, de nuevo, cifras intermedias en los otros dos grupos de comunidades (37% y 21%).

4.2.4.3. El acceso a través de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs)

El tercer y último aspecto se refiere al peso que tienen las Empresas de Trabajo Temporal en los contratos, en este caso únicamente temporales. El cuadro 4.5 presenta los porcentajes de contratos que fueron presentados por ETTs en el periodo total considerado (junio 2005-mayo 2007), desagregando en función del tipo de contrato y la zona geográfica.

Cuadro 4.5. Porcentaje de contratos suscritos a través de Empresas de Trabajo Temporal, por tipo de contrato y zona geográfica, junio 2005-mayo 2007

	Obra o servicio	Eventuales	Otros temporales	Total temporales
Andalucía	4,92	8,20	2,74	6,31
Temporalidad alta	21,82	7,30	1,86	13,38
Temporalidad media	16,83	16,61	6,73	15,52
Temporalidad baja	21,46	27,63	10,03	22,82
España	15,52	17,69	7,29	15,64

FUENTE: SPEE y SAE, microdatos de contratos

Lo primero que destaca del cuadro 4.5 es el creciente peso que tienen las ETTs en el total de contratos a medida que se van considerando las zonas geográficas con menos temporalidad. Así, si en el conjunto de España, la participación de las ETTs es de algo menos de un contrato de cada seis aproximadamente, en Andalucía esa proporción es de uno de cada dieciséis, en las comunidades de temporalidad alta y media la cifra está algo por encima de la media española (en torno a uno de cada siete), pero en las comunidades de temporalidad baja, aproximadamente un contrato de cada cuatro y medio es gestionado por las ETTs. Naturalmente, el hecho de que las ETTs tienen limitado su acceso a determinadas actividades muy significativas en Andalucía u otras comunidades de temporalidad alta (principalmente la construcción) explica en gran medida la baja incidencia de las ETTs en estas zonas, pero no deja de ser llamativa la relación inversa entre incidencia y temporalidad, sobre todo teniendo en cuenta la importancia social que se le suele atribuir a las ETTs en la magnitud y mantenimiento de la elevada temporalidad en España.

Desagregando por tipo de contrato, se observan algunas diferencias significativas. En general, las ETTs tienen una menor incidencia en el caso de los "otros" contratos temporales, lo cual no es sorprendente, dada la naturaleza de estos contratos, que son principalmente los interinos y los formativos. Con todo, representan el 10% de estos contratos en el caso de las

comunidades de temporalidad baja. En cuanto a los dos grandes tipos de contratos temporales, en conjunto la incidencia de las ETTs es algo mayor en el caso de los contratos eventuales que en el de los de obra o servicio, pero estas diferencias son mucho más acusadas en algunas comunidades. En efecto, en Andalucía la incidencia es notablemente superior en el caso de los eventuales y en las comunidades de temporalidad baja también sucede lo mismo, en cifras muy superiores, pues las ETTs llegan a representar casi el 28% de los contratos eventuales (frente al 21% en el caso de los contratos de obra o servicio). En cambio, en las comunidades de temporalidad alta, la presencia de las ETTs es muy superior en el caso de los contratos de obra o servicio (cifra cercana al 22%), mientras que en el caso de los eventuales la cifra (algo más del 7%) es incluso inferior a la de Andalucía.

¿Cuál ha sido la evolución de estos porcentajes de incidencia en los cuatro semestres aproximados en que se ha venido dividiendo el periodo de dos años considerado? El cuadro 4.6 presenta la evolución para la misma desagregación de tipos de contrato y zonas geográficas consideradas en el cuadro anterior. Salvo en Andalucía, se observa una tendencia claramente ascendente, quizá propiciada por la reforma laboral de 2006 que, sin introducir grandes cambios, se pronunció claramente a favor de las actividades de las ETTs.

Cuadro 4.6. Porcentaje de contratos suscritos a través de Empresas de Trabajo Temporal, por tipo de contrato, zona geográfica y periodo de tiempo, junio 2005-mayo 2007

	Obra o servicio	Eventuales	Otros temporales	Total temporales
Andalucía				
jun-dic 2005	4,68	8,15	2,61	6,17
ene-may 2006	4,17	7,47	2,74	5,66
jun-dic 2006	5,40	9,41	2,58	7,02
ene-may 2007	5,30	7,41	3,21	6,16
Temporalidad alta				
jun-dic 2005	15,80	7,50	1,62	10,48
ene-may 2006	21,17	6,84	1,85	13,13
jun-dic 2006	24,10	7,61	1,70	14,62
ene-may 2007	26,61	7,01	2,56	15,78
Temporalidad media				
jun-dic 2005	16,36	15,23	6,47	14,60
ene-may 2006	16,01	16,21	6,96	15,10
jun-dic 2006	17,18	17,47	6,80	16,04
ene-may 2007	17,78	17,77	6,80	16,48
Temporalidad baja				
jun-dic 2005	21,07	25,67	9,64	21,70
ene-may 2006	20,67	27,29	10,87	22,53
jun-dic 2006	21,73	28,84	9,73	23,43
ene-may 2007	22,41	29,15	10,23	23,88
España				
jun-dic 2005	14,83	16,63	6,97	14,80
ene-may 2006	14,62	17,13	7,83	15,13
jun-dic 2006	16,12	18,84	7,13	16,38
ene-may 2007	16,48	18,12	7,53	16,29

FUENTE: SPEE y SAE, microdatos de contratos

Centrando ahora la atención en las provincias andaluzas, cabe preguntarse si la baja incidencia de las ETTs es algo general en toda Andalucía o existen diferencias territoriales significativas. El cuadro 4.7 presenta los datos. En dicho cuadro se aprecia que, si bien en todas las provincias andaluzas el peso de los contratos registrados a través de ETTs es bajo con respecto a otras zonas geográficas españolas, hay

diferencias entre las provincias. Así, en Jaén, Córdoba, Almería y Huelva, el peso de las ETTs en los contratos temporales apenas llega al 4% (en Jaén apenas supera el 1%); en cambio en las otras provincias supera el 7%, se acerca al 8% en Cádiz y casi llega al 10% en Málaga. La presencia es mayor en el caso de los eventuales, situándose el peso en las zonas más turísticas de Cádiz y Málaga en el 12%.

Cuadro 4.7. Porcentaje de contratos suscritos a través de Empresas de Trabajo Temporal en Andalucía, por tipo de contrato y provincia, junio 2005-mayo 2007

	Obra o servicio	Eventuales	Otros temporales	Total temporales
Almería	2,93	5,61	0,82	3,75
Cádiz	4,98	11,71	1,70	7,94
Córdoba	3,52	3,20	1,85	3,25
Granada	6,10	8,43	2,28	7,11
Huelva	2,92	7,67	4,67	4,12
Jaén	2,16	0,98	1,46	1,47
Málaga	8,00	12,09	4,20	9,79
Sevilla	5,83	9,92	3,55	7,52
Andalucía	4,92	8,20	2,74	6,31

FUENTE: SPEE y SAE, microdatos de contratos

Una de las cuestiones importantes que se plantean cuando se consideran las Empresas de Trabajo Temporal es su incidencia en los diferentes sectores económicos. Esta es una cuestión que normalmente no se puede analizar debido a que la empresa que registra el contrato es la propia ETT y, por lo tanto, la rama de actividad que se recoge en la estadística de contratos es la de la propia ETT y no la de la empresa usuaria. Los estudios existentes provienen de otro tipo de estadísticas, recopiladas por las propias ETTs o por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que publica cifras basadas en los estadillos mensuales que las empresas le presentan.

Sin embargo, en el registro de contratos se registra también el CIF de las empresas usuarias, lo que permite analizar éstas de una forma novedosa, en dos frentes: es posible determinar el tipo de empresa y es posible determinar, a partir de la base general de contratos, la rama de actividad correspondiente a esa empresa, con la única condición de que la empresa haya registrado algún contrato además de los que le han sido puestos a disposición por la ETT. Con ese procedimiento, resulta posible asignar la rama de actividad al 98,5% de los contratos suscritos a través de las ETTs, si bien existe alguna incertidumbre respecto a la rama asignada.³⁷ Pese a estas limitaciones, y dado el interés de estos datos, sobre los que no existe información publicada, el cuadro 4.8 presenta la distribución por ramas de actividad de los contratos registrados a través de ETT y los temporales directos, desagregando por zonas geográficas y tipo de contrato.

Se observan diferencias significativas entre las distribuciones de las distintas zonas geográficas y también entre las correspondientes a los distintos contratos. Llama la atención, ante todo, el bajísimo peso que tienen la agricultura y la construcción, con la única excepción de la agricultura en las comunidades de temporalidad alta (que parece un caso anómalo relacionado con los contratos de obra o servicio). También es muy bajo, como es lógico, el peso de las ETTs en los sectores relacionados con los servicios públicos (Administración pública, Educación y Sanidad).

Es en los sectores de la hostelería y el comercio en los que mayor es la presencia de las ETTs, con un 17% de todos los contratos en cada una de ellas. Los transportes y las comunicaciones, con cerca del 13%, y la industria ligera con casi el 14% (al que habría que sumar otros diez puntos del sector del metal) son otros sectores que tienen un peso destacado en los contratos registrados por ETTs. En Andalucía, el peso de la hostelería es significativamente mayor, llegando al 32%, como ya se había intuido anteriormente al comentar el mayor peso de las ETTs en las provincias turísticas de Cádiz y Málaga. En cambio, el peso total de la industria apenas supera el 16%, cifra que contrasta con la de las comunidades de baja temporalidad, en que llega casi al 26%.

37. El problema radica en que la rama de actividad asignada a una empresa es la primera que se observa, pero el 15% de las empresas que han contratado a través de ETT tiene contratos registrados en más de una rama; esas empresas llegan a representar el 30% del total de contratos registrados por las ETTs, lo que sugiere que el procedimiento utilizado deberá refinarse en el futuro.

Cuadro 4.8. Distribución por ramas de actividad de las empresas usuarias de los contratos temporales registrados por Empresas de Trabajo Temporal entre junio de 2005 y mayo de 2007, por zona geográfica y tipo de contrato

	Obra o servicio					Eventuales				
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Agricultura	8,16	60,38	4,55	0,66	8,80	0,84	0,88	0,66	0,12	0,40
Construcción	3,07	0,79	3,04	3,39	2,97	1,46	1,78	2,23	1,28	1,63
Otras activ.empres.	6,49	0,87	7,00	12,77	8,91	3,97	3,08	4,16	5,49	4,81
Hostelería	20,25	2,29	9,79	13,14	11,41	39,81	30,33	16,19	23,53	23,12
Comercio	16,88	25,11	19,21	18,79	19,42	14,46	17,28	17,18	15,73	16,12
Admón.pública	0,09	0,03	0,06	0,17	0,11	0,42	0,20	0,10	0,07	0,12
Sanidad	0,13	0,12	0,16	0,58	0,34	0,12	0,04	0,12	0,34	0,23
Educación	0,65	0,13	0,38	0,39	0,38	0,24	0,03	0,21	0,45	0,34
Otros servicios	4,17	0,29	3,14	4,66	3,62	4,76	1,29	3,78	2,82	3,31
Transp./comunic.	14,10	1,61	28,03	11,75	16,89	8,29	3,14	11,73	10,31	10,34
Industria ligera	10,73	5,40	12,92	12,53	11,79	10,00	19,94	18,07	14,75	15,47
Metal y maquinaria	6,07	1,05	6,10	10,35	7,48	5,84	7,96	10,70	12,89	11,24
Inst.fin./seguros/b.inm.	3,89	0,75	1,31	1,78	1,68	5,92	7,20	5,79	4,47	5,14
Otras ramas	5,32	1,19	4,31	9,05	6,19	3,87	6,87	9,08	7,75	7,73
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Número de contratos	176.449	210.678	758.495	923.356	2.068.978	301.718	79.065	895.858	1.441.061	2.717.702

Cuadro 4.8. Distribución por ramas de actividad de las empresas usuarias de los contratos temporales registrados por Empresas de Trabajo Temporal entre junio de 2005 y mayo de 2007, por zona geográfica y tipo de contrato

CONTINUACIÓN

	Otros contratos temporales					Todos los contratos temporales				
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Agricultura	0,52	0,10	1,20	0,13	0,53	3,45	43,71	2,38	0,32	3,85
Construcción	2,21	1,10	1,23	1,94	1,70	2,06	1,06	2,53	2,10	2,18
Otras activ.empres.	11,66	9,00	3,99	7,99	6,81	5,11	1,55	5,39	8,31	6,59
Hostelería	3,38	8,76	5,23	10,54	8,25	31,71	9,93	12,84	18,94	17,55
Comercio	17,67	25,10	9,47	15,39	13,56	15,42	22,99	17,66	16,84	17,34
Admón.pública	0,21	0,10	0,56	0,52	0,51	0,29	0,08	0,11	0,14	0,14
Sanidad	0,11	0,14	0,21	1,06	0,70	0,12	0,10	0,14	0,47	0,30
Educación	0,98	0,72	0,56	3,26	2,15	0,41	0,11	0,30	0,60	0,45
Otros servicios	6,23	1,10	1,47	4,81	3,68	4,60	0,57	3,38	3,61	3,45
Transp./comunic.	15,17	4,34	7,08	7,78	7,92	10,58	2,05	18,57	10,69	12,90
Industria ligera	11,98	8,62	12,68	11,73	12,04	10,32	9,36	15,55	13,76	13,79
Metal y maquinaria	3,79	1,62	11,07	16,00	13,40	5,86	2,92	8,72	12,14	9,81
Inst.fin./seguros/b.inm.	14,63	32,62	28,90	8,67	16,37	5,46	2,80	5,04	3,73	4,30
Otras ramas	11,45	6,66	16,35	10,20	12,39	4,62	2,78	7,39	8,37	7,34
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Número de contratos	14.964	2.900	90.818	150.298	258.980	493.131	292.643	1.745.171	2.514.715	5.045.660

FUENTE: SPEE, registro de contratos

Se puede dar un paso más y determinar el porcentaje de incidencia de las ETTs en las distintas ramas de actividad definidas en el cuadro 4.8, que son las mismas ya usadas anteriormente. El cuadro 4.9 presenta esos índices de incidencia, que quizás aporten una información más interesante y relevante que la del peso de los distintos sectores en la contratación a través de ETTs, pues ponen en relación el

número de contratos registrados a través de ETTs y el número total de contratos registrados.

En el cuadro 4.9, frente a la tasa de incidencia global de las ETTs del 15,45% (ya examinada en el cuadro 4.5), en el caso de las ramas industriales, esa incidencia llega a superar el 40%, en los transportes y comunicaciones se acerca al 33%, en el sector de instituciones financieras, seguros y bienes inmuebles

es del 29% y también supera el 20% en la Hostelería y el Comercio.

Desagregando territorialmente y en función del tipo de contrato, se observa que la industria llega a tasas de incidencia del 50% o más en el caso de las comunidades de temporalidad baja, cifras que descienden a medida que se van considerando comunidades con mayor nivel de temporalidad. Este resultado es de sumo interés, porque se observa una gradación contraria entre recurso a las ETTs y temporalidad en un sector como es la industria, en el que la temporalidad en general es baja. Se observan diferencias similares entre territorios en el caso de los transportes las comunicaciones y los servicios financieros, así como en la hostelería. En el caso del comercio, Andalucía

destaca por su baja incidencia de las ETTs (11%) frente a valores más altos en otras zonas, que llegan al 28% en las comunidades de temporalidad baja y de casi el 30% en las de temporalidad alta.

Desagregando en función del tipo de contrato, se observan algunas diferencias interesantes. Así, en el comercio, la hostelería y los transportes y comunicaciones, el recurso a las ETTs es muy superior en el caso de los contratos de obra o servicio que en los contratos eventuales, diferencia que es más acusada en las comunidades de temporalidad baja que en las de mayor temporalidad y que en Andalucía. Sin embargo, estas diferencias no existen en el caso de la industria.

Cuadro 4.9. Incidencia de las Empresas de Trabajo Temporal en los contratos temporales registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por ramas de actividad, zona geográfica y tipo de contrato

	Obra o servicio					Eventuales				
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Agricultura	1,80	38,60	10,91	5,14	11,65	0,18	0,18	4,69	2,86	0,55
Construcción	0,39	0,57	1,50	2,84	1,42	2,49	1,75	4,92	5,85	4,52
Otras activ.empres.	3,65	3,44	9,49	11,87	9,60	4,13	4,03	7,09	12,35	8,62
Hostelería	27,64	18,38	33,77	51,14	38,54	22,24	14,83	11,55	35,45	21,56
Comercio	15,65	62,09	40,96	52,16	41,69	10,37	11,07	15,92	22,12	17,27
Admón.pública	0,09	0,16	0,24	2,26	0,48	1,03	0,37	1,52	2,84	1,28
Sanidad	0,22	1,27	0,72	2,71	1,45	0,97	0,47	2,06	7,95	4,06
Educación	3,03	2,53	3,68	3,72	3,53	1,02	0,10	1,02	2,90	1,82
Otros servicios	6,38	1,99	10,03	10,70	9,52	9,31	2,60	9,84	11,80	10,19
Transp./comunic.	24,87	19,97	64,29	52,47	53,38	15,34	5,55	22,95	37,54	26,49
Industria ligera	20,01	23,50	40,76	61,35	42,65	26,16	26,54	36,64	50,06	40,38
Metal y maquinaria	13,80	14,71	31,85	52,37	36,81	31,98	32,71	40,59	50,48	45,03
Inst.fin./seguros/b.inm.	13,07	16,40	16,82	25,19	18,67	21,48	27,16	30,57	38,78	31,79
Otras ramas	16,74	17,24	28,86	44,29	34,39	14,72	25,56	38,27	47,93	38,47
Total	4,86	21,26	16,62	21,07	15,25	8,14	7,27	16,47	27,42	17,55

Cuadro 4.9. Incidencia de las Empresas de Trabajo Temporal en los contratos temporales registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por ramas de actividad, zona geográfica y tipo de contrato

CONTINUACIÓN

	Obra contratos temporales					Total contratos temporales				
	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Agricultura	0,20	0,01	10,14	5,28	1,79	0,76	17,37	9,16	4,37	5,38
Construcción	1,25	0,34	2,32	8,44	3,71	0,63	0,81	2,21	3,63	2,03
Otras activ.empres.	1,56	1,64	1,53	4,04	2,66	3,52	3,49	7,11	10,82	8,12
Hostelería	2,35	3,80	5,14	18,15	10,27	22,63	14,93	14,29	37,17	23,72
Comercio	3,63	3,95	5,76	16,67	9,25	11,12	29,64	20,94	28,29	22,55
Admón.pública	0,07	0,02	0,51	0,98	0,54	0,43	0,22	0,53	1,83	0,71
Sanidad	0,07	0,05	0,39	2,48	1,24	0,37	0,83	0,92	3,66	1,93
Educación	0,17	0,10	0,20	1,20	0,73	1,04	0,58	1,02	2,05	1,51
Otros servicios	4,10	0,39	1,47	8,77	4,67	7,75	2,13	8,78	10,97	9,31
Transp./comunic.	6,28	0,81	4,88	13,54	7,61	17,43	7,77	35,22	39,01	32,79
Industria ligera	12,78	5,56	23,23	35,81	26,58	22,72	24,39	37,08	52,21	40,19
Metal y maquinaria	6,55	2,21	23,03	36,75	28,96	20,45	23,50	35,80	49,58	40,61
Inst.fin./seguros/b.inm.	13,27	23,68	48,20	28,37	35,09	17,69	23,77	31,09	33,86	29,05
Otras ramas	6,56	4,90	27,63	22,11	20,95	14,10	20,47	33,96	42,88	34,55
Total	2,70	1,85	6,66	9,93	7,22	6,25	13,09	15,36	22,55	15,46

FUENTE: SPEE, registro de contratos

El otro aspecto que puede analizarse en relación con las Empresas de Trabajo Temporal se refiere al tipo de empresa de las empresas usuarias, determinado por la primera letra del código de identificación fiscal, de manera similar al análisis realizado anteriormente para todos los contratos. El cuadro 4.10 presenta los índices de incidencia de las ETTs según el tipo de empresa, distinguiendo como en casos anteriores en función del tipo de contrato y la zona geográfica.

Las sociedades anónimas recurren más que las demás formas empresariales a las ETTs, pero su incidencia, que es del 30% para el conjunto del estado, apenas supera el 18% en el caso de Andalucía, que es casi la mitad del valor registrado en las comunidades de temporalidad alta (35%). Esta gradación no es tan clara cuando se desagrega en función del tipo de contrato, aunque las tasas de incidencia observadas en Andalucía se encuentran casi siempre en valores que son la mitad aproximadamente de los registrados en zonas de temporalidad baja.

En cuanto a las sociedades de responsabilidad limitada, su recurso a las ETTs es muy inferior en Andalucía (menos del 6%) que en otras zonas de España que registran valores del 12% (temporalidad media), el 16% (temporalidad alta) y casi el 20% (temporalidad baja). Estas diferencias se mantienen cuando se consideran los distintos tipos de contrato.

Por último, las empresas individuales recurren menos a las ETTs, pues en promedio el índice de incidencia es de poco más de un 1%. Esa cifra, sin embargo, se duplica en las comunidades de temporalidad baja y es la tercera parte (0,3%) en el caso de Andalucía.

En suma, el recurso a las ETTs es muy inferior en Andalucía que en el resto de España y no parece que ello se deba a la estructura productiva pues, como se ha visto anteriormente y los datos del cuadro 4.10 tienden a corroborar, cuando se consideran ramas de actividad específicas y tipos de empresa específicos la incidencia siempre es menor en Andalucía que en otras zonas de España.

La visión de la temporalidad que se deduce del análisis de las ETTs complementa muy claramente la realizada en los apartados anteriores. Andalucía se caracteriza por tener una tendencia específica a realizar un mayor número de contratos temporales, cualquiera que sea la ocupación, la rama de actividad, el tamaño de la empresa o el tipo de empresa. Por otra parte, tiene una menor tendencia a recurrir a empresas de trabajo temporal no sólo en general sino también cuando se desagrega la información por ramas de actividad o tipo de empresa. La mayor temporalidad no va asociada a un mayor uso de las empresas de trabajo temporal, sino al contrario.

Cuadro 4.10. Incidencia de las Empresas de Trabajo Temporal en los contratos temporales registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de empresa, zona geográfica y tipo de contrato

	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Contratos por obra o servicio					
Sociedad anónima	18,58	34,48	41,81	36,73	35,42
Sociedad limitada	3,95	22,86	11,78	17,33	12,42
Sector público	0,47	0,15	0,81	2,33	0,94
Asociaciones	2,80	9,09	6,72	9,89	6,93
Individuos	0,35	11,66	1,94	3,39	2,44
Otros	3,20	28,89	11,71	12,55	11,48
Total	4,92	21,82	16,83	21,46	15,52
Contratos eventuales					
Sociedad anónima	21,58	17,82	31,54	40,62	33,17
Sociedad limitada	8,81	9,25	12,00	23,29	15,19
Sector público	0,95	0,28	2,58	4,02	1,77
Asociaciones	5,44	3,21	16,77	13,61	12,17
Individuos	0,28	0,15	1,00	1,40	0,65
Otros	1,84	1,01	6,87	13,56	5,52
Total	8,20	7,30	16,61	27,63	17,69

CONTINUA →

Cuadro 4.10. Incidencia de las Empresas de Trabajo Temporal en los contratos temporales registrados entre junio de 2005 y mayo de 2007, por tipo de empresa, zona geográfica y tipo de contrato

CONTINUACIÓN

	Andalucía	Temp.alta	Temp.media	Temp.baja	España
Otros contratos temporales					
Sociedad anónima	4,35	1,81	7,81	13,99	9,80
Sociedad limitada	2,93	3,01	6,66	13,54	8,80
Sector público	0,67	0,02	0,08	0,52	0,34
Asociaciones	3,53	12,32	18,24	6,91	10,32
Individuos	0,04	0,08	0,50	1,92	0,59
Otros	2,18	1,99	12,72	5,10	6,47
Total	2,74	1,86	6,73	10,03	7,29
Todos los contratos temporales					
Sociedad anónima	18,22	21,96	30,96	35,25	30,34
Sociedad limitada	5,88	16,34	11,58	19,87	13,50
Sector público	0,69	0,18	0,82	1,75	0,95
Asociaciones	3,93	6,16	13,25	10,25	9,75
Individuos	0,30	4,68	1,33	2,17	1,35
Otros	2,46	13,68	9,58	11,85	8,26
Total	6,31	13,38	15,52	22,82	15,64

FUENTE: SPEE, registro de contratos

4.2.5. La política de fomento del empleo

El último aspecto que se va a abordar en este apartado es el relativo a la política de fomento del empleo, haciendo especial hincapié en la incidencia de la reforma laboral aprobada en junio de 2006. Como ya se ha dicho, la periodificación utilizada a lo largo de este capítulo proviene precisamente del hecho de que se dispone de dos años completos de información antes y después de la reforma. La separación de los periodos por años naturales viene propiciada por el hecho de la que reforma estableció un periodo extraordinario de conversiones hasta finales de diciembre de 2006. Dado que el principal objetivo de la reforma laboral fue incrementar el uso de contratos indefinidos, en este epígrafe sólo se considerarán éstos, divididos, como se ha venido haciendo hasta ahora en tres tipos: ordinarios, de fomento del empleo y conversiones. El registro de contratos contiene, además, otras dos variables de interés para el análisis: por una parte, se conoce si el contrato fue objeto de algún tipo de bonificación así como el colectivo de bonificación, en su caso; por otra parte, se sabe si el contrato se acogió a la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001 (en adelante DAP), según la cual determinados colectivos podían ser objeto del llamado “contrato de fomento

de la contratación indefinida”, que conlleva una indemnización en caso de despido improcedente de 33 días por año trabajado en vez de los 45 días de los contratos indefinidos ordinarios, así como el colectivo por el cual se produce ese acogimiento.

El cuadro 4.11 presenta la distribución de los contratos en función de su situación con respecto a las medidas de fomento del empleo. En el caso de los contratos indefinidos, se presentan las distribuciones según que se tratara de un contrato indefinido ordinario (por lo tanto no acogido a ninguna medida de fomento), una conversión de un contrato temporal que no se acogió ni a la DAP ni a las posibles bonificaciones (llamadas en el cuadro “conversiones ordinarias”), los contratos iniciales de fomento del empleo que se acogieron a una de las dos posibles medidas o a ambas (“contratos iniciales de fomento”) y las conversiones que se acogieron a una de las dos posibles medidas o a ambas (“conversiones de fomento”). Además, al final se presenta un indicador del porcentaje de los contratos temporales que recibieron alguna bonificación; se trata de colectivos de muy poca importancia cuantitativa, pero de gran importancia social ya que entre ellos se encuentran trabajadores minusválidos y trabajadores en riesgo de exclusión social (junto a otros colectivos varios).

Cuadro 4.11. Distribución porcentual de los contratos indefinidos según su relación con las medidas de fomento del empleo y porcentaje de trabajadores temporales bonificados, junio 2005-mayo 2007, por zonas geográficas y periodos

	Jun-Dic 2005	Ene-May 2006	Jun-Dic 2006	Ene-May 2007
Andalucía				
Indefinidos ordinarios	32,41	29,29	22,55	29,77
Conversiones ordinarias	21,30	12,52	7,11	14,48
Contratos iniciales de fomento	19,89	15,94	14,46	18,29
Conversiones de fomento	26,40	42,25	55,88	37,45
Total	100	100	100	100
Nº contratos indefinidos	102.203	88.421	160.166	110.110
% temporales bonificados	0,36	0,39	0,44	0,45
Temporalidad alta				
Indefinidos ordinarios	40,14	35,21	30,80	36,10
Conversiones ordinarias	16,96	10,84	6,57	14,37
Contratos iniciales de fomento	16,65	15,67	15,58	19,59
Conversiones de fomento	26,25	38,28	47,06	29,94
Total	100	100	100	100
Nº contratos indefinidos	40.832	40.378	64.088	47.080
% temporales bonificados	0,41	0,48	0,48	0,56
Temporalidad media				
Indefinidos ordinarios	33,01	29,12	24,70	32,14
Conversiones ordinarias	19,56	10,88	6,32	14,92
Contratos iniciales de fomento	19,70	17,02	15,80	19,62
Conversiones de fomento	27,73	42,99	53,18	33,32
Total	100	100	100	100
Nº contratos indefinidos	314.205	283.051	491.692	344.169
% temporales bonificados	0,59	0,74	0,65	0,78
Temporalidad baja				
Indefinidos ordinarios	40,81	37,19	33,36	42,31
Conversiones ordinarias	15,31	8,08	4,85	11,69
Contratos iniciales de fomento	19,31	16,35	18,13	21,18
Conversiones de fomento	24,56	38,39	43,67	24,81
Total	100	100	100	100
Nº contratos indefinidos	422.539	397.136	651.956	482.279
% temporales bonificados	0,66	0,79	0,69	0,79
España				
Indefinidos ordinarios	37,02	33,40	28,86	37,07
Conversiones ordinarias	17,60	9,68	5,72	13,26
Contratos iniciales de fomento	19,39	16,50	16,74	20,20
Conversiones de fomento	25,99	40,41	48,68	29,46
Total	100	100	100	100
Nº contratos indefinidos	879.779	808.986	1.367.902	983.238
% temporales bonificados	0,55	0,65	0,60	0,69

FUENTE: SPEE, registro de contratos

Un dato importante que se deduce del cuadro 4.11 es el menor peso que tienen en Andalucía los contratos indefinidos ordinarios respecto del total de los contratos indefinidos. Dentro de la menor propensión general que a lo largo del capítulo se viene detectando en cuanto al uso de la contratación indefinida en Andalucía, cabe ahora añadir su menor uso de la contratación "ordinaria", es decir, la que no está sujeta ni a bonificación ni a un menor coste de despido. Es en las comunidades de temporalidad baja en las que mayor es el uso relativo de estos contratos ordinarios y es también en estas mismas comunidades en las que, tras la pérdida de peso de la contratación ordinaria relacionada con la reforma laboral, este tipo de contratos recuperó su peso en el año 2007 consiguiendo una representación en la contratación indefinida incluso mayor que la existente antes de la reforma.

En lo que se refiere a las conversiones bonificadas de temporales en indefinidos, en todas las zonas se produce el mismo movimiento: su peso aumenta en el año 2006, sobre todo en la segunda mitad, y vuelve a reducirse en el año 2007. Esta tendencia es algo más exacerbada en Andalucía y el descenso del peso de estas conversiones en el año 2007 no es

tan acusado como en el resto de España, lo cual no es sino la otra cara de la moneda de la evolución antes analizada de los contratos indefinidos ordinarios.

Los contratos iniciales de fomento tienden a mantener un peso relativamente estable a lo largo de todo el periodo, aunque disminuyen algo en el año 2006. Sin embargo, en general, su peso se mantiene en el orden del 15-20% del total de contratos indefinidos.

Para completar la imagen del cuadro 4.11, el cuadro 4.12 detalla la composición del grupo de trabajadores indefinidos acogidos a alguna medida de fomento del empleo según el tipo de contrato (para minusválidos, de fomento o conversiones) y si estaban acogidos a la DAP, a las bonificaciones o a ambas. En el caso de los minusválidos, todos tienen derecho a bonificación. La diferencia de este cuadro con respecto al anterior proviene, por una parte, de que no incluye los contratos indefinidos ordinarios y, por otra, de que se desagregan las categorías de bonificación en bonificaciones propiamente dichas y acogimiento a la disposición adicional primera de la Ley 12/2001.

Cuadro 4.12. Distribución porcentual de los contratos indefinidos acogidos a medidas de fomento del empleo, según el tipo de medida, junio 2005-mayo 2007, por zonas geográficas y periodos

	Jun-Dic 2005	Ene-May 2006	Jun-Dic 2006	Ene-May 2007
Andalucía				
Minusválidos sólo bonif.	0,24	0,16	0,14	0,24
Minusválidos DAP+bonif	1,16	0,83	0,55	0,78
Fomento sólo DAP	7,39	4,32	3,41	5,04
Fomento sólo bonif	10,45	6,65	5,02	7,74
Fomento DAP+bonif	23,74	15,44	11,44	19,01
Conversiones sólo DAP	1,15	0,52	8,33	35,08
Conversiones sólo bonif	47,04	68,11	23,34	7,72
Conversiones DAP+bonif	8,83	3,97	47,77	24,40
Total	100	100	100	100
Nº contratos	47.303	51.452	112.661	61.380
Temporalidad alta				
Minusválidos sólo bonif.	0,47	0,35	0,23	0,45
Minusválidos DAP+bonif	2,06	1,57	1,10	1,92
Fomento sólo DAP	4,37	2,88	2,83	4,24
Fomento sólo bonif	9,45	6,91	6,44	9,56
Fomento DAP+bonif	22,45	17,34	14,27	23,38
Conversiones sólo DAP	1,21	0,30	6,86	28,71
Conversiones sólo bonif	52,54	67,95	25,00	8,07
Conversiones DAP+bonif	7,44	2,71	43,27	23,68
Total	100	100	100	100
Nº contratos	17.517	21.782	40.141	23.319

CONTINÚA →

Cuadro 4.12. Distribución porcentual de los contratos indefinidos acogidos a medidas de fomento del empleo, según el tipo de medida, junio 2005-mayo 2007, por zonas geográficas y periodos

CONTINUACIÓN

	Jun-Dic 2005	Ene-May 2006	Jun-Dic 2006	Ene-May 2007
Temporalidad media				
Minusválidos sólo bonif.	0,36	0,24	0,17	0,23
Minusválidos DAP+bonif	1,32	1,01	0,70	1,15
Fomento sólo DAP	4,50	2,80	2,50	3,79
Fomento sólo bonif	10,19	6,78	5,45	8,96
Fomento DAP+bonif	25,15	17,51	14,08	22,94
Conversiones sólo DAP	1,01	0,34	7,07	35,47
Conversiones sólo bonif	49,33	68,45	24,04	5,63
Conversiones DAP+bonif	8,13	2,86	45,99	21,84
Total	100	100	100	100
Nº contratos	149.025	169.848	339.147	182.216
Temporalidad baja				
Minusválidos sólo bonif.	0,32	0,25	0,16	0,25
Minusválidos DAP+bonif	0,77	0,62	0,48	0,78
Fomento sólo DAP	5,19	3,19	2,77	4,27
Fomento sólo bonif	12,15	8,15	8,05	13,58
Fomento DAP+bonif	25,58	17,65	17,88	27,18
Conversiones sólo DAP	0,64	0,26	5,73	29,82
Conversiones sólo bonif	48,50	67,28	24,28	5,98
Conversiones DAP+bonif	6,84	2,59	40,65	18,15
Total	100	100	100	100
Nº contratos	185.388	217.375	402.894	221.830
España				
Minusválidos sólo bonif.	0,33	0,24	0,16	0,25
Minusválidos DAP+bonif	1,08	0,83	0,60	0,89
Fomento sólo DAP	5,16	3,16	2,75	4,19
Fomento sólo bonif	11,10	7,42	6,61	10,94
Fomento DAP+bonif	25,06	17,34	15,47	24,41
Conversiones sólo DAP	0,86	0,32	6,61	32,56
Conversiones sólo bonif	48,82	67,83	24,11	6,17
Conversiones DAP+bonif	7,59	2,85	43,69	20,59
Total	100	100	100	100
Nº contratos	399.233	460.457	894.843	488.345

Los datos del cuadro 4.12 son interesantes porque permiten conocer la variedad de situaciones que se dan en la aplicación de la política de fomento del empleo basada en la concesión de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social y en la posibilidad de contratar acogiendo a una fórmula de despido más barata. Sin embargo, lo que se observa es que no hay grandes diferencias en cuanto al uso de esta política entre las distintas zonas geográficas, lo que sugiere que las empresas usan las posibilidades que se les ofrece de forma similar en todas las regiones españolas, al menos en cuanto a la estructura relativa del uso de las distintas fórmulas contractuales y de bonificación.

4.3. Análisis de las personas contratadas

4.3.1. Consideraciones iniciales

Para completar este capítulo, en este apartado se pasa de analizar el número de contratos firmados a lo largo del periodo de dos años estudiado a analizar el número de personas distintas que han sido objeto de contratación en el periodo. Los datos de personas, frente a los datos de contratos indican la participación real de las personas en los procesos de contratación, por lo que su magnitud es más directamente comparable con las habitualmente utilizadas en el estudio del mercado de trabajo, tales como la población en edad activa o

la población ocupada. Por otra parte, en el análisis de las características de las personas, la mayor novedad proviene de la variable “número de contratos” por persona. En efecto, si todas las personas reciben el mismo número de contratos en el periodo considerado, las características que se deduzcan de los dos tipos de análisis serán similares.

Por otra parte, el análisis de personas, frente al análisis de contratos, plantea algunas dificultades que requieren la adopción de algunas decisiones previas de clasificación. Los problemas se centran en las variables que no son constantes a lo largo del tiempo para una misma persona. En el contexto de la presente monografía, las dos más importantes son el lugar de trabajo y el tipo de contrato, aunque también son relevantes otras, como la rama de actividad y la ocupación.

En todo caso, la primera decisión que debe tomarse cuando se analizan personas en vez de contratos es la amplitud del periodo temporal considerado. A lo largo de este capítulo se han venido estudiando los contratos registrados entre los meses de junio de 2005 y mayo de 2007, que se han dividido en cuatro subperiodos. Para el estudio de las personas, el periodo de dos años se ha dividido en dos periodos anuales, uno anterior a la reforma y otro posterior. Para algunos análisis, no obstante, se cruzarán las dos informaciones para obtener una visión más general y amplia.

Como variable de localización geográfica se va a usar la del centro de trabajo y no la de la persona, debido a que la información que se obtiene es más completa por haber un menor número de contratos de los que no se tiene ese dato. En todo caso, dado que sólo se están considerando grandes zonas geográficas las diferencias, aunque seguramente relevantes en regiones fronterizas y también en análisis más desagregados territorialmente, apenas lo son en un estudio como el que aquí se presenta. Más del 96 por ciento de las personas analizadas tuvo todos sus contratos en la misma gran zona geográfica que se viene analizando a lo largo de la Monografía, y apenas un 0,05% de ellas carece de información sobre el lugar de trabajo.

En cuanto al tipo de contrato, se ha optado por crear una tipología de contratación a lo largo de cada uno de los dos periodos anuales estudiados. Esa tipología tiene dos grandes apartados:

- han tenido alguna vez un contrato indefinido
- no han tenido nunca un contrato indefinido.

El primer grupo se subdivide en tres, dependiendo de que sólo hayan tenido contratos indefinidos y de que, aunque hayan tenido contratos temporales, el último contrato registrado sea indefinido o temporal. En cuanto a los que no han tenido nunca un contrato indefinido, se subdividen en cuatro: los que sólo han tenido contratos de obra o servicio, los

que sólo han tenido contratos eventuales, los que sólo han tenido otros contratos temporales y los que han tenido contratos temporales de varios de los tres grandes tipos anteriores.

En conjunto, pues, la tipología de contratos está formada por siete categorías, tres correspondientes a la presencia de contratos indefinidos y cuatro correspondientes a su ausencia.

En lo referente a las variables de clasificación, sólo se han usado las relativas a las características personales, por los problemas que plantean los cambios de situación a lo largo del tiempo. Esos cambios se pueden estudiar, desde luego, pero para los efectos de esta monografía no parecía que pudieran aportar muchas más información que la que ya se deduce de los contratos, examinada en los epígrafes anteriores. En el caso de las variables consideradas (el sexo, la edad, el nivel de estudios y la nacionalidad), se ha considerado como valor válido el primero de los observados. Ello puede arrastrar algunos errores, pero debe suponerse que son pequeños y puramente aleatorios y que no afectarán a la validez general de los análisis realizados.

4.3.2. Datos generales

El cuadro 4.13 presenta la clasificación de las personas en función de la tipología de contratos mencionada en el apartado anterior. Lo primero que debe decirse es que a lo largo de cada uno de los dos años considerados se registraron en los servicios públicos de empleo contratos con unos 8 millones de personas. Con una población asalariada en promedio en torno a los 16 millones, la cifra de personas que entraron en el empleo al menos una vez en un periodo de año sólo puede calificarse de elevadísima. Esta proporción, que puede interpretarse como un índice de rotación, puesto que el número de personas contratadas es el número de personas que acceden al empleo en el año (no necesariamente por primera vez, pero sí que han entrado en el empleo porque han perdido otro o lo han dejado) y el número de asalariados es el volumen medio de empleo (siempre asalariado), es diferente en las distintas zonas geográficas consideradas. Así, en Andalucía, donde el número de asalariados que estima la EPA es de 2,41 millones en 2005 y 2,54 en 2006, la proporción de personas que acceden a un empleo es del 65-68% (algo menor en el segundo periodo). Esas proporciones bajan a medida que se van consideran las agrupaciones de temporalidad: es del 53-55% en las comunidades de temporalidad alta, del 46% en las de temporalidad media y del 42-43% en las de temporalidad baja. El análisis y seguimiento de estos índices de rotación de las personas puede ser un elemento importante para comprender la evolución de la temporalidad.

Cuadro 4.13. Tipología contractual de las personas contratadas, junio 2005-mayo 2006 y junio 2006-mayo2007

	Andalucía	Temp.alta	Temp. media	Temp.baja	Varias zonas	No clasificables	Total
Junio 2005 - Mayo 2006							
Sólo indefinidos	118.165	44.694	332.417	512.963	1.867	154	1.010.260
Temps+indef.	46.673	19.794	136.584	202.051	18.773	147	424.022
Indef+Temps	15.973	8.290	48.830	88.220	20.427	112	181.852
Sólo obra/serv	619.182	140.693	723.439	685.668	77.158	1.478	2.247.618
Sólo eventuales	462.860	122.625	784.764	753.662	32.558	394	2.156.863
Sólo otros	66.465	22.128	145.690	158.570	1.782	162	394.797
Temps.varios	306.691	70.757	394.058	489.129	142.422	954	1.404.011
Total	1.636.009	428.981	2.565.782	2.890.263	294.987	3.401	7.819.423
Junio 2006 - Mayo 2007							
Sólo indefinidos	175.972	63.872	481.129	717.845	3.536	240	1.442.594
Temps+indef	56.661	23.116	164.124	245.005	28.494	206	517.606
Indef+Temps	23.264	11.520	73.239	128.451	31.456	211	268.141
Sólo obra/serv	616.049	134.128	714.718	667.890	81.529	1.696	2.216.010
Sólo eventuales	438.847	115.099	751.498	679.430	31.711	417	2.017.002
Sólo otros	68.042	20.820	146.066	155.959	1.725	158	392.770
Temps.varios	295.418	65.755	395.909	452.578	145.494	1.136	1.356.290
Total	1.674.253	434.310	2.726.683	3.047.158	323.945	4.064	8.210.413
Distribuciones porcentuales							
Junio 2005 - Mayo 2006							
Sólo indefinidos	7,22	10,42	12,96	17,75	0,63	4,53	12,92
Temps+indef	2,85	4,61	5,32	6,99	6,36	4,32	5,42
Indef+Temps	0,98	1,93	1,90	3,05	6,92	3,29	2,33
Sólo obra/serv	37,85	32,80	28,20	23,72	26,16	43,46	28,74
Sólo eventuales	28,29	28,59	30,59	26,08	11,04	11,58	27,58
Sólo otros	4,06	5,16	5,68	5,49	0,60	4,76	5,05
Temps.varios	18,75	16,49	15,36	16,92	48,28	28,05	17,96
Total	100	100	100	100	100	100	100
Junio 2006 - Mayo 2007							
Sólo indefinidos	10,51	14,71	17,65	23,56	1,09	5,91	17,57
Temps+indef.	3,38	5,32	6,02	8,04	8,80	5,07	6,30
Indef+Temps	1,39	2,65	2,69	4,22	9,71	5,19	3,27
Sólo obra/serv	36,80	30,88	26,21	21,92	25,17	41,73	26,99
Sólo eventuales	26,21	26,50	27,56	22,30	9,79	10,26	24,57
Sólo otros	4,06	4,79	5,36	5,12	0,53	3,89	4,78
Temps.varios	17,64	15,14	14,52	14,85	44,91	27,95	16,52
Total	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: SPEE, ficheros de microdatos de contratos

En cuanto a la tipología de contratación del cuadro 4.13, hay dos rasgos que cabe destacar en ella. En primer lugar, existen unas diferencias muy notables entre el peso que tiene la categoría de "sólo indefinidos" en las distintas zonas geográficas españolas. Así, mientras que en Andalucía sólo representaba el 7% en el primer periodo anual considerado, en las zonas de temporalidad baja esa cifra se situaba en un valor cercano al 18%. A esas cifras habría que sumar las correspondientes a personas que tuvieron contratos

temporales e indefinidos, siendo el último indefinido, que suponen menos del 3% en Andalucía, pero casi el 7% en las comunidades de temporalidad baja. En el otro extremo, el 66% de las personas contratadas en Andalucía, es decir 2 de cada 3, sólo tuvieron bien contratos de obra o servicio bien contratos eventuales; la proporción correspondiente a las comunidades de temporalidad baja, muy cercana al 50%, si bien tampoco puede decirse que sea pequeña, es notablemente inferior a la observada en Andalucía.

El segundo rasgo destacable del cuadro 4.13 es el notable aumento que se produce en el número de personas que sólo tuvieron contratos indefinidos. En este caso, el incremento es más fuerte en Andalucía, ya que el número de personas aumenta en un 49%, mientras que en la media española el incremento es del 42% y en las zonas de temporalidad baja el aumento es del 40%. Pese a ese aumento, la imagen global que se observa en el segundo periodo es muy similar a la del primero: todavía en Andalucía el peso de las personas que sólo recibieron contratos indefinidos o que fueron contratadas primero como temporales y después como indefinidas, que si sitúa en una cifra cercana al 14%, sigue siendo inferior al registrado en las otras agrupaciones de comunidades, llegando la cifra a ser cercana al 32% en el caso de las comunidades de temporalidad baja.

En general, puede decirse que incluso cuando se considera el número de personas en vez del número de

contratos, lo que tiene que elevar necesariamente el peso de las personas que tienen contratos indefinidos, pues éstos tienen una duración lógicamente mayor que los contratos temporales, el número de las que están sujetas únicamente a contratos temporales es muy elevado. Considerando España en su conjunto, en el segundo de los periodos considerados son más de 6 millones las personas que tuvieron solamente contratos temporales o accedieron a uno indefinido pero posteriormente recayeron en la temporalidad. La situación es más acuciante en Andalucía, donde esa población se sitúa en torno a 1,5 millones de personas.

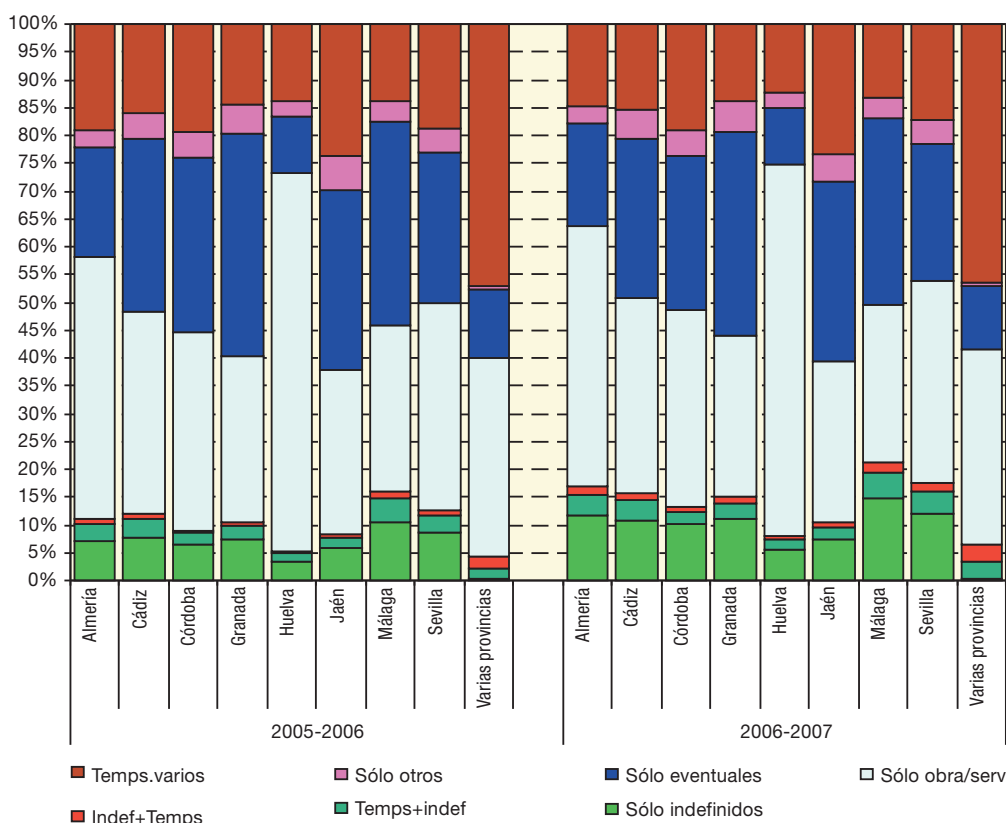
Para completar el análisis anterior, el cuadro 4.14 presenta los mismos datos, pero desagregándolos para las ocho provincias andaluzas. El gráfico 4.17 ilustra la distribución porcentual de la tipología.

Cuadro 4.14. Tipología contractual de las personas contratadas en Andalucía, junio 2005-mayo 2006 y junio 2006-mayo 2007, por provincias

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Varias provincias	Andalucía
Junio 2005 - Mayo 2006										
Sólo indef. linidos	10.420	15.207	9.615	11.262	4.965	7.058	29.901	29.559	178	118.165
Temps+indef	4.359	6.335	2.931	4.023	1.977	2.209	12.231	10.669	1.939	46.673
Indef+Temps	1.395	1.715	852	1.201	638	852	3.922	3.536	1.862	15.973
Sólo obra/serv	68.907	70.309	52.655	46.398	97.703	36.056	85.027	129.305	32.822	619.182
Sólo eventuales	29.083	60.599	46.180	61.955	14.414	39.521	104.679	94.823	11.606	462.860
Sólo otros	4.169	9.202	7.052	8.519	4.003	7.538	10.328	15.132	522	66.465
Temps.varios	28.073	30.838	28.516	22.338	19.923	28.786	39.722	65.142	43.353	306.691
Total	146.406	194.205	147.801	155.696	143.623	122.020	285.810	348.166	92.282	1.636.009
Junio 2006 - Mayo 2007										
Sólo indefinidos	16.562	21.940	15.657	18.157	7.819	9.487	42.225	43.851	274	175.972
Temps+indef	5.238	7.506	3.461	4.685	2.565	2.771	13.415	14.132	2.888	56.661
Indef+Temps	2.370	2.280	1.305	1.788	940	1.230	5.341	5.241	2.769	23.264
Sólo obra/serv	66.537	70.464	54.343	47.461	92.611	37.766	81.446	132.869	32.552	616.049
Sólo eventuales	26.446	58.349	42.721	60.143	13.960	41.942	95.990	88.706	10.590	438.847
Sólo otros	4.339	10.168	7.196	8.845	3.782	6.179	10.721	16.322	490	68.042
Temps.varios	21.083	31.144	29.574	22.665	17.295	30.411	37.834	62.395	43.017	295.418
Total	142.575	201.851	154.257	163.744	138.972	129.786	286.972	363.516	92.580	1.674.253

FUENTE: SAE, ficheros de microdatos de contratos

Gráfico 4.17. Distribución de las personas contratadas en las distintas provincias andaluzas, según la tipología de contratación, junio de 2005-mayo de 2006 y junio de 2006-mayo de 2007



FUENTE: cuadro 4.14

Los datos del cuadro 4.14 y del gráfico 4.17 sugieren que existen algunas diferencias entre las provincias, aunque no se puede decir que sean excesivamente acusadas. Con todo, en Huelva y Jaén, el porcentaje de personas que sólo recibieron contratos indefinidos o que recibieron contratos temporales e indefinidos, siendo el último indefinido, es notablemente inferior al de otras provincias. Las más destacadas a este respecto son, sobre todo, Málaga y, en menor medida, Sevilla, siendo las proporciones observadas en las otras cuatro provincias bastante similares a la de esta última. En todas las provincias se produce un aumento del peso de los “indefinidos exclusivos” entre el primer periodo y el segundo, aunque los porcentajes, como en el conjunto de la Comunidad, siguen siendo muy modestos: en Málaga llega a alcanzar el 14%, en Sevilla el 12%, en las cuatro intermedias, el 10-11%, en Jaén algo más del 7% y en Huelva algo menos del 6%.

Como ya se ha visto con anterioridad al comentar el número de contratos, se confirma que Huelva y Almería son provincias en las que el uso del contrato de obra o servicio está muy extendido: dos de cada tres personas que fueron contratadas en Huelva sólo tuvieron contratos de obra o servicio; la proporción fue sensiblemente menor en Almería (en torno al 47%) y todavía menor en las otras provincias (entre el 28 y el 35%).

La consideración de los dos periodos anuales permite realizar un análisis comparativo de la situación en la que se encuentran los individuos a lo largo de los dos años considerados, para ver en qué medida las poblaciones consideradas en los dos años por separado están formadas por personas distintas o si se trata de un colectivo relativamente común. A tal fin, el cuadro 4.15 presenta una tabla que contiene los “flujos” ocurridos entre los dos periodos anuales considerados desde el punto de vista de la tipología que se ha definido.

Para entender bien esta tabla es necesario darse cuenta de que el hecho de no aparecer en el segundo año puede interpretarse como algo positivo si el contrato inicial es indefinido: se trata de personas contratadas en el primer periodo y que, ni no han vuelto a ser contratadas en el segundo, cabe suponer que es porque han conseguido mantener el empleo al que accedieron, aunque no puede descartarse que se trate de personas que han abandonado el mercado de trabajo por fallecimiento, jubilación, desánimo o cualquier otra causa. En el caso de los contratos temporales, sin embargo, esa interpretación es mucho menos evidente. En todo caso, lo que se observa es que el porcentaje de los contratados indefinidos en el primer periodo que no vuelven a aparecer en el segundo es del 81% en Andalucía, cifra más alta que la del

resto de las agrupaciones de comunidades, cuyas cifras equivalentes se sitúan en el 75-77%.

Este porcentaje de “no reaparición” es más bajo en el caso de los que accedieron a un contrato indefinido tras haber firmado un contrato temporal en el mismo periodo (no deben confundirse con las “conversiones”, ya que éstas seguramente

se producen tras algún tiempo más largo de contratación temporal), aunque, de nuevo, la cifra es algo más alta en Andalucía que en las otras agrupaciones de comunidades: 72% frente a 64, 67 y 63% de las comunidades de temporalidad alta, media y baja respectivamente.

Cuadro 4.15. Situación de las personas en los dos periodos estudiados (junio 2005-mayo 2006 y junio 2006-mayo 2007) según la tipología de contratos, por zonas geográficas

Situación en 2005-2006	Situación en 2006-2007									Total
	Sólo indefinidos	Temps+ indefinidos	Indef+ temporales	Sólo obra o servicio	Sólo eventuales	Sólo otros	Temporales varios	Salidas a otras CCAA	No repiten	
Andalucía										
Sólo indefinidos	4.581	1.337	573	4.170	6.811	553	2.091	2.143	95.906	118.165
Temps+ indefinidos	1.767	979	453	2.922	4.016	328	1.677	1.040	33.491	46.673
Indef+ temporales	2.231	797	560	2.695	2.759	228	2.070	706	3.927	15.973
Sólo obra o servicio	25.262	8.835	3.663	287.890	32.403	4.586	54.671	26.225	175.647	619.182
Sólo eventuales	50.505	14.903	6.932	41.251	161.755	5.882	60.756	15.784	105.092	462.860
Sólo otros	3.093	1.420	350	6.234	6.981	9.230	8.429	1.674	29.054	66.465
Temporales varios	16.977	9.212	4.116	66.390	51.821	6.710	89.666	15.744	46.055	306.691
Entradas	67.512	16.728	5.644	183.900	158.426	39.016	63.518			534.744
Entradas de otras CCAA	4.044	2.450	973	20.597	13.875	1.509	12.540			55.988
Total	175.972	56.661	23.264	616.049	438.847	68.042	295.418	63.316	489.172	2.226.741
Temporalidad alta										
Sólo indefinidos	2.013	744	313	1.493	2.960	220	759	1.646	34.546	44.694
Temps+ indefinidos	905	560	355	1.358	1.815	131	789	1.187	12.694	19.794
Indef+ temporales	1.183	532	508	1.289	1.176	114	1.002	950	1.536	8.290
Sólo obra o servicio	8.061	3.342	1.824	50.695	6.741	1.198	10.641	14.938	43.253	140.693
Sólo eventuales	18.851	5.423	3.110	8.516	37.369	1.566	12.826	8.179	26.785	122.625
Sólo otros	1.123	556	163	1.935	1.871	3.736	1.968	871	9.905	22.128
Temporales varios	5.182	2.974	1.789	12.764	9.912	1.743	17.374	7.293	11.726	70.757
Entradas	23.461	7.066	2.382	43.112	46.462	11.335	15.054			148.872
Entradas de otras CCAA	3.093	1.919	1.076	12.966	6.793	777	5.342			31.966
Total	63.872	23.116	11.520	134.128	115.099	20.820	65.755	35.064	140.445	609.819
Temporalidad media										
Sólo indefinidos	13.968	5.593	1.980	10.390	23.728	2.097	6.625	7.559	260.477	332.417
Temps+ indefinidos	6.011	4.138	1.755	7.702	14.334	1.225	5.619	4.012	91.788	136.584
Indef+ temporales	8.805	3.317	2.394	6.351	8.667	858	5.914	2.398	10.126	48.830
Sólo obra o servicio	51.670	19.451	8.829	249.460	45.947	8.494	60.588	37.475	241.525	723.439
Sólo eventuales	156.653	40.689	24.305	56.257	201.673	13.749	75.352	34.191	181.895	784.764
Sólo otros	9.667	4.705	1.375	9.578	14.272	21.090	16.642	4.022	64.339	145.690
Temporales varios	43.347	21.643	11.810	62.471	60.701	14.532	83.729	20.649	75.176	394.058
Entradas	177.787	13.221	17.386	276.211	352.972	80.456	120.942			1.038.975
Entradas de otras CCAA	13.221	7.941	3.405	36.298	29.204	3.565	20.498			114.132
Total	481.129	120.698	73.239	714.718	751.498	146.066	395.909	110.306	925.326	3.718.889
Temporalidad baja										
Sólo indefinidos	35.607	11.769	5.048	15.711	31.284	3.518	11.231	10.478	388.317	512.963
Temps+ indefinidos	13.692	8.377	4.367	11.538	18.910	2.242	9.950	5.375	127.600	202.051
Indef+ temporales	17.421	7.691	5.837	9.331	11.858	1.782	12.311	3.704	18.285	88.220
Sólo obra o servicio	63.330	27.213	13.339	191.374	44.261	8.946	62.091	42.092	233.022	685.668
Sólo eventuales	191.657	47.979	35.399	52.898	136.414	13.440	74.236	29.668	171.971	753.662
Sólo otros	15.634	6.784	2.497	8.371	11.812	19.737	16.672	3.785	73.278	158.570
Temporales varios	65.186	36.487	23.484	64.466	63.175	17.451	107.109	21.563	90.208	489.129
Entradas	297.098	89.125	33.638	276.797	338.421	85.538	140.115			1.260.732
Entradas de otras CCAA	18.220	9.580	4.842	37.404	23.295	3.305	18.863			115.509
Total	717.845	245.005	128.451	667.890	679.430	155.959	452.578	116.665	1.102.681	4.266.504

FUENTE: SPEE, ficheros de microdatos de contratos

Los porcentajes de no reaparición de los que fueron contratados con los contratos temporales más habituales, es decir, el de obra o servicio y el eventual (incluidos los que primero firmaron un contrato indefinido en el periodo) fueron en torno al 30-34% en el caso de los contratos de obra o servicio (con una gradación creciente conforme se consideran los grupos de comunidades de menor temporalidad) y del 22-23% en el caso de los eventuales (sin grandes diferencias entre agrupaciones de comunidades). En el caso de los que sólo firmaron en el primer periodo “otros contratos temporales”, casi la mitad de ellos no vuelve a aparecer en el segundo, proporción que se mantiene bastante estable de unas comunidades a otras.

Un indicador interesante, e importante desde el punto de vista de la contratación temporal y de la reforma laboral de 2006, es el porcentaje de los que tuvieron sólo contratos temporales en el primer periodo y o bien tuvieron sólo contratos indefinidos en el segundo o, al menos, firmaron un contrato indefinido como último contrato del periodo. Las diferencias a este respecto son muy acusadas. En primer lugar, los porcentajes de acceso al contrato indefinido son muy superiores en el caso de los contratos eventuales que en el de los contratos de obra o servicio: 25% en promedio en toda España frente a menos del 10%. Sin embargo, esta cifra media oculta una elevada dispersión entre grupos de comunidades: en el caso de los contratos de obra o servicio, los porcentajes de acceso al empleo indefinido oscilan entre el 5% en Andalucía y el 13% en el caso de las comunidades de temporalidad baja (con valores de 8 y 9% en los otros dos grupos de comunidades); en el caso de los contratos eventuales, las cifras van del 14% de Andalucía al 32% de las comunidades de temporalidad baja (con valores del 19 y el 25% en las otras dos agrupaciones de comunidades).

La otra cara de la moneda del indicador anterior es la persistencia en la contratación temporal que, necesariamente, es muy superior en Andalucía a lo que se observa en el resto de

España. Si en el conjunto de España el 53% de los que tuvieron solamente contratos de obra o servicio en el periodo inicial considerado tuvieron algún contrato temporal en el segundo, la cifra en Andalucía es del 62% y en las comunidades de temporalidad baja del 47%. En el caso de los que sólo tuvieron contratos eventuales, las cifras son similares, aunque algo más bajas: 60% en Andalucía, 41% en las comunidades de temporalidad baja y algo más de 48% en promedio en España.

En suma, el análisis de la evolución de la situación de las personas transmite una información de gran interés respecto a la persistencia de la temporalidad en general y, muy particularmente, a las diferencias entre las distintas comunidades autónomas españolas que, lejos de reducirse, se mantienen e incluso se agrandan.

4.3.3. Características de las personas

Para completar el estudio de la tipología presentada en el epígrafe anterior, en este se analizan algunas de las características de las personas. El análisis se refiere exclusivamente a las variables personales básicas, pues las relativas a los puestos de trabajo y las empresas no tienen demasiado sentido cuando se considera a las personas contratadas y no a los puestos de trabajo.

Con esas premisas, el cuadro 4.16 presenta seis indicadores de características personales de las personas pertenecientes a cada una de las categorías definidas de la tipología y desagregando en función de su situación geográfica. El cuadro presenta los datos correspondientes a los periodos de doce meses que se vienen estudiando, el inmediatamente anterior y el inmediatamente posterior a la reforma laboral de 2006. Por otra parte, el cuadro 4.17 presenta los mismos datos, pero desagregados para los ocho provincias andaluzas. Los datos de los dos cuadros revelan algunas diferencias interesantes en cuanto a las características de las personas pertenecientes a las distintas categorías identificadas en la tipología de contratación definida.

Cuadro 4.16. Características de las personas contratadas según tipología de contratación y zona de residencia, por periodos de contratación de doce meses

	Junio 2005 – Mayo 2006						Junio 2006 – Mayo 2007					
	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros
Sólo indefinidos												
Andalucía	42,0	33,31	43,1	15,4	36,9	7,1	41,6	33,41	42,1	15,0	36,7	7,7
Temp.alta	42,3	33,26	43,9	16,1	26,7	12,5	41,3	33,44	42,8	16,3	27,2	13,8
Temp.media	43,9	33,92	41,3	17,6	33,9	12,7	43,2	34,15	39,9	18,0	34,0	13,6
Temp. baja	45,1	33,52	42,2	16,1	47,2	16,3	45,3	33,65	41,2	16,3	47,4	18,6
Varias zonas	32,7	32,58	44,9	10,1	53,2	18,7	31,4	32,27	44,7	10,2	53,9	20,1
Temporales + indefinidos												
Andalucía	45,2	31,63	50,7	11,6	31,2	11,7	47,4	31,28	51,9	11,1	32,8	10,7
Temp.alta	44,2	31,76	50,2	12,4	20,6	25,9	47,4	31,19	52,0	11,1	22,5	22,6
Temp.media	46,5	32,15	48,3	13,6	30,0	20,5	48,4	31,78	49,6	12,7	31,6	18,7
Temp. baja	49,0	31,54	51,3	12,6	41,7	25,1	51,5	31,08	52,7	11,5	43,2	24,9
Varias zonas	38,8	30,58	55,7	9,9	37,7	25,9	40,1	30,23	57,3	9,0	36,9	28,0
Indefinidos + Temporales												
Andalucía	39,6	30,47	56,4	10,1	29,4	10,7	42,4	30,54	55,0	9,8	30,3	13,2
Temp.alta	44,9	30,69	53,1	10,0	16,4	36,4	44,2	30,78	53,2	10,0	18,2	36,5
Temp.media	42,3	31,30	52,3	12,0	27,3	22,2	43,1	31,06	52,9	11,4	28,7	24,0
Temp. baja	48,4	30,35	56,4	10,5	38,2	26,8	49,3	30,35	55,7	10,1	38,0	31,8
Varias zonas	35,6	30,28	56,0	8,4	31,3	31,9	34,2	30,32	55,7	8,5	30,6	37,6
Sólo obra o servicio												
Andalucía	33,5	34,06	40,5	18,7	16,6	14,2	34,1	34,45	39,0	19,8	17,1	15,0
Temp.alta	33,2	33,99	41,0	18,9	16,4	21,5	32,9	34,33	39,7	19,9	15,8	22,5
Temp.media	32,0	34,26	40,4	19,7	25,2	15,4	32,3	34,52	39,2	20,6	25,4	19,3
Temp. baja	36,0	32,95	45,0	16,2	37,3	25,9	36,2	33,18	43,7	16,7	38,0	30,4
Varias zonas	15,4	32,70	44,7	13,8	16,9	39,3	15,3	32,92	43,1	13,8	16,3	47,7
Sólo eventuales												
Andalucía	56,6	33,91	43,5	20,1	20,1	9,4	57,6	34,03	42,9	20,7	20,7	9,4
Temp.alta	49,2	32,64	47,1	16,7	17,1	16,2	50,8	32,73	46,3	17,0	17,0	16,0
Temp.media	50,4	31,20	51,8	12,4	25,3	19,2	51,0	31,42	50,5	13,0	25,8	19,9
Temp. baja	48,1	30,20	55,7	10,5	35,1	24,1	48,7	30,43	54,2	11,2	37,1	23,9
Varias zonas	45,9	29,13	61,9	7,5	30,5	19,5	45,0	29,58	59,0	8,2	30,3	23,1
Sólo otros												
Andalucía	55,5	30,28	56,9	15,8	35,4	2,4	55,9	30,13	57,2	15,4	37,9	2,6
Temp.alta	55,0	31,21	52,7	17,4	36,4	3,6	55,2	31,13	53,5	17,6	35,5	3,4
Temp.media	57,3	32,15	51,9	18,9	42,9	4,9	58,4	33,10	48,7	21,0	43,4	4,6
Temp. baja	58,5	34,38	47,6	23,8	49,3	8,6	59,2	34,96	45,6	25,4	50,0	9,5
Varias zonas	55,5	31,48	55,3	14,4	50,6	3,3	54,5	32,69	49,6	17,3	48,1	4,0
Temporales varios												
Andalucía	47,8	32,25	47,8	14,9	20,5	9,7	49,7	32,47	46,9	15,7	21,1	8,4
Temp.alta	41,1	31,73	49,7	13,7	17,6	22,5	44,4	32,19	47,9	15,3	17,5	19,6
Temp.media	46,2	30,41	55,5	10,4	31,1	16,1	47,9	30,72	53,7	11,1	31,8	16,8
Temp. baja	49,9	29,70	58,7	9,4	40,9	22,2	51,0	30,18	56,1	10,4	41,4	24,5
Varias zonas	36,2	29,48	60,0	7,8	29,8	27,8	35,0	29,82	57,6	8,1	28,7	33,8

FUENTE: SPEE, microdatos de contratos

Cuadro 4.17. Características de las personas contratadas en Andalucía según tipología de contratación y provincia de residencia, por periodos de contratación de doce meses

	Junio 2005 – Mayo 2006						Junio 2006 – Mayo 2007					
	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros
Sólo indefinidos												
Almería	42,6	33,60	42,5	16,7	34,1	11,0	40,7	33,67	41,8	16,6	31,0	13,4
Cádiz	40,0	33,48	42,4	15,8	34,8	4,1	40,3	33,79	41,0	16,2	34,4	4,1
Córdoba	38,3	33,86	41,4	17,2	35,2	2,4	38,4	33,27	42,8	14,8	34,7	2,9
Granada	44,6	33,29	43,8	15,6	38,6	5,2	41,9	33,62	41,5	15,5	36,7	6,2
Huelva	42,4	34,18	40,0	17,3	37,9	3,8	41,5	33,75	41,0	15,6	36,7	4,3
Jaén	39,3	33,00	44,3	14,5	30,0	3,3	36,7	33,19	43,5	15,1	30,0	3,5
Málaga	44,8	33,25	43,6	15,6	33,4	14,4	44,1	33,59	41,7	15,9	33,5	15,1
Sevilla	40,8	32,94	43,8	13,6	43,7	3,6	42,1	32,89	42,9	12,9	45,3	4,1
Varias provincias	30,3	33,35	39,3	13,5	50,0	5,6	39,1	31,54	49,3	7,7	51,1	9,1
Temporales + indefinidos												
Almería	43,8	31,98	48,7	12,8	25,8	23,1	47,8	32,13	48,0	13,7	24,5	22,5
Cádiz	46,5	31,36	51,7	10,8	30,2	5,7	47,5	31,11	51,6	10,3	30,6	4,6
Córdoba	41,0	32,23	50,2	14,0	28,8	3,8	43,7	31,60	52,2	12,7	33,3	4,2
Granada	44,8	32,20	47,9	12,0	31,6	9,2	47,9	31,65	49,6	11,2	34,5	9,7
Huelva	46,3	31,58	51,5	11,0	34,1	6,1	48,9	32,13	47,0	11,4	33,2	5,2
Jaén	39,2	31,84	48,2	11,7	24,1	6,5	41,2	31,70	50,4	12,3	26,6	3,8
Málaga	48,8	31,95	49,2	12,7	29,2	21,1	51,4	31,52	51,4	12,1	31,3	20,1
Sevilla	44,7	30,99	53,2	10,1	36,0	5,4	46,4	30,55	55,0	9,0	37,4	5,3
Varias provincias	36,0	30,84	55,4	9,3	39,5	9,1	40,8	30,43	57,1	9,7	40,1	9,7
Indefinidos + Temporales												
Almería	39,2	30,70	53,2	10,2	23,5	20,4	42,7	30,88	53,4	10,4	23,7	30,0
Cádiz	39,2	30,33	57,6	11,3	27,2	4,1	43,2	29,72	57,9	7,5	28,4	5,0
Córdoba	36,9	31,45	52,3	13,5	28,3	3,3	40,9	30,99	55,2	12,6	29,3	5,4
Granada	44,0	30,83	56,1	10,8	30,0	8,2	42,1	30,89	52,9	10,0	31,6	10,6
Huelva	44,5	30,38	57,7	9,9	30,4	5,6	47,4	31,18	51,9	11,5	31,9	9,1
Jaén	30,4	33,32	46,4	18,3	19,1	4,8	29,3	32,96	45,4	17,6	16,7	4,9
Málaga	43,1	30,72	55,0	10,6	27,1	19,8	45,8	30,88	53,4	10,6	29,9	22,1
Sevilla	39,8	29,45	60,8	7,7	35,0	5,3	44,8	29,48	60,1	7,5	36,3	6,6
Varias provincias	33,4	29,88	58,2	7,0	34,4	9,8	35,3	30,57	53,8	8,6	32,4	11,8
Sólo obra o servicio												
Almería	33,0	34,10	40,4	18,9	10,3	37,7	34,3	34,59	38,4	20,3	10,6	39,3
Cádiz	24,5	33,96	41,1	18,8	17,9	2,3	25,5	33,99	40,8	18,9	18,7	3,2
Córdoba	34,5	35,18	38,0	22,6	18,4	4,0	35,6	35,77	35,8	24,3	17,3	6,0
Granada	29,8	33,75	42,2	18,0	22,2	8,1	29,2	33,83	41,8	18,4	22,0	10,7
Huelva	56,2	33,82	39,0	15,9	9,8	37,3	56,5	34,46	36,3	17,5	10,5	36,2
Jaén	34,6	35,30	36,6	22,7	16,1	2,7	37,3	36,11	34,6	25,8	17,0	3,8
Málaga	24,0	33,90	41,6	18,9	19,2	12,7	24,7	34,13	40,4	19,4	21,0	15,0
Sevilla	34,2	34,13	40,6	19,2	21,7	2,8	34,4	34,44	39,5	20,1	22,0	3,4
Varias provincias	10,6	32,38	46,3	14,4	9,9	8,4	11,5	32,65	45,1	14,7	9,8	11,8
Sólo eventuales												
Almería	53,9	31,32	52,2	13,2	19,6	26,5	57,2	31,46	51,5	14,0	21,0	23,6
Cádiz	57,0	32,31	48,3	15,4	20,4	3,6	58,1	32,39	47,9	15,9	20,7	4,2
Córdoba	60,0	36,66	34,1	27,7	16,2	3,5	59,9	36,55	34,5	27,7	16,4	4,7
Granada	59,9	36,18	35,9	26,3	18,8	7,7	61,8	36,43	35,0	27,2	19,6	7,2
Huelva	55,0	32,75	47,6	16,8	24,2	7,2	56,0	32,97	45,8	17,0	23,3	8,4
Jaén	52,6	36,84	35,1	28,9	13,1	3,9	51,7	36,70	34,9	28,6	13,6	5,1
Málaga	55,9	33,28	45,4	18,4	20,8	19,1	57,4	33,49	44,5	19,2	22,6	18,5
Sevilla	56,4	32,46	48,5	16,1	24,4	4,3	57,0	32,47	48,1	16,3	24,8	4,9
Varias provincias	54,3	34,59	40,8	21,8	16,8	5,6	53,9	34,33	41,7	21,4	16,5	7,0
Sólo otros												
Almería	53,2	28,72	62,1	13,1	34,5	4,9	55,6	29,33	59,7	14,7	36,6	3,6
Cádiz	56,1	30,66	55,8	16,3	36,8	1,2	57,7	31,00	54,1	16,6	37,9	1,3
Córdoba	51,3	29,39	60,6	16,5	30,1	1,8	49,9	29,06	61,8	15,5	32,8	2,5
Granada	52,2	28,21	64,1	11,9	36,2	3,2	51,9	28,42	63,8	12,5	37,1	3,7

CONTINÚA →

Cuadro 4.17. Características de las personas contratadas en Andalucía según tipología de contratación y provincia de residencia, por periodos de contratación de doce meses

CONTINUACIÓN

	Junio 2005 – Mayo 2006						Junio 2006 – Mayo 2007					
	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros	% de mujeres	Edad media	% de menores de 30	% de mayores de 45	% de estudios post-obl.	% de extranjeros
Huelva	60,3	32,48	45,0	16,5	46,5	1,0	60,1	32,46	46,7	17,4	43,0	1,2
Jaén	58,5	33,83	44,2	24,2	24,5	1,6	57,8	31,91	50,2	19,7	30,1	1,6
Málaga	57,8	29,11	61,1	13,1	35,4	4,2	57,6	29,48	59,5	13,7	39,2	4,6
Sevilla	55,4	30,44	57,2	15,4	39,2	1,8	56,7	30,36	56,8	15,2	41,6	2,0
Varias provincias	56,5	31,95	51,1	15,7	42,0	1,3	61,6	32,04	50,0	16,3	46,3	1,4
Temporales varios												
Almería	43,4	30,69	53,4	10,7	13,4	44,9	52,3	31,08	51,2	11,9	16,5	33,6
Cádiz	47,2	30,94	53,1	11,2	24,7	2,1	49,0	31,20	51,7	12,0	24,7	2,3
Córdoba	52,8	35,07	35,8	21,6	16,4	3,0	54,8	35,35	35,0	23,0	16,2	3,0
Granada	48,6	32,2	47,7	14,4	24,2	9,6	50,4	32,16	47,9	14,7	24,6	9,1
Huelva	54,0	32,22	47,8	14,4	19,3	8,2	54,9	32,54	46,4	15,3	18,6	9,8
Jaén	49,0	36,01	32,3	24,3	12,9	2,0	49,0	35,92	33,5	24,8	13,1	2,7
Málaga	48,0	30,83	54,1	12,2	24,4	14,0	50,4	31,00	53,5	12,8	26,6	12,9
Sevilla	50,5	31,75	50,2	13,8	25,5	2,8	52,0	31,66	50,2	13,7	25,9	3,3
Varias provincias	39,4	31,97	49,0	14,4	17,5	9,0	39,7	32,24	48,1	15,2	17,4	10,4

FUENTE: SAE, microdatos de contratos

Considerando en primer lugar las personas que sólo recibieron contratos indefinidos, se observa que el porcentaje de mujeres en este grupo es algo mayor en las comunidades con menos temporalidad: en Andalucía es del 42% y en las comunidades de temporalidad baja llega al 45%; estas diferencias se agrandan ligeramente en el segundo de los periodos considerados. No se observan, en cambio, diferencias significativas en cuanto a la edad media, ni en la distribución por edades. En lo referente al nivel de estudios, es más alto en las comunidades de temporalidad baja que en el resto. En este caso, sin embargo, Andalucía se encuentra por encima de las otras agrupaciones de comunidades, aunque a bastante distancia de las de temporalidad baja. Por último, el porcentaje de extranjeros aumenta entre Andalucía, en que apenas se sitúa en el 7-8%, las comunidades de temporalidad alta y media, en que llega al 12-14% y las comunidades de temporalidad baja, en que se sitúa en el 16-19%, siendo ésta además la agrupación de comunidades en que mayor incremento se observa entre los dos periodos considerados.

Considerando a continuación el grupo de los que sólo recibieron contratos temporales de obra o servicio o eventuales, el porcentaje de mujeres es claramente inferior al del grupo anterior en el caso de los primeros (con cifras en torno al 34%, algo más en las comunidades de temporalidad baja) y claramente superior en el caso de los contratos eventuales, con una proporción en torno al 50%, más alta en Andalucía y menos en las comunidades de temporalidad baja. La edad media también tiende a ser algo más alta en el caso de los que sólo tuvieron contratos de obra o servicio y algo más baja en el de los que sólo tuvieron contratos eventuales, sobre todo en las comunidades de menor temporalidad. En cuanto al

nivel de estudios, en ambos casos es inferior al observado en el caso de los que sólo tuvieron contratos indefinidos, pero también se observa en ambos casos un porcentaje muy creciente desde Andalucía hacia las comunidades de menor temporalidad. Por último, el peso de los extranjeros es mayor que en el caso de los que sólo tuvieron contratos indefinidos, situándose en el 14% y el 9% en Andalucía (sólo obra o servicio y sólo eventuales, respectivamente), pero llegando al 48% en el segundo periodo en las comunidades de temporalidad baja.

En cuanto a las diferencias entre las provincias andaluzas, destaca la gran presencia de trabajadores extranjeros en Almería y Málaga, y también Huelva en el caso de los que sólo recibieron contratos temporales de obra o servicio. Por lo demás, se observa una homogeneidad bastante grande entre las distintas provincias andaluzas.

4.3.4. Consideraciones finales

El apartado dedicado al análisis de las personas contratadas ha sido notablemente más breve que el dedicado a los contratos. Ello se debe a las dificultades analíticas ya mencionadas respecto a la clasificación de las personas en el caso de algunas de sus características. Por otra parte, los análisis realizados vienen a confirmar los resultados ya obtenidos en el caso de los contratos, respecto a la importancia del factor andaluz en la contratación. No obstante, el análisis ha aportado algunos instrumentos novedosos tales como los flujos de situaciones entre dos periodos de doce meses, que refuerza esa misma idea, lo que resulta especialmente interesante teniendo en cuenta que el segundo de ellos se corresponde con la entrada en funcionamiento de la reforma laboral de 2006.